

CPE No. 86-9-2026-000645 - JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA VIGENCIA 2025

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mar 20/01/2026 20:01

Para Olga Lucia Benavides Perenguez <obenavides@sena.edu.co>; coordadmingrupomixto <coordadmingrupomixto@sena4.onmicrosoft.com>

CC Freider Alejandro Narvaez Herrera <fanarvaez@sena.edu.co>; despachoregionalptyo <despachoregionalptyo@sena.edu.co>; Amanda Belen Lenis Benavides <alenis@sena.edu.co>; Ivan Dario Quintero Marmol <idquinterom@sena.edu.co>; Mariana Edith Posso Matacea <meposso@sena.edu.co>; Natalia Carolina Romero Molina <ncromerom@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (13 MB)

C.E.(FRM) - 86-9-2026-000645-(86)-861040 + OLGA LUCIA BENAVIDES PERENGUEZ JU.tif; C.I.(FRM)-9-2026-000645-(86)-861040-+ OLGA LUCIA BENAVIDES PERENGUEZ--JUSTIFI.html; JUSTIFICACIÓN RESERVAS ORDENADOR DEL GASTO-CT_COMPRESSED.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..pdf;

Apreciado(a) * OLGA LUCIA BENAVIDES PERENGUEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
86-9-2026-000645	2026-02-019499	1/20/2026 7:58:55 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA VIGENCIA 2025

86-1040
Puerto Asís, Putumayo

Señora:
OLGA LUCIA BENAVIDES PERENGUEZ
Coordinadora grupo de apoyo administrativo mixto

Ref. Justificación constitución de reservas presupuestales del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima vigencia 2025

El Subdirector de Centro con funciones de Director Regional Putumayo (e), en calidad de Ordenador del Gasto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto; el artículo 7 del Decreto 4836 de 2011, por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto; así como las disposiciones contenidas en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación de la respectiva vigencia fiscal, en lo relacionado con la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar, las cuales se definen a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, con corte a 31 de diciembre de la vigencia correspondiente, y en concordancia con la Circular Interna del SENA No. C.I. 01-3-2025-000264, “Lineamientos para el cierre de la vigencia fiscal y apertura de la siguiente en el SIIF Nación”, mediante la cual se imparten instrucciones a los Ordenadores del Gasto y Grupos de Apoyo Administrativo para la identificación, validación, constitución y registro

de reservas presupuestales y cuentas por pagar, teniendo en cuenta que los compromisos objeto de análisis se encuentran debidamente perfeccionados, registrados presupuestalmente y con ejecución pendiente al cierre de la vigencia fiscal, y considerando las justificaciones técnicas y administrativas presentadas por los responsables de los compromisos, se procede a constituir las siguientes reservas presupuestales, las cuales cumplen con los requisitos legales y procedimentales establecidos por la normatividad vigente y las directrices institucionales del SENA.

...

Agradezco su atención y apoyo en la gestión pertinente.

Cordialmente,

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Proyectó: Amanda Belen Lenis Benavides; Apoyo profesional a presupuesto

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

Señora:

OLGA LUCIA BENAVIDES PERENGUEZ

Coordinadora grupo de apoyo administrativo mixto

Ref. Justificación constitución de reservas presupuestales del Centro Agroforestal y Acuícola
Arapaima vigencia 2025

El Subdirector de Centro con funciones de Director Regional Putumayo (e), en calidad de Ordenador del Gasto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto; el artículo 7 del Decreto 4836 de 2011, por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto; así como las disposiciones contenidas en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación de la respectiva vigencia fiscal, en lo relacionado con la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar, las cuales se definen a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, con corte a 31 de diciembre de la vigencia correspondiente, y en concordancia con la Circular Interna del SENA No. C.I. 01-3-2025-000264, “Lineamientos para el cierre de la vigencia fiscal y apertura de la siguiente en el SIIF Nación”, mediante la cual se imparten instrucciones a los Ordenadores del Gasto y Grupos de Apoyo Administrativo para la identificación, validación, constitución y registro de reservas presupuestales y cuentas por pagar, teniendo en cuenta que los compromisos objeto de análisis se encuentran debidamente perfeccionados, registrados presupuestalmente y con ejecución pendiente al cierre de la vigencia fiscal, y considerando las justificaciones técnicas y administrativas presentadas por los responsables de los compromisos, se procede a constituir las siguientes reservas presupuestales, las cuales cumplen con los requisitos legales y procedimentales establecidos por la normatividad vigente y las directrices institucionales del SENA.

me permito remitir para su revisión y trámite las justificaciones técnicas y administrativas que soportan la constitución de reservas presupuestales, correspondientes a compromisos legalmente

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo





adquiridos, debidamente perfeccionados y registrados presupuestalmente, cuya ejecución no se culminó al cierre de la vigencia fiscal, por razones debidamente sustentadas.

En tal sentido, se relaciona el siguiente cuadro con la información de los compromisos objeto de constitución de reserva presupuestal:

Las justificaciones anexas cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y en los lineamientos institucionales del SENA, por lo cual se solicita adelantar la verificación, validación y registro correspondiente en el SIIF Nación, conforme a los procedimientos definidos por el Grupo de Presupuesto y el Grupo de Apoyo Administrativo.

Agradezco su atención y apoyo en la gestión pertinente.

Cordialmente,

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Proyectó: Amanda Belen Lenis Benavides; Apoyo profesional a presupuesto 

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040
Puerto Asís, Putumayo

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)
Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No **CO1_PCCNTR_8317278 DE 2025**

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: **CO1_PCCNTR_8317278 DE 2025**
- Objeto del contrato: *"Contratar la adecuación del ambiente de gastronomía de la sede Puerto Asís de la Regional Putumayo"*.
- Contratista: **GROUP CISE S.A.S ZOMAC**, identificado con NIT No 901455029
- Valor total del contrato: \$ 978.105.081,33 NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES, CIENTO CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS
- Fecha de inicio: 1 DE OCTUBRE DE 2025
- Fecha de terminación: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
- Dependencia ejecutora: SENA – Regional Putumayo
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 833.380.103,92

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

1. A la fecha, no se cuenta con la disponibilidad inmediata y continua de los equipos especializados requeridos para la ejecución de las instalaciones técnicas propias del ambiente gastronómico, siendo técnicamente necesario realizar un único pedido consolidado que garantice la entrega completa y compatible de los mismos.
2. La ejecución del contrato durante el período correspondiente a las festividades de fin de año se ve afectada por la no disponibilidad continua del personal operativo y técnico, circunstancia previsible, generalizada y ajena a la voluntad del contratista.
3. La continuidad de la obra bajo estas condiciones podría generar interrupciones sucesivas, reprocesos, retrasos en el cronograma y sobrecostos, afectando el equilibrio económico del contrato y el cumplimiento eficiente del objeto contractual.
4. En relación con la suspensión, el CONTRATISTA procede a realizar trámites administrativos y de obra en cumplimiento del tiempo establecido.

Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 14,8 %

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Actividades ejecutadas:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTUDIOS PREVIOS				
1.1	Estudio de suelos y diseño geotecnico	glb	1	\$ 5.390.000,00	\$ 5.390.000,00
1.2	Diseño estructural a todos los elementos que componen la adecuación incluye (zapata, vigas, columnas y estructura de cubierta). Esta actividad incluye la elaboración y entrega de las memorias de cálculo estructural conforme a los lineamientos de la norma NSR-10.	glb	1	\$ 8.330.000,00	\$ 8.330.000,00
2	PRELIMINARES				
2.1	Localizacion y replanteo	m2	128,76	\$ 3.969,00	\$ 511.036,53
2.2	Cerramiento con lona verde para delimitacion y seguridad	ml	70,00	\$ 14.724,50	\$ 1.030.715,00
2.4	Demolicion de placa de contrapiso e=20 cm	m2	25,854	\$ 79.380,00	\$ 2.052.290,52
2.5	Desmorte de aires acondicionados (evaporadora y condensadora)	unid	6	\$ 147.245,00	\$ 883.470,00
2.6	Desmorte de luminarias	unid	12	\$ 6.615,00	\$ 79.380,00
2.7	Demolicion de muros existentes	m2	12,663	\$ 32.046,00	\$ 405.798,50
2.9	Desmorte de puertas y ventanas existentes en madera y vidrio	m2	31,955	\$ 43.610,00	\$ 1.393.557,55
2.10	Desmorte de canales en lamina existentes	ml	57,68	\$ 10.780,00	\$ 621.790,40
2.12	Demolicion de enchape de piso existente	m2	64	\$ 14.700,00	\$ 940.800,00
2.13	Desmorte de sistema electrico (Tuberia, cableado, tomas, interruptores, tablero y demas accesorios)	glb	1	\$ 1.225.000,00	\$ 1.225.000,00
2.17	Retiro de material sobrante con disposicion final en sitio autorizado	m3	92,094	\$ 56.350,00	\$ 5.189.499,72
3	EXCAVACION Y RELLENOS			\$ -	\$ -
3.1	Excavacion manual para cimentacion Hmax=1,8 m (según diseño estructural)	m3	60,344	\$ 46.550,00	\$ 2.809.013,20
4	RED HIDROSANITARIA Y AGUAS LLUVIAS			\$ -	\$ -
4.1	Construccion de algibe en concreto para aprovechamiento de aguas subterranas (Incluye todos los documentos, tramites y permisos requeridos para su funcionamiento) (Incluye sistema de extracción mediante electrobomba sumergible tipo lapicero de 3 hp, tubería de presión para llegada al tanque y demás accesorios requeridos para su conexión hasta el tanque de almacenamiento subterráneo)	unid	1	\$ 61.544.000,00	\$ 61.544.000,00
4.2	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion RD 9 de 1/2"	ml	20,00	\$ 20.188,00	\$ 403.760,00
4.3	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion RD 11 de 3/4"	ml	40,00	\$ 24.598,00	\$ 983.920,00
4.4	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 3" (incluye excavacion y accesorios requeridos para su instalacion)	ml	20,00	\$ 44.271,99	\$ 885.439,80
4.5	Suministro e instalacion de tuberia de 1" para desagüe de aires acondicionados (incluye regata de muro y accesorios requeridos para su instalacion)	ml	20,00	\$ 93.463,09	\$ 1.869.261,80

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



4.6	Suministro e instalacion de tuberia aguas lluvias de 4" (incluye anclaje a muro y accesorios requeridos para su instalacion)	ml	20,00	\$ 59.029,32	\$ 1.180.586,40
4.7	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 6" (incluye excavacion y accesorios requeridos para su instalacion)	ml	15,00	\$ 116.081,00	\$ 1.741.215,00
6	CIMENTACION Y ESTRUCTURA DE CONCRETO			\$ -	\$ -
6.1	Solado de limpieza y nivelado de fondos en concreto de F'c=2000 PSI	m3	0,5	\$ 571.046,00	\$ 285.523,00
6.2	Cimiento ciclopeo	m3	3	\$ 634.795,00	\$ 1.904.385,00
6.3	Zapatas en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	m3	3	\$ 1.101.030,00	\$ 3.303.090,00
6.4	Pedestal en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	m3	0,5	\$ 1.195.600,00	\$ 597.800,00
6.5	Placa de contrapiso en concreto reforzado de F'c=3000 PSI e=10 cm (Incluye malla electrosoldada según diseño) (Incluye vibrado y curado)	m3	8	\$ 1.101.030,00	\$ 8.808.240,00
6.6	Viga de cimentacion en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	m3	2	\$ 1.195.600,00	\$ 2.391.200,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 116.760.772,42
	ADMINISTRACION	18%			\$ 21.016.939,04
	UTILIDAD	5%			\$ 5.838.038,62
	IVA SOBRE UTILIDAD	19%			\$ 1.109.227,34
	TOTAL				\$ 144.724.977,41

- Actividades pendientes de ejecutar: ver ANEXO GC

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado
- Actas o reportes de ejecución
- Soportes de obligaciones pendientes
- Otros (si aplica): N/A
-

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

WALTER CRUZ CASTRO

Instructor G20

Supervisor CONTRATO CO1_PCCNTR_8317278 DE 2025

CAAA Regional Putumayo

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



Factura Electrónica De Venta No. FVE 180

Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 10 días
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Moneda: COP
Total de Líneas: 27

Fecha de Validación: 23/12/2025 04:59 PM
Fecha de Generación: 23/12/2025 04:59 PM
Fecha de Vencimiento: 02/01/2026
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas
(48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC

Razón Social: GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC

NIT: 901455029

Teléfono: + (57) 310 4853715

Correo Electrónico: groupcisesazomac@gmail.com

Dirección: CR 9 19 25 OF 101 AV COLOMBIA

Departamento: PUTUMAYO

Municipio: MOCOA

Receptor : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

NIT: 899999034

Teléfono: +(57) 6015461500

Correo Electrónico:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dirección: CL 57 8 69

Responsabilidad Fiscal: Gran contribuyente

Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica

Régimen Fiscal: (49) No responsable de IVA

País: Colombia

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Municipio: BOGOTÁ, D.C.



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	AAG1-01	ESTUDIOS PREVIOS	Estudio de suelos y diseño geotecnico	1.00	Suma global	5,390,000.00	5,390,000.00	0	0.00	5,390,000.00
2	AAG1-02	ESTUDIOS PREVIOS	Diseño estructural a todos los elementos que componen la adecuación incluye (zapata, vigas ,columnas y estructura de cubierta).Esta actividad incluye la elaboración y entrega de las memorias de cálculo estructural conforme a los lineamientos de la norma NSR-10.	1.00	Suma global	8,330,000.00	8,330,000.00	0	0.00	8,330,000.00
3	AAG2-01	PRELIMINARES	Localizacion y replanteo	128.80	metro cuadrado	3,967.67	511,036.53	0	0.00	511,036.53
4	AAG2-02	PRELIMINARES	Cerramiento con lona verde para delimitacion y seguridad	70.00	metro lineal	14,724.50	1,030,715.00	0	0.00	1,030,715.00
5	AAG2-04	PRELIMINARES	Demolicion de placa de contrapiso e=20 cm	25.85	cada	79,392.28	2,052,290.52	0	0.00	2,052,290.52

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764103305778 entre los rangos de Facturación del 178 al 500 usando el prefijo FVE con vigencia entre las fechas 2025-12-18 al 2026-12-18.

Generada por:  <https://factoa.co>

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
6	AAG2-05	PRELIMINARES	Desmonte de aires acondicionados (evaporadora y condensadora)	6.00	metro cuadrado	147,245.00	883,470.00	0	0.00	883,470.00
7	AAG2-06	PRELIMINARES	Desmonte de luminarias	12.00	unidad	6,615.00	79,380.00	0	0.00	79,380.00
8	AAG2-07	PRELIMINARES	Demolicion de muros existentes	12.66	metro cuadrado	32,053.59	405,798.50	0	0.00	405,798.50
9	AAG2-09	PRELIMINARES	Desmonte de puertas y ventanas existentes en madera y vidrio	31.96	metro cuadrado	43,603.18	1,393,557.55	0	0.00	1,393,557.55
10	AAG2-10	PRELIMINARES	Desmonte de canales en lamina existentes	57.68	metro lineal	10,780.00	621,790.40	0	0.00	621,790.40
11	AAG2-12	PRELIMINARES	Demolicion de enchape de piso existente	64.00	metro cuadrado	14,700.00	940,800.00	0	0.00	940,800.00
12	AAG2-13	PRELIMINARES	Desmonte de sistema electrico (Tuberia, cableado, tomas, interruptores, tablero y demas accesorios)	1.00	Suma global	1,225,000.00	1,225,000.00	0	0.00	1,225,000.00
13	AAG2-17	PRELIMINARES	Retiro de material sobrante con disposicion final en sitio autorizado	92.09	Metro cúbico	56,352.48	5,189,499.72	0	0.00	5,189,499.72
14	AAG3-01	EXCAVACION Y RELLENOS	Excavacion manual para cimentacion Hmax=1,8 m (según diseño estructural)	60.34	Metro cúbico	46,553.09	2,809,013.20	0	0.00	2,809,013.20
15	AAG4-01	RED HIDROSANITARIA Y AGUAS LLUVIAS	Construccion de algibe en concreto para aprovechamiento de aguas subterraneas (Incluye todos los documentos, tramites y permisos requeridos para su funcionamiento) (Incluye sistema de extracción mediante electrobomba sumergible tipo lapicero de 3 hp, tubería de presión para llegada al tanque y demás accesorios requeridos para su conexión hasta el tanque de almacenamiento subterráneo)	1.00	unidad	61,544,000.00	61,544,000.00	0	0.00	61,544,000.00
16	AAG4-02	RED HIDROSANITARIA Y AGUAS LLUVIAS	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion RD 9 de 1/2"	20.00	metro lineal	20,188.00	403,760.00	0	0.00	403,760.00
17	AAG4-03	RED HIDROSANITARIA Y AGUAS LLUVIAS	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion RD 11 de 3/4"	40.00	metro lineal	24,598.00	983,920.00	0	0.00	983,920.00
18	AAG4-04	RED HIDROSANITARIA Y AGUAS LLUVIAS	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 3" (incluye excavacion y accesorios requeridos para su instalacion)	20.00	metro lineal	44,271.99	885,439.80	0	0.00	885,439.80

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764103305778 entre los rangos de Facturación del 178 al 500 usando el prefijo FVE con vigencia entre las fechas 2025-12-18 al 2026-12-18.

Generada por:  <https://factoa.co>

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
19	AAG4-05	RED HIDROSANITARIA Y AGUAS LLUVIAS	Suministro e instalacion de tuberia de 1" para desagüe de aires acondicionados (incluye regata de muro y accesorios requeridos para su instalacion)	20.00	metro lineal	93,463.09	1,869,261.80	0	0.00	1,869,261.80
20	AAG4-06	RED HIDROSANITARIA Y AGUAS LLUVIAS	Suministro e instalacion de tuberia aguas lluvias de 4" (incluye anclaje a muro y accesorios requeridos para su instalacion)	20.00	metro lineal	59,029.32	1,180,586.40	0	0.00	1,180,586.40
21	AAG4-07	RED HIDROSANITARIA Y AGUAS LLUVIAS	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 6" (incluye excavacion y accesorios requeridos para su instalacion)	15.00	metro lineal	116,081.00	1,741,215.00	0	0.00	1,741,215.00
22	AAG6-01	CIMENTACION Y ESTRUCTURA DE CONCRETO	Solado de limpieza y nivelado de fondos en concreto de F'c=2000 PSI	0.50	Metro cúbico	571,046.00	285,523.00	0	0.00	285,523.00
23	AAG6-02	CIMENTACION Y ESTRUCTURA DE CONCRETO	Cimiento ciclopeo	3.00	Metro cúbico	634,795.00	1,904,385.00	0	0.00	1,904,385.00
24	AAG6-03	CIMENTACION Y ESTRUCTURA DE CONCRETO	Zapatas en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	3.00	Metro cúbico	1,101,030.00	3,303,090.00	0	0.00	3,303,090.00
25	AAG6-04	CIMENTACION Y ESTRUCTURA DE CONCRETO	Pedestal en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	0.50	Metro cúbico	1,195,600.00	597,800.00	0	0.00	597,800.00
26	AAG6-05	CIMENTACION Y ESTRUCTURA DE CONCRETO	Placa de contrapiso en concreto reforzado de F'c=3000 PSI e=10 cm (Incluye malla electrosoldada según diseño) (Incluye vibrado y curado)	8.00	Metro cúbico	1,101,030.00	8,808,240.00	0	0.00	8,808,240.00
27	AAG6-06	CIMENTACION Y ESTRUCTURA DE CONCRETO	Viga de cimentacion en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	2.00	Metro cúbico	1,195,600.00	2,391,200.00	0	0.00	2,391,200.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764103305778 entre los rangos de Facturación del 178 al 500 usando el prefijo FVE con vigencia entre las fechas 2025-12-18 al 2026-12-18.

Generada por:  <https://factoa.co>

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 116,760,772.42
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 116,760,772.42
Total Aiu (23.00 %) :	COP 26,854,977.66
- Administracion (18.00 %) :	COP21,016,939.04
- Utilidad (5.00 %) :	COP 5,838,038.62
Monto IVA :	COP 1,109,227.34
Total Venta:	COP 144,724,977.41
Total:	COP 144,724,977.41
Saldo Restante:	COP144,724,977.41

Detalles:
Son: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS
#36-02-00-086-951810;CO1.PCCNTR.8317278;wcruz@sena.edu.co #

CUFE :
919416bf1301c130d3c721f617a5359a1b6a23b5158b7e32b1f65122ea89ca9d2865bc4caaf4c8c0510357a2d0a820d8

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764103305778 entre los rangos de Facturación del 178 al 500 usando el prefijo FVE con vigencia entre las fechas 2025-12-18 al 2026-12-18.

Generada por:  <https://factoa.co>

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT. 901.455.029 – 4		
	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito Representante legal, identificado con cédula de ciudadanía No.18.131.128 de Mocoa, certifico que la sociedad GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC, identificada con NIT. 901.455.029 – 4 , en mi condición de Representante legal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Putumayo con matrícula No. 79498; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Por último, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento certifico que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de Diciembre (12) del dos mil veinticinco (2025) en la ciudad de Mocoa.

Atentamente,

FIRMA: 

DUVAN FELIPE MORA MORA
T.P. 282892 – T
groupcisesaszomac@gmail.com
Mocoa - Putumayo



VALIDO PARA
GRUPO CISE SAS



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DUVAN FELIPE MORA MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1124862302 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 282892-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MOCOYA-PUTUMAYO	4208496	Si	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No .	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	de	pa	vs	co	st	li	im	va	av	vc	ir	vi	Codig o	Días	IBC	Aporte	Codig o	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (34 Afiliados)																						\$43,058,450	\$6,890,700			\$43,058,450	\$1,723,900			\$43,058,450	\$1,723,900			\$43,058,450	\$2,723,200			\$0	\$0		\$13,061,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																						\$4,270,500	\$683,400			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$22,500			\$0	\$0		\$1,047,900
Ciudad: MOCOYA Depto: PUTUMAYO (3 Afiliados)																						\$4,270,500	\$683,400			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$22,500			\$0	\$0		\$1,047,900
1	CC	1006842625	ARCOS ANDRES																25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300	
2	CC	1125184618	GONZALEZ MONICA																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300	
3	CC	1125410457	RENDON CLAUDIA																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300	

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (31 Afiliados)																\$38,787,950	\$6,207,300			\$38,787,950	\$1,552,900			\$38,787,950	\$1,552,900			\$38,787,950	\$2,700,700		\$0	\$0		\$12,013,800		
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (31 Afiliados)																\$38,787,950	\$6,207,300			\$38,787,950	\$1,552,900			\$38,787,950	\$1,552,900			\$38,787,950	\$2,700,700		\$0	\$0		\$12,013,800		
4	CC	1123326077	ALVAREZ JUAN												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
5	CC	1006846785	BUESAQUILLO DANIEL												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
6	CC	97472570	CALVACHE DARIO												25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
7	CC	1007386468	CANCIMANCE JHON	X											230301	7	\$332,150	\$53,200	ESSC18	7	\$332,150	\$13,300	CCF63	7	\$332,150	\$13,300	14-23	7	\$332,150	6.960%	\$23,200	7	\$0	\$0	Si	\$103,000
8	CC	1124866353	CARRERA KARINE												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
9	CC	4948913	CASANOVA ADAIME	X											231001	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
10	CC	1126444594	CASANOVA OSCAR												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
11	CC	1006998466	CUAYAL EDWIN	X	X										230301	20	\$949,000	\$151,900	EPS037	20	\$949,000	\$38,000	CCF63	20	\$949,000	\$38,000	14-23	20	\$949,000	6.960%	\$66,100	20	\$0	\$0	Si	\$294,000
12	CC	1006846827	DAZA FRAY	X											230301	21	\$996,450	\$159,500	EPS037	21	\$996,450	\$39,900	CCF63	21	\$996,450	\$39,900	14-23	21	\$996,450	6.960%	\$69,400	21	\$0	\$0	Si	\$308,700
13	CC	1123206238	DIAZ KENED	X											230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
14	CC	1123313398	GALARRAGA KEVIN												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
15	CC	18147801	GAMBOA EDILSON	X											230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
16	CC	16549638	HORTUA JOHN												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
17	CC	18131128	LOAIZA LUIS												230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	6.960%	\$139,200	30	\$0	\$0	Si	\$619,200
18	CC	1123206041	LUGO WILMER	X											230301	5	\$237,250	\$38,000	ESSC18	5	\$237,250	\$9,500	CCF63	5	\$237,250	\$9,500	14-23	5	\$237,250	6.960%	\$16,600	5	\$0	\$0	Si	\$73,600
19	CC	18184806	MARTINEZ FABIO												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
20	CC	17738055	MENDEZ WILSON	X											230201	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
21	PT	5967569	MENDOZA JUNIOR												25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
22	CC	1123301135	MORALES ANDERSON												230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
23	CC	1124312392	MUCHACHASOY WILLIAM												230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	6.960%	\$139,200	30	\$0	\$0	Si	\$619,200
24	CC	1124313944	MURIEL WULSON	X											230301	21	\$996,450	\$159,500	EPS037	21	\$996,450	\$39,900	CCF63	21	\$996,450	\$39,900	14-23	21	\$996,450	6.960%	\$69,400	21	\$0	\$0	Si	\$308,700
25	CC	1087647079	ORDÓÑEZ RICHA												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
26	CC	1014203852	PANTOJA CESAR												25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
27	CC	1124853788	PANTOJA MILLER												25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
28	CC	18126830	PINTA NESTOR												230201	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
29	CC	18130133	RIASCOS JOSE												230301	30	\$2,000,000	\$320,000	ESSC18	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	6.960%	\$139,200	30	\$0	\$0	Si	\$619,200
30	CC	1123306369	SALDAÑA CARLOS	X											230301	5	\$237,250	\$38,000	EPS037	5	\$237,250	\$9,500	CCF63	5	\$237,250	\$9,500	14-23	5	\$237,250	6.960%	\$16,600	5	\$0	\$0	Si	\$73,600
31	CC	1006842372	SANTANDER YEFERSON	X											230301	5	\$237,250	\$38,000	ESSC18	5	\$237,250	\$9,500	CCF63	5	\$237,250	\$9,500	14-23	5	\$237,250	6.960%	\$16,600	5	\$0	\$0	Si	\$73,600
32	CC	1006947720	TALERO YEISON												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
33	CC	1124864870	VARGAS ANDRES												25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
34	CC	1123327905	ZAMBRANO HERNAN	X											230301	7	\$332,150	\$53,200	EPS037	7	\$332,150	\$13,300	CCF63	7	\$332,150	\$13,300	14-23	7	\$332,150	6.960%	\$23,200	7	\$0	\$0	Si	\$103,000
Total Afiliados(34)																\$43,058,450	\$6,890,700			\$43,058,450	\$1,723,900			\$43,058,450	\$1,723,900			\$43,058,450	\$2,723,200		\$0	\$0		\$13,061,700		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	1994919164	9496208835	E	2025/12/09	2025/12/10	BANCOLOMBIA	1	\$13,070,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				34	\$6,890,700	\$4,600	\$0	\$6,895,300	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$200	\$0	\$228,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$1,366,800	\$900	\$0	\$1,367,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	\$4,612,700	\$3,000	\$0	\$4,615,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$683,400	\$500	\$0	\$683,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				34	\$2,723,200	\$1,800	\$0	\$2,725,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	34	\$2,723,200	\$1,800	\$0	\$2,725,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				34	\$1,723,900	\$1,100	\$0	\$1,725,000	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	34	\$1,723,900	\$1,100	\$0	\$1,725,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				34	\$1,723,900	\$1,200	\$0	\$1,725,100	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	15	\$739,300	\$500	\$0	\$739,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	\$870,600	\$600	\$0	\$871,200	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$114,000	\$100	\$0	\$114,100	
TOTAL				34	\$13,061,700	\$8,700	\$0	\$13,070,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																	
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																	
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	de	ta	pa	va	co	sl	lge	lm	va	av	vc	lri	vi	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes								
SUCURSAL: PRINCIPAL (5 Afiliados)																									\$4,555,200	\$729,100			\$4,555,200	\$182,400			\$4,555,200	\$182,400			\$4,555,200	\$182,400			\$4,555,200	\$317,300			\$0	\$0			\$1,411,200
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)																									\$4,555,200	\$729,100			\$4,555,200	\$182,400			\$4,555,200	\$182,400			\$4,555,200	\$317,300			\$0	\$0			\$1,411,200				
Ciudad: MOCOCA Depto: PUTUMAYO (5 Afiliados)																									\$4,555,200	\$729,100			\$4,555,200	\$182,400			\$4,555,200	\$182,400			\$4,555,200	\$317,300			\$0	\$0			\$1,411,200				
1	CC	1122729241	DELGADO DIEGO	X	X															25-14	21	\$996,450	\$159,500	EPSIC5	21	\$996,450	\$39,900	CCF63	21	\$996,450	\$39,900	14-23	21	\$996,450	6.960%	\$69,400	21	\$0	\$0	Si	\$308,700								
2	CC	97447059	GONZALEZ JUAN	X	X															230301	6	\$284,700	\$45,600	ESSC18	6	\$284,700	\$11,400	CCF63	6	\$284,700	\$11,400	14-23	6	\$284,700	6.960%	\$19,900	6	\$0	\$0	Si	\$88,300								
3	CC	1030080442	PANTOJA BRYAM	X																25-14	27	\$1,281,150	\$205,000	EPS037	27	\$1,281,150	\$51,300	CCF63	27	\$1,281,150	\$51,300	14-23	27	\$1,281,150	6.960%	\$89,200	27	\$0	\$0	Si	\$396,800								
4	CC	97446244	SAPUY HERNANDO	X	X															230301	21	\$996,450	\$159,500	EPS037	21	\$996,450	\$39,900	CCF63	21	\$996,450	\$39,900	14-23	21	\$996,450	6.960%	\$69,400	21	\$0	\$0	Si	\$308,700								
5	CC	97446140	SAPUY MANUEL	X	X															230301	21	\$996,450	\$159,500	EPS037	21	\$996,450	\$39,900	CCF63	21	\$996,450	\$39,900	14-23	21	\$996,450	6.960%	\$69,400	21	\$0	\$0	Si	\$308,700								
Total Afiliados (5)																									\$4,555,200	\$729,100			\$4,555,200	\$182,400			\$4,555,200	\$182,400			\$4,555,200	\$182,400			\$4,555,200	\$317,300			\$0	\$0			\$1,411,200

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	1996681138	9496246812	E	2025/12/09	2025/12/10	BANCOLOMBIA	1	\$1,412,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	\$729,100	\$600	\$0	\$729,700	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$364,500	\$300	\$0	\$364,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$364,600	\$300	\$0	\$364,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$317,300	\$200	\$0	\$317,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	\$317,300	\$200	\$0	\$317,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$182,400	\$200	\$0	\$182,600	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	5	\$182,400	\$200	\$0	\$182,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$182,400	\$300	\$0	\$182,700	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$11,400	\$100	\$0	\$11,500	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$39,900	\$100	\$0	\$40,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$131,100	\$100	\$0	\$131,200	
TOTAL				5	\$1,411,200	\$1,300	\$0	\$1,412,500	

Certificación Bancaria



Martes, 03 de junio de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS** identificado(a) con NIT. **901455029** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

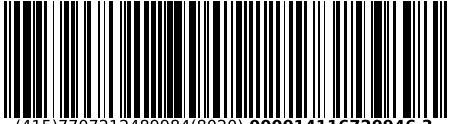
Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	927-000009-57	2021/12/02	Activa

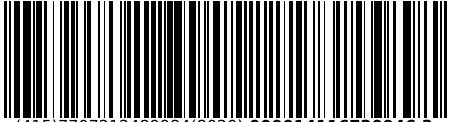
*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

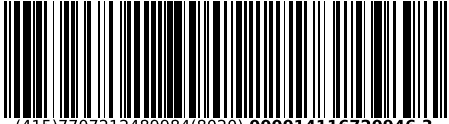
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

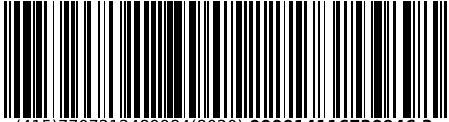


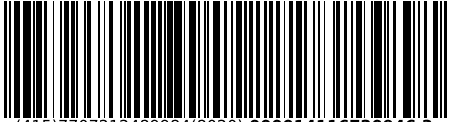
Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141167209463			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116720946 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 5 5 0 2 9		4		Impuestos y Aduanas de Puerto Ais		4 6	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
				GROUP CISE SAS ZOMAC			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Putumayo		Mocoa			
1 6 9		8 6		0 0 1			
41. Dirección principal							
CR 9 19 25 OF 101 AV COLOMBIA							
42. Correo electrónico groupcisesaszomac@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 0 4 8 5 3 7 1 5			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
4 2 9 0		2 0 2 3 0 1 1 0		4 6 3 1		2 0 2 2 0 8 3 1	
50. Código		1		2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre LOAIZA VALENCIA LUIS CARLOS			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 6 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141167209463			
 (415)7707212489984(8020) 000014116720946 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 5 5 0 2 9		4		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís		4 6	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional	
72. Número		0 0 0 1				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 2 1, 0 2, 0 5				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 2 1, 0 2, 1 1				1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 0 7 9 4 9 8				85. Extranjero	
78. Departamento		8 6				0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1				86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 2 1, 0 2, 1 1				87. Extranjero privado	
81. Hasta		9 9 9 9, 1 2, 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	1 0 4	2 0 2 3, 0 5, 1 7		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141167209463			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116720946 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 5 5 0 2 9		4		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís		4 6	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 2 1 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 8 1 3 1 1 2 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LOAIZA		105. Segundo apellido VALENCIA		106. Primer nombre LUIS		107. Otros nombres CARLOS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 6 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141167209463			
 (415)7707212489984(8020) 000014116720946 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 5 5 0 2 9		4		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís		4 6	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		2 7 3 6 1 9 7 2		1 8 8 0 5 4		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	GUERRERO		RIASCOS		DIANA		CAROLINA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 1 4 0 3 1 2							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141167209463			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116720946 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 5 5 0 2 9		4		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís		4 6	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Almacenamiento y depósito 5 2 1 0					
162. Nombre del establecimiento							
GROUP CISE SAS ZOMAC							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Putumayo 8 6		Mocoa 0 0 1					
165. Dirección							
CL 19 AV COLOMBIA							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
8 3 7 9 9				2 0 2 1 1 1 6			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3 2 1 4 7 0 6 0 0 2							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141167209463

(415)7707212489984(8020) 000014116720946 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 2 1, 1 0, 2 9		-
2	9 1	2 0 2 1, 0 2, 1 2		-
3	8 0	2 0 2 1, 1 0, 2 9		-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

Fecha generación documento PDF: 04-04-2025 03:09:22PM



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHalenis AMANDA BELEN LENIS BENAVIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-086-951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema: 15/09/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 12325 de fecha 2025-07-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	377325	Fecha Registro:	2025-09-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-086-951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Inicial:	978.105.081,33	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	978.105.081,33	Saldo x Obligar:	978.105.081,33			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901455029	Razón Social:	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	92700000957	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	12749651	Nombre:	FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA				Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO					
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.8317278 DE 2025	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2025-09-15
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
951824 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - CONSTRUCCIONMES Y ADECUACIONES-PUTUMAYO	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF									
						978.105.081,33	0,00						
Total:						978.105.081,33	0,00	978.105.081,33	978.105.081,33				

Objeto: Contratar la adecuación del ambiente de gastronomía de la sede Puerto Asís de la Regional Putumayo

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-11-25	880.294.573,20	880.294.573,20
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-25	97.810.508,13	97.810.508,13

Olga

Aureli

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8317278

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

3 días de tiempo transcurrido (12/09/2025 9:27:29 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.8317278

Objeto del contrato

Contratar la adecuación del ambiente de gastronomía de la sede Puerto Asís de la Regional Putumayo

Tipo de Contrato

Obra

¿Asociado a otro contrato?

☐Si☒No

Duración del contrato

3 Meses

Fecha de inicio de contrato

 *

Fecha de terminación del contrato

 *

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒Si☐No *

Fecha de inicio de liquidación

1/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐Si☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Si☒No *

Reversión

☐Si☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

SENA REGIONAL PUTUMAYO

Grupo de Apoyo Administrativo

COLOMBIA, Puerto Asís

★★★★★

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

GROUP CISE S.A.S ZOMAC

COLOMBIA, Mocoa

Número de documento 901455029

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GROUP CISE S.A.S ZOMAC	BANCOLOMBIA	Ahorros	927-000006-14

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA

Fecha de aprobación: 13/09/2025 12:24:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Fecha de aprobación: 15/09/2025 10:46:13 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Si☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Si☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si☒No

Descripción	Nombre del documento	Detalle
7. RUT.pdf	7. RUT.pdf	(detalle)

☐	Copia de PROPUESTA ECONOMICA, APU--- (1).pdf	Copia de PROPUESTA ECONOMICA, APU--- (1).pdf	(detalle)
☐	Certificación bancaria cise 31-10-2023 (1).pdf	Certificación bancaria cise 31-10-2023 (1).pdf	(detalle)
☐	ANEXO AL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8312278-GROUP CISE S.A.S ZOMAC (1).pdf	ANEXO AL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8312278-GROUP CISE S.A.S ZOMAC (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	FREIDER ALEJANDRO	 Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12749651	Guardar y notificar Guardar y notificar
Supervisor		 Tipo de documento		Número de documento		

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombbre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA	15/09/2025 10:46:13 AM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		☐ Si ☒ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.	
Destinación del gasto		Paz		
Fuente de los recursos:		Inversión	Valor	
Presupuesto General de la Nación - PGN			☒ Si ☐ No *	978.105.081,33
Sistema General de Participaciones - SGP			☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR			☐ Si ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)			☐ Si ☒ No *	
Recursos de Crédito			☐ Si ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)			☐ Si ☒ No *	
Total				978.105.081,33

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202300000000147	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☒ SI ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

36-02-00-086-000000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 12325	CDP	No se ha iniciado		978.105.081,33 COP	36-02-00-086-000000	- Editar

Saldo de CDP

0 COP

Saldo de vigencias futuras

0 COP

Saldo total a comprometer

0 COP

Última consulta a SIIF

Error

Fecha de consulta SIIF

19/08/2025 7:44 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Montto por consumir	Montto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								
Saldo de compromisos CDP								
Saldo de compromisos AVF								
Saldo total comprometido								
Última consulta a SIIF								
Fecha de consulta SIIF			-					



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
		Pública Reservada	☐

ANEXO AL CONTRATO

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8317278-2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – GROUP CISE S.A.S
ZOMAC

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.



FORMA DE PAGO:

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1 PAGOS PARCIALES	90	Actas parciales aprobados por el supervisor y demás documentos legales requeridos
PAGO 2 PAGO FINAL	10%	Entrega y aprobación de informe final del contrato, Paz y salvo por todo concepto de los trabajadores contratados para la ejecución de las labores contratadas y acta de recibo a satisfacción.

PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:		NO:	X	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, cumpliendo con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la Invitación Pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.
2. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.
3. Ejecutar el objeto del contrato, con buena calidad y de eficiencia técnica.
4. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal necesarios para garantizar la integridad del personal encargado de la ejecución del objeto contractual.
5. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general durante el desarrollo del contrato.



6. El contratista deberá garantizar, que el personal a su cargo se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).

7. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del contrato, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: La inducción será realizada al personal encargado de la ejecución del contrato.

8. Para el desarrollo de actividades en altura, el contratista deberá cumplir a la Resolución 4272 de 2021 “Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos de altura.” y demás normatividad legal aplicable a trabajo en alturas; por lo anterior, al inicio de las actividades deberá presentar certificado de trabajo en alturas nivel avanzado no mayor a un año del personal encargado de la actividad, registro de inspección de los equipos de protección contra caída, registro de socialización del procedimiento de trabajo seguro en altura, permiso de trabajo y análisis de trabajo seguro (ATS).

9. Para el desarrollo de actividades, deberán desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, juntamente con Higiene y Seguridad Industrial. Estos incluirán accidentes de trabajo, enfermedades Laborales, patologías relacionadas con el trabajo y ausentismo por las referidas causas.

10. El contratista deberá evaluar las condiciones del sitio de trabajo desde la perspectiva aplicada a los procedimientos operacionales, análisis de trabajo seguro (ATS) y sistemas de trabajo o permisos de trabajo (Aplica a contratista que realizan trabajo en alturas, Trabajo en caliente, espacio confinado).

11. El contratista deberá documentar y socializar al personal encargado de la ejecución del contrato, el procedimiento de rescate en altura; así mismo, disponer en sitio, el equipo para la respectiva operación de rescate, ante la eventualidad de una emergencia.

12. Si el contratista tiene colaboradores que desarrollen actividades de alto riesgo, deberá cumplir con el decreto 2090 del 2003 “por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades”.

Si la labor contratada incluye trabajos en alturas deberá dar cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021. Si la labor contratada incluye trabajos en espacios confinados deberá dar cumplimiento a la Resolución 0491 del 2020. Si la labor contratada incluye diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, el contratista deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el contratista deberá presentar los certificados de conformidad de producto trabajos con red eléctrica, deberá tener matrícula profesional de técnico electricista expedida por el CONTE (Consejo nacional de técnicos electricistas) o CONALTEL (Consejo profesional nacional de tecnólogos en electricidad, electromecánica, electrónica y afines). El contratista deberá presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos y presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud. El contratista deberá dar cumplimiento a los requisitos legales SGSST previo a la firma del acta de inicio y deberá tener el siguiente documental actualizada: Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado. Matriz de



peligros actualizada y acorde a los riesgos generados Matriz Legal actualizada. Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas. Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo. Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral. Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención. Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reintroducción. Plan de Emergencias. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos2. evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate (SI APLICA).

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA).

Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad, acta de entrega de elementos de protección personal, charlas preoperacionales, gestión del SISO de la obra, desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra y procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.

1. El contratista deberá, asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario.

2. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.

3. Restituir a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.

4. Garantizar el stock de los bienes ofertados, de tal forma que no retrase la entrega de estos, debido a la urgencia de la Entidad de satisfacer dicha necesidad.

5. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)".



- 6.** Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.
- 7.** Residuos de construcción y demolición (RCD): Presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.
- 8.** Deberá ofrecer una garantía mínima de doce (12) meses
- 9.** Las redes eléctricas deberán ser certificadas con las respectivas pruebas que garanticen su correcta instalación y funcionamiento.
- 10.** presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismo.
- 11.** presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos.
- 12.** Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.
- 13.** Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: - manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. - Procedencia legal de los materiales.
- 14.** Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales.
- 15.** El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique”
- 16.** Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido.
- 17.** Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).
- 18.** Los materiales de construcción que se utilicen para el desarrollo de las adecuaciones deberán ser verificados por el supervisor del contrato y tener certificado de calidad que debe ser evidenciado por el constructor en sus informes de ejecución.
- 19.** El contratista durante la ejecución del contrato deberá garantizar el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 y conforme lo establecido en el numeral 19.1.2.3.1 del presente documento, para lo cual presentará al supervisor y/o Supervisor del contrato los documentos que demuestren el cumplimiento de este requisito.



20. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

3.1.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

El proponente deberá adjuntar Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo (para el caso riesgo nivel V) o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). Anexar el certificado de autoevaluación de la ARL evaluado superior a 85 puntos Y anexar carta de compromiso del profesional en SG SST deberá estar presente en la ejecución de las actividades del contrato.

En cumplimiento de la circular 0093 de 18 de diciembre de 2023, la autoevaluación de los estándares mínimos de las empresas deberá estar registradas en la aplicación del ministerio del trabajo, el oferente deberá anexar dicho registro con el fin de dar cumplimiento a lo establecido a la circular en mención.

20. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:

- ✓ Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad.
- ✓ Soporte de entrega de elementos de protección personal.
- ✓ Listado de asistencia de las Charlas preoperacionales.
- ✓ Gestión del supervisor HS de la obra.
- ✓ Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra.
- ✓ Inspecciones de los equipos de atención de emergencia.
- ✓ Soportes de capacitaciones (mínimo una mensual)
- ✓ Soporte de realización de simulacro

Nota: Aplica cuando la empresa pase más de tres meses desarrollando actividades dentro de la entidad.

PARA LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN CON LA ENTIDAD SENA, Y NO DESARROLLEN ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES, DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR:

1. En cumplimiento a la promesa de valor y a los objetivos del sistema integrado de gestión invocados y liderados por el SENA, el contratista se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas en higiene y seguridad industrial, así como la seguridad y salud laboral de los colaboradores a cargo del contratista.

2. Dar cumplimiento al decreto único reglamentario del sector trabajo (1072 de 2015, Capítulo VI), Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”



3. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SGSST.
4. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
5. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables- Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Certificado generado por ARL.

PARA PERSONA NATURAL SIN TRABAJADORES A CARGO: Debe presentar:

- Certificado bajo gravedad de Juramento donde manifieste que es persona natural sin trabajadores a cargo debidamente firmado y con fecha no mayor a 30 días de la estipulada para la entrega de documentación en el SECOP II.

Nota: Sustento Legal: Resolución 0312 capitulo preliminar articulo 2 campo de aplicación parágrafo. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

3.1.4 Obligaciones ambientales del contratista

- 1) El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.
- 2) El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.
- 3) El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.
- 4) El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la construcción/adecuación.
- 5) El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.



2.8.4.1 productos por entregar por el contratista

El contratista adjudicatario deberá entregar las adecuaciones dentro de los tiempos estipulados en el presente proceso conforme a las condiciones técnicas y documentos publicados por la Entidad las cuales hacen parte integral del proceso.

El contratista entregará los productos y servicios acorde a cantidades y especificaciones técnicas señaladas.

- Registro de entrega del material.
- Registros fotográficos cuando aplique
- Registro de planillas y/o asistencia de cada actividad cuando aplique.

Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.

5) Suscribir juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.

7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.

8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de TRES (03) meses sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los servicios se ejecutarán en la sede Puerto Asís, adscrita al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Regional Putumayo, Departamento del putumayo, Colombia.



2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Puerto Asís Putumayo calle 29ª # 23-57 B 20 de Julio

GARANTÍAS. EL CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar. Para tal efecto, EL SENA dará aplicación a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.



INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa



las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos:

a) Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta



a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

- 1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
- 2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dádiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO
SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Elaboró: Karen Lizeth Salamanca-apoyo gestión contractual.

Revisó componente jurídico: Iván Darío Quintero Mármol – Profesional G-2



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1_PCCNTR_8317278
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	Contratar la adecuación del ambiente de gastronomía de la sede Puerto Asís de la Regional Putumayo
VALOR DEL CONTRATO	978.105.081,33 NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES, CIENTO CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS
PLAZO DEL CONTRATO	3 MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	PUERTO ASIS - PUTUMAYO
CONTRATISTA	GROUP CISE S.A.S ZOMAC
CC o NIT	901455029-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA
SUPERVISOR DESIGNADO	WALTER CRUZ CASTRO

En Puerto Asís, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre 2025, entre los **suscritos WALTER CRUZ CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro 76318016, en calidad de supervisor y, de otra parte, **LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 18131128 DE MOCOA en calidad de representante legal de GRUPO CISE S.A.S ZOMAC, identificada con NIT. 901455029-4, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	12325 del 19 - 8 - 2025
Fecha de aprobación de las garantías	23-9-2025
Fecha de inicio	1 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de terminación	15 DE DICIEMBRE DE 2025

Se firma el 23 de septiembre de 2025 en Puerto Asís Putumayo

WALTER CRUZ CASTRO
CC No 76318016
Supervisor contrato

LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA
CCNo. 18131128
Representante legal

Elaboró: Walter Cruz Castro

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: PASTO			SUCURSAL: PASTO			COD. SUC: 41		NO. PÓLIZA: 41-46-101022868		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 27 MES: 08 AÑO: 2025			VIGENCIA DESDE: DÍA: 02 MES: 09 AÑO: 2025			A LAS: HORAS: 00:00 DÍA: 15 MES: 12 AÑO: 2025		A LAS: HORAS: 23:59		TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC							
DIRECCIÓN: CR 9 19 25 OF 101 AV COLOMBIA				CIUDAD: MOCOA - PUTUMAYO		IDENTIFICACIÓN: NIT. :901,455,029-4	
						TELÉFONO: 3214706002	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO							
ASEGURADO/BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL PUTUMAYO							
DIRECCIÓN: CRA 23A N° 25-06 BRR 20 DE JULIO				CIUDAD: PUERTO ASÍS - PUTUMAYO		IDENTIFICACIÓN: NIT. :899,999,034-1	
ADICIONAL:						TELÉFONO: 4227177	

OBJETO DEL SEGURO							
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:							
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE SELECCION NO. SAMC-PTY-CAAA-0010-2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE GASTRONOMÍA DE LA SEDE PUERTO ASÍS DE LA REGIONAL PUTUMAYO							

AMPAROS			
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
SERIEDAD DE LA OFERTA	02/09/2025	15/12/2025	\$ 97,810,508.20
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 146,715.76	\$ 8,000.00	\$ 29,395.99	\$ 184,111.75	\$ 97,810,508.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
BROKERS SEGUROS MAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA ZOMAC	245742	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO					
PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 ED. BANCO DE COLOMBIA - TELÉFONO: 7226622 - PASTO					
					
41-46-101022868 FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas			 FIRMA TOMADOR		

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

901523164

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 41-46-101022868, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en PASTO, a los 27 días del mes de Agosto de 2025



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdeleestado.com

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTOSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGUROADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

No. PÓLIZA	CCS-100044121	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100144294	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/09/2025	24:00 Horas Del	20/12/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.seguosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





**Garantía única de
cumplimiento en favor de
Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



C O N T E N I D O

	Pág.
1 RIESGOS AMPARADOS	4
1.1. Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2. Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3. Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4. Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5. Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6. Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7. Amparo de calidad del servicio	6
1.8. Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2. EXCLUSIONES	6
3. SUMA ASEGURADA	6
4. VIGENCIA	7
5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA	7
6. COMPENSACIÓN	9
7. PAGO DEL SINIESTRO	9
8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN	10
9. SUBROGACIÓN	10
10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD	10
11. NATURALEZA DEL SEGURO	10



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)



C O N T E N I D O

	Pág.
12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13. COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14. COASEGURO	11
15. PRESCRIPCIÓN	11
16. DOMICILIO	11



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)



1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- 1.1.1** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 1.1.2** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- 1.1.3** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 1.1.4** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



- (i) La no inversión del anticipo;
- (ii) El uso indebido del anticipo; y
- (iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.



2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

- 2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**
- 2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**
- 2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**
- 2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**



3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.



5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

- 5.1** en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.
- 5.2** en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
- 5.3** en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

- A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;
- B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;
- C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;
- D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.



7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagará el valor del siniestro, así:

- 7.1** Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 7.2** Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.
- 7.3** Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.



8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.



9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.



10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.



11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.



13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros



14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.



15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.



16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los ____ días del mes de ____ de ____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100044121** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL PUTUMAYO / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL PUTUMAYO**, expedida por la Compañía en **16/09/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **16** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmundial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



No. PÓLIZA	CCS-100009318	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100144295	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS	31/12/2025	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	15/09/2025		31/12/2025			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
							N/A
TOMADOR	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S					No. DOC. IDENTIDAD	901.455.029-4
DIRECCIÓN	CR 9 19 25 OF 101 AV COLOMBIA					TELÉFONO	3104853715
ASEGURADO	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S					No. DOC. IDENTIDAD	901.455.029-4
DIRECCIÓN	CR 9 19 25 OF 101 AV COLOMBIA					TELÉFONO	3104853715
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL PUTUMAYO					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.8317278 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE GASTRONOMÍA DE LA SEDE PUERTO ASÍS DE LA REGIONAL PUTUMAYO

BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL PUTUMAYO 899999031 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL PUTUMAYO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL PUTUMAYO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL PUTUMAYO COMO BENEFICIARIO SI, PARA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	166.920,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$	284.700.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BROKERS AGENCIA DE SEGUROS LTDA ZOMAC	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	166.920,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	166.920,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	32.665,00
TOTAL A PAGAR	\$	204.585,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO


TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CCS-100009318	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100144295	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	15/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EFFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**

www.segurosmondial.com.co



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**



C O N T E N I D O

	Pág.
CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS	4
1. Amparo básico-predios, labores y operaciones (PLO)	4
2. Amparos adicionales al amparo básico de predios, labores y operaciones (PLO)	6
CONDICIÓN SEGUNDA: EXCLUSIONES	10
2.1. Exclusiones generales	10
2.2. Exclusiones del amparo adicional de contratistas y subcontratistas	14
2.3. Exclusiones del amparo adicional patronal	14
2.4. Exclusiones del amparo adicional de vehículos propios y no propios	15
2.5. Exclusiones del amparo adicional de contaminación accidental	15
2.6. Exclusiones del amparo adicional de responsabilidad civil parqueaderos	16
2.7. Exclusiones del amparo adicional de bienes bajo cuidado, tenencia o control	16
2.8. Exclusiones del amparo adicional de responsabilidad civil productos	16
2.9. Exclusiones del amparo adicional de ropiedades adyacentes	19
2.10. Exclusiones del amparo adicional de conducciones subterráneas y aéreas	19
CONDICIÓN TERCERA - PAGO DE RECLAMACIONES	19
CONDICIÓN CUARTA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE	19
CONDICIÓN QUINTA – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO	20
CONDICIÓN SEXTA – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO	20



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**



C O N T E N I D O

	Pág.
CONDICIÓN SÉPTIMA – LÍMITE ASEGURADO	21
CONDICIÓN OCTAVA – GARANTÍAS	22
CONDICIÓN NOVENA – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN	22
CONDICIÓN DÉCIMA – INSPECCIÓN	22
CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – REVOCACIÓN DEL SEGURO	23
CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN	23
CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS	23
CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – PAGO DE PRIMA	24
CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – NULIDAD	24
CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES	24
CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – DEFINICIONES	24
CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – DISPOSICIÓN LEGAL	25
CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO	25



PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL



CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS

1. AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

Con sujeción a las condiciones de la presente póliza y dentro de los límites y sublímites establecidos en la carátula de la misma, la compañía cubre los perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales, causados a terceros por el tomador de la póliza (contratista) con ocasión de la ejecución del contrato descrito en la carátula, por los cuales resulte civilmente responsable el contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 2347 del código civil.

Se constituyen como beneficiarios de la presente póliza los terceros afectados que ostentan la calidad de víctimas y la contratante respecto de las indemnizaciones por las que resulte civilmente responsable frente a terceros. La cobertura otorgada opera única y exclusivamente bajo la modalidad de ocurrencia, esto es, hechos ocurridos durante la ejecución del contrato y durante la vigencia de la póliza. Los términos para reclamar se regirán por las normas de prescripción aplicables previstas en la ley.

Con sujeción a las condiciones arriba mencionadas, la cobertura básica, predios, labores y operaciones otorgada bajo la presente póliza se limita a la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador (contratista) derivada de:

La posesión, el uso o el mantenimiento de los predios indicados en la carátula de la póliza o en anexo a ella y en los cuales el tomador (contratista) desarrolla las actividades objeto del contrato indicado en la carátula de la póliza y las labores u operaciones que lleve a cabo el tomador (contratista) en el desarrollo de las actividades objeto del contrato, indicado en la carátula de la póliza. Esta cobertura incluye todos los riesgos que razonablemente forman parte del riesgo asegurado y que son inherentes a las actividades desarrolladas por el tomador (contratista) en el giro normal de las actividades objeto del contrato indicado en la carátula de la póliza, tales como:



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

1. Posesión, mantenimiento o uso de predios de propiedad u ocupados por el asegurado, o que éste tenga en calidad de arrendamiento dentro de los fines indicados en la carátula de la póliza bajo el título “actividad del asegurado”
2. Las labores y operaciones normales en el giro normal de sus negocios dentro o fuera de sus predios.
3. Uso o manejos de ascensores, elevadores, escaleras automáticas, siempre y cuando el asegurado haya dado a los mismos el uso permitido de acuerdo con su tipo y capacidad y haya cumplido estrictamente las normas sobre seguridad y mantenimiento de los mismos.
4. Las operaciones, uso y servicio de los restaurantes que funcionen en sus predios.
5. Instalaciones sociales (comedor, casinos, cafeterías, etc.) Y deportivas (canchas de futbol, gimnasios, piscinas, etc.) Destinados exclusivamente al personal o servicio del asegurado.
6. Avisos y vallas dentro de los predios.
7. Animales bajo la responsabilidad del asegurado, dentro de la zona de actividad del asegurado.
8. La posesión y el uso dentro de los predios, de instalaciones de cargue y descargue, así como de máquinas de trabajo montacargas y otros equipos no asegurables en el ramo de automóviles.
9. La responsabilidad civil que se derive de incendio o explosión que se produzcan dentro de los predios.
10. La vigilancia de los predios, el uso de armas y de perros guardianes siempre y cuando se trate de vigilantes empleados del asegurado mismo.
11. Excursiones y actos festivos organizados por el asegurado (siempre que no sea su actividad principal).
12. La participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

Parágrafo: GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

Seguros Mundial responderá, aún en exceso de la suma asegurada, por los costos del proceso que el tercero damnificado o sus causahabientes promuevan en su contra o en contra del asegurado, siempre que se hayan notificado previamente a la compañía y conste aceptación expresa por escrito, salvo si la responsabilidad proviene de dolo o cualquier otra causa que esté expresamente excluida en este contrato o sus anexos, o si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa de Seguros Mundial.



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

Parágrafo: si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma asegurada de la cobertura afectada, Seguros Mundial sólo responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.

Seguros Mundial se reserva el derecho de escoger el abogado que defienda los intereses del asegurado, lo cual comunicará al asegurado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que el asegurado le haya informado sobre la notificación judicial de la demanda, o de autorizar a este para que libremente escoja su defensor. En caso de silencio de Seguros Mundial, el asegurado se obliga a responder la demanda y decidirá libremente si llama al asegurador.

La escogencia de abogado por parte de Seguros Mundial, o la aprobación del abogado designado por el asegurado, no significa un reconocimiento automático de la cobertura, por lo que se podrá alegar la ausencia de cobertura si del fallo se desprende que la responsabilidad no estaba cubierta o que había una causal de exclusión descubierta a lo largo del proceso.

Si el asegurado escoge su abogado, Seguros Mundial se reserva el derecho de negociar los honorarios correspondientes, determinando el monto que asumirá el asegurador, sin perjuicio de que el asegurado decida pagar por su cuenta el excedente de lo ofrecido por Seguros Mundial.

La presente póliza no se extiende a cubrir el pago derivado de la constitución de cauciones o fianzas.

Se aclara que los valores a reconocer por parte de Seguros Mundial por los conceptos descritos previamente operarán exclusivamente por reembolso.

2. AMPAROS ADICIONALES AL AMPARO BÁSICO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

Por medio de la contratación de los amparos adicionales descritos a continuación se amparan los eventos allí descritos, los predios, labores y operaciones. La contratación de cada uno de estos amparos y su valor asegurado se hará constar expresamente en la carátula de la póliza.

2.1 AMPARO ADICIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES

Ampara la responsabilidad civil extracontractual en que incurran los contratistas y subcontratistas independientes al servicio del tomador (contratista) por los cuales resultare civilmente responsable el asegurado en virtud de lo establecido en el artículo 2347 del código civil.



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

Por contratistas y subcontratistas independientes se entenderá toda persona natural o jurídica que realice labores para el tomador (contratista) en desarrollo del contrato descrito en la carátula de la póliza.

2.2 AMPARO ADICIONAL PATRONAL

Este amparo cubre la responsabilidad civil en que incurra el tomador (contratista) en su calidad de empleador, por muerte o lesiones a los empleados a su servicio durante las labores a ellos asignadas en desarrollo de las actividades objeto del contrato descrito en la carátula de la póliza como consecuencia del accidente de trabajo y opera única y exclusivamente en exceso de las obligaciones que por virtud de las normas de seguridad social deben ser trasladadas por el empleador a las administradoras de riesgos profesionales y en ningún evento cubre prestaciones sociales ni obligaciones de carácter laboral.

Solo serán exigibles bajo el presente seguro las indemnizaciones a que de acuerdo con el artículo 216 del código sustantivo del trabajo tengan derecho los trabajadores, siempre en exceso de la seguridad social y del seguro obligatorio de accidente de tránsito SOAT.

2.3 AMPARO ADICIONAL DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

Este amparo cubre la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador (contratista) como consecuencia directa de la utilización de vehículos automotores de transporte terrestre, remolques o semirremolques, de su propiedad o tomados en arrendamiento, usufructo o comodato, en desarrollo del contrato descrito en la carátula de la póliza.

Para todos los efectos de la presente póliza, se entenderá como vehículo todo automotor de transporte terrestre, remolque o semirremolque mantenido por el tomador (contratista) en calidad de arrendamiento o de comodato, y que se requiera una placa para movilizarse en vías públicas.

La cobertura del presente anexo opera única y exclusivamente en exceso de los siguientes límites por evento: \$50.000.000 para daños materiales; \$50.000.000 para lesiones o muerte a una persona y \$100.000.000 para lesiones o muerte a dos o más personas. Independiente que el vehículo que ocasione el daño este o no asegurado por una póliza de automóviles. En este último evento los límites descritos operarán como deducible.

2.4 AMPARO ADICIONAL DE GASTOS MÉDICOS

Este amparo cubre los gastos médicos inmediatos de eventos menores (atención de urgencias) surgidos con ocasión de la responsabilidad civil extracontractual que surja de hechos imputables al contratista en el desarrollo del contrato objeto de la presente póliza, hasta por la suma asegurada



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

descrita en el cuadro de amparos con los límites también allí descritos o en el objeto de la misma.

Si la presente cobertura es afectada por un accidente de tránsito operará en exceso del Soat y de los seguros que tengan los vehículos.

La presente cobertura no será susceptible de aplicación de deducible.

2.5 AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

Este amparo cubre los perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante), derivados de la responsabilidad civil extracontractual que surja por reclamaciones hechas entre las partes que figuren y ostenten la calidad de asegurados en la presente póliza.

Esta cobertura opera únicamente entre los que figuran como asegurados en la carátula de la póliza, considerándolos terceros entre sí.

2.6 AMPARO ADICIONAL DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL

Este amparo cubre la contaminación súbita, imprevista, repentina y accidental (consecuencias económicas) causados a terceros o a sus bienes, siempre y cuando sean consecuencia directa de un acontecimiento que desviándose de la marcha normal de la actividad objeto del seguro, ocurra durante la vigencia de la póliza.

2.7 AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS

Este amparo se extiende de manera exclusiva al servicio que presta el asegurado de ofrecer un espacio temporal en donde dejar el vehículo de terceros visitantes. En tal medida, solo recae la Responsabilidad Civil Extracontractual por hechos ilícitos cuyos requisitos legales (acción negligente - daños - causalidad) debe probar el visitante.

2.8 AMPARO ADICIONAL DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA O CONTROL

Este amparo cubre los perjuicios derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputable al asegurado por daños producidos con los bienes de propiedad de terceros que se encuentren bajo cuidado, tenencia o control del asegurado, con ocasión del desarrollo de actividades amparadas por esta póliza.



2.9 AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS

Este amparo cubre los perjuicios derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputable al asegurado por los daños, causados a terceros en forma directa por productos fabricados, entregados o suministrados, cuando los daños se produzcan después de entregado el producto, siempre y cuando se hallen fuera del local y predios asegurados, y su posesión física, custodia o control hayan sido definitivamente conferidos a terceros.

2.10. AMPARO ADICIONAL DE PROPIEDADES ADYACENTES

El presente amparo se extiende a garantizar la responsabilidad que se deriva de daños a causa de vibración, eliminación o debilitamiento de elementos portantes, hundimiento de terreno, derrumbes y/o deslizamiento de tierra, asentamiento, inundaciones, desbordamiento y anegaciones por aguas represadas, siempre que hayan sido causadas por el asegurado para ello rigen las siguientes condiciones previas:

- En caso de responsabilidad por pérdidas o daños en propiedad, terrenos o edificios, el asegurador indemnizará al asegurado tales daños o pérdidas sólo cuando tengan por consecuencia el derrumbe total o parcial. Los daños/grietas que no afecten la estabilidad de las propiedades de terceros no serán objeto de cobertura. Si se afectan elementos soportantes o el subsuelo de propiedades de terceros, la indemnización queda restringida al colapso total o parcial de tal propiedad.
- En caso de responsabilidad por pérdidas o daños en propiedad, terrenos o edificios, el asegurador indemnizará al asegurado tales daños o pérdidas sólo sujeto a que la referida propiedad, los terrenos o edificios se encontraran en estado seguro antes de comenzar las obras civiles y cuando se hayan encaminado las necesarias medidas de seguridad.
- A solicitud, antes de comenzar las obras civiles el asegurado elaborará por su propia cuenta un informe sobre el estado en que se encuentran la propiedad, los terrenos o los edificios que posiblemente se hallan amenazados.
- Es necesario contar con actas de vecindades, elaboradas antes de iniciarse las obras, en las que conste el buen estado de las propiedades vecinas.

2.11. AMPARO ADICIONAL DE CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS

Con la emisión del presente amparo se indemnizará al asegurado respecto de pérdidas o daños a los cables existentes y/o tuberías u otros servicios siempre y cuando haya tomado conocimiento de las autoridades competentes respecto de la localización exacta de los mencionados cables, tuberías u otros servicios antes del inicio de las obras.



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

La indemnización estará en cualquier caso, restringida al costo efectivo de reparación o reemplazo de dichos cables, tuberías u otros servicios según sea valuado por un inspector independiente, y no se deberá extender a cubrir cualquier costo adicional por la pérdida del uso o penalizaciones y/o por las cuales pueda ser impuestas al asegurado por las autoridades competentes como resultado de una pérdida y/o daño consecuencial.



CONDICIÓN SEGUNDA: EXCLUSIONES

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

Queda excluida la responsabilidad civil extracontractual en que incurran el tomador y/o el asegurado como consecuencia de:

1. **Dolo o culpa grave del tomador y/o asegurado o de sus dependientes y los perjuicios causados intencionalmente por el tomador y/o asegurado o con su complicidad o por personas que están ligadas con él, por un contrato de trabajo o con la complicidad de las mismas.**
2. **Perjuicios causados a las personas o a los bienes del cónyuge o de los parientes dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil del asegurado. La misma exclusión opera con respecto a los socios, directores, representantes legales y miembros del consejo o junta de administración o dirección de asegurado, o de los parientes de dichos funcionarios dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.**
3. **Contagio de una enfermedad del tomador y/o el asegurado, así como los daños causados por enfermedad de animales de propiedad del asegurado o tenidos o vendidos por él.**
4. **Todos los daños, siniestros, costos o gastos de cualquier naturaleza que hayan sido causados directa o indirectamente por, que sean el resultado de, o que tengan conexión con alguno de los eventos mencionados a continuación, independiente de cualquier otra causa o evento que contribuya al siniestro, ya sea simultáneamente o en cualquier orden de sucesión:**
 - A. **Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas (con o sin declaración de guerra), guerra civil, rebelión, resolución, insurrección conmociones civiles que revelen el carácter de rebelión popular, poder militar o usurpado, o**



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**

B. Actos de terrorismo. Se entiende por terrorismo un acto que incluye, pero no se limite al uso de fuerza o violencia y/o su amenaza por parte de cualquier persona o grupo(s) de personas que o bien actúan solas o por encargo o en conexión con cualquier organización(es) o gobierno(s) y que sea sometido por razones políticas, religiosas, ideológicas o similares, incluyendo la intención de influenciar en el gobierno y/o crear temor y miedo en la opinión pública o parte de la misma.

Se excluyen también daños, siniestros, costos o gastos de cualquier naturaleza que hayan sido causados directa o indirectamente por, que sean el resultado de o que tengan conexión con cualquier medida tomada para controlar, prevenir, suprimir o que este en cualquier forma relacionada con los puntos arriba mencionados.

Si la compañía alegara que, por razón de lo definido en esta exclusión, el daño, el siniestro, los costos o gastos no quedan cubiertos por este seguro, entonces la carga de la prueba en contra estará a cargo del asegurado.

5. Reclamaciones a causa de daños ocasionados directa o indirectamente por riesgos atómicos o nucleares, contaminación radioactiva o fisión nuclear.
6. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo o subsuelo o bien por ruidos que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
7. Siniestros ocasionados por participación en deportes o competencias de toda índole, así como en sus entrenamientos o preparativos.
8. Los daños, pérdidas o averías que se produzcan en objetos transportados por automóviles, embarcaciones o aeronaves.
9. El incumplimiento total, parcial o por mora de las obligaciones de contratos o convenios que generen responsabilidad civil contractual.
10. Se excluyen todos aquellos perjuicios patrimoniales que no sean consecuencia directa de un daño material o personal.
11. El incumplimiento de convenios o contratos.
12. Daños ocasionados a terceros por el uso y/o transmisión de datos, manipulación y/o perdidas de datos y los perjuicios directos ocasionados por la implementación y/o aplicación de software.



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**

13. Daños o desaparición de automóviles bajo custodia o control del asegurado.
14. Daños o desaparición de bienes bajo custodia o control del asegurado.
15. Daños causados por la extracción, procesamiento, fabricación, distribución, almacenamiento y uso de asbesto y/o amianto o de productos hechos entera o principalmente de dichas sustancias.
16. Enfermedades profesionales.
17. Riesgos relacionados a la navegación aérea, a productos para aeronaves, sus piezas o a aparatos destinados a la regulación del tráfico aéreo; riesgos relacionados a la gestión administrativa – técnica de aeropuertos, incluyendo los riesgos de abastecimiento y servicios; cualquier daño ocasionado a aeronaves, instalaciones o equipo aeroportuario.
18. Riesgos de fabricación, almacenamiento y transporte de explosivos.
19. Riesgos de extracción refinamiento, almacenamiento y transporte de petróleo crudo y gas natural, incluyendo oleoductos y gasoductos.
20. Daños a pozos petroleros, daños a tanques petroleros y sus daños consecuenciales, blow out, craterización y pérdida de control, daños a cualquier tipo de petróleo crudo y/o a cualquier otro derivado del petróleo, riesgos off shore.
21. Siniestros ocurridos después de la terminación de las obras a cargo del tomador (contratista).
22. Daños a terceros como consecuencia de accidentes originados en errores de diseño de las vías o por falta de mantenimiento.
23. La cobertura para daños patrimoniales puros.
24. Rc marítima / rc fluvial, daños a barcos, embarcaciones, instalaciones portuarias y sus daños consecuenciales.
25. Reclamaciones relacionadas con campos electromagnéticos (cem) / radiación electromagnética (rem).
26. Perjuicios extrapatrimoniales que no provengan de un daño físico.
27. Responsabilidad civil profesional y errores y omisiones del asegurado en el ejercicio de su actividad profesional.



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**

28. Reclamaciones derivadas de siniestros ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
29. Responsabilidades imputables al tomador (contratista) de acuerdo con el código sustantivo del trabajo, o las normas sobre la seguridad social obligatoria o de cualquier otra disposición legal complementaria o reglamentaria de dichas normas.
30. Reclamaciones a causa de daños ocasionados por productos fabricados, entregados o suministrados por el tomador (contratista), o bien por los trabajos ejecutados o por cualquier otra clase de servicios prestados, si los daños se produjeran después de la entrega del suministro, de la ejecución o de la prestación de tal servicio.
31. Labores realizadas por contratistas y subcontratistas independientes al servicio del tomador (contratista) o vinculados a este en virtud de convenios o contratos de carácter estrictamente comercial.
32. Daños a bienes de propiedad de terceros que el asegurado mantenga bajo su cuidado, tenencia o control a cualquier título no traslativo de dominio.
33. Reclamaciones derivadas de siniestro que el asegurado o una persona encargada por él, hayan ocasionado mediante el uso de un vehículo motor, bicicletas, locomotoras, una embarcación o una aeronave, o bien reclamaciones que le sean presentadas en su calidad de propietario, tenedor o poseedor de dichos vehículos terrestres, acuáticos o aéreos.
34. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas, que aparezcan conjuntamente mencionadas como “el asegurado” en la carátula de la póliza.
35. Reclamaciones derivadas de la fabricación, elaboración, transporte o almacenamiento de explosivos, combustibles, y materias relacionadas con fuegos artificiales y quema de los mismos.
36. Reclamaciones derivadas de la unión y mezcla o de la transformación de productos.
37. Daños causados a tuberías y conducciones subterráneas
38. Ningún tipo de daño sufrido por las propiedades adyacentes a los predios donde ejerza su actividad el asegurado y/o tomador, ni los perjuicios derivados de la afectación de tales predios.
39. Reclamaciones derivadas de hurto simple o hurto calificado.



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

40. Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima).

2.2 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

En adición a lo estipulado en las condiciones generales de la póliza y salvo convenio expreso en contrario, no se ampara las lesiones a personas o daños a propiedades provenientes de:

- A. Toda responsabilidad civil derivada del uso, tenencia o control de vehículos automotores.
- B. Toda responsabilidad civil derivada del uso, tenencia o control de aeroplanos, aviones, embarcaciones, botes, etc.
- C. Empresas de vigilancia.
- D. Toda responsabilidad civil propia e independiente.
- E. Daños a propiedades sobre las cuales estén o hayan estado trabajando los contratistas o subcontratistas o sus empleados.
- F. Daños causados a las personas o a los bienes de los contratistas o subcontratistas o sus empleados.
- G. La cobertura otorgada tampoco se extiende a cubrir reclamaciones por responsabilidad civil extracontractual entre los contratistas o subcontratistas independientes.

2.3 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL PATRONAL

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil que, en su origen o extensión, directa o indirectamente, sean causados por o provengan de:

- A. Enfermedades profesionales, endémicas o epidémicas, según su definición legal.
- B. Accidentes de trabajo que hayan sido provocados deliberadamente o por culpa grave del empleado.



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

2.4 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

El presente anexo no se extiende a amparar la responsabilidad civil extracontractual del tomador (contratista) proveniente de:

- A. La utilización del cualquier automotor en labores de servicio público.
- B. Los daños por pérdidas, avería o cualquier otro concepto que se produzca en los objetos transportados por los automotores materia del presente amparo.
- C. La utilización en el giro de los negocios del asegurado de vehículos de propiedad de sus trabajadores.
- D. Daños o desaparición de los vehículos asegurados, sus accesorios o contenido, o la carga transportada.
- E. Pérdidas o daños a los vehículos automotores materia de la presente cobertura, así como a sus accesorios y a los bienes transportados en tales vehículos automotores, incluyendo las operaciones de cargue y descargue.

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil, que en su origen o extensión, directa o indirectamente, sean causados por o provengan de los riesgos no amparados bajo la póliza de seguro de automóviles que cubran los vehículos propios y no propios objeto de cobertura bajo este amparo.

2.5 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil que, en su origen o extensión, directa o indirectamente, sean causados por o provengan de:

- 1. Inobservancia de instrucciones.
- 2. Omisión en reparaciones.
- 3. Inobservancia de leyes, decretos, etc. Para la protección ambiental y prevención.
- 4. Explotación y producción de hidrocarburos tanto en el mar como en la tierra firme.



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

5. Daños genéticos en personas o animales.
6. Daños ocasionados por aguas negras, basuras, sustancias residuales.
7. Daños ocasionados directa o indirectamente con dioxinas o cloro fenoles o cualquier producto que las contenga.
8. Daños ecológicos.
9. Contaminación paulatina o polución.
10. Gastos incurridos por el asegurado para prevenir, neutralizar o aminorar los daños a terceros a consecuencia de un acontecimiento cubierto.

2.6 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de:

- Hurto.
- Hurto calificado.
- Hurto o robo de vehículos, contenidos y accesorios.

2.7 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA O CONTROL

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de los daños sufridos por los bienes bajo cuidado, tenencia o control, ni al hurto, hurto calificado total o parcial de los mismos.

2.8 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de:

1. Daños al producto mismo o su empaque.
2. Defectos propios del producto.
3. Retirada del producto.(amparo exclusivo de pólizas recall).
4. Retrasos en la entrega.
5. Falta de idoneidad del producto para desarrollar la función para la cual se destina.
6. Deficiencias conocidas por el asegurado.



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**

7. Productos en fase experimental.
8. Falta de permisos o licencias.
9. Industria de aviación.
10. Unión y mezcla.
11. Transformación.
12. Exportación a Estados Unidos de América, Canadá y/o Estados Unidos Mexicanos.

Además, se deberá tener en cuenta que queda excluida la responsabilidad civil productos para las siguientes clases de productos:

- Productos químicos; farmacéuticos y/o cosmetológicos.
- Productos petroquímicos; fertilizantes; herbicidas; insecticidas y plaguicidas.
- Pinturas con plomo.
- Productos de alimentación veterinaria.
- Productos para el uso en la medicina.
- Implantes para el cuerpo humano.
- Tabaco y todos los productos relacionados con el mismo.

No se ampararán las lesiones a personas o daños a propiedades provenientes de:

- A. Reclamaciones de responsabilidad civil que se deriven del hecho de que el asegurado no haya convenido con el proveedor de sus productos; condiciones que limiten su responsabilidad en forma tal que tengan aplicación jurídica.
- B. Daños derivados de la inobservancia de cualquier disposición legal o gubernamental; o por tolerancia de tales inobservancias.
- C. Daños que se produzcan en los productos como consecuencia de un error o defecto de fabricación.
- D. Operaciones que hayan sido terminadas por el asegurado pero que puedan juzgarse como incompletas por ser inapropiadas o defectuosas.
- E. Operaciones que puedan ser individualmente consideradas como completamente terminadas; pero que a su vez formen parte de un conjunto a cargo de asegurado no plenamente concluidas.
- F. El lucro que hubiere dejado de recibir el asegurado o terceros a consecuencia de un defecto del producto suministrado.
- G. Daños causados por el no seguimiento de las instrucciones de usos del producto.
- H. Gastos por retirada del producto del mercado de las inspecciones; reparación; sustitución pérdida de uso del producto; del trabajo o servicio.
- I. Daños por asbestos en estado natural o por productos derivados de él, así como daños en relación con operaciones y actividades expuestas a polvo que contenga fibras de amianto.



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**

- J. Daños por productos; obras; trabajos o servicios destinados directa o indirectamente a la industria de la aviación.
- K. Reclamaciones basadas en que los productos no cumplen la finalidad para la cual habían sido destinados o no responden a las cualidades anunciadas para ellos.
- L. Daños resultantes de un defecto evidente en los productos; trabajos o servicios que podían ser descubierto por el asegurado o por el cliente en el momento de la entrega.
- M. Daños o defectos que sufra el producto; trabajo o servicio mismo o el bien que ha sido objeto directo de la actividad asegurada.
- N. Gastos o perjuicios por retrasos en la entrega; paralización; pérdida de beneficio; funcionamiento defectuoso de instalaciones; salvo que sean consecuencia directa de un daño material o personal causado en el producto fabricado; entregado o suministrado o por el trabajo o servicio ejecutado por el asegurado.
- O. Herramientas del asegurado; y equipos o materiales no instalados que hubieren sido abandonados por este.
- P. Si se descubre un error o defecto de un producto que hubiere o no sido suministrado y el cual produjo o pudo producir una reclamación de responsabilidad civil o si existe la sospecha de que tal error u otro similar podría presentarse en otros productos elaborados y por tal razón sugieren gastos adicionales; éstos no serán reembolsados.
- Q. Daños por productos; trabajos o servicios en fase experimental o no suficientemente experimentados; según las reglas reconocidas de la técnica que fuesen de aplicación de tales supuestos o por realizar la producción; entrega o la ejecución desviándose a sabiendas de las reglas de la técnica o de las instrucciones del comitente.
El conocimiento anticipado de defecto o de la nocividad de los productos suministrados se considerará como culpa grave y queda. Por lo tanto excluida de este seguro.

Salvo estipulación en contrario quedan igualmente excluidas las reclamaciones por:

- 1. Daños; perjuicios o gastos de terceros a consecuencia de una unión o mezcla de productos asegurados con otros productos por un tercero.
- 2. Daños; perjuicios o gastos de terceros a consecuencia de una transformación de productos asegurados por un tercero.
- 3. Daños relacionados con productos farmacéuticos.

Calidad medicamentos y todos los que suministren medicamentos. Se excluye la responsabilidad civil generada por los daños patrimoniales y no patrimoniales ocasionados como consecuencia del uso de los productos fabricados, entregados o suministrados por el afianzado.



2.9 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE PROPIEDADES ADYACENTES

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir la responsabilidad civil desprendida de:

- a. Daños previsibles teniendo en cuenta el tipo de los trabajos de construcción o su ejecución.
- b. Daños de menor importancia que no perjudican la estabilidad de la propiedad asegurada, de los terrenos o edificios ni constituyen un peligro para los usuarios.
- c. Costes por concepto de prevención o a minoración de daños que hay que invertir en el transcurso del período del seguro.

2.10 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de daños previsibles, causados por caso fortuito o fuerza mayor o a consecuencia de una responsabilidad civil profesional, errores y omisiones.



CONDICIÓN TERCERA - PAGO DE RECLAMACIONES

La compañía efectuará el pago de la indemnización u objetará el pago de la misma, dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado, el tercero damnificado o sus causahabientes o el beneficiario acrediten aun extrajudicialmente la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida.



CONDICIÓN CUARTA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por la compañía. La reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidas por la compañía, la hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

Si la declaración no se hace con sujeción a un cuestionario determinado, la reticencia o la inexactitud producen igual efecto si el tomador ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias que impliquen agravación objetiva del estado del riesgo.

Si la inexactitud o reticencia provienen de error inculpable del tomador, el presente contrato conservará su validez, pero la compañía solo estará obligada, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato represente respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

Parágrafo: rescindido el contrato en los términos anteriores, la compañía tendrá derecho a retener la totalidad de la prima a título de pena.



CONDICIÓN QUINTA – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

El asegurado o el tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud el asegurado o el tomador deberán comunicar por escrito a la compañía los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que signifique agravación del riesgo o variación de su identidad local. Tal notificación debe hacerse con antelación no menor de diez (10) días a la fecha de modificación del riesgo, si esta depende del arbitrio del asegurado o del tomador, y si le es extraña, dentro de los diez (10) días siguientes a aquel en que tengan conocimiento de ella, conocimiento que se presume transcurridos treinta (30) días contados desde el momento de la modificación. Notificada la modificación del riesgo, la compañía podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.



CONDICIÓN SEXTA – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

De presentarse una reclamación que dé lugar a una indemnización conforme a las condiciones generales y particulares del presente seguro, el asegurado deberá:

- 6.1.** Dar aviso a la compañía de la ocurrencia del siniestro dentro de los tres (3) días siguientes a aquel en que haya conocido o debido conocer su ocurrencia.



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

- 6.2.** En caso de reclamación el beneficiario deberá acreditar ante la Aseguradora la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, de conformidad con el artículo 1077 del código de comercio, mediante la utilización de medios probatorios establecidos en la ley colombiana.
- 6.3.** En los casos en que se presente al asegurado cualquier reclamación judicial o administrativa por responsabilidad civil amparada por la póliza, el asegurado deberá informar tal hecho a la compañía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la demanda o de la actuación administrativa instaurada en su contra y abstenerse de contratar los servicios de abogado, hasta que no reciba autorización escrita de la compañía.
- 6.4.** Informar a la compañía dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de toda reclamación extrajudicial de terceros o parientes damnificados o de sus causahabientes y acatar las instrucciones que esta le imparta al respecto.
- 6.5.** Ejecutar dentro de sus posibilidades todos los actos que tiendan a evitar la extensión o agravación del hecho que origine o pueda originar una responsabilidad a su cargo.

Cuando el asegurado no cumpla con estas obligaciones, la compañía deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.



CONDICIÓN SÉPTIMA – LÍMITE ASEGURADO

Los límites asegurados indicados en la carátula o en los anexos de la póliza, por siniestro tanto para cada evento (siniestro) como en el agregado o vigencia de la póliza constituye el límite máximo de responsabilidad de la compañía. Los valores asegurados establecidos para los amparos adicionales son sublímites dentro del valor asegurado total y el amparo básico no opera en adición a él.

Parágrafo: varios daños producidos durante la vigencia de la póliza y procedentes de la misma causa (daños en serie), serán considerados como un solo siniestro ocurrido, el cual a su vez se tendrá como realizado en el momento en que ocurra el primer daño de la serie. El valor asegurado del amparo básico (PLO) y de los amparos adicionales, así como los deducibles pactados serán consignados en la carátula de la póliza.



CONDICIÓN OCTAVA – GARANTÍAS

Sin autorización escrita de la compañía, el asegurado no podrá incurrir en gasto alguno, asumir obligaciones, ni hacer pagos, ni celebrar arreglos o transacciones con la víctima del daño o sus causahabientes, ni reconocer ante ellos su propia responsabilidad.

Esta última disposición no comprende la de declarar ante la autoridad competente sobre la materialidad de los hechos constitutivos del siniestro.

El incumplimiento de estos compromisos o garantías dará lugar a la sanciones que establece el artículo 1061 del código de comercio.



CONDICIÓN NOVENA – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

La compañía quedará relevada de toda responsabilidad y el asegurado perderá todo derecho a la indemnización en cualquiera de los casos siguientes:

- 9.1. Por mala fe del asegurado o del beneficiario en la reclamación o comprobación del derecho al pago de determinado siniestro.
- 9.2. Por omisión maliciosa, por parte del asegurado, de su obligación de declarar a la compañía conjuntamente con la noticia del siniestro, los seguros coexistentes sobre el mismo interés asegurado.
- 9.3. Por renuncia por parte del asegurado, a sus derechos contra terceros responsables del siniestro.



CONDICIÓN DÉCIMA – INSPECCIÓN

La compañía estará facultada para inspeccionar las propiedades y operaciones del asegurado. Así mismo, podrá examinar los libros y registros con el fin de efectuar comprobaciones acerca de los datos que sirven de base para el cálculo de primas.

Esta facultad subsistirá durante el tiempo de vigencia de la póliza y por un año más, contado a partir de su vencimiento definitivo



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**



CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – REVOCACIÓN DEL SEGURO

El seguro otorgado por la presente póliza, podrá ser revocado:

- 11.1** por el asegurado en cualquier momento mediante aviso escrito a la compañía, en cuyo caso la compañía devolverá la prima correspondiente al periodo de seguro no transcurrido conforme a la tarifa de corto plazo.
- 11.2** por voluntad de la compañía mediante aviso escrito que esta dará al asegurado con una antelación no menos de diez (10) días dirigido a su última dirección conocida. En este caso la compañía devolverá a prorrata la parte de prima correspondiente al período de seguro no transcurrido.



CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización y por ministerio de la ley, la compañía se subroga hasta concurrencia de la suma indemnizada, en todos los derechos del asegurado contra las personas responsables del siniestro.



CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS

En el caso de pluralidad o de coexistencia de seguros. Los aseguradores deberán soportar la indemnización en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos, siempre que el asegurado haya actuado de buena fe, la mala fe en la contratación de estos produce la nulidad del contrato. En todo caso, el tomador al solicitar el seguro deberá declarar los seguros coexistentes. El tomador deberá informar por escrito a la compañía los seguros de igual naturaleza que contrate sobre el mismo interés dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración. La inobservancia de esta obligación producirá la terminación del contrato, a menos que el valor conjunto de los seguros no exceda el monto efectivo del perjuicio patrimonial ocasionado, en cuyo caso, cada una de las compañías responderá proporcionalmente de acuerdo con el límite de valor asegurado establecido en cada póliza.



Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual



CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – PAGO DE PRIMA

El tomador del seguro está obligado al pago de la prima y deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza, o si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.



CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – NULIDAD

En el caso que alguna parte del presente clausulado sea considerada inválida o nula, entonces la parte restante si quedará en vigor y surtirá efectos.



CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES

Cualquier declaración que deban hacer las partes por ejecución de las estipulaciones anteriores, deberá consignarse por escrito con excepción de lo dicho en la condición sexta para el aviso de siniestro y será prueba suficiente de la notificación la constancia del envío del aviso escrito por correo electrónico o certificado, dirigido a la última dirección registrada por las partes.

También será prueba suficiente de la notificación la constancia de “recibido” con la firma respectiva de la parte destinataria.



CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – DEFINICIONES

1. **Asegurado:** es la persona natural o jurídica que figura como tal en la carátula de la póliza.
2. **Siniestro:** es todo hecho externo, accidental repentino, acaecido e imprevisto durante la vigencia de la póliza que haya causado un daño o que pueda dar origen a una reclamación por responsabilidad civil extracontractual contra el asegurado amparado por esta póliza.
3. **Deducible:** es la suma o el porcentaje que se deduce del monto de cada indemnización por siniestro y que siempre queda a cargo del asegurado.



Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual

4. **Vigencia:** es el período comprendido entre las fechas de iniciación y terminación las cuales aparecen señaladas en la carátula de la póliza.
5. **Trabajador:** se entiende por trabajador toda persona que presta al tomador (contratista) un servicio personal, mediante remuneración y bajo su permanente dependencia o subordinación.
6. **Accidente de trabajo:** se entiende por accidente de trabajo todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca al trabajador una lesión orgánica o perturbación funcional permanente o pasajera y que no haya sido provocado deliberadamente o por culpa grave de la víctima. amparo de vehículos propios y no propios.



CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – DISPOSICIÓN LEGAL

En las materias, hechos o circunstancias no previstos y resueltos con el presente clausulado, el cual es ley para las partes, se aplicarán las disposiciones legales contenidas en las leyes colombianas sobre la materia.



CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA - DOMICILIO

Para todos los efectos del presente contrato, se fija como domicilio de las partes la ciudad de expedición de la póliza en la república de Colombia, sin perjuicio de las disposiciones legales que rigen la materia.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**



No. PÓLIZA	CCS-100044121	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	100145502	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	08/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/09/2025	24:00 Horas Del	20/12/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100044121** y endoso, 1 cuyo afianzado es: **GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL PUTUMAYO / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL PUTUMAYO**, expedida por la Compañía en **08/10/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **08** días del mes **OCTUBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

100145502

Fecha de Facturación

08/10/2025

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CCS-100044121

Periodo Facturado

15/09/2025

20/12/2028

Fecha Límite de Pago

07/11/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

129.967,39

IVA

24.693,80

VALOR TOTAL A PAGAR \$

154.661,19

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS

CR 9 19 25 OF 101 AV COLOMBIA

901455029

Intermediario

BROKERS AGENCIA
DE SEGUROS LTDA
ZOMAC

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **07/11/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

100145502

Fecha de Facturación

08/10/2025

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CCS-100044121

Periodo Facturado

15/09/2025

20/12/2028

Fecha Límite de Pago

07/11/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

129.967,39

IVA

24.693,80

VALOR TOTAL A PAGAR \$

154.661,19

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS

CR 9 19 25 OF 101 AV COLOMBIA

901455029

Intermediario

BROKERS AGENCIA
DE SEGUROS LTDA
ZOMAC

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000100145502(3900)000000154661(96)20251107

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990100145502(3900)000000154661(96)20251107

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC, siglas GROUP CISE S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		Código: REG-RHH-03
	INFORME DE OBRA N° 01		Página 1 de 1
			Versión: 001

INFORME DE OBRA N° 01

CONTRATO DE OBRA No. CO1_PCCNTR_8317278 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL PUTUMAYO Y ALIANZA CONTRACTUAL S.A.S ZOMAC
BIC- NIT. 901817325-4

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE GASTRONOMÍA DE LA SEDE PUERTO ASÍS DE LA REGIONAL PUTUMAYO

MOCOA PUTUMAYO
DICIEMBRE DE 2025

	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC, siglas GROUP CISE S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		Código: REG-RHH-03
	INFORME DE OBRA N° 01		Página 1 de 1
			Versión: 001

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
5. CONTROL
6. DIFICULTADES PRESENTADAS
7. PRESUPUESTO Y CANTIDADES CONTRATADAS
8. PRESUPUESTO EJECUTADO
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC, siglas GROUP CISE S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		Código: REG-RHH-03
	INFORME DE OBRA N° 01		Página 1 de 1
			Versión: 001

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe describe las actividades correspondientes al contrato de obra No. CO1_PCCNTR_8317278, que tiene por objeto “CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE GASTRONOMÍA DE LA SEDE PUERTO ASÍS DE LA REGIONAL PUTUMAYO”. Actividades ejecutadas por el contratista y que buscan mejorar las condiciones de los ambientes de formación existentes en la sede Pto Asís, mejorando la infraestructura para el óptimo funcionamiento, lo cual busca una mejor calidad en la formación educativa impartida por la entidad.

En el presente contrato se adelanta la adecuación del ambiente de cocina, que contempla actividades como: estudios previos, como estudio de suelos, diseño estructural, obras preliminares, Excavaciones y rellenos, construcción de desagües, cimentación y estructura de concreto, demolición de estructura en concreto reforzado, suministro de perfilería en acero estructural para estructura metálica, trampas de grasa.

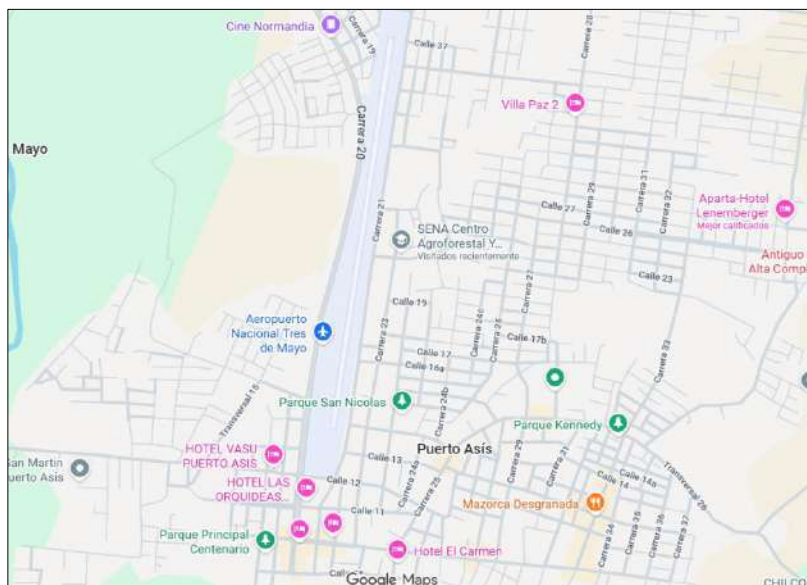
Estas actividades buscan garantizar un espacio adecuado, seguro e higiénico, cumpliendo con los estándares técnicos y sanitarios requeridos para el desarrollo de procesos formativos en cocina. Además, esta adecuación permite mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles, optimizar las condiciones funcionales del ambiente, prolongar la vida útil de las instalaciones y fortalecer la calidad de la formación profesional impartida por la entidad.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO	DE OBRA N° CO1.PCCNTR.8317278
ENTIDAD CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SUPERVISOR	Ing. WALTER CRUZ CASTRO
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE GASTRONOMÍA DE LA SEDE PUERTO ASÍS DE LA REGIONAL PUTUMAYO
VALOR TOTAL	NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS. M/CTE (\$978.105.081,33)
CONTRATISTA	GROUP CISE S.A.S ZOMAC Nit. 901455029-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA C.C..N°.18.131.128 Mocoa COPNIA Matricula Profesional N°. 091239-0731334 CNDB CSJ Tarjeta Profesional N° 228589 NRN
FECHA DE INICIO	1/10/2025
FECHA DE TERMINACION N° 01	15/12/2025

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en las instalaciones del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SEDE MAGUARE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DE LA REGIONAL PUTUMAYO, ubicado en la Cra. 23 #2436 24-2 A, Puerto Asís, Putumayo, como se indica a continuación.



	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC, siglas GROUP CISE S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		Código: REG-RHH-03
	INFORME DE OBRA N° 01		Página 1 de 1
			Versión: 001

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

1.1 ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO GEOTÉCNICO

Corresponde a la ejecución de los estudios de campo, ensayos de laboratorio, análisis e interpretación de resultados necesarios para determinar las características físicas y mecánicas del suelo del sitio del proyecto, así como al desarrollo del diseño geotécnico que permita definir las recomendaciones técnicas para la cimentación y demás elementos en contacto con el terreno, de conformidad con la normatividad vigente y los planos del proyecto.

EJECUCIÓN

- ✓ Realizar el reconocimiento preliminar del sitio, identificando las condiciones geomorfológicas, topográficas y de accesibilidad.
- ✓ Ejecutar exploraciones de campo mediante perforaciones, apiques y/o ensayos in situ (SPT u otros), de acuerdo con la magnitud del proyecto y la normativa aplicable.
- ✓ Tomar muestras alteradas y no alteradas del suelo para la realización de ensayos de laboratorio.
- ✓ Realizar ensayos de laboratorio para la determinación de propiedades índice y mecánicas del suelo, tales como granulometría, límites de Atterberg, humedad natural, peso unitario, resistencia al corte, consolidación, entre otros.
- ✓ Analizar e interpretar los resultados obtenidos para definir el perfil estratigráfico del terreno.
- ✓ Desarrollar el diseño geotécnico, incluyendo capacidad portante, asentamientos, recomendaciones de tipo y profundidad de cimentación, parámetros de diseño, excavaciones, rellenos, mejoramiento de suelos y manejo de aguas subterráneas, cuando aplique.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN

El estudio de suelos y el diseño geotécnico deberán cumplir con los requisitos técnicos establecidos en la normativa vigente, en especial la NSR-10 o la norma que la sustituya, y con las especificaciones del proyecto. La aprobación estará sujeta a la revisión y aval de la interventoría o supervisión. Cualquier omisión, inconsistencia o error en los análisis o recomendaciones será responsabilidad del contratista, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.

EQUIPO

- ✓ Equipo de perforación y/o excavación para exploraciones geotécnicas.
- ✓ Equipo para ensayos in situ (SPT u otros).
- ✓ Herramientas para toma y preservación de muestras.
- ✓ Equipos y elementos de laboratorio geotécnico certificados.
- ✓ Equipos de cómputo y software especializado para análisis geotécnico.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC, siglas GROUP CISE S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		Código: REG-RHH-03
	INFORME DE OBRA N° 01		Página 1 de 1
			Versión: 001

La unidad de medida será el estudio ejecutado y aprobado (unidad global). El pago se realizará de acuerdo con los precios establecidos en el contrato, e incluirá todas las actividades de campo, ensayos de laboratorio, análisis, diseño geotécnico, elaboración del informe técnico, personal profesional y auxiliar, equipos, materiales y demás costos necesarios para la correcta ejecución y aprobación del estudio.

1.2 DISEÑO ESTRUCTURAL

Corresponde al desarrollo del diseño estructural de todos los elementos que componen la adecuación del proyecto, incluyendo zapatas, vigas, columnas y estructura de cubierta, con el fin de garantizar la estabilidad, resistencia y seguridad de la edificación, de conformidad con los planos arquitectónicos, el estudio de suelos, las condiciones del sitio y la normativa técnica vigente.

Esta actividad incluye la elaboración, revisión y entrega de las memorias de cálculo estructural, planos estructurales y especificaciones técnicas, conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 o la norma que la modifique o sustituya.

EJECUCIÓN

- ✓ Analizar los planos arquitectónicos y demás diseños del proyecto, así como el estudio de suelos y el diseño geotécnico aprobado.
- ✓ Elaborar las memorias de cálculo estructural debidamente justificadas, claras y completas.
- ✓ Preparar los planos estructurales de diseño y detalles constructivos necesarios para la correcta ejecución de la obra.
- ✓ Entregar la documentación técnica completa, firmada por profesional competente y sujeta a revisión y aprobación por la interventoría o supervisión de obra.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN

El diseño estructural será aceptado cuando cumpla integralmente con los requisitos de la NSR-10, las especificaciones técnicas del proyecto y las condiciones particulares del sitio. La aprobación estará condicionada a la revisión favorable de las memorias de cálculo y planos estructurales por parte de la interventoría o supervisión. Cualquier error, omisión o inconsistencia en el diseño será responsabilidad del contratista, sin reconocimiento de costos adicionales.

EQUIPO

- ✓ Equipos de cómputo.
- ✓ Software especializado para análisis y diseño estructural.
- ✓ Normas técnicas vigentes y bibliografía especializada.
- ✓ Herramientas de dibujo técnico y modelación estructural.

	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC, siglas GROUP CISE S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		Código: REG-RHH-03
	INFORME DE OBRA N° 01		Página 1 de 1
			Versión: 001

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el diseño estructural ejecutado y aprobado (unidad global).

El pago se realizará conforme a los precios establecidos en el contrato e incluirá el análisis estructural, elaboración de memorias de cálculo, planos estructurales, revisiones técnicas, personal profesional especializado y demás costos necesarios para la correcta ejecución y aprobación del diseño.

2.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO

Corresponde a las actividades iniciales de localización, trazado y materialización en el terreno de los ejes, niveles y puntos de referencia del proyecto, de conformidad con los planos arquitectónicos, estructurales y demás diseños técnicos aprobados. Esta actividad es fundamental para garantizar la correcta ubicación, alineación y dimensiones de todos los elementos que conforman la adecuación.

EJECUCIÓN

- ✓ Revisar y analizar los planos de diseño aprobados, identificando ejes, cotas, niveles y dimensiones.
- ✓ Verificar las condiciones reales del terreno y la existencia de puntos de referencia topográficos o elementos permanentes que sirvan como base para el replanteo.
- ✓ Realizar el trazado en planta de los ejes principales y secundarios, así como la definición de niveles de referencia vertical, utilizando equipos topográficos adecuados.
- ✓ Marcar en el terreno, mediante cal, cuerdas, pintura u otros elementos apropiados, la ubicación de cimentaciones, muros, columnas, redes y demás elementos constructivos.
- ✓ Comprobar la correcta correspondencia entre el trazado ejecutado y los planos antes de iniciar excavaciones o cualquier actividad constructiva.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN

El replanteo deberá garantizar precisión en dimensiones, escuadras, alineaciones y niveles, conforme a lo establecido en los planos y especificaciones técnicas del proyecto. La interventoría o supervisión de obra verificará la correcta ubicación de los elementos trazados y autorizará el inicio de la construcción. Cualquier error u omisión que implique reprocesos será responsabilidad exclusiva del contratista, sin reconocimiento de costos adicionales.

EQUIPO

- ✓ Estación total, nivel topográfico o equipo equivalente.
- ✓ Cinta métrica, nivel de burbuja, plomada.
- ✓ Estacas, cal, cuerdas, pintura, clavos.
- ✓ Herramientas manuales necesarias para la marcación y fijación de puntos de referencia.

	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC, siglas GROUP CISE S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4	Código: REG-RHH-03
	INFORME DE OBRA N° 01	Página 1 de 1
		Versión: 001

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cuadrado (m²) de área efectivamente localizada y replanteada.

El pago se realizará con base en los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen equipos, herramientas, materiales, mano de obra calificada y no calificada, personal técnico y demás costos necesarios para la correcta ejecución de esta actividad.

2.2 CERRAMIENTO CON LONA VERDE PARA DELIMITACIÓN Y SEGURIDAD

Corresponde al suministro, instalación y mantenimiento de un cerramiento provisional mediante lona verde, destinado a la delimitación del área de trabajo y a la protección de los usuarios, personal y bienes colindantes durante la ejecución de la obra, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, señalización y control de acceso.

EJECUCIÓN

- ✓ Delimitar el área de intervención conforme a los planos y al plan de trabajo aprobado.
- ✓ Suministrar lona verde de alta resistencia, adecuada para uso exterior, con fijación segura y continua.
- ✓ Instalar el cerramiento sobre estructura provisional de soporte (postes metálicos o de madera), debidamente anclada al terreno, garantizando estabilidad y resistencia al viento.
- ✓ Asegurar la correcta tensión y fijación de la lona mediante amarres, grapas o elementos mecánicos apropiados.
- ✓ Instalar accesos controlados para el ingreso del personal, equipos y materiales.
- ✓ Mantener el cerramiento en condiciones óptimas durante toda la ejecución de la obra, realizando ajustes o reposiciones cuando sea necesario.
- ✓ Retirar el cerramiento una vez finalizadas las actividades constructivas, dejando el área en condiciones similares a las encontradas.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN

El cerramiento será aceptado cuando garantice una delimitación continua, estable y segura del área de trabajo, sin rupturas, desprendimientos o inestabilidad. La supervisión o interventoría verificará su correcta instalación y mantenimiento. Cualquier falla que comprometa la seguridad deberá ser corregida de manera inmediata por el contratista, sin costos adicionales.

EQUIPO

- ✓ Lona verde de alta resistencia.
- ✓ Postes metálicos o de madera.
- ✓ Elementos de fijación: amarres, grapas, tornillos, alambre.
- ✓ Herramientas manuales para instalación y ajuste.
- ✓ Señalización preventiva complementaria, cuando aplique.

	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC, siglas GROUP CISE S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		Código: REG-RHH-03
	INFORME DE OBRA N° 01		Página 1 de 1
			Versión: 001

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro lineal (ml) de cerramiento instalado y aprobado. El pago se realizará de acuerdo con los precios unitarios establecidos en el contrato e incluirá el suministro de materiales, instalación, mantenimiento, reposición, mano de obra, herramientas, equipos y demás costos necesarios para la correcta ejecución de esta actividad.

2.4 DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO e = 20 cm

Corresponde a la demolición controlada de la placa de contrapiso existente con un espesor aproximado de veinte centímetros (20 cm), incluyendo el corte, retiro y disposición final del material resultante, de acuerdo con los planos del proyecto y las indicaciones de la interventoría o supervisión de obra.

EJECUCIÓN

- ✓ Identificar y delimitar las áreas a intervenir conforme a los planos y al alcance del proyecto.
- ✓ Verificar la inexistencia o desenergización de redes embebidas o instalaciones existentes antes de iniciar la demolición.
- ✓ Realizar el corte perimetral de la placa para evitar afectaciones a elementos estructurales o constructivos adyacentes.
- ✓ Ejecutar la demolición de manera manual y/o mecánica, utilizando equipos adecuados, garantizando la seguridad del personal y de las estructuras colindantes.
- ✓ Retirar, cargar y transportar el material demolido hasta el sitio de acopio temporal o disposición final autorizada.
- ✓ Mantener el área limpia y segura durante y después de la actividad de demolición.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN

La demolición será aceptada cuando se haya realizado conforme a las áreas y espesores indicados, sin generar daños a elementos estructurales, instalaciones o superficies que no formen parte del alcance.

La supervisión o interventoría verificará la correcta ejecución y limpieza del área intervenida. Cualquier daño ocasionado por procedimientos inadecuados será responsabilidad del contratista, sin reconocimiento de costos adicionales.

EQUIPO

- ✓ Martillos eléctricos o neumáticos.
- ✓ Cortadora de concreto.
- ✓ Herramientas manuales (barretas, palas, picas).
- ✓ Equipos de carga y transporte.
- ✓ Elementos de protección personal y señalización preventiva.

	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC, siglas GROUP CISE S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		Código: REG-RHH-03
	INFORME DE OBRA N° 01		Página 1 de 1
			Versión: 001

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cúbico (m³) de placa de contrapiso demolida y retirada. El pago se realizará con base en los precios unitarios establecidos en el contrato, e incluirá mano de obra, equipos, herramientas, retiro, transporte y disposición final de escombros, así como todos los costos necesarios para la correcta ejecución de esta actividad.

2.5 DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS (EVAPORADORA Y CONDENSADORA)

Corresponde al desmonte controlado de los equipos de aire acondicionado existentes, incluyendo la unidad evaporadora y la unidad condensadora, con el fin de permitir la ejecución de las actividades de adecuación, garantizando la integridad de los equipos y la seguridad del personal y de las instalaciones.

EJECUCIÓN

- ✓ Identificar los equipos a desmontar conforme a los planos y a las indicaciones de la interventoría o supervisión de obra.
- ✓ Verificar la desconexión eléctrica y el cierre de las líneas de refrigerante antes de iniciar las actividades de desmonte.
- ✓ Realizar el retiro de la unidad evaporadora, desmontando soportes, tuberías, drenajes y conexiones, evitando daños a muros, cielos rasos o acabados existentes.
- ✓ Ejecutar el desmonte de la unidad condensadora, incluyendo el retiro de anclajes, bases y conexiones asociadas.
- ✓ Proteger adecuadamente los equipos desmontados para evitar daños durante su manipulación y transporte.
- ✓ Trasladar y almacenar los equipos en un lugar seguro definido por la interventoría o entidad contratante, debidamente identificados.
- ✓ Sellar provisionalmente las perforaciones o puntos intervenidos, cuando aplique.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN

El desmonte será aceptado cuando los equipos hayan sido retirados sin daños, con todas sus partes completas y almacenados adecuadamente, y cuando las áreas intervenidas no presenten afectaciones estructurales o de acabados.

Cualquier daño ocasionado a los equipos o a las instalaciones existentes será responsabilidad del contratista, sin reconocimiento de costos adicionales.

EQUIPO

- ✓ Herramientas manuales y eléctricas para desmonte.
- ✓ Equipos de izaje o apoyo, cuando aplique.
- ✓ Elementos de protección personal.
- ✓ Materiales de protección y embalaje para equipos.

	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC, siglas GROUP CISE S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		Código: REG-RHH-03
	INFORME DE OBRA N° 01		Página 1 de 1
			Versión: 001

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será la **unidad (und)** de equipo desmontado, considerando el conjunto evaporadora–condensadora.

El pago se realizará de acuerdo con los precios unitarios establecidos en el contrato e incluirá mano de obra especializada, herramientas, equipos, protección, traslado interno y demás costos necesarios para la correcta ejecución de esta actividad.

2.6 DESMONTE DE LUMINARIAS

Corresponde al desmonte controlado de las luminarias existentes, incluyendo sus accesorios y elementos de fijación, con el fin de permitir la ejecución de las actividades de adecuación del proyecto, garantizando la seguridad del personal, la integridad de las instalaciones eléctricas y la reutilización de los elementos cuando aplique.

EJECUCIÓN

- ✓ Identificar y localizar las luminarias a desmontar conforme a los planos y a las indicaciones de la interventoría o supervisión de obra.
- ✓ Verificar la desenergización de los circuitos eléctricos asociados antes de iniciar las actividades de desmonte.
- ✓ Realizar el retiro de las luminarias, desmontando de manera cuidadosa los elementos de fijación, cableado y soportes, evitando daños en cielos rasos, muros o acabados existentes.
- ✓ Aislar y proteger los conductores eléctricos expuestos, dejando las instalaciones en condiciones seguras.
- ✓ Proteger adecuadamente las luminarias desmontadas para evitar daños durante su manipulación y transporte.
- ✓ Trasladar y almacenar las luminarias en un sitio seguro definido por la interventoría o entidad contratante, debidamente identificadas.
- ✓ Sellar provisionalmente las perforaciones o puntos intervenidos, cuando aplique.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN

El desmonte será aceptado cuando las luminarias hayan sido retiradas sin daños, con sus componentes completos, y cuando las áreas intervenidas no presenten afectaciones estructurales, eléctricas o de acabados.

Cualquier daño ocasionado a las luminarias o a las instalaciones existentes será responsabilidad del contratista, sin reconocimiento de costos adicionales.

EQUIPO

- ✓ Herramientas manuales y eléctricas para desmonte.
- ✓ Elementos de protección personal.
- ✓ Equipos de acceso en altura (escaleras, andamios), cuando aplique.
- ✓ Materiales de protección y embalaje.

	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC, siglas GROUP CISE S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		Código: REG-RHH-03
	INFORME DE OBRA N° 01		Página 1 de 1
			Versión: 001

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será la **unidad (und)** de luminaria desmontada y aceptada. El pago se realizará de acuerdo con los precios unitarios establecidos en el contrato e incluirá mano de obra, herramientas, equipos, protección, traslado interno y demás costos necesarios para la correcta ejecución de esta actividad.

2.7 DEMOLICIÓN DE MUROS EXISTENTES

Corresponde a la demolición controlada de muros existentes, estructurales o no estructurales, según se indique en los planos del proyecto, incluyendo el corte, retiro y disposición final de los materiales resultantes, con el fin de permitir la ejecución de las actividades de adecuación, garantizando la seguridad del personal y la integridad de los elementos que no hacen parte del alcance.

EJECUCIÓN

- ✓ Identificar y delimitar los muros a demoler conforme a los planos y a las indicaciones de la interventoría o supervisión de obra.
- ✓ Verificar previamente la inexistencia o desmonte de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas u otras redes empotradas en los muros.
- ✓ Instalar las medidas de seguridad necesarias, incluyendo apuntalamientos temporales cuando se trate de muros estructurales o con funciones portantes.
- ✓ Realizar el corte perimetral de los muros para evitar afectaciones a elementos adyacentes.
- ✓ Ejecutar la demolición de manera manual y/o mecánica, utilizando equipos adecuados y controlando la generación de polvo, vibraciones y ruidos.
- ✓ Retirar, cargar y transportar los escombros hasta el sitio de acopio temporal o disposición final autorizada.
- ✓ Dejar las superficies intervenidas limpias y en condiciones seguras para la continuación de la obra.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN

La demolición será aceptada cuando se haya realizado conforme a las áreas, alturas y espesores indicados en los planos, sin causar daños a elementos estructurales, instalaciones o acabados que no formen parte del alcance.

La interventoría o supervisión verificará la correcta ejecución de la actividad. Cualquier daño generado por procedimientos inadecuados será responsabilidad del contratista, sin reconocimiento de costos adicionales.

EQUIPO

- ✓ Martillos eléctricos o neumáticos.
- ✓ Cortadora de concreto o mampostería.
- ✓ Herramientas manuales (barretas, cinceles, palas).

	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC, siglas GROUP CISE S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		Código: REG-RHH-03
	INFORME DE OBRA N° 01		Página 1 de 1
			Versión: 001

- ✓ Equipos de carga y transporte.
- ✓ Elementos de protección personal y señalización preventiva.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el **metro cuadrado (m²)** de muro efectivamente demolido y retirado. El pago se realizará con base en los precios unitarios establecidos en el contrato e incluirá mano de obra, equipos, herramientas, retiro, transporte y disposición final de escombros, así como todos los costos necesarios para la correcta ejecución de esta actividad.

2.10 DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES EN MADERA Y VIDRIO

Corresponde al desmonte controlado de las puertas y ventanas existentes fabricadas en madera y vidrio, incluyendo marcos, hojas, herrajes y elementos de fijación, con el fin de permitir la ejecución de las actividades de adecuación del proyecto, garantizando la integridad de los elementos reutilizables y la seguridad del personal y de las áreas intervenidas.

EJECUCIÓN

- ✓ Identificar las puertas y ventanas a desmontar conforme a los planos y a las indicaciones de la interventoría o supervisión de obra.
- ✓ Verificar el retiro previo de elementos accesorios que puedan interferir con el desmonte.
- ✓ Realizar el desmonte de hojas, marcos y herrajes de manera manual y controlada, evitando daños en muros, vanos y acabados existentes.
- ✓ Retirar los vidrios con especial cuidado, utilizando los elementos de protección adecuados para prevenir accidentes.
- ✓ Proteger adecuadamente los elementos desmontados para evitar deterioro durante su manipulación y transporte.
- ✓ Trasladar y almacenar puertas y ventanas en un sitio seguro definido por la interventoría o entidad contratante, debidamente identificadas.
- ✓ Sellar o proteger provisionalmente los vanos, cuando aplique, para garantizar condiciones de seguridad y control ambiental.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN

El desmonte será aceptado cuando las puertas y ventanas hayan sido retiradas sin daños, con todos sus componentes completos, y cuando los muros y vanos intervenidos no presenten afectaciones estructurales o de acabados.

Cualquier daño ocasionado por procedimientos inadecuados será responsabilidad del contratista, sin reconocimiento de costos adicionales.

	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC, siglas GROUP CISE S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		Código: REG-RHH-03
	INFORME DE OBRA N° 01		Página 1 de 1
			Versión: 001

EQUIPO

- ✓ Herramientas manuales y eléctricas para desmonte.
- ✓ Elementos de protección personal, especialmente para manejo de vidrio.
- ✓ Equipos de apoyo para trabajos en altura, cuando aplique.
- ✓ Materiales de protección y embalaje.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será la **unidad (und)** de puerta o ventana desmontada y aceptada. El pago se realizará de acuerdo con los precios unitarios establecidos en el contrato e incluirá mano de obra, herramientas, equipos, protección, traslado interno y demás costos necesarios para la correcta ejecución de esta actividad.

5. PRESUPUESTO Y CANTIDADES UNITARIAS

PROPUESTA ECONÓMICA				
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO
1	ESTUDIOS PREVIOS			
1.1	Estudio de suelos y diseño geotecnico	glb	1	\$ 5.390.000,00
1.2	Diseño estructural a todos los elementos que componen la adecuación incluye (zapata, vigas ,columnas y estructura de cubierta).Esta actividad incluye la elaboración y entrega de las memorias de cálculo estructural conforme a los lineamientos de la norma NSR-10.	glb	1	\$ 8.330.000,00
2	PRELIMINARES			\$ -
2.1	Localizacion y replanteo	m2	1	\$ 3.969,00
2.2	Cerramiento con lona verde para delimitacion y seguridad	ml	1	\$ 14.724,50
2.3	Corte, perfilacion y demolicion de pisos existentes para cimentacion	m2	1	\$ 49.000,00
2.4	Demolicion de placa de contrapiso e=20 cm	m2	1	\$ 79.380,00
2.5	Desmonte de aires acondicionados (evaporadora y condensadora)	unid	1	\$ 147.245,00
2.6	Desmonte de luminarias	unid	1	\$ 6.615,00
2.7	Demolicion de muros existentes	m2	1	\$ 32.046,00
2.8	Demolicion de muro pantalla en concreto reforzado e=0,13 m	m2	1	\$ 90.895,00
2.9	Desmonte de puertas y ventanas existentes en madera y vidrio	m2	1	\$ 43.610,00
2.10	Desmonte de canales en lamina existentes	ml	1	\$ 10.780,00

2.11	Corte y adecuacion de vigas de madera existentes para prolongar nueva cubierta	ml	1	\$	58.800,00
2.12	Demolicion de enchape de piso existente	m2	1	\$	14.700,00
2.13	Desmorte de sistema electrico (Tuberia, cableado, tomas, interruptores, tablero y demas accesorios)	glb	1	\$	1.225.000,00
2.14	Desmorte de sistema de apantallamiento	m2	1	\$	13.230,00
2.15	Desmorte de cubierta existente	m2	1	\$	15.435,00
2.16	Desmorte de estructura de cubierta en madera	ml	1	\$	24.500,00
2.17	Retiro de material sobrante con disposicion final en sitio autorizado	m3	1	\$	56.350,00
3	EXCAVACION Y RELLENOS			\$	-
3.1	Excavacion manual para cimentacion Hmax=1,8 m (según diseño estructural)	m3	1	\$	46.550,00
3.2	Relleno compactado a maquina con material selecionado (Incluye transporte)	m3	1	\$	129.850,00
4	RED HIDROSANITARIA Y AGUAS LLUVIAS			\$	-
4.1	Construccion de algibe en concreto para aprovechamiento de aguas subterranas (Incluye todos los documentos, tramites y permisos requeridos para su funcionamiento) (Incluye sistema de extracción mediante electrobomba sumergible tipo lapicero de 3 hp, tuberia de presión para llegada al tanque y demás accesorios requeridos para su conexión hasta el tanque de almacenamiento subterráneo)	unid	1	\$	61.544.000,00
4.2	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion RD 9 de 1/2"	ml	1	\$	20.188,00
4.3	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion RD 11 de 3/4"	ml	1	\$	24.598,00
4.4	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 3" (incluye excavacion y accesorios requeridos para su instalacion)	ml	1	\$	44.271,99
4.5	Suministro e instalacion de tuberia de 1" para desagüe de aires acondicionados (incluye regata de muro y accesorios requeridos para su instalacion)	ml	1	\$	93.463,09
4.6	Suministro e instalacion de tuberia aguas lluvias de 4" (incluye anclaje a muro y accesorios requeridos para su instalacion)	ml	1	\$	59.029,32

4.7	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 6" (incluye excavacion y accesorios requeridos para su instalacion)	ml	1	\$	116.081,00
4.8	Construccion de cajilla de inspeccion de aguas lluvias 0.8 x 0.8 m x 0.9 m en concreto reforzado de 3000 PSI (Incluye excavacion, base en recebo comun, marco en ángulo 2 ½ "x 2 ½ "x 3/16" y tapa reforzada en platina de 3" x 3/16" con parilla en varilla de 3/8 cada 10 cm)	unid	1	\$	839.076,00
4.9	Construccion de cajilla de inspeccion de aguas lluvias 1 m x 1 m x 1m en concreto reforzado de 3000 PSI (Incluye excavacion, base en recebo comun, marco en ángulo 2 ½ "x 2 ½ "x 3/16" y tapa reforzada en platina de 3" x 3/16" con parilla en varilla de 3/8 cada 10 cm)	unid	1	\$	1.167.572,00
4.10	Suministro e instalacion de rejilla sifon de piso 50cm x 10 cm en acero inoxidable 304	unid	1	\$	339.815,00
4.11	Suministro e instalacion de tapa de registro de 25cm x 25 cm	unid	1	\$	63.948,43
4.12	Suministro e instalacion de trampa de grasas en acero inoxidable calibre 20 tipo 304 con canastilla removible para retener solidos y permitir el retiro de las grasas retenidas de 1m x 0,6 m X 0,37 m y diametro de 1-1/2".(Inlcuye conexión a red principal alcantarillado)	unid	1	\$	5.952.123,10
4.13	suministro e instalacion de lavatorio industrial en acero inoxidable aisi 304 indicado para uso en la industria alimenticia, con accionamiento de rodilla. capacidad:19lt alto: 280cm (incluye un kit de accesorios compuesto de grifo, válvula italiana con accionamiento con la rodilla, con una vía de entrada de agua y kit de instalación en la pared)	unid	1	\$	5.460.212,10
4.14	Suministro e instalacion de canal de aguas lluvias en poliéster reforzado con fibra de vidrio b=1,45m h=0,17m (según diseño) (incluye soporte y anclaje a la estructura)	ml	1	\$	373.852,36
4.15	Suministro e instalacion de canal de aguas lluvias en poliéster reforzado con fibra de vidrio b=0,85m h=0,17m (según diseño) (incluye soporte y anclaje a la estructura)	ml	1	\$	236.117,28
4.16	Suministro e instalacion de canal de aguas lluvias en poliéster reforzado con fibra de	ml	1	\$	221.359,95

	vidrio b=0,73m h=0,17m (según diseño) (incluye soporte y anclaje a la estructura)				
4.17	Suministro e instalacion de canal de aguas lluvias en poliéster reforzado con fibra de vidrio b=0,35m h=0,17m (según diseño) (incluye soporte y anclaje a la estructura)	ml	1	\$	194.530,00
4.18	Pruebas hidrosanitarias de presión en redes de agua potable y de estanqueidad en las redes sanitarias	gl	1	\$	1.519.000,00
5.	RED DE GAS			\$	-
5.11	Suministro e instalación a todo costo de red de gas domiciliario con 13 puntos para conectar gasodomésticos industriales (incluye matricula, acometida, cajilla 50*40*25, regatas, accesorios y tramites ante la empresa de gas domiciliarrio para su instalación y correcto funcionamiento)	gl	1	\$	23.495.500,00
6	CIMENTACION Y ESTRUCTURA DE CONCRETO			\$	-
6.1	Solado de limpieza y nivelado de fondos en concreto de F'c=2000 PSI	m3	1	\$	571.046,00
6.2	Cimiento ciclopeo	m3	1	\$	634.795,00
6.3	Zapatas en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	m3	1	\$	1.101.030,00
6.4	Pedestal en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	m3	1	\$	1.195.600,00
6.5	Placa de contrapiso en concreto reforzado de F'c=3000 PSI e=10 cm (Incluye malla electrosoldada según diseño) (Incluye vibrado y curado)	m3	1	\$	1.101.030,00
6.6	Viga de cimentacion en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	m3	1	\$	1.195.600,00
6.7	Columnas en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	m3	1	\$	1.101.030,00
6.8	Suministro e instalacion de membrana geotextil en areas excavadas para cimentacion	m2	1	\$	15.239,00
7	MUROS Y PAÑETES			\$	-

7.1	Construcción de muro en mamposteria parcialmente reforzada de bloque de perforacion vertical (DMO) incluye acero de refuerzo conforme a la NSR-10, vaciado en sitio, mortero de pega y anclaje a estructura. Incluye mortero listo para pega y relleno	m2	1	\$	215.000,00
7.2	Pañete impermeabilizado sobre muro en ladrillo (Incluye filos y dilataciones). incluye mortero listo para pañete	m2	1	\$	42.650,00
7.3	Suministro y aplicación de estuco plastico doble proteccion para para acabado de muros interiores y exteriores a 2 manos	m2	1	\$	22.638,00
7.4	Suministro y aplicación a 3 manos de pintura epóxica poliamida base solvente de dos componentes color blanco, con buena adherencia y flexibilidad, resistente al agua, ácidos débiles, sales, álcalis, derivados del petróleo y disolventes aromáticos (Incluye filos y dilataciones)	m2	1	\$	45.055,50
7.5	Suministro y aplicación de vinilo tipo 1 super lavable para para acabado de muros interiores y exteriores a 3 manos	m2	1	\$	24.108,00
8	ESTRUCTURA METALICA			\$	-
8.1	Suministro e instalacion de perfil metalico en cajon PHR 305 x 160 x 2 mm (Incluye platinas, soldadura, acabado anticorrosivo y esmalte segun diseño estructural de cubierta)	kg	1	\$	28.028,00
8.2	Suministro e instalacion de perfil metalico en cajon PHR 220 x 160 x 2 mm (Incluye platinas, soldadura, acabado anticorrosivo y esmalte segun diseño estructural de cubierta)	kg	1	\$	28.028,00
8.3	Suministro e instalacion de perfil metalico en cajon PHR 203 x 134 x 2 mm (Incluye platinas, soldadura, acabado anticorrosivo y esmalte segun diseño estructural de cubierta)	kg	1	\$	28.028,00
9	CUBIERTA			\$	-
9.1	Suministro e instalacion de tubo rectangular de 180 x 60 x 2 mm estructural HR50 (Incluye platinas, soldadura, acabado anticorrosivo y esmalte segun diseño estructural de cubierta)	kg	1	\$	28.028,00

9.2	Suministro e instalacion de tubo rectangular de 100 x 40 x 2 mm estructural HR50 (Incluye platinas, soldadura, acabado anticorrosivo y esmalte segun diseño estructural de cubierta)	kg	1	\$	28.028,00
9.3	Suministro e instalacion de tubo rectangular de 50 x 30 x 2 mm estructural HR50 (Incluye platinas, soldadura, acabado anticorrosivo y esmalte segun diseño estructural de cubierta)	kg	1	\$	28.028,00
9.4	Suministro e instalación de teja metálica para cubiertas, tipo sándwich, inyectado en línea continua con poliuretano (pur) o poliisocianurato (pir), e=30mm, cara externa y cara interna en lámina de acero galvanizado prepintado, aluminio, aluzinc, y/o acero inoxidable. (incluye todos los elementos de fijación y remate necesarios para su instalación y correcto funcionamiento, ademas de caballetes y limatesas)	m2	1	\$	339.418,59
9.5	Suministro e instalación de cielo raso en pvc 9 mm incluye estructura metalica de soporte (separacion de angulos max: 1 m2, viguetas max: 0.80 ml, omegas max: 0.6 ml) (incluye rinconeras,mediacañas, uniones y elementos de fijación (incluye dos ventanas de inspección de 0,80m x 0,80m)	m2	1	\$	108.290,00
9.6	Desmonte y Reinstalación de sistema de apantallamiento desmontado (incluye anclajes y elementos necesarios para su instalación)	m2	1	\$	34.433,77
9.7	Suministro e instalacion de malla zaranda arena 4x4 huecos/pulgada 0,90 cm espesor en areas de ventilacion para cubiertas (incluye marco dee soporte sobre estructura metalica)	m2	1	\$	25.406,50
10	PISOS			\$	-
10.1	Mortero de nivelación e max= 0.02m incluye mortero listo para nivelación de pisos	m2	1	\$	49.191,10
10.2	Suministro e instalación de piso para cocina en revestimiento de poliuretano de alta resistencia para pisos funcionales sika floor-20 purcem® y/o similar, color blanco, espesor de 9mm, sistema antibacterial, resistividad de valores de transmisión de vapor de humedad, incluye elementos y componentes para su correcta aplicación.	m2	1	\$	230.300,00

10.3	Suministro y aplicación a tres manos de pintura epóxica poliamida base solvente de dos componentes color blanco, con buena adherencia y flexibilidad, resistente al agua, ácidos débiles, sales, álcalis, derivados del petróleo y disolventes aromáticos	m2	1	\$	45.080,00
10.4	Suministro e instalación mediacaña para pisos de 6 cm x 8 cm, en concreto, incluye acabado con revestimiento en poliuretano de alta resistencia.	ml	1	\$	162.778,00
10.5	Suministro e instalacion de porcelanato en formato de 60 x 120 cm (el color debe ser elegido por el supervisor y apoyo tecnico de infraestructura) (Incluye pegaenchape y boquilla)	m2	1	\$	236.082,00
11	CARPINTERIA METALICA			\$	-
11.1	Suministro e instalacion de puerta corrediza en vidrio templado de 10 mm (incluye todos los accesorios para su instalacion y correcto funcionamiento) ademas de pelicula decorativa alusiva al sena, en material vinilo adhesivo con microperforaciones(se debe elegir el diseño de la pelicula en comun acuerdo con el supervisor)	m2	1	\$	1.489.600,00
11.2	Suministro e instalacion de puerta batiente en vidrio templado de 10 mm (incluye todos los accesorios para su instalacion y correcto funcionamiento) ademas de pelicula decorativa alusiva al sena, en material vinilo adhesivo con microperforaciones(se debe elegir el diseño de la pelicula en comun acuerdo con el supervisor)	m2	1	\$	1.685.600,00
11.3	Suministro e instalacion de ventana corrediza en aluminio y vidrio de 4 mm (incluye todos los accesorios para su instalacion y correcto funcionamiento)	m2	1	\$	590.293,20
11.4	Suministro e instalacion de ventana fija en aluminio y vidrio de 4 mm (incluye todos los accesorios para su instalacion y correcto funcionamiento)	m2	1	\$	668.998,96
11.5	Suministro e instalacion de pelicula polarizada en ventanas	m2	1	\$	122.977,75
12	EQUIPOS			\$	-
12.1	Suministro e instalación a pared de mesa en acero inoxidable 160 x 0.6 x 0.9 cm grado 304 con entropaño y dos pocetas lavaplatos (incluye grifería y sifón) (La mesa hará parte	unid	1	\$	9.016.000,00

	integral de la infraestructura como un mesón y no podrá ser trasladada)				
12.2	Suministro e instalación a pared de mesa lavaplatos de 160 x 60 x 90 cm con una poceta (incluye grifería y sifón) (La mesa hará parte integral de la infraestructura como un mesón y no podrá ser trasladada)	unid	1	\$	6.095.874,40
12.3	Suministro e instalación de mesa en acero inoxidable 310 x 70 x 90 cm con salpicadero de 10 cm (La mesa hará parte integral de la infraestructura como un mesón y no podrá ser trasladada)	unid	1	\$	7.030.505,30
12.4	Suministro e instalación anclado a pared de estantería en acero inoxidable de 240 x 200 x 50 cm con 4 entrepaños (Hará parte integral de la infraestructura y no podrá ser trasladada)	unid	1	\$	8.142.224,16
12.5	Suministro e instalación anclado a pared de estantería en acero inoxidable de 160 x 200 x 50 cm con 4 entrepaños (Hará parte integral de la infraestructura y no podrá ser trasladada)	unid	1	\$	8.063.518,40
12.6	Suministro e instalación a pared de lava ollas en acero inoxidable de 95 cm x 65 cm x 60 cm de alto con capacidad de 250 litros con patas y niveladores están hechos de acero inoxidable 304 (Incluye Sifón y grifería)	unid	1	\$	6.393.314,20
12.7	Suministro e instalación anclado a pared de locker metálico de 8 casilleros de 180x60x50 cm con compartimento interno para zapatera y gancho para colgar, (Hará parte integral de la infraestructura y no podrá ser trasladada)	unid	1	\$	2.654.408,40
12.8	Suministro e instalación a todo costo de campana de extracción central tipo isla fabricada en lámina de acero inoxidable 304, calibre 20 de 2.5 m x 1.40 m x 40 cm cuenta con canal y bandeja recolectora de grasas de fácil extracción, sistema de enmarcación de boquilla que maximiza la eficiencia de captación de la campana consta de paneles que actúan como filtros de tipo deflector en acero inoxidable de fácil remoción e incluye iluminación interna por medio de lampara tipo marino (incluye motor de extracción y ductería)	unid	1	\$	14.259.000,00

12.9	Suministro e instalación a todo costo de campana de extracción central tipo isla fabricada en lámina de acero inoxidable 304, calibre 20 de 5 m x 1.20 m x 40 cm cuenta con canal y bandeja recolectora de grasas de fácil extracción, sistema de enmarcación de boquilla que maximiza la eficiencia de captación de la campana consta de paneles que actúan como filtros de tipo deflector en acero inoxidable de fácil remoción e incluye iluminación interna por medio de lampara tipo marino (incluye motor de extracción y ductería)	unid	1	\$	19.110.000,00
12.10	Suministro e instalacion de repisa en acero inoxidable de 40 cm de ancho, (Hará parte integral de la infraestructura y no podrá ser trasladada)	ml	1	\$	539.000,00
13	INSTALACIONES ELECTRICAS			\$	-
13,01	Totalizador 3x100A	unid	1	\$	637.000,00
13,02	Suministro e instalacion de subacometida trifasica 2AWG-Cu	ml	1	\$	362.600,00
13,03	Tablero bifasico 36 Circuitos con puerta	unid	1	\$	1.548.400,00
13,04	Breaker Monofasico de 1x20A de Incrustar	unid	1	\$	50.960,00
13,05	Breaker Bifasico de 2x20A de Incrustar	unid	1	\$	112.700,00
13,06	Breaker trifasico de 3x20A de Incrustar	unid	1	\$	125.930,00
13,07	Tuberia EMT Ø1/2" (Incluye 12 curvas,20 uniones y 36 terminales)	ml	1	\$	24.990,00
13,08	Tuberia PVC Ø1/2"	ml	1	\$	7.350,00
13,09	Tuberia PVC Ø3/4"	ml	1	\$	11.270,00
13,10	Tuberia EMT Ø3/4" (Incluye 6 curvas, 8 uniones y 8 terminales)	ml	1	\$	50.470,00
13,11	Tuberia EMT Ø 3" (incluye 4 curvas,3 uniones y 2 terminales)	ml	1	\$	343.000,00
13,12	Cable N° 2/0 AWG	ml	1	\$	118.090,00
13,13	Cable N° 12 AWG	ml	1	\$	5.684,00
13,14	Cable N° 10 AWG	ml	1	\$	8.232,00
13,15	Cable N° 8 AWG	ml	1	\$	12.250,00
13,16	Cable N° 16 AWG	ml	1	\$	2.450,00
13,17	Tomacorriente doble	unid	1	\$	39.004,00
13,18	Toma GFCI	unid	1	\$	63.700,00
13,19	Tomacorriente Bifasico 20A	unid	1	\$	39.004,00
13,20	Tomacorriente trifasico	unid	1	\$	83.300,00
13,21	Interruptor Sencillo	unid	1	\$	34.300,00
13,22	Interruptor Doble	unid	1	\$	37.240,00
13,23	Luminaria LED incrustar redonda 1X18W	unid	1	\$	67.130,00

13,24	Luminaria LED incrustar redonda 1X12W	unid	1	\$	48.510,00
13,25	Suministro e Instalacion de Aire Acondicionado 36000BTU	unid	1	\$	14.651.000,00
13,26	Caja 5800 2X4 Cal20 Galvanizada	unid	1	\$	9.310,00
13,27	Reubicación de bandeja portacable 20x10 cm y redireccionamiento del cableado de energía regulada y de datos, incluyendo suministro e instalación de canaleta plástica, cable de comunicaciones HPP, y demás accesorios requeridos para garantizar una instalación segura y funcional	ml	1	\$	4.900.000,00
13,28	Reubicación de aires acondicionados existentes incluye cables y accesorios para su instalación y funcionamiento	unid	1	\$	931.000,00
13,29	Certificación RETIE+ documentos y trámites para su certificación	glb	1	\$	16.170.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$	252.567.575,35
ADMINISTRACION			18%	\$	45.462.163,56
UTILIDAD			5%	\$	12.628.378,77
IVA SOBRE UTILIDAD			19%	\$	2.399.391,97
TOTAL				\$	313.057.509,65

6. CONTROL

Para llevar el control y seguimiento de las obras, dentro de las acciones desarrolladas se encuentran:

1. Presencia permanente del personal idóneo y propuesto durante la ejecución de los trabajos, evidenciado en las anotaciones y toma de decisiones en obras.
2. Control en el desarrollo de las obras, verificando los materiales empleados.
3. Verificación de las especificaciones de los estudios y planos y diseños de manera constante.
4. Verificación de las condiciones climatológicas.
5. Control e inspección de condiciones de trabajo seguro en alturas y demás condiciones del SG-SST

	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC, siglas GROUP CISE S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		Código: REG-RHH-03
	INFORME DE OBRA N° 01		Página 1 de 1
			Versión: 001

7. DIFICULTADES PRESENTADAS

Durante el desarrollo de la ejecución del proyecto se han identificado diversas contingencias que han afectado el normal avance de las actividades programadas, comprometiendo parcialmente el cumplimiento del cronograma establecido.

A continuación, se describen las principales dificultades técnicas encontradas en el transcurso de la obra:

- Al momento de ejecutar el proyecto se evidenciaron nuevas necesidades como realizar Corte de material vegetal y retiro de raíces, Demolición de estructura en concreto reforzado, Suministro, figurado e instalación Acero de refuerzo, Suministro e perfilera en acero estructural para estructura metálica, incluye platinas, pernos de anclaje, tuercas y arriostramientos, Suministro e perfilera en acero estructural para estructura metálica, incluye platinas, pernos de anclaje, tuercas y arriostramientos, Suministro e instalación de canal de aguas lluvias en lámina galvanizada $b=1,45m$ $h=0,17m$ (según diseño) (incluye soporte y anclaje a la estructura), Reinstalación de apantallamiento existente y suministro e instalación de sistema de apantallamiento nueva edificación, Construcción y puesta en funcionamiento de trampa de grasas en concreto reforzado, Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de agua de 1000. ltrs incluye estructura de soporte de tanque elevado y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.
- Durante el desarrollo del proceso constructivo del proyecto no se han presentado accidentes con el personal que laboraba en la obra. En todo momento se cuenta con la presencia de personal profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores.

8. PRESUPUESTO EJECUTADO PRESENTE CORTE

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTUDIOS PREVIOS				
1.1	Estudio de suelos y diseño geotecnico	glb	1	\$ 5.390.000,00	\$ 5.390.000,00
1.2	Diseño estructural a todos los elementos que componen la adecuación incluye (zapata, vigas ,columnas y estructura de cubierta).Esta actividad incluye la elaboración y entrega de las memorias de cálculo estructural conforme a los lineamientos de la norma NSR-10.	glb	1	\$ 8.330.000,00	\$ 8.330.000,00
2	PRELIMINARES				
2.1	Localizacion y replanteo	m2	128,76	\$ 3.969,00	\$ 511.036,53
2.2	Cerramiento con lona verde para delimitacion y seguridad	ml	70,00	\$ 14.724,50	\$ 1.030.715,00
2.4	Demolicion de placa de contrapiso e=20 cm	m2	25,854	\$ 79.380,00	\$ 2.052.290,52
2.5	Desmante de aires acondicionados (evaporadora y condensadora)	unid	6	\$ 147.245,00	\$ 883.470,00
2.6	Desmante de luminarias	unid	12	\$ 6.615,00	\$ 79.380,00
2.7	Demolicion de muros existentes	m2	12,663	\$ 32.046,00	\$ 405.798,50
2.9	Desmante de puertas y ventanas existentes en madera y vidrio	m2	31,955	\$ 43.610,00	\$ 1.393.557,55
2.10	Desmante de canales en lamina existentes	ml	57,68	\$ 10.780,00	\$ 621.790,40
2.12	Demolicion de enchape de piso existente	m2	64	\$ 14.700,00	\$ 940.800,00
2.13	Desmante de sistema electrico (Tuberia, cableado, tomas, interruptores, tablero y demas accesorios)	glb	1	\$ 1.225.000,00	\$ 1.225.000,00
2.17	Retiro de material sobrante con disposicion final en sitio autorizado	m3	92,094	\$ 56.350,00	\$ 5.189.499,72
3	EXCAVACION Y RELLENOS			\$ -	\$ -
3.1	Excavacion manual para cimentacion Hmax=1,8 m (según diseño estructural)	m3	60,344	\$ 46.550,00	\$ 2.809.013,20

4	RED HIDROSANITARIA Y AGUAS LLUVIAS			\$	-	\$	-
4.1	Construccion de algibe en concreto para aprovechamiento de aguas subterranas (Incluye todos los documentos, tramites y permisos requeridos para su funcionamiento) (Incluye sistema de extracción mediante electrobomba sumergible tipo lapicero de 3 hp, tuberia de presión para llegada al tanque y demás accesorios requeridos para su conexión hasta el tanque de almacenamiento subteraneo)	unid	1	\$	61.544.000,00	\$	61.544.000,00
4.2	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion RD 9 de 1/2"	ml	20,00	\$	20.188,00	\$	403.760,00
4.3	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion RD 11 de 3/4"	ml	40,00	\$	24.598,00	\$	983.920,00
4.4	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 3" (incluye excavacion y accesorios requeridos para su instalacion)	ml	20,00	\$	44.271,99	\$	885.439,80
4.5	Suministro e instalacion de tuberia de 1" para desagüe de aires acondicionados (incluye regata de muro y accesorios requeridos para su instalacion)	ml	20,00	\$	93.463,09	\$	1.869.261,80
4.6	Suministro e instalacion de tuberia aguas lluvias de 4" (incluye anclaje a muro y accesorios requeridos para su instalacion)	ml	20,00	\$	59.029,32	\$	1.180.586,40
4.7	Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 6" (incluye excavacion y accesorios requeridos para su instalacion)	ml	15,00	\$	116.081,00	\$	1.741.215,00
6	CIMENTACION Y ESTRUCTURA DE CONCRETO			\$	-	\$	-
6.1	Solado de limpieza y nivelado de fondos en concreto de F'c=2000 PSI	m3	0,5	\$	571.046,00	\$	285.523,00

6.2	Cimiento ciclopeo	m3	3	\$ 634.795,00	\$ 1.904.385,00
6.3	Zapatas en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	m3	3	\$ 1.101.030,00	\$ 3.303.090,00
6.4	Pedestal en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	m3	0,5	\$ 1.195.600,00	\$ 597.800,00
6.5	Placa de contrapiso en concreto reforzado de F'c=3000 PSI e=10 cm (Incluye malla electrosoldada según diseño) (Incluye vibrado y curado)	m3	8	\$ 1.101.030,00	\$ 8.808.240,00
6.6	Viga de cimentacion en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	m3	2	\$ 1.195.600,00	\$ 2.391.200,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 116.760.772,42
ADMINISTRACION		18%			\$ 21.016.939,04
UTILIDAD		5%			\$ 5.838.038,62
IVA SOBRE UTILIDAD		19%			\$ 1.109.227,34
TOTAL					\$ 144.724.977,41

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: \$ 978.105.081,33

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N° 01: \$ 144.724.977,41

AVANCE PORCENTUAL: 14,80%

Atentamente,


LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA
R.L. GROUP CISE S.A.S ZOMAC
CC.No. 18.131.128

1. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía N° 01: Excavacion manual para cimentacion $H_{max}=1,8$ m (según diseño estructural)



Fotografía N° 02: Zapatas en concreto reforzado e impermeabilizado $F'c=3000$ PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)



Fotografía N° 03: Demolicion de placa de contrapiso e=20 cm



Fotografía N° 04: Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de 3" (incluye excavacion y accesorios requeridos para su instalacion)



Fotografía N° 05: Suministro, figurado e instalación Acero de refuerzo

**REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SST
CHARLAS PREOPERATIVAS**



Fotografía N° 6: calistenia



ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL



ACTA No.	001	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	CONTRATO No. No. CO1_PCCNTR_8317278
OBJETO:	"Contratar la adecuación del ambiente de gastronomía de la sede Puerto Asís de la Regional Putumayo"	
CONTRATISTA :	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC - GROUP CISE S.A.S. ZOMAC	
SUPERVISOR:	ING. WALTER CRUZ CASTRO	
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1/10/2025 AL 20/12/2025	

En Mocoa Putumayo, a los primeros (01) días del mes de octubre del año 2025 se reunieron LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA, Representante legal del Contratista, WALTER CRUZ CASTRO en calidad de supervisor y WILLIAM MUCHACHASOY, Residente de obra , para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTUDIOS PREVIOS				
1.1	Estudio de suelos y diseño geotécnico	glb	1	\$ 5.390.000,00	\$ 5.390.000,00
1.2	Diseño estructural a todos los elementos que componen la adecuación incluye (zapata, vigas ,columnas y estructura de cubierta).Esta actividad incluye la elaboración y entrega de las memorias de cálculo estructural conforme a los lineamientos de la norma NSR-10.	glb	1	\$ 8.330.000,00	\$ 8.330.000,00
2	PRELIMINARES				
2.1	Localización y replanteo	m2	128,76	\$ 3.969,00	\$ 511.036,53
2.2	Cerramiento con lona verde para delimitación y seguridad	ml	70,00	\$ 14.724,50	\$ 1.030.715,00
2.4	Demolición de placa de contrapiso e=20 cm	m2	25,854	\$ 79.380,00	\$ 2.052.290,52
2.5	Desmonte de aires acondicionados (evaporadora y condensadora)	unid	6	\$ 147.245,00	\$ 883.470,00
2.6	Desmonte de luminarias	unid	12	\$ 6.615,00	\$ 79.380,00
2.7	Demolición de muros existentes	m2	12,663	\$ 32.046,00	\$ 405.798,50
2.9	Desmonte de puertas y ventanas existentes en madera y vidrio	m2	31,955	\$ 43.610,00	\$ 1.393.557,55
2.10	Desmonte de canales en lámina existentes	ml	57,68	\$ 10.780,00	\$ 621.790,40
2.12	Demolición de enchape de piso existente	m2	64	\$ 14.700,00	\$ 940.800,00
2.13	Desmonte de sistema eléctrico (Tubería, cableado, tomas, interruptores, tablero y demás accesorios)	glb	1	\$ 1.225.000,00	\$ 1.225.000,00
2.17	Retiro de material sobrante con disposición final en sitio autorizado	m3	92,094	\$ 56.350,00	\$ 5.189.499,72
3	EXCAVACION Y RELLENOS			\$ -	\$ -
3.1	Excavación manual para cimentación Hmax=1,8 m (según diseño estructural)	m3	60,344	\$ 46.550,00	\$ 2.809.013,20
4	RED HIDROSANITARIA Y AGUAS LLUVIAS			\$ -	\$ -
4.1	Construcción de aljibe en concreto para aprovechamiento de aguas subterráneas (Incluye todos los documentos, trámites y permisos requeridos para su funcionamiento) (Incluye sistema de extracción mediante electrobomba sumergible tipo lapicero de 3 hp, tubería de presión para llegada al tanque y demás accesorios requeridos para su conexión hasta el tanque de almacenamiento subterráneo)	unid	1	\$ 61.544.000,00	\$ 61.544.000,00
4.2	Suministro e instalación de tubería PVC presión RD 9 de 1/2"	ml	20,00	\$ 20.188,00	\$ 403.760,00
4.3	Suministro e instalación de tubería PVC presión RD 11 de 3/4"	ml	40,00	\$ 24.598,00	\$ 983.920,00
4.4	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 3" (incluye excavación y accesorios requeridos para su instalación)	ml	20,00	\$ 44.271,99	\$ 885.439,80
4.5	Suministro e instalación de tubería de 1" para desagüe de aires acondicionados (incluye regata de muro y accesorios requeridos para su instalación)	ml	20,00	\$ 93.463,09	\$ 1.869.261,80
4.6	Suministro e instalación de tubería aguas lluvias de 4" (incluye anclaje a muro y accesorios requeridos para su instalación)	ml	20,00	\$ 59.029,32	\$ 1.180.586,40
4.7	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 6" (incluye excavación y accesorios requeridos para su instalación)	ml	15,00	\$ 116.081,00	\$ 1.741.215,00
6	CIMENTACION Y ESTRUCTURA DE CONCRETO			\$ -	\$ -
6.1	Solado de limpieza y nivelado de fondos en concreto de F'c=2000 PSI	m3	0,5	\$ 571.046,00	\$ 285.523,00
6.2	Cimiento ciclopeo	m3	3	\$ 634.795,00	\$ 1.904.385,00
6.3	Zapatas en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	m3	3	\$ 1.101.030,00	\$ 3.303.090,00
6.4	Pedestal en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	m3	0,5	\$ 1.195.600,00	\$ 597.800,00

6.5	Placa de contrapiso en concreto reforzado de F'c=3000 PSI e=10 cm (Incluye malla electrosoldada según diseño) (Incluye vibrado y curado)	m3	8	\$ 1.101.030,00	\$ 8.808.240,00
6.6	Viga de cimentacion en concreto reforzado e impermeabilizado F'c=3000 PSI según diseño estructural (Incluye vibrado y curado)	m3	2	\$ 1.195.600,00	\$ 2.391.200,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 116.760.772,42
ADMINISTRACION				18%	\$ 21.016.939,04
UTILIDAD				5%	\$ 5.838.038,62
IVA SOBRE UTILIDAD				19%	\$ 1.109.227,34
TOTAL					\$ 144.724.977,41

BALANCE PRESUPUESTAL			
V/R INICIAL CONTRATO:	978.105.081		
V/R ADICIONES:	-		% Avance 14,80%
V/R ACTUAL CONTRATO:	978.105.081,33		
FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2025			
EL CONTRATANTE:  Firma: _____ Nombre: WALTER CRUZ CASTRO SUPERVISOR DESIGNADO	EL CONTRATISTA:  Firma: _____ Nombre: R.L. GROUP CISE S.A.S. ZOMAC  Firma: _____ Nombre: WILLIAM MICHAHASOV RESIDENTE DE OBRA		



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo dar cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o soporte de los contratos de bienes y servicios, como también servir como documento justificativo para solicitar una modificación contractual (sin distinción) o convencional.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
- 6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CONTRATO NRO. CO1 PCCNTR. 8317278 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA – REGIONAL PUTUMAYO
CONTRATO NRO.	CO1. PCCNTR. 8317278 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE GASTRONOMÍA DE LA SEDE PUERTO ASÍS DE LA REGIONAL PUTUMAYO
CONTRATISTA	GROUP CISE S.A.S ZOMAC
CC o NIT	901455029-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	PUERTO ASIS – PUTUMAYO
FECHA DE INICIO	1 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	978.105.081,33 NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES, CIENTO CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS
SUSPENSIÓN NRO. 1	30 de diciembre de 2025 hasta el 23 de enero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE ENERO DE 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	978.105.081,33 NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES, CIENTO CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES HASTA 90% Y ULTIMO PAGO 10%
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	1 DE OCTUBRE DE 2025 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A	
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100044121	
CERTIFICADO O ANEXO	1	
FECHA EXPEDICIÓN	8 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA APROBACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2025	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	8-10-2025	25-06-2026	195.621.016,27
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	8-10-2025	20-12-2028	48.905.254,07
Calidad del servicio	8-10-2025	20-04-2026	97.810.508,3

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A		
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100009318		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16-9-2025		
FECHA APROBACIÓN	23-09-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	15-09-2025	31-12-2025	284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, cumpliendo con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la Invitación Pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	Ver anexo	Informe No.1
2. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	Ver anexo	Informe No.1
3. Ejecutar el objeto del contrato, con buena calidad y de eficiencia técnica.	Ver anexo	Informe No.1
4. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal necesarios para garantizar la integridad del personal encargado de la ejecución del objeto contractual.	Ver anexo	Informe No.1
5. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general durante el desarrollo del contrato.	Ver anexo	Informe No.1
6. El contratista deberá garantizar, que el personal a su cargo se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	Ver anexo	Informe No.1
7. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del contrato, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: La inducción será realizada al personal encargado de la ejecución del contrato.	Ver anexo	Informe No.1



8. Para el desarrollo de actividades en altura, el contratista deberá cumplir a la Resolución 4272 de 2021 “Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos de altura.” y demás normatividad legal aplicable a trabajo en alturas; por lo anterior, al inicio de las actividades deberá presentar certificado de trabajo en alturas nivel avanzado no mayor a un año del personal encargado de la actividad, registro de inspección de los equipos de protección contra caída, registro de socialización del procedimiento de trabajo seguro en altura, permiso de trabajo y análisis de trabajo seguro (ATS).	Ver anexo	Informe No.1
9. Para el desarrollo de actividades, deberán desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, juntamente con Higiene y Seguridad Industrial. Estos incluirán accidentes de trabajo, enfermedades laborales, patologías relacionadas con el trabajo y ausentismo por las referidas causas.	Ver anexo	Informe No.1
10. El contratista deberá evaluar las condiciones del sitio de trabajo desde la perspectiva aplicada a los procedimientos operacionales, análisis de trabajo seguro (ATS) y sistemas de trabajo o permisos de trabajo (Aplica a contratista que realizan trabajo en alturas, Trabajo en caliente, espacio confinado).	Ver anexo	Informe No.1
11. El contratista deberá documentar y socializar al personal encargado de la ejecución del contrato, el procedimiento de rescate en altura; así mismo, disponer en sitio, el equipo para la respectiva operación de rescate, ante la eventualidad de una emergencia.	Ver anexo	Informe No.1



12. Si el contratista tiene colaboradores que desarrollen actividades de alto riesgo, deberá cumplir con el decreto 2090 del 2003 “por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades”. Si la labor contratada incluye trabajos en alturas deberá dar cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021. Si la labor contratada incluye trabajos en espacios confinados deberá dar cumplimiento a la Resolución 0491 del 2020. Si la labor contratada incluye diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, el contratista deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el contratista deberá presentar los certificados de conformidad de producto trabajos con red eléctrica, deberá tener matrícula profesional de técnico electricista expedida por el CONTE (Consejo nacional de técnicos electricistas) o CONALTEL (Consejo profesional nacional de tecnólogos en electricidad, electromecánica, electrónica y afines). El contratista deberá presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos y presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud. El contratista deberá dar cumplimiento a los requisitos legales SGSST previo a la firma del acta de inicio y deberá tener el siguiente documental actualizada: Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas	Ver anexo	Informe No.1



firmada por el representante legal
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado. Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados Matriz Legal actualizada. Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas. Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo. Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral. Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención. Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción. Plan de Emergencias. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos2. evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate (SI APLICA). Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA). Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: Estadísticas de



accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad, acta de entrega de elementos de protección personal, charlas preoperacionales, gestión del SISO de la obra, desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra y procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo. 1. El contratista deberá, asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario. 2. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT. 3. Restituir a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA. 4. Garantizar el stock de los bienes ofertados, de tal forma que no retrase la entrega de estos, debido a la urgencia de la Entidad de satisfacer dicha necesidad. 5. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar		



actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)". 6. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. 7. Residuos de construcción y demolición (RCD): Presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD. 8. Deberá ofrecer una garantía mínima de doce (12) meses 9. Las redes eléctricas deberán ser certificadas con las respectivas pruebas que garanticen su correcta instalación y funcionamiento. 10. presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismo. 11. presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos. 12. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud. 13. Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: - manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. - Procedencia legal de los materiales. 14. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. 15. El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con		



ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique” 16. Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido. 17. Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros). 18. Los materiales de construcción que se utilicen para el desarrollo de las adecuaciones deberán ser verificados por el supervisor del contrato y tener certificado de calidad que debe ser evidenciado por el constructor en sus informes de ejecución. 19. El contratista durante la ejecución del contrato deberá garantizar el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 y conforme lo establecido en el numeral 19.1.2.3.1 del presente documento, para lo cual presentará al supervisor y/o Supervisor del contrato los documentos que demuestren el cumplimiento de este requisito. 20. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista aplica satisfactoriamente las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en el aspecto ambiental se encuentra realizando la disposición de los RCD, en sitios autorizados por supervisión, y solicitados para mejoramiento de vías y lotes, se anexa al presente el documento soporte.

En el aspecto de seguridad y salud en el trabajo el contratista cumple con cada uno de los requisitos establecidos por la entidad para laborar en las instalaciones, previo al inicio de actividades solicita mediante oficio el permiso de ingreso en el cual anexa todos los soportes de afiliación, exámenes médicos de ingreso y certificados de trabajador entrante en espacios confinados cuando aplique, el personal cuenta con dotación de EPP y se cuenta con presencia de un inspector SISO en obra.

Los documentos soportes aquí mencionados se anexan al final del informe



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23/12/2025	FVE 180	144,724,977.41	144,724,977.41	\$ 833.380.103,92	14.80%

NOTA INTERNA. Puede adicionar las filas requeridas de acuerdo con el número de facturas.

Porcentaje de ejecución física: **14.80%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado OCTUBRE- 2025	Planilla nro. 9493128652 del 2025/10/09
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado NOVIEMBRE- 2025	Planilla nro. 9494650178 del 2025/11/12

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.



8. OBSERVACIONES

Para constancia se firma en Puerto Asís Putumayo el día veintitrés (23) de diciembre (12) de dos mil veinticinco (2025)

WALTER CRUZ CASTRO
CC No 76318016
Supervisor contrato

Elaboró: Walter Cruz Castro



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT. 901.455.029 – 4		
	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito Representante legal, identificado con cédula de ciudadanía No.18.131.128 de Mocoa, certifico que la sociedad GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC, identificada con NIT. 901.455.029 – 4 , en mi condición de Representante legal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Putumayo con matrícula No. 79498; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Por último, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento certifico que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de Diciembre (12) del dos mil veinticinco (2025) en la ciudad de Mocoa.

Atentamente,

FIRMA: 

DUVAN FELIPE MORA MORA

T.P. 282892 – T

groupcisesaszomac@gmail.com

Mocoa - Putumayo



Certificado No:
C B 2 2 A 5 0 B 6 0 C 8 C F 4 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DUVAN FELIPE MORA MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1124862302 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 282892-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MOCOA-PUTUMAYO	4208496	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1922573026	9494650178	E	2025/11/11	2025/11/12	BANCOLOMBIA	1	\$13,204,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (41 Afiliados)					\$43,390,600 \$6,944,000				\$43,390,600 \$1,737,200				\$43,390,600 \$1,737,200				\$43,390,600 \$2,777,400		\$0 \$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)					\$3,796,000 \$607,500				\$3,796,000 \$152,000				\$3,796,000 \$152,000				\$3,796,000 \$20,000		\$0 \$0		
Ciudad: MOCOYA Depto: PUTUMAYO (4 Afiliados)					\$3,796,000 \$607,500				\$3,796,000 \$152,000				\$3,796,000 \$152,000				\$3,796,000 \$20,000		\$0 \$0		
1	CC	1006842625	ARCOS ANDRES	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0 \$0
2	CC	1125184618	GONZALEZ MONICA	230301	2	\$94,900	\$15,200	EPS037	2	\$94,900	\$3,800	CCF63	2	\$94,900	\$3,800	14-23	2	\$94,900	\$500	2	\$0 \$0
3	CC	1125410457	RENDON CLAUDIA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0 \$0
4	CC	1007069342	TABORDA DARVIS	230301	18	\$854,100	\$136,700	EPS041	18	\$854,100	\$34,200	CCF63	18	\$854,100	\$34,200	14-23	18	\$854,100	\$4,500	18	\$0 \$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (37 Afiliados)					\$39,594,600 \$6,336,500				\$39,594,600 \$1,585,200				\$39,594,600 \$1,585,200				\$39,594,600 \$2,757,400		\$0 \$0		
Ciudad: MOCOYA Depto: PUTUMAYO (37 Afiliados)					\$39,594,600 \$6,336,500				\$39,594,600 \$1,585,200				\$39,594,600 \$1,585,200				\$39,594,600 \$2,757,400		\$0 \$0		
5	CC	1123326077	ALVAREZ JUAN	230301	29	\$1,376,050	\$220,200	ESSC18	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF63	29	\$1,376,050	\$55,100	14-23	29	\$1,376,050	\$95,800	29	\$0 \$0
6	CC	1006846785	BUESAQUILLO DANIEL	230301	22	\$1,043,900	\$167,100	EPS037	22	\$1,043,900	\$41,800	CCF63	22	\$1,043,900	\$41,800	14-23	22	\$1,043,900	\$72,700	22	\$0 \$0
7	CC	1123205106	CAICEDO JHAN	230301	25	\$1,186,250	\$189,800	ESSC18	25	\$1,186,250	\$47,500	CCF63	25	\$1,186,250	\$47,500	14-23	25	\$1,186,250	\$82,600	25	\$0 \$0
8	CC	97472570	CALVACHE DARIO	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0 \$0
9	CC	1007386468	CANCIMANCE JHON	230301	7	\$332,150	\$53,200	ESSC18	7	\$332,150	\$13,300	CCF63	7	\$332,150	\$13,300	14-23	7	\$332,150	\$23,200	7	\$0 \$0
10	CC	1124866353	CARRERA KARINE	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0 \$0
11	CC	4948913	CASANOVA ADAIME	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0 \$0
12	CC	1126444594	CASANOVA OSCAR	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0 \$0
13	PT	6613178	CHIRINOS DELVIN	25-14	4	\$189,800	\$30,400	EPISC5	4	\$189,800	\$7,600	CCF63	4	\$189,800	\$7,600	14-23	4	\$189,800	\$13,300	4	\$0 \$0
14	CC	1123206238	DIAZ KENED	230301	2	\$94,900	\$15,200	ESSC18	2	\$94,900	\$3,800	CCF63	2	\$94,900	\$3,800	14-23	2	\$94,900	\$6,700	2	\$0 \$0
15	CC	18130265	ESQUIBEL WINDEN	230301	11	\$521,950	\$83,600	CCFC33	11	\$521,950	\$20,900	CCF63	11	\$521,950	\$20,900	14-23	11	\$521,950	\$36,400	11	\$0 \$0
16	CC	1123313398	GALARARRAGA KEVIN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0 \$0
17	CC	18147801	GAMBOA EDILSON	230301	2	\$94,900	\$15,200	ESSC18	2	\$94,900	\$3,800	CCF63	2	\$94,900	\$3,800	14-23	2	\$94,900	\$6,700	2	\$0 \$0
18	CC	1125411214	GONZALEZ HERMINGTON	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC33	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0 \$0
19	CC	16549638	HORTUA JOHN	230301	29	\$1,376,050	\$220,200	ESSC18	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF63	29	\$1,376,050	\$55,100	14-23	29	\$1,376,050	\$95,800	29	\$0 \$0
20	CC	1023893205	IPIA JESUS	230301	3	\$142,350	\$22,800	EPS041	3	\$142,350	\$5,700	CCF63	3	\$142,350	\$5,700	14-23	3	\$142,350	\$10,000	3	\$0 \$0
21	CC	1130654118	LANDAZURI JHON	230301	11	\$521,950	\$83,600	EPS037	11	\$521,950	\$20,900	CCF63	11	\$521,950	\$20,900	14-23	11	\$521,950	\$36,400	11	\$0 \$0
22	CC	18131128	LOAIZA LUIS	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0 \$0
23	CC	6803981	MARTINEZ ELISEO	230301	11	\$521,950	\$83,600	ESSC18	11	\$521,950	\$20,900	CCF63	11	\$521,950	\$20,900	14-23	11	\$521,950	\$36,400	11	\$0 \$0
24	CC	18184806	MARTINEZ FABIO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0 \$0
25	CC	17738055	MENDEZ WILSON	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0 \$0
26	PT	5967569	MENDOZA JUNIOR	25-14	25	\$1,186,250	\$189,800	EPS041	25	\$1,186,250	\$47,500	CCF63	25	\$1,186,250	\$47,500	14-23	25	\$1,186,250	\$82,600	25	\$0 \$0
27	CC	1123301135	MORALES ANDERSON	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0 \$0
28	CC	1122722273	MORALES ARIEL	230301	3	\$142,350	\$22,800	EPISC5	3	\$142,350	\$5,700	CCF63	3	\$142,350	\$5,700	14-23	3	\$142,350	\$10,000	3	\$0 \$0
29	CC	1124312392	MUCHACHASOY WILLIAM	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0 \$0
30	CC	1124867131	MUÑOZ EDWIN	230301	11	\$521,950	\$83,600	EPISC11	11	\$521,950	\$20,900	CCF63	11	\$521,950	\$20,900	14-23	11	\$521,950	\$36,400	11	\$0 \$0
31	CC	11519172	MUÑOZ WILLIAM	25-14	17	\$806,650	\$129,100	ESSC18	17	\$806,650	\$32,300	CCF63	17	\$806,650	\$32,300	14-23	17	\$806,650	\$56,200	17	\$0 \$0
32	CC	1087647079	ORDÓÑEZ RICHA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0 \$0
33	CC	1014203852	PANTOJA CESAR	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0 \$0
34	CC	1006665878	PANTOJA CRISTINSON	230301	14	\$664,300	\$106,300	EPISC14	14	\$664,300	\$26,600	CCF63	14	\$664,300	\$26,600	14-23	14	\$664,300	\$46,300	14	\$0 \$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
35	CC	1124853788	PANTOJA MILLER	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
36	CC	18126830	PINTA NESTOR	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
37	CC	18130133	RIASCOS JOSE	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	ESSC18	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0
38	CC	1124848493	SAITA EDICSON	230301	25	\$1,186,250	\$189,800	EPS005	25	\$1,186,250	\$47,500	CCF63	25	\$1,186,250	\$47,500	14-23	25	\$1,186,250	\$82,600	25	\$0	\$0
39	CC	1006947720	TALERO YEISON	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
40	CC	1124864870	VARGAS ANDRES	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
41	CC	1123327905	ZAMBRANO HERNAN	230301	7	\$332,150	\$53,200	EPS037	7	\$332,150	\$13,300	CCF63	7	\$332,150	\$13,300	14-23	7	\$332,150	\$23,200	7	\$0	\$0
Total Afiliados (41)						\$43,390,600	\$6,944,000			\$43,390,600	\$1,737,200			\$43,390,600	\$1,737,200			\$43,390,600	\$2,777,400		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MCOCA-PUTUMAYO	4208496	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1922573026	9494650178	E	2025/11/11	2025/11/12	BANCOLOMBIA	1	\$13,204,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				41	\$6,944,000	\$4,600	\$0	\$6,948,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$200	\$0	\$228,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$1,716,100	\$1,100	\$0	\$1,717,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	\$4,316,700	\$2,800	\$0	\$4,319,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$683,400	\$500	\$0	\$683,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				41	\$2,777,400	\$1,800	\$0	\$2,779,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	41	\$2,777,400	\$1,800	\$0	\$2,779,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				41	\$1,737,200	\$1,100	\$0	\$1,738,300	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	41	\$1,737,200	\$1,100	\$0	\$1,738,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				41	\$1,737,200	\$1,400	\$0	\$1,738,600	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	16	\$710,800	\$500	\$0	\$711,300	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	\$77,900	\$100	\$0	\$78,000	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	\$60,800	\$100	\$0	\$60,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	\$695,800	\$500	\$0	\$696,300	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$144,400	\$100	\$0	\$144,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$47,500	\$100	\$0	\$47,600	
TOTAL				41	\$13,195,800	\$8,900	\$0	\$13,204,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MOCOA-PUTUMAYO	4208496	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1841173868	9493128652	E	2025/10/08	2025/10/09	BANCOLOMBIA	1	\$11,734,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (38 Afiliados)					\$38,835,400	\$6,215,000			\$38,835,400	\$1,554,800			\$38,835,400	\$1,554,800			\$38,835,400	\$2,402,400		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)					\$4,697,550	\$751,800			\$4,697,550	\$188,100			\$4,697,550	\$188,100			\$4,697,550	\$24,800		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (4 Afiliados)					\$4,697,550	\$751,800			\$4,697,550	\$188,100			\$4,697,550	\$188,100			\$4,697,550	\$24,800		\$0	\$0	
1	CC	1006842625	ARCOS ANDRES	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
2	CC	1125184618	GONZALEZ MONICA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC	1007221009	MORALES JOSE	230201	9	\$427,050	\$68,400	EPS037	9	\$427,050	\$17,100	CCF63	9	\$427,050	\$17,100	14-23	9	\$427,050	\$2,300	9	\$0	\$0
4	CC	1125410457	RENDON CLAUDIA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (34 Afiliados)					\$34,137,850	\$5,463,200			\$34,137,850	\$1,366,700			\$34,137,850	\$1,366,700			\$34,137,850	\$2,377,600		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (34 Afiliados)					\$34,137,850	\$5,463,200			\$34,137,850	\$1,366,700			\$34,137,850	\$1,366,700			\$34,137,850	\$2,377,600		\$0	\$0	
5	CC	1006946376	BELTRAN ERICSON	230301	13	\$616,850	\$98,700	EPSIC5	13	\$616,850	\$24,700	CCF63	13	\$616,850	\$24,700	14-23	13	\$616,850	\$43,000	13	\$0	\$0
6	CC	1123205106	CAICEDO JHAN	230301	8	\$379,600	\$60,800	ESSC18	8	\$379,600	\$15,200	CCF63	8	\$379,600	\$15,200	14-23	8	\$379,600	\$26,500	8	\$0	\$0
7	CC	97472570	CALVACHE DARIO	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
8	CC	1124866353	CARRERA KARINE	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
9	CC	4948913	CASANOVA ADAIME	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
10	CC	1126444594	CASANOVA OSCAR	230301	15	\$711,750	\$113,900	ESSC18	15	\$711,750	\$28,500	CCF63	15	\$711,750	\$28,500	14-23	15	\$711,750	\$49,600	15	\$0	\$0
11	PT	6613178	CHIRINOS DELVIN	25-14	8	\$379,600	\$60,800	EPSIC5	8	\$379,600	\$15,200	CCF63	8	\$379,600	\$15,200	14-23	8	\$379,600	\$26,500	8	\$0	\$0
12	CC	97405131	DELGADO MARTIN	230301	20	\$949,000	\$151,900	EPS041	20	\$949,000	\$38,000	CCF63	20	\$949,000	\$38,000	14-23	20	\$949,000	\$66,100	20	\$0	\$0
13	CC	1124850883	DIAZ WILSON	230301	13	\$616,850	\$98,700	ESSC18	13	\$616,850	\$24,700	CCF63	13	\$616,850	\$24,700	14-23	13	\$616,850	\$43,000	13	\$0	\$0
14	CC	18128936	ERAZO HERLINTO	230301	9	\$427,050	\$68,400	ESSC18	9	\$427,050	\$17,100	CCF63	9	\$427,050	\$17,100	14-23	9	\$427,050	\$29,800	9	\$0	\$0
15	CC	97471564	ESCOBAR JOSE	25-14	1	\$47,450	\$7,600	ESSC18	1	\$47,450	\$1,900	CCF63	1	\$47,450	\$1,900	14-23	1	\$47,450	\$3,400	1	\$0	\$0
16	CC	18130265	ESQUIBEL WINDEN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC33	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
17	CC	1125411214	GONZALEZ HERMINGTON	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC33	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
18	CC	1023893205	IPIA JESUS	230301	15	\$711,750	\$113,900	EPS041	15	\$711,750	\$28,500	CCF63	15	\$711,750	\$28,500	14-23	15	\$711,750	\$49,600	15	\$0	\$0
19	CC	1130654118	LANDAZURI JHON	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
20	CC	18131128	LOAIZA LUIS	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0
21	CC	6803981	MARTINEZ ELISEO	230301	2	\$94,900	\$15,200	ESSC18	2	\$94,900	\$3,800	CCF63	2	\$94,900	\$3,800	14-23	2	\$94,900	\$6,700	2	\$0	\$0
22	CC	18184806	MARTINEZ FABIO	230301	13	\$616,850	\$98,700	ESSC18	13	\$616,850	\$24,700	CCF63	13	\$616,850	\$24,700	14-23	13	\$616,850	\$43,000	13	\$0	\$0
23	CC	1124851684	MAYA AIMER	230301	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF63	1	\$47,450	\$1,900	14-23	1	\$47,450	\$3,400	1	\$0	\$0
24	CC	17738055	MENDEZ WILSON	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
25	CC	1123301135	MORALES ANDERSON	230201	15	\$711,750	\$113,900	EPS037	15	\$711,750	\$28,500	CCF63	15	\$711,750	\$28,500	14-23	15	\$711,750	\$49,600	15	\$0	\$0
26	CC	1122722273	MORALES ARIEL	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSIC5	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
27	CC	1124312392	MUCHACHASOY WILLIAM	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0
28	CC	1086301371	MUESES HERMES	230301	1	\$47,450	\$7,600	ESSC18	1	\$47,450	\$1,900	CCF63	1	\$47,450	\$1,900	14-23	1	\$47,450	\$3,400	1	\$0	\$0
29	CC	1124867131	MUÑOZ EDWIN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSIC5	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
30	CC	11519172	MUÑOZ WILLIAM	25-14	15	\$711,750	\$113,900	ESSC18	15	\$711,750	\$28,500	CCF63	15	\$711,750	\$28,500	14-23	15	\$711,750	\$49,600	15	\$0	\$0
31	CC	1087647079	ORDÓÑEZ RICHA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
32	CC	1014203852	PANTOJA CESAR	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
33	CC	1006665878	PANTOJA CRISTINSON	230301	12	\$569,400	\$91,200	EPSIC5	12	\$569,400	\$22,800	CCF63	12	\$569,400	\$22,800	14-23	12	\$569,400	\$39,700	12	\$0	\$0
34	CC	1124853788	PANTOJA MILLER	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
35	CC	18126830	PINTA NESTOR	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
36	CC	18130133	RIASCOS JOSE	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	ESSC18	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0
37	CC	1124848493	SAITA EDICSON	230301	12	\$569,400	\$91,200	EPS005	12	\$569,400	\$22,800	CCF63	12	\$569,400	\$22,800	14-23	12	\$569,400	\$39,700	12	\$0	\$0
38	CC	1124864870	VARGAS ANDRES	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
Total Afiliados(38)					\$38,835,400	\$6,215,000			\$38,835,400	\$1,554,800			\$38,835,400	\$1,554,800			\$38,835,400	\$2,402,400		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MCOOA-PUTUMAYO	4208496	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1841173868	9493128652	E	2025/10/08	2025/10/09	BANCOLOMBIA	1	\$11,734,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				38	\$6,215,000	\$4,000	\$0	\$6,219,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$200	\$0	\$228,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$1,549,100	\$1,000	\$0	\$1,550,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	\$3,800,200	\$2,400	\$0	\$3,802,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$637,900	\$400	\$0	\$638,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	\$2,402,400	\$1,500	\$0	\$2,403,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	38	\$2,402,400	\$1,500	\$0	\$2,403,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	\$1,554,800	\$1,000	\$0	\$1,555,800	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	38	\$1,554,800	\$1,000	\$0	\$1,555,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				38	\$1,554,800	\$1,400	\$0	\$1,556,200	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	15	\$511,300	\$400	\$0	\$511,700	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	\$114,000	\$100	\$0	\$114,100	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	5	\$176,700	\$200	\$0	\$176,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	\$663,500	\$500	\$0	\$664,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$66,500	\$100	\$0	\$66,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$22,800	\$100	\$0	\$22,900	
TOTAL				38	\$11,727,000	\$7,900	\$0	\$11,734,900	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1815104608	9492700804	E	2025/09/08	2025/10/01	BANCOLOMBIA	23	\$518,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MOCOA-PUTUMAYO	4208496	Si

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MOCOA-PUTUMAYO	4208496	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-09	1763264580	9491613108	E	2025/09/08	2025/09/09	BANCOLOMBIA	\$10,511,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
SUCURSAL: PRINCIPAL (29 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (26 Afiliados)																	\$30,531,650	\$4,885,900			\$30,531,650	\$1,222,300			\$30,531,650	\$1,222,300			\$30,531,650		\$2,126,000		\$0	\$0		\$9,456,500
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (26 Afiliados)																	\$30,531,650	\$4,885,900			\$30,531,650	\$1,222,300			\$30,531,650	\$1,222,300			\$30,531,650		\$2,126,000		\$0	\$0		\$9,456,500
4	CC	1124859565	BELTRAN CRISTIAN	X	X										230301	3	\$142,350	\$22,800	EPSIC5	3	\$142,350	\$5,700	CCF63	3	\$142,350	\$5,700	14-23	3	\$142,350	6.960%	\$10,000	3	\$0	\$0	Si	\$44,200
5	CC	1006946376	BELTRAN ERICSON	X											230301	16	\$759,200	\$121,500	EPSIC5	16	\$759,200	\$30,400	CCF63	16	\$759,200	\$30,400	14-23	16	\$759,200	6.960%	\$52,900	16	\$0	\$0	Si	\$235,200
6	CC	18125925	BOLAÑOS GONZALO		X										230301	3	\$142,350	\$22,800	ESSC18	3	\$142,350	\$5,700	CCF63	3	\$142,350	\$5,700	14-23	3	\$142,350	6.960%	\$10,000	3	\$0	\$0	Si	\$44,200
7	CC	974727570	CALVACHE DARIO												25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
8	CC	1124866353	CARRERA KARINE												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
9	CC	97405131	DELGADO MARTIN												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
10	CC	1124850883	DIAZ WILSON												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
11	CC	18128936	ERAZO HERLINTO												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
12	CC	97471564	ESCOBAR JOSE												25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
13	CC	18130265	ESQUIBEL WINDEN												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC33	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
14	CC	1125411214	GONZALEZ HERMINGTON												25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC33	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
15	CC	1006908329	IPIA DUVAN		X										230301	2	\$94,900	\$15,200	ESSC18	2	\$94,900	\$3,800	CCF63	2	\$94,900	\$3,800	14-23	2	\$94,900	6.960%	\$6,700	2	\$0	\$0	Si	\$29,500
16	CC	1130654118	LANDAZURI JHON	X											230301	18	\$854,100	\$136,700	EPS037	18	\$854,100	\$34,200	CCF63	18	\$854,100	\$34,200	14-23	18	\$854,100	6.960%	\$59,500	18	\$0	\$0	Si	\$264,600
17	CC	18131128	LOAIZA LUIS												230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	6.960%	\$139,200	30	\$0	\$0	Si	\$619,200
18	CC	1124851684	MAYA AIMER	X											230301	26	\$1,233,700	\$197,400	EPS037	26	\$1,233,700	\$49,400	CCF63	26	\$1,233,700	\$49,400	14-23	26	\$1,233,700	6.960%	\$85,900	26	\$0	\$0	Si	\$382,100
19	CC	1124312392	MUCHACHASOY WILLIAM												230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	6.960%	\$139,200	30	\$0	\$0	Si	\$619,200
20	CC	1086301371	MUESES HERMES												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
21	CC	1124867131	MUÑOZ EDWIN												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSIC5	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
22	CC	1124859480	MUÑOZ LUIS	X											230301	15	\$711,750	\$113,900	EPS037	15	\$711,750	\$28,500	CCF63	15	\$711,750	\$28,500	14-23	15	\$711,750	6.960%	\$49,600	15	\$0	\$0	Si	\$220,500
23	CC	1124313944	MURIEL WILSON	X											230301	5	\$237,250	\$38,000	EPS037	5	\$237,250	\$9,500	CCF63	5	\$237,250	\$9,500	14-23	5	\$237,250	6.960%	\$16,600	5	\$0	\$0	Si	\$73,600
24	CC	1087647079	ORDÓÑEZ RICAR												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
25	CC	1006962432	ORTEGA GERSSON	X											230301	9	\$427,050	\$68,400	EPS037	9	\$427,050	\$17,100	CCF63	9	\$427,050	\$17,100	14-23	9	\$427,050	6.960%	\$29,800	9	\$0	\$0	Si	\$132,400
26	CC	1014203852	PANTOJA CESAR												25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
27	CC	18126830	PINTA NESTOR												230201	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
28	CC	18130133	RIASCOS JOSE												230301	30	\$2,000,000	\$320,000	ESSC18	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	6.960%	\$139,200	30	\$0	\$0	Si	\$619,200
29	CC	1124864870	VARGAS ANDRES												25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
Total Afiliados(29)																	\$34,802,150	\$5,569,300			\$34,802,150	\$1,393,300			\$34,802,150	\$1,393,300			\$34,802,150	\$2,148,500		\$0	\$0		\$10,504,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MOCOA-PUTUMAYO	4208496	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1763264580	9491613108	E	2025/09/08	2025/09/09	BANCOLOMBIA	1	\$10,511,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				29	\$5,569,300	\$3,600	\$0	\$5,572,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$1,366,800	\$900	\$0	\$1,367,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	\$3,974,700	\$2,500	\$0	\$3,977,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$200	\$0	\$228,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$2,148,500	\$1,400	\$0	\$2,149,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	29	\$2,148,500	\$1,400	\$0	\$2,149,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	\$1,393,300	\$900	\$0	\$1,394,200	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	29	\$1,393,300	\$900	\$0	\$1,394,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				29	\$1,393,300	\$1,200	\$0	\$1,394,500	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	10	\$488,500	\$400	\$0	\$488,900	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	\$114,000	\$100	\$0	\$114,100	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	3	\$93,100	\$100	\$0	\$93,200	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	\$640,700	\$500	\$0	\$641,200	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$57,000	\$100	\$0	\$57,100	
TOTAL				29	\$10,504,400	\$7,100	\$0	\$10,511,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MOCOA-PUTUMAYO	4208496	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-09	1839482869	9493098429	E	2025/09/08	2025/10/09	BANCOLOMBIA	\$225,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																							\$711,750	\$114,000			\$711,750	\$28,500			\$711,750	\$28,500			\$711,750		\$49,800		\$0	\$0	\$220,800
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (3 Afiliados)																							\$711,750	\$114,000			\$711,750	\$28,500			\$711,750	\$28,500			\$711,750		\$49,800		\$0	\$0	\$220,800
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (3 Afiliados)																							\$711,750	\$114,000			\$711,750	\$28,500			\$711,750	\$28,500			\$711,750		\$49,800		\$0	\$0	\$220,800
1	CC	4948913	CASANOVA ADAIME	X																231001	5	\$237,250	\$38,000	ESSC18	5	\$237,250	\$9,500	CCF63	5	\$237,250	\$9,500	14-23	5	\$237,250	6.960%	\$16,600	5	\$0	\$0	Si	\$73,600
2	CC	17738055	MENDEZ WILSON	X																230201	5	\$237,250	\$38,000	ESSC18	5	\$237,250	\$9,500	CCF63	5	\$237,250	\$9,500	14-23	5	\$237,250	6.960%	\$16,600	5	\$0	\$0	Si	\$73,600
3	CC	1122722273	MORALES ARIEL	X																230301	5	\$237,250	\$38,000	EPSIC5	5	\$237,250	\$9,500	CCF63	5	\$237,250	\$9,500	14-23	5	\$237,250	6.960%	\$16,600	5	\$0	\$0	Si	\$73,600
Total Afiliados(3)																							\$711,750	\$114,000			\$711,750	\$28,500			\$711,750	\$28,500			\$711,750		\$49,800		\$0	\$0	\$220,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MOCOA-PUTUMAYO	4208496	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-09	1839482869	9493098429	E	2025/09/08	2025/10/09	BANCOLOMBIA	\$225,400

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	\$114,000	\$2,400	\$0	\$116,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$38,000	\$800	\$0	\$38,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$38,000	\$800	\$0	\$38,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$38,000	\$800	\$0	\$38,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$49,800	\$1,000	\$0	\$50,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$49,800	\$1,000	\$0	\$50,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$28,500	\$600	\$0	\$29,100
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	3	\$28,500	\$600	\$0	\$29,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$28,500	\$600	\$0	\$29,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$19,000	\$400	\$0	\$19,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$9,500	\$200	\$0	\$9,700
TOTAL				3	\$220,800	\$4,600	\$0	\$225,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MOCOA-PUTUMAYO	4208496	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1694191421	9490208267	E	2025/08/11	2025/08/11	BANCOLOMBIA	0	\$11,246,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte									
Sucursal: PRINCIPAL (30 Afiliados)					\$37,079,750		\$5,933,900						\$37,079,750		\$1,484,500						\$37,079,750		\$2,343,600				\$0		\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)					\$3,701,100		\$592,400						\$3,701,100		\$148,200						\$3,701,100		\$19,500				\$0		\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (3 Afiliados)					\$3,701,100		\$592,400						\$3,701,100		\$148,200						\$3,701,100		\$19,500				\$0		\$0	
1	CC	1006842625	ARCOS ANDRES	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0								
2	CC	1125184618	GONZALEZ MONICA	230301	24	\$1,138,800	\$182,300	EPS037	24	\$1,138,800	\$45,600	CCF63	24	\$1,138,800	\$45,600	14-23	24	\$1,138,800	\$6,000	24	\$0	\$0								
3	CC	1125410457	RENDON CLAUDIA	230301	24	\$1,138,800	\$182,300	EPS037	24	\$1,138,800	\$45,600	CCF63	24	\$1,138,800	\$45,600	14-23	24	\$1,138,800	\$6,000	24	\$0	\$0								
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (27 Afiliados)					\$33,378,650		\$5,341,500						\$33,378,650		\$1,336,300						\$33,378,650		\$2,324,100				\$0		\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (27 Afiliados)					\$33,378,650		\$5,341,500						\$33,378,650		\$1,336,300						\$33,378,650		\$2,324,100				\$0		\$0	
4	CC	18125925	BOLAÑOS GONZALO	230301	2	\$94,900	\$15,200	ESSC18	2	\$94,900	\$3,800	CCF63	2	\$94,900	\$3,800	14-23	2	\$94,900	\$6,700	2	\$0	\$0								
5	CC	97472570	CALVACHE DARIO	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0								
6	CC	1124866353	CARRERA KARINE	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0								
7	CC	1124862662	CUAYAL HILMER	230301	15	\$711,750	\$113,900	EPS037	15	\$711,750	\$28,500	CCF63	15	\$711,750	\$28,500	14-23	15	\$711,750	\$49,600	15	\$0	\$0								
8	CC	97405131	DELGADO MARTIN	230301	3	\$142,350	\$22,800	EPS041	3	\$142,350	\$5,700	CCF63	3	\$142,350	\$5,700	14-23	3	\$142,350	\$10,000	3	\$0	\$0								
9	CC	1124850883	DIAZ WILSON	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0								
10	CC	18128936	ERAZO HERLINTO	230301	24	\$1,138,800	\$182,300	ESSC18	24	\$1,138,800	\$45,600	CCF63	24	\$1,138,800	\$45,600	14-23	24	\$1,138,800	\$79,300	24	\$0	\$0								
11	CC	97471564	ESCOBAR JOSE	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0								
12	CC	18130265	ESQUIBEL WINDEN	230301	24	\$1,138,800	\$182,300	CCFC33	24	\$1,138,800	\$45,600	CCF63	24	\$1,138,800	\$45,600	14-23	24	\$1,138,800	\$79,300	24	\$0	\$0								
13	CC	1125411214	GONZALEZ HERMINGTON	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC33	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0								
14	CC	1006908329	IPA DUVAN	230301	1	\$47,450	\$7,600	ESSC18	1	\$47,450	\$1,900	CCF63	1	\$47,450	\$1,900	14-23	1	\$47,450	\$3,400	1	\$0	\$0								
15	CC	1124854678	JACANAMEJOY JHONATAN	25-14	10	\$474,500	\$76,000	EPSIC5	10	\$474,500	\$19,000	CCF63	10	\$474,500	\$19,000	14-23	10	\$474,500	\$33,100	10	\$0	\$0								
16	CC	1087646908	JAMIOY EDUAR	25-14	25	\$1,186,250	\$189,800	EPSIC5	25	\$1,186,250	\$47,500	CCF63	25	\$1,186,250	\$47,500	14-23	25	\$1,186,250	\$82,600	25	\$0	\$0								
17	CC	18131128	LOAIZA LUIS	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0								
18	CC	1124312392	MUCHACHASOY WILLIAM	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0								
19	CC	1086301371	MUESES HERMES	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0								
20	CC	1124867131	MUÑOZ EDWIN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSIC5	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0								
21	CC	1124859480	MUÑOZ LUIS	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0								
22	CC	1124313944	MURIEL WUILSON	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0								
23	CC	1006907623	MUTUMBAJOY LUIS	230301	28	\$1,328,600	\$212,600	EPSIC5	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF63	28	\$1,328,600	\$53,200	14-23	28	\$1,328,600	\$92,500	28	\$0	\$0								
24	CC	1087647079	ORDÓÑEZ RICHA	230301	29	\$1,376,050	\$220,200	EPS037	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF63	29	\$1,376,050	\$55,100	14-23	29	\$1,376,050	\$95,800	29	\$0	\$0								
25	CC	1006962432	ORTEGA GERSSON	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0								
26	CC	18125033	ORTEGA JAVIER	25-14	26	\$1,233,700	\$197,400	ESSC18	26	\$1,233,700	\$49,400	CCF63	26	\$1,233,700	\$49,400	14-23	26	\$1,233,700	\$85,900	26	\$0	\$0								
27	CC	1014203852	PANTOJA CESAR	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0								
28	CC	18126830	PINTA NESTOR	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0								
29	CC	18130133	RIASCOS JOSE	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	ESSC18	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0								
30	CC	1124864870	VARGAS ANDRES	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0								
Total Afiliados(30)					\$37,079,750		\$5,933,900						\$37,079,750		\$1,484,500						\$37,079,750		\$2,343,600				\$0		\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MOCOIA-PUTUMAYO	4208496	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1694191421	9490208267	E	2025/08/11	2025/08/11	BANCOLOMBIA	0	\$11,246,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				30	\$5,933,900	\$0	\$0	\$5,933,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	\$1,374,400	\$0	\$0	\$1,374,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	\$4,103,900	\$0	\$0	\$4,103,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	\$2,343,600	\$0	\$0	\$2,343,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	30	\$2,343,600	\$0	\$0	\$2,343,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	\$1,484,500	\$0	\$0	\$1,484,500
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	30	\$1,484,500	\$0	\$0	\$1,484,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				30	\$1,484,500	\$0	\$0	\$1,484,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	11	\$522,700	\$0	\$0	\$522,700
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	\$102,600	\$0	\$0	\$102,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	\$176,700	\$0	\$0	\$176,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	\$676,800	\$0	\$0	\$676,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$5,700	\$0	\$0	\$5,700
TOTAL				30	\$11,246,500	\$0	\$0	\$11,246,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MOCOA-PUTUMAYO	4208496	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1614078900	9488685744	E	2025/07/08	2025/07/09	BANCOLOMBIA	1	\$7,848,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (23 Afiliados)					\$25,217,250	\$4,178,100			\$25,217,250	\$1,009,500			\$24,747,495	\$990,700			\$25,217,250	\$1,664,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
1	CC	1006842625	ARCOS TRUJILLO ANDRES FELIPE	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (22 Afiliados)					\$23,793,750	\$3,950,300			\$23,793,750	\$952,500			\$23,323,995	\$933,700			\$23,793,750	\$1,657,000		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (22 Afiliados)					\$23,793,750	\$3,950,300			\$23,793,750	\$952,500			\$23,323,995	\$933,700			\$23,793,750	\$1,657,000		\$0	\$0	
2	CC	1124861367	ALVARADO MACIAS JACK DAVINSON	230301	7	\$332,150	\$53,200	ESSC18	7	\$332,150	\$13,300	CCF63	7	\$332,150	\$13,300	14-23	7	\$332,150	\$23,200	7	\$0	\$0
3	CC	1124859565	BELTRAN ZAMBRANO CRISTIAN DAVID	230301	16	\$759,200	\$121,500	EPSIC5	16	\$759,200	\$30,400	CCF63	16	\$759,200	\$30,400	14-23	16	\$759,200	\$52,900	16	\$0	\$0
4	CC	13069814	CAEZ ROJAS JESUS BELINGROD	25-14	10	\$474,500	\$76,000	ESSC18	10	\$474,500	\$19,000	CCF63	10	\$4,745	\$200	14-23	10	\$474,500	\$33,100	10	\$0	\$0
5	CC	97472570	CALVACHE MORAN DARIO FERNANDO	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
6	CC	1124866353	CARRERA BENAVIDES KARINE ASBLEIDY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
7	CC	1124862662	CUAYAL CUAYAL HILMER JAYR	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
8	CC	1124850883	DIAZ ANDRADE WILSON DAVID	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
9	CC	97471564	ESCOBAR DEL CASTILLO JOSE PASTOR	25-14	4	\$189,800	\$30,400	ESSC18	4	\$189,800	\$7,600	CCF63	4	\$189,800	\$7,600	14-23	4	\$189,800	\$13,300	4	\$0	\$0
10	CC	1006956209	GAITAN DIAZ JHON JAIRO	25-14	10	\$474,500	\$76,000	ESSC18	10	\$474,500	\$19,000	CCF63	10	\$474,500	\$19,000	14-23	10	\$474,500	\$33,100	10	\$0	\$0
11	CC	1125411214	GONZALEZ PEÑA HERMINGTON	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC33	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
12	CC	1124852850	HIDALGO DUARTE JUAN DAVID	230301	10	\$474,500	\$76,000	ESSC18	10	\$474,500	\$19,000	CCF63	10	\$474,500	\$19,000	14-23	10	\$474,500	\$33,100	10	\$0	\$0
13	CC	18131128	LOAIZA VALENCIA LUIS CARLOS	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0
14	CC	1124312392	MUCHACHASOY JAMIOY WILLIAM FRANCISCO	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0
15	CC	1086301371	MUESES CHAPID HERMES LEONIDAS	230301	4	\$189,800	\$30,400	ESSC18	4	\$189,800	\$7,600	CCF63	4	\$189,800	\$7,600	14-23	4	\$189,800	\$13,300	4	\$0	\$0
16	CC	1124313944	MURIEL MADRONEIRO WUILSON ALFREDO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
17	CC	1006907623	MUTUMBABJOY LOYA LUIS JAVIER	230301	4	\$189,800	\$30,400	EPSIC5	4	\$189,800	\$7,600	CCF63	4	\$189,800	\$7,600	14-23	4	\$189,800	\$13,300	4	\$0	\$0
18	CC	1006962432	ORTEGA CASTILLO GERSSON ANDRES	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
19	CC	1014203852	PANTOJA RECALDE CESAR DAVID	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
20	CC	18130133	RIASCOS SOLARTE JOSE VITELBO	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	ESSC18	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF63	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0
21	CC	1006662795	TREJO FAJARDO BAYRON MAURICIO	230301	10	\$474,500	\$76,000	EPS037	10	\$474,500	\$19,000	CCF63	10	\$474,500	\$19,000	14-23	10	\$474,500	\$33,100	10	\$0	\$0
22	CC	1124864870	VARGAS GUERRERO ANDRES FELIPE	230301	30	\$1,423,500	\$370,200	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
23	CC	18129962	ZAMBRANO ACOSTA EDGAR ALEXANDER	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
Total Afiliados(23)					\$25,217,250	\$4,178,100			\$25,217,250	\$1,009,500			\$24,747,495	\$990,700			\$25,217,250	\$1,664,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MCOCA-PUTUMAYO	4208496	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1614078900	9488685744	E	2025/07/08	2025/07/09	BANCOLOMBIA	1	\$7,848,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				23	\$4,178,100	\$2,800	\$0	\$4,180,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$865,800	\$600	\$0	\$866,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	\$3,084,500	\$2,000	\$0	\$3,086,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$200	\$0	\$228,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	\$1,664,500	\$1,100	\$0	\$1,665,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	23	\$1,664,500	\$1,100	\$0	\$1,665,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				23	\$990,700	\$700	\$0	\$991,400	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	23	\$990,700	\$700	\$0	\$991,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				23	\$1,009,500	\$900	\$0	\$1,010,400	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	10	\$336,500	\$300	\$0	\$336,800	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	\$57,000	\$100	\$0	\$57,100	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	\$38,000	\$100	\$0	\$38,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	\$578,000	\$400	\$0	\$578,400	
TOTAL				23	\$7,842,800	\$5,500	\$0	\$7,848,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MOCOA-PUTUMAYO	4208496	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1542037343	9487317975	E	2025/06/10	2025/06/09	BANCOLOMBIA	0	\$7,308,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																															
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC		Aporte		Codigo	Días	IBC		Aporte		Codigo	Días	IBC		Aporte		Días	IBC		Aporte					
Sucursal: PRINCIPAL (24 Afiliados)							\$23,461,600		\$3,906,700				\$23,461,600		\$939,200				\$22,991,845		\$920,400				\$23,461,600		\$1,542,500			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							\$1,423,500		\$227,800				\$1,423,500		\$57,000				\$1,423,500		\$57,000				\$1,423,500		\$7,500			\$0	\$0
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)							\$1,423,500		\$227,800				\$1,423,500		\$57,000				\$1,423,500		\$57,000				\$1,423,500		\$7,500			\$0	\$0
1	CC	1006842625	ARCOS TRUJILLO ANDRES FELIPE		25-14	30	\$1,423,500		\$227,800		ESSC18	30	\$1,423,500		\$57,000		CCF63	30	\$1,423,500		\$57,000		14-23	30	\$1,423,500		\$7,500		30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (23 Afiliados)							\$22,038,100		\$3,678,900				\$22,038,100		\$882,200				\$21,568,345		\$863,400				\$22,038,100		\$1,535,000			\$0	\$0
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (23 Afiliados)							\$22,038,100		\$3,678,900				\$22,038,100		\$882,200				\$21,568,345		\$863,400				\$22,038,100		\$1,535,000			\$0	\$0
2	CC	1082991039	ABELLO MENDEZ TOMAS EMILIO		230301	9	\$427,050		\$68,400		EPS002	9	\$427,050		\$17,100		CCF63	9	\$427,050		\$17,100		14-23	9	\$427,050		\$29,800		9	\$0	\$0
3	CC	1124861367	ALVARADO MACIAS JACK DAVINSON		230301	30	\$1,423,500		\$227,800		ESSC18	30	\$1,423,500		\$57,000		CCF63	30	\$1,423,500		\$57,000		14-23	30	\$1,423,500		\$99,100		30	\$0	\$0
4	CC	1124859565	BELTRAN ZAMBRANO CRISTIAN DAVID		230301	1	\$47,450		\$7,600		EPSIC5	1	\$47,450		\$1,900		CCF63	1	\$47,450		\$1,900		14-23	1	\$47,450		\$3,400		1	\$0	\$0
5	CC	13069814	CAEZ ROJAS JESUS BELINGROD		25-14	10	\$474,500		\$76,000		ESSC18	10	\$474,500		\$19,000		CCF63	10	\$4,745		\$200		14-23	10	\$474,500		\$33,100		10	\$0	\$0
6	CC	97472570	CALVACHE MORAN DARIO FERNANDO		230201	30	\$1,423,500		\$227,800		EPS037	30	\$1,423,500		\$57,000		CCF63	30	\$1,423,500		\$57,000		14-23	30	\$1,423,500		\$99,100		30	\$0	\$0
7	CC	1124866353	CARRERA BENAVIDES KARINE ASBLEIDY		230301	4	\$189,800		\$30,400		EPS037	4	\$189,800		\$7,600		CCF63	4	\$189,800		\$7,600		14-23	4	\$189,800		\$13,300		4	\$0	\$0
8	CC	1124862662	CUAYAL CUAYAL HILMER JAYR		230301	30	\$1,423,500		\$227,800		EPS037	30	\$1,423,500		\$57,000		CCF63	30	\$1,423,500		\$57,000		14-23	30	\$1,423,500		\$99,100		30	\$0	\$0
9	CC	1124850883	DIAZ ANDRADE WILSON DAVID		230301	30	\$1,423,500		\$227,800		ESSC18	30	\$1,423,500		\$57,000		CCF63	30	\$1,423,500		\$57,000		14-23	30	\$1,423,500		\$99,100		30	\$0	\$0
10	CC	1006956209	GAITAN DIAZ JHON JAIRO		25-14	10	\$474,500		\$76,000		ESSC18	10	\$474,500		\$19,000		CCF63	10	\$474,500		\$19,000		14-23	10	\$474,500		\$33,100		10	\$0	\$0
11	CC	1047479135	GAVIRIA ZAMBRANO JHON JADER		230301	9	\$427,050		\$68,400		EPS002	9	\$427,050		\$17,100		CCF63	9	\$427,050		\$17,100		14-23	9	\$427,050		\$29,800		9	\$0	\$0
12	CC	1125411214	GONZALEZ PEÑA HERMINGTON		25-14	5	\$237,250		\$38,000		CCFC33	5	\$237,250		\$9,500		CCF63	5	\$237,250		\$9,500		14-23	5	\$237,250		\$16,600		5	\$0	\$0
13	CC	1124852850	HIDALGO DUARTE JUAN DAVID		230301	4	\$189,800		\$30,400		ESSC18	4	\$189,800		\$7,600		CCF63	4	\$189,800		\$7,600		14-23	4	\$189,800		\$13,300		4	\$0	\$0
14	CC	18131128	LOAIZA VALENCIA LUIS CARLOS		230301	30	\$2,000,000		\$320,000		EPS037	30	\$2,000,000		\$80,000		CCF63	30	\$2,000,000		\$80,000		14-23	30	\$2,000,000		\$139,200		30	\$0	\$0
15	CC	98366973	MORA SEGURA RIGOBERTO		230301	30	\$1,423,500		\$227,800		ESSC18	30	\$1,423,500		\$57,000		CCF63	30	\$1,423,500		\$57,000		14-23	30	\$1,423,500		\$99,100		30	\$0	\$0
16	CC	1124312392	MUCHACHASOY JAMIOY WILLIAM FRANCISCO		230301	30	\$2,000,000		\$320,000		EPS037	30	\$2,000,000		\$80,000		CCF63	30	\$2,000,000		\$80,000		14-23	30	\$2,000,000		\$139,200		30	\$0	\$0
17	CC	1124313944	MURIEL MADRONERO WUILSON ALFREDO		230301	30	\$1,423,500		\$227,800		EPS037	30	\$1,423,500		\$57,000		CCF63	30	\$1,423,500		\$57,000		14-23	30	\$1,423,500		\$99,100		30	\$0	\$0
18	CC	1006962432	ORTEGA CASTILLO GERSSON ANDRES		230301	10	\$474,500		\$76,000		EPS037	10	\$474,500		\$19,000		CCF63	10	\$474,500		\$19,000		14-23	10	\$474,500		\$33,100		10	\$0	\$0
19	CC	1014203852	PANTOJA RECALDE CESAR DAVID		25-14	30	\$1,423,500		\$227,800		EPS037	30	\$1,423,500		\$57,000		CCF63	30	\$1,423,500		\$57,000		14-23	30	\$1,423,500		\$99,100		30	\$0	\$0
20	CC	1124853788	PANTOJA TRUJILLO MILLER ALFONSO		230301	2	\$94,900		\$24,700		EPS037	2	\$94,900		\$3,800		CCF63	2	\$94,900		\$3,800		14-23	2	\$94,900		\$6,700		2	\$0	\$0
21	CC	18130133	RIASCOS SOLARTE JOSE VITELBO		230301	30	\$2,000,000		\$320,000		ESSC18	30	\$2,000,000		\$80,000		CCF63	30	\$2,000,000		\$80,000		14-23	30	\$2,000,000		\$139,200		30	\$0	\$0
22	CC	1006662795	TREJO FAJARDO BAYRON MAURICIO		230301	4	\$189,800		\$30,400		EPS037	4	\$189,800		\$7,600		CCF63	4	\$189,800		\$7,600		14-23	4	\$189,800		\$13,300		4	\$0	\$0
23	CC	1124864870	VARGAS GUERRERO ANDRES FELIPE		230301	30	\$1,423,500		\$370,200		ESSC18	30	\$1,423,500		\$57,000		CCF63	30	\$1,423,500		\$57,000		14-23	30	\$1,423,500		\$99,100		30	\$0	\$0
24	CC	18129962	ZAMBRANO ACOSTA EDGAR ALEXANDER		230301	30	\$1,423,500		\$227,800		EPS037	30	\$1,423,500		\$57,000		CCF63	30	\$1,423,500		\$57,000		14-23	30	\$1,423,500		\$99,100		30	\$0	\$0
Total Afiliados(24)							\$23,461,600		\$3,906,700				\$23,461,600		\$939,200				\$22,991,845		\$920,400				\$23,461,600		\$1,542,500			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901455029	4	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 NO. 19-25 OFICINA 101	MOCOA-PUTUMAYO	4208496	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1542037343	9487317975	E	2025/06/10	2025/06/09	BANCOLOMBIA	0	\$7,308,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				24	\$3,906,700	\$0	\$0	\$3,906,700	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$645,600	\$0	\$0	\$645,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	\$3,033,300	\$0	\$0	\$3,033,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	\$1,542,500	\$0	\$0	\$1,542,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	24	\$1,542,500	\$0	\$0	\$1,542,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	\$920,400	\$0	\$0	\$920,400	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	24	\$920,400	\$0	\$0	\$920,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				24	\$939,200	\$0	\$0	\$939,200	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	9	\$410,600	\$0	\$0	\$410,600	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	\$9,500	\$0	\$0	\$9,500	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$1,900	\$0	\$0	\$1,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	\$483,000	\$0	\$0	\$483,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$34,200	\$0	\$0	\$34,200	
TOTAL				24	\$7,308,800	\$0	\$0	\$7,308,800	

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 1 de 27

San Miguel Agreda de Mocoa, 01 de noviembre de 2025

OFI_AAGP_2025_001
(Al contestar favor cite este número)

Señores
Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA
 Atn. **WALTER CRUZ CASTRO**
Supervisor contrato.
 Email. wcruz@sena.edu.co

CONTRATO DE OBRA N°	CO1.PCCNTR.8317278
ENTIDAD CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-REGIONAL PUTUMAYO
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE GASTRONOMÍA DE LA SEDE PUERTO ASÍS DE LA REGIONAL PUTUMAYO
CONTRATISTA	GROUP CISE S.A.S ZOMAC Nit. 901455029-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA C.C..N°.18.131.128 Mocoa COPNIA Matricula Profesional N°. 091239-0731334 CNDB CSJ Tarjeta Profesional N° 228589 NRÑ
SUPERVISIÓN	WALTER CRUZ CASTRO Supervisor

ASUNTO:

Cordial saludo,

LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA, actuando en nombre y representación de GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC – siglas **GROUP CISE S.A.S ZOMAC** con **NIT. 901.455.029 – 4**, con el objetivo de optimizar nuestros procesos y garantizar la ejecución del presente contrato, solicito el ingreso del personal de obra que apoyara la ejecución de la obra en el ambiente de gastronomía de la sede del Municipio de Puerto Asís.

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
PERSONAL DE OBRA		
WILLIAM FRANCISCO MUCHACHASOY JAMIOY	1.124.312.392	RESIDENTE
MILLER ALFONSO PANTOJA TRUJILLO	1.124.853.788	MAESTRO DE OBRA
OSCAR AGUDELO CASANOVA LINARES,	1.126.444.594	OFICIAL DE OBRA

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 2 de 27

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
PERSONAL DE OBRA		
ANDERSONWBEIMAR MORALES ORDOÑEZ	1.123.301.135	AYUDANTE DE OBRA
JHAN CARLOS CAICEDO RODRIGUEZ	1.123.205.106	AYUDANTE DE OBRA

Con ocasión a la información relacionada en este documento, se requiere el ingreso del personal de obra desde el día 04 de noviembre de 2025 hasta el día 15 de diciembre de 2025, fecha en la que se tiene previsto entregar la obra.

Se anexa a continuación el documento de identidad y los soportes de afiliaciones del personal de obra.

Agradezco de antemano su colaboración y comprensión.

Cordialmente,

FIRMA 
 R/L. LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA
 CARGO. Gerente de obras y proyectos
 C.C. No. 18.131.128 de Mocoa
 Dirección: CR 9 CL 19 – 25 OF 101 AV COLOMBIA
 Teléfonos: 3104853715
 Correos Electrónicos 1 – groupcisesaszomac@gmail.com

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 3 de 27

RESIDENTE

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 4 de 27



	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 5 de 27



NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 27/01/2025, el empleador GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPEC identificado con NIT número 901455029 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NUMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8245868	27/01/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1124312392	WILLIAM FRANCISCO MUCHACHASOY JAMIOY	2000000	INGENIERO DE OBRAS PUBLICAS	2025-01-15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Enero del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 6 de 27



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.
 En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
 NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILLIAM FRANCISCO MUCHACHASOY JAMIOY, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.312.392**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 7 de 27



COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 27/01/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	Nº	Número de documento:	901455029	Cédula Usuario:	CC 18131128
Nombre:	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC				
Dirección:	KR 9 19 25 OF 101 AV COLOMBIA				
Departamento:	PUTUMAYO		Municipio:	MOCOA	
Correo electrónico:	groupcisesasozomac@gmail.com				
Teléfono:	3214706002		Tarifa:	6.900	
Actividad Económica:	5433003 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL. INCLUYE ACABADO DE INTERIORES, DE YESO Y ESTUCCO PARA INTERIORES Y EXTERIORES, COMO TECHOS, REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PAREDES, TABIQUES MÓVILES, ETCETERA. OTRAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS NCP				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 18131128	LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	90	28/01/2025	CC 1124312392	MUCHACHASOY JAMIOY WILLIAM	5	6.90000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9D89AA8124826CF51B542550CB28A1C6

Certificado impreso el día 1/27/2025 9:56:33 AM por el portal de empresas Edesk.



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCel PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Oficina Principal Cra 9 No. 19-25
Centro Logístico Calle 19 N°9-40
groupcisesasozomac@gmail.com

+57 310 485 37 15

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 8 de 27

MAESTRO DE OBRA

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 10 de 27



NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 15/01/2025, el empleador GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPEC identificado con NIT número 901455029 registró la siguiente solicitud de reintegro en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8162094	15/01/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1124853788	MILLER ALFONSO PANTOJA TRUJILLO	1423300	MAESTRO DE OBRA	2025-01-13

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Enero del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 11 de 27



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT -800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MILLER ALFONSO PANTOJA TRUJILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.853.788**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3

Filial de 

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 12 de 27



COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 14/01/2025

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	Nº	Número de documento:	901455029	Cédula Usuario:	CC 18131128
Nombre:	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC				
Dirección:	KR 9 19 25 OF 101 AV COLOMBIA				
Departamento:	PUTUMAYO		Municipio:	MOCOÁ	
Correo electrónico:	groupcisesasomac@gmail.com				
Teléfono:	3214709002		Tarifa:	6.960	
Actividad Económica:	5433003 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE ACABADO DE INTERIORES, DE YESO Y ESTUCCO PARA INTERIORES Y EXTERIORES, COMO TECHOS, REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PAREDES, TABIQUES MÓVILES, ETCETERA, OTRAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS NCP				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 18131128	LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
185	15/01/2025	CC 1124853788	PANTOJA TRUJILLO MILLER	3	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MS_4_1_3_1815 v. 06

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

1B9F3613E23BB242FFDA8049F684E4CF

Certificado impreso el día 1/14/2025 3:52:57 PM por el portal de empresas Edesk



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCel PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 13 de 27



COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 14/01/2025

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NA	Número de documento:	901455029	Cédula Usuario:	CC 18131128
Nombre:	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC				
Dirección:	KR 9 19 25 OF 101 AV COLOMBIA				
Departamento:	PUTUMAYO		Municipio:	MOCOA	
Correo electrónico:	groupcisesazomac@gmail.com				
Teléfono:	3214706002		Tarifa:	6.960	
Actividad Económica:	5433003 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL. INCLUYE ACABADO DE INTERIORES, DE YESO Y ESTUCCO PARA INTERIORES Y EXTERIORES, COMO TECHOS, REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PAREDES, TABIQUES MÓVILES, ETCETERA, OTRAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS NCP				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 18131128	LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 85	15/01/2025	CC 1124853788	PANTOJA TRUJILLO MILLER	3	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MS 4.1.3.1005 v.04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

189F3613E23BB242FFDA8049F684E4CF

Certificado Impreso el día 1/14/2025 3:52:57 PM por el portal de empresas Edesik



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

 Positiva Compañía de Seguros
  @PositivaCel
  PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 14 de 27

OFICIAL DE OBRA

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 15 de 27





GROUP CISE S.A.S ZOMAC
GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC
NIT.901455029-4

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Versión: 3

Vigencia: 2025

Código: OC-PS

Página: 16 de 27

Emisnar		ENISSANAR S.A.S. Registro en Cámara de Comercio No. 15233 libro IX, Octubre 24 de 2016 NIT. 901 021 565 - 8		No. de Radicación		Fecha de Radicación	
I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2							
1. Tipo de Trámite		2. Tipo de Afiliación		3. Régimen		4. Tipo de afiliado	
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☒		A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia ☒ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐		A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐		A. Cotizante ☒ B. cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐	
5. Tipo de cotizante		6. Tipo de afiliado		7. Código		8. Fecha de nacimiento	
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐		A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐		Código (a registrar por la EPS)		02/08/1986	
II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)							
6. Apellidos y nombres		7. Tipo de documento de identidad		8. Número del documento de identidad		9. Sexo	
CASANOVA		CC		1125444504		Femenino ☐ Masculino ☒	
10. Fecha de nacimiento		11. Puntaje SISBEN		12. Grupo de población especial		13. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	
02/08/1986		1423.500		15. Administradora de Pensiones		16. Ingreso base de cotización - IBC	
17. Residencia		18. Tipo de discapacidad		19. Condición		20. Puntaje SISBEN	
BR LOS PINOS		Tipo ☒ N ☐ M		Condición ☐ T ☐ P		1423.500	
21. Municipio/Distrito		22. Zona		23. Localidad/Comuna		24. Departamento	
PUERTO ASIS		Urbana ☒ Rural ☐		PUTUMAYO		PUTUMAYO	
IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR							
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante							
19. Apellidos y nombres		20. Tipo de documento de identidad		21. Número del documento de identidad		22. Sexo	
Primer apellido		Segundo apellido		Primer nombre		Segundo nombre	
CASANOVA		LINALES		OSCAR		AGUDELO	
23. Fecha de nacimiento		24. Tipo de documento de identidad		25. Número del documento de identidad		26. Sexo	
02/08/1986		CC		1125444504		Femenino ☐ Masculino ☒	
Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales							
24. Apellidos y nombres		25. Tipo de documento de identidad		26. Número del documento de identidad		27. Sexo	
Primer apellido		Segundo apellido		Primer nombre		Segundo nombre	
B1		B2		B3		B4	
B5		B6		B7		B8	
B9		B10		B11		B12	
B13		B14		B15		B16	
B17		B18		B19		B20	
B21		B22		B23		B24	
B25		B26		B27		B28	
B29		B30		B31		B32	
B33		B34		B35		B36	
B37		B38		B39		B40	
B41		B42		B43		B44	
B45		B46		B47		B48	
B49		B50		B51		B52	
B53		B54		B55		B56	
B57		B58		B59		B60	
B61		B62		B63		B64	
B65		B66		B67		B68	
B69		B70		B71		B72	
B73		B74		B75		B76	
B77		B78		B79		B80	
B81		B82		B83		B84	
B85		B86		B87		B88	
B89		B90		B91		B92	
B93		B94		B95		B96	
B97		B98		B99		B100	
Datos complementarios							
29. Parentesco		30. Etnia		31. Discapacidad		32. Valor de la UPC del afiliado adicional	
B1		B2		B3		B4	
B5		B6		B7		B8	
B9		B10		B11		B12	
B13		B14		B15		B16	
B17		B18		B19		B20	
B21		B22		B23		B24	
B25		B26		B27		B28	
B29		B30		B31		B32	
B33		B34		B35		B36	
B37		B38		B39		B40	
B41		B42		B43		B44	
B45		B46		B47		B48	
B49		B50		B51		B52	
B53		B54		B55		B56	
B57		B58		B59		B60	
B61		B62		B63		B64	
B65		B66		B67		B68	
B69		B70		B71		B72	
B73		B74		B75		B76	
B77		B78		B79		B80	
B81		B82		B83		B84	
B85		B86		B87		B88	
B89		B90		B91		B92	
B93		B94		B95		B96	
B97		B98		B99		B100	
V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO							
35. Nombre o razón social		36. Tipo de documento de identificación		37. Número del documento de identificación		38. Tipo de aportante o pagador	
GROUP CISE SAS ZOMAC		NIT		901455029		A. Contributivo ☐ B. Subsidiado ☐ C. Pensionado ☐ D. De oficio ☐	
39. Ubicación		40. Teléfono		41. Correo electrónico		42. Municipio/Distrito	
CR 9 19-25 AVENIDA COLOMBIA OF 101		3214706002		groupcisesasazomac@gmail.com		PUTUMAYO	
Dirección		Teléfono		Correo electrónico		Departamento	

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 17 de 27



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.234.808-E

CERTIFICA QUE:

OSCAR AGUDELO CASANOVA LINARES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.126.444.594**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - NIT. 800.144.331-3

Filial de 

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 18 de 27



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE
SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, OSCAR AGUDELO CASANOVA LINARES identificado(a) con CC 1126444594 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC - NI. 901455029	Fecha de inicio de cobertura: 16-09-2025 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5433003

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 día(s) del mes de Septiembre de

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
 Nit: 868.011.153-8 · Línea gratuita nacional: 01-8000-111-170 Teléfono: (601) 330-7000
 Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón - defensordelcliente@positiva.gov.co
 Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 510 8154
 @PositivaCompañía de Seguros @PositivaCol @PositivaCol PositivaSeguros

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

www.positiva.gov.co

Oficina Principal Cra 9 No. 19-25
 Centro Logístico Calle 19 N°9-40
 groupcisesazomac@gmail.com

+57 310 485 37 15

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 19 de 27

AYUDANTE DE OBRA

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 20 de 27



	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 21 de 27



NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 15/01/2025, el empleador GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPEC identificado con NIT número 901455029 registró la siguiente solicitud de reintegro en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8162107	15/01/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1123301135	ANDERSONWBEIMAR MORALES ORDÓÑEZ	1423500	OBRAERO DE OBRAS PUBLICAS	2025-01-13

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Enero del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 22 de 27

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MORALES ORDOÑEZ ANDERSON WBEIMAR** identificado(a) con CC número **1.123.301.135** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 20 de julio de 2022 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 14 de enero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2025011416185

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 23 de 27



COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 14/01/2025

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	Nº	Número de documento:	901455029	Cédula Usuario:	CC 18131128
Nombre:	GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S, ZOMAC				
Dirección:	KR 9 19 25 OF 101 AV COLOMBIA				
Departamento:	PUTUMAYO		Municipio:	MOCOA	
Correo electrónico:	groupcisesazomac@gmail.com				
Teléfono:	3214706002		Tarifa:	6.960	
Actividad Económica:	5433003 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL. INCLUYE ACABADO DE INTERIORES, DE YESO Y ESTUCCO PARA INTERIORES Y EXTERIORES, COMO TECHOS, REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PAREDES, TABIQUES MOVIBLES, ETCETERA, OTRAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS NCP				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 18131128	LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 B6	15/01/2025	CC 1123301135	MORALES ORDOÑEZ ANDERSON	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MS_4_3_1815_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

1B9F3613E23BB242FFDA8049F684E4CF

Certificado impreso el día 1/14/2025 3:54:16 PM por el portal de empresas Edesik



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCel PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 25 de 27



NIT. 901.021.565-8
 Registro de Cámara de Comercio
 N° 15233 Libro IX, Octubre 24 de 2016



Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JHAN CARLOS CAICEDO RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1123205106, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de Emssanar S.A.S. por GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC NI 901455029 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
23/sept./2025	
Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
23/oct./2025	

Información beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 24 días del mes de sept. de 2025.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000930422 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
 EMSSANAR EPS SAS



Votación al Estado
 Línea gratuita: 01 8000 930422
 Teléfono y correo electrónico: 050 913 34 29



Unidad de Atención al Ciudadano
 Línea gratuita: 01 8000 930422
 Teléfono y correo electrónico: 050 913 34 29

emssanareps.co

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 26 de 27



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.
 En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
 NIT: 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHAN CARLOS CAICEDO RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.123.205.106**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3

Filial de 

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4 EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 27 de 27



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

**POSITIVA COMPAÑÍA DE
SEGUROS S.A.**

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, JHAN CARLOS CAICEDO RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1123205106 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC - NI. 901455029	Fecha de inicio de cobertura: 23-09-2025 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Actividad Económica: 5433003

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 día(s) del mes de Septiembre de

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.
 Nit: 860.011.753-6 - Línea gratuita nacional: 01-8000-111-170 Teléfono: (601) 330-7000
 Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón - defensordelcliente@positiva.gov.co
 Carrera 11A No 96 - 53 Oficina 206 Bogotá, Teléfono: (601) 610 8164

 Positiva Compañía de Seguros
  @PositivaCol
  PositivaCol
  PositivaSeguros

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

www.positiva.gov.co

Oficina Principal Cra 9 No. 19-25
 Centro Logístico Calle 19 N°9-40
groupcisesazomac@gmail.com

+57 310 485 37 15

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 1 de 7

San Miguel Agreda de Mocoa, 08 de noviembre de 2025

OFI_AAGP_2025_002
(Al contestar favor cite este número)

Señores
Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA
 Atn. **WALTER CRUZ CASTRO**
Supervisor contrato.
 Email. wcruz@sena.edu.co

CONTRATO DE OBRA N°	CO1.PCCNTR.8317278
ENTIDAD CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-REGIONAL PUTUMAYO
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE GASTRONOMÍA DE LA SEDE PUERTO ASÍS DE LA REGIONAL PUTUMAYO
CONTRATISTA	GROUP CISE S.A.S ZOMAC Nit. 901455029-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA C.C..N°.18.131.128 Mocoa COPNIA Matricula Profesional N°. 091239-0731334 CNDB CSJ Tarjeta Profesional N° 228589 NRÑ
SUPERVISIÓN	WALTER CRUZ CASTRO Supervisor

ASUNTO: Solicitud ingreso de personal adecuación de ambiente gastronómico Puerto Asís – personal de obra

Cordial saludo,

LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA, actuando en nombre y representación de GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC – siglas **GROUP CISE S.A.S ZOMAC** con **NIT. 901.455.029 – 4**, con el objetivo de optimizar nuestros procesos y garantizar la ejecución del presente contrato, solicito el ingreso del personal de obra que apoyara la ejecución de la obra en el ambiente de gastronomía de la sede del Municipio de Puerto Asís.

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
PERSONAL DE OBRA		
KEVIN STEVEN GALARRAGA MUÑOZ	1.123.313.398	AYUDANTE DE OBRA

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 2 de 7

Con ocasión a la información relacionada en este documento, se requiere el ingreso del personal de obra desde el día 10 de noviembre de 2025 hasta el día 15 de diciembre de 2025, fecha en la que se tiene previsto entregar la obra.

Se anexa a continuación el documento de identidad y los soportes de afiliaciones del personal de obra.

Agradezco de antemano su colaboración y comprensión.

Cordialmente,

FIRMA 
 R/L. LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA
 CARGO. Gerente de obras y proyectos
 C.C. No. 18.131.128 de Mocoa
 Dirección: CR 9 CL 19 – 25 OF 101 AV COLOMBIA
 Teléfonos: 3104853715
 Correos Electrónicos 1 – groupcisesaszomac@gmail.com

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 3 de 7

AYUDANTE DE OBRA

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 4 de 7



NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 01/10/2025, el empleador GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPEC identificado con NIT número 901455029 registró la siguiente solicitud de reintegro en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9356659	01/10/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1123313398	KEVINSTEVEN GALARRAGA MUNOZ	1423500	OBRERO DE OBRAS PUBLICAS	2025-10-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Octubre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 5 de 7



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.
 En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
 NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KEVIN STEVEN GALARRAGA MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.123.313.398**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 6 de 7



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **GALARRAGA MUÑOZ KEVIN STEVEN**, identificado con **CC No. 1123313398**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC-NI 901455029	Fecha de inicio de cobertura: 01/10/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: D E P E N D I E N T E Clase de Riesgo: 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 2 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 888.071.253-8 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: (+57 901) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María García (Primaria) + Pablo Valencia (Suplente); defensoradefensa@positiva.gov.co | Correo 10 #WTA - 15, Ordre 802, Bogotá | +57 (601) 810 8184 | Lunes a Viernes 9:00 a.m. - 6:00 p.m. El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensora-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

 Positiva Compañía de Seguros
  @PositivaCol
  PositivaCol
  PositivaSeguros

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

www.positiva.gov.co

Oficina Principal Cra 9 No. 19-25
Centro Logístico Calle 19 N°9-40
groupcisesazomac@gmail.com

+57 310 485 37 15

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 7 de 7



COORDINACION DE AFILIACIONES Y APORTES

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) GALARRAGA MUNOZ KEVIN STEVEN identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1123313398, trabajador de la empresa 901455029 - GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS ZOMAC, se encuentra registrado en nuestra base de datos desde el 2025-10-01 con un estado ACTIVO.

Esta certificación se expide en Puerto Asis a solicitud del interesado el día 02 de Octubre 2025

Válida Por Treinta(30) días.



ADRIANA MAILEN ENRIQUEZ LOPEZ
COORDINADORA APORTES Y SUBSIDIOS

Vigilado Supersubsidio

Puerto Asis, Calle 11 Carrera 17 Esquina - 098 - 4227137/138 - Mocoa 4295342 - Orito 4292336
Hormiga 4287265 - Sibundoy 4260166 Puerto Leguizamo 3134183798

Oficina Principal Cra 9 No. 19-25
Centro Logístico Calle 19 N°9-40
groupcisesazomac@gmail.com

+57 310 485 37 15

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 1 de 23

San Miguel Agreda de Mocoa, 15 de noviembre de 2025

OFI_AAGP_2025_003
(Al contestar favor cite este número)

Señores
Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA
 Atn. **WALTER CRUZ CASTRO**
Supervisor contrato.
 Email. wcruz@sena.edu.co

CONTRATO DE OBRA N°	CO1.PCCNTR.8317278
ENTIDAD CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-REGIONAL PUTUMAYO
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE GASTRONOMÍA DE LA SEDE PUERTO ASÍS DE LA REGIONAL PUTUMAYO
CONTRATISTA	GROUP CISE S.A.S ZOMAC Nit. 901455029-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA C.C..N°.18.131.128 Mocoa COPNIA Matricula Profesional N°. 091239-0731334 CNDB CSJ Tarjeta Profesional N° 228589 NRÑ
SUPERVISIÓN	WALTER CRUZ CASTRO Supervisor

ASUNTO: Solicitud ingreso de personal adecuación de ambiente gastronómico Puerto Asís – Personal soldador

Cordial saludo,

LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA, actuando en nombre y representación de GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC – siglas **GROUP CISE S.A.S ZOMAC** con **NIT. 901.455.029 – 4**, con el objetivo de optimizar nuestros procesos y garantizar la ejecución del presente contrato, solicito el ingreso del personal de obra que apoyara la ejecución de la obra en el ambiente de gastronomía de la sede del Municipio de Puerto Asís.

A continuación se relaciona la información del personal:

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
		EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 2 de 23

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
PERSONAL DE OBRA		
WILSON ALFREDO MURIEL MADROÑERO	1124313944	MAESTRO SOLDADOR
EDWIN GUSTAVO CUAYAL CUAYAL	1006998466	AYUDANTE SOLDADOR
FRAY YAMIT DAZA ZAMBRANO	1006846827	AYUDANTE SOLDADOR

Con ocasión a la información anteriormente relacionada, se requiere el ingreso del personal de obra desde el día 18 de noviembre de 2025 hasta el día 1 de diciembre de 2025, fecha en la que se tiene previsto entregar la obra.

Se anexa a continuación el documento de identidad y los soportes de afiliaciones del personal de obra.

Agradezco de antemano su colaboración y comprensión.

Cordialmente,

FIRMA 
 R/L. LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA
 CARGO. Gerente de obras y proyectos
 C.C. No. 18.131.128 de Mocoa
 Dirección: CR 9 CL 19 – 25 OF 101 AV COLOMBIA
 Teléfonos: 3104853715
 Correos Electrónicos 1 – groupcisesaszomac@gmail.com

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 3 de 23

MAESTRO SOLDADOR

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.AS ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 4 de 23



	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 5 de 23



SAOS ALTURAS SAS
NIT 901.725.447-9

Licencia SST Res. No. 6291 de 12/08/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Certificación N° 08SE202422000000022392
Código de acreditación BUREAU VERITAS N° C023.00960, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013

CONSECUTIVO
TSA - 2993

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:
WILSON ALFREDO MURIEL MADROÑERO
IDENTIFICADO CON C.C. N° 1124313944

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (32) HORAS

Curso realizado en Bogotá del 22 julio 2024 al 25 julio 2024, se expide en Bogotá el 25 julio 2024



KAREN RODRIGUEZ AGOSTA
REPRESENTANTE LEGAL

Johana Herrera
JOHANA PAOLA HERRERA VASQUEZ
RES. No. 8184 14/09/22

EMPRESA: GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS
ZOMAC
REP. LOAIZA VALENCIA LUIS CARLOS
NIT: 901455029-4
ARL: POSITIVA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3244281598
<http://www.saosalturasas.com.co> - saosalturasas@gmail.com

SAOS ALTURAS S.A.S.

CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

NOMBRE:
WILSON ALFREDO MURIEL MADROÑERO

IDENTIFICACIÓN
C.C. N° 1124313944

EXPEDICIÓN
25 de julio de 2024

CONSECUTIVO
TSA-2993





NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3244281598 O EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.SAOSALTURASAS.COM.CO


KAREN RODRIGUEZ AGOSTA
REPRESENTANTE LEGAL

www.saosalturasas.com.co

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 6 de 23

		EXAMEN DE CALIFICACIÓN DEL SOLDADOR (WPQ)	
EXAMEN DE CALIFICACIÓN DEL SOLDADOR (WPQ)			
NOMBRE: WILSON ALFREDO MURIEL MADROÑERO		IDENTIFICACION: C.C. 1124313944	
DOCUMENTO: 180-22		ESTAMPE: W.M.	
REVISIÓN: 0		FECHA: 30-07-22	
PROCESO DE SOLDADURA: SMAW		TIPO: MANUAL	
ESPECIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SOLDADURA (WPS) No. 002		REVISIÓN: 0	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN VISUAL			
Sin Defectología ACEPTADA Criterios De Aceptación Y Rechazo Numeral 4.9.1.			
RESULTADO ENSAYO DE RADIOGRAFICO			
LOS RESULTADOS DE ESTA PRUEBA SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN EL REPORTE 002 ANEXO AL PQR			
IDENTIFICACION DE LA PROBETA	TRAMO	DETALLES	CALIFICACION
W.M.	O-1		OK
CONCEPTO: ACEPTADA			
PRUEBA DE SOLDADOR CONDUCTA POR: INSP. JHON CARDOZO			
ACEPTADA ☒ OK RECHAZADA ☐			
NOSOTROS CERTIFICAMOS QUE LO DECLARADO EN ESTE DOCUMENTO ES CORRECTO Y QUE LOS CUPONES FUERON PREPARADOS Y SOLDADOS E INSPECCIONADOS DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE LA CLAUSULA 4 DEL CODIGO AWS D1.1 Ed 2021			
APROBADO			
COMPAÑIA Welding's J&V (calle 10ª #24-40 Segamoso Boyacá) TEL: 3112964515			
			
NOMBRE: Inspector: JHON CARDOZO			
CARGO: Inspector de soldadura NIVEL II			

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 7 de 23



GESTION INTEGRAL EN SALUD DEL PUTUMAYO S.A.S
 Código de habilitación: 860010037301 nit: 900354693-8
 Dir. Cra 4 No. 9-28 Mocoa Putumayo Tel. 608 4201003 .

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 253645		Admission No: 240437	
Paciente:	MURIEL MADROÑERO WILSON ALFREDO	Estado:	Casado
Identificación:	CC1124313944	edad:	34 Años 11 Meses
No historia:	1124313944	sexo:	Masculino
Empresa:	PARTICULAR	fec. nac:	06/04/1990
Regimen:	Particular	Telefono:	3103464291
		Municipio:	MOCCA (PUT)
		Direccion:	ALAMOS

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: GROUP CISE SAS ZOMAC
 CARGO: SOLDADOR
 TIPO DE EXAMEN: . . . EXAMEN MEDICO LABORAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEO MUSCULAR TRABAJO EN ALTURAS
 CONCEPTO DE APTITUD: APTO CON PATOLOGIA QUE NO INTERFIERE CON SU LABOR

EXAMENES REALIZADOS:

AUDIOMETRIA: BILATERAL NORMAL
 VISIOMETRIA: OPTOMETRIA EMETROPE
 GLICEMIA: NORMAL
 PERFIL LIPIDICO: LEVE HIPERLIPIDEMIA
 OSTEO MUSCULAR: NORMAL
 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: NORMAL
 OTROS EXAMENES CUADRO HEMATICO NORMAL

RECOMENDACIONES:

CAPACITACIÓN SIEMPRE DE LA EMPRESA
 HIGIENE POSTURAL
 CULTURA DEL AUTOCUIDADO
 PAUSAS ACTIVAS
 USO DE EPP SEGÚN REQUERIMIENTOS

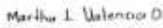
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
 ALIMENTACIÓN BALANCEADA
 EJERCICIO REGULAR
 USO DE PROTECTOR SOLAR

SEGUIMIENTO:

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
 EVE BIOMECÁNICO
 EVE RESPIRATORIO
 EVE AUDITIVO
 EVE PSICOSOCIAL

OBSERVACIONES:

HALLAZGOS PATOLÓGICOS OBESIDAD GRADO I, HIPERLIPIDEMIA LEVE SE REMITE A NUTRICIÓN DE EPS

 Martha I. Valencia O. Med. Especialista en gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo M° del 2018 del C.O.P.S. por la Universidad CES de Medellín	
profesional:	VALENCIA OSORIO MARTHA LUCIA
especialidad:	MEDICO OCUPACIONAL
registro:	562-2018-07-11-2018

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 8 de 23



NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 10/11/2025, el empleador GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPEC identificado con NIT número 901455029 registró la siguiente solicitud de reintegro en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9525398	10/11/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1124313944	WILSONALFREDO MURIEL MADRONEO	1423500	INSTRUCTOR DE SOLDADURA	2025-11-10

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Noviembre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 9 de 23



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WUILSON ALFREDO MURIEL MADROÑERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.313.944**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - NIT 800.144.331-3

Filial de 

Oficina Principal Cra 9 No. 19-25
Centro Logístico Calle 19 N°9-40
groupcisesasomac@gmail.com

+57 310 485 37 15

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 10 de 23



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **MURIEL MADROÑERO WUILSON ALFREDO**, identificado con CC No. **1124313944**, registra la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC- NI. 901455029	Fecha de inicio de cobertura: 10/11/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Mocoa a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
 NIT. 900.011.53-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-01170 • Teléfono: +57 (95) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) • Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Correo 10 #97A • 15 Oficina 300 Bogotá | +57 (501) 610 8184 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. | El Defensor: resolverá las quejas o reclamos actuando como Correlador ante Positiva. Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensor-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o al Defensor, o al SIC u otro organismo de autogestión.

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

 Positiva Compañía de Seguros  @PositivaCol  PositivaCol  PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

Oficina Principal Cra 9 No. 19-25
 Centro Logístico Calle 19 N°9-40
groupcisesazomac@gmail.com

+57 310 485 37 15 

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 11 de 23

AYUDANTE SOLDADOR

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 12 de 23

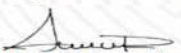


	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 13 de 23

		SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S CRA 15 N° 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3219435891 Fax - Mocoa - Putumayo	
Concepto Aptitud Ocupacional		36305	Hora Ingreso: 7:32 Hora Egreso: 8:13
FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN 10 11 2025		TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA X) Ingreso ☐ Egreso ☐ Periódico ☐ Otro ☐ Altura ☒	
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ			
Razón Social: GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONE		Dirección del centro de trabajo: CR 9 19 25 OF 101 AV COLOMBIA	
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE			
CUAYAL CUAYAL EDWIN GUSTAVO		CC 1006998466	
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Género (Marque con una X) Femenino ☐ Masculino ☒		Fecha de Nacimiento: 12 3 1990	EPS (A la que se encuentre afiliado): NUEVA EPS
INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR			
Fecha Ingreso a la Empresa:	Cargo: SOLDADOR	Sección: SERVICIOS Y OTROS	Antigüedad en el cargo actual (no aplica para ingreso):
CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS			
Consulta de Medicina Laboral, Audiometría, Visiometría, Colesterol HDL, Colesterol LDL, Colesterol Total, Triglicéridos, MUESTRA DE LABORATORIO (GLICEMIA)			
CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR			
Autorizo al (a) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclinicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoría brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mí en este(s) examen(es) están completos y son verdicas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.			
CONCEPTO OCUPACIONAL			
Apto Medicamente Para Trabajo En Alturas			
☐ Sospecha De Enfermedad Laboral			
RECOMENDACIONES			
Ocupacionales ☒ Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros ☒ Higiene Postural ☒ Higiene Biomecánica Integral ☒ Pausas Activas Laborales ☒ Uso De EPP ☒ Cultura Del Autocuidado	Sistema Vigilancia Epidemiológica ☐ SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva) ☐ SVE Cardiovascular ☐ SVE Salud Visual ☐ Corrección Óptica Permanente ☐ SVE Salud Respiratoria ☐ SVE Biomecánico	Condición de Salud - Otros <u>SE RECOMIENDA USO DE PROTECCION AUDITIVA SIMPLE EN AREAS DE 85 DBZ Y POR ENCIMA DE 100 DBZ UTILIZAR DOBLE PROTECCION AUDITIVA HABITOS SALUDABLES DIETA BALANCEADA EJERCICIO 15 MINUTOS AL DIA HIDRATARSE USO DE PROTECTOR SOLAR USO DE LENTES UV REALIZAR PAUSAS ACTIVAS EVITAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS Y VIBRATORIOS. NO CARGAR POR ENCIMA DE 25 KG. SIN PROTECCION DORSOLUMBAR USO DE</u>	
Médicas ☐ Valoración Por Optometría Prioritaria ☐ Valoración Por Medicina General EPS ☐ Valoración Por ARL ☐ Valoración Por Medicina Laboral EPS ☐ Valoración Por Nutricionista EPS	Hábitos y Estilos De Vida Saludable ☒ Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento físico) ☒ Enfasis En Estiramientos Integrales ☐ Nutrición Balanceada ☐ Cesación De Tabaquismo ☐ Reducción Consumo De Alcohol		
Capacitación y Entrenamiento ☒ Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos			
Evaluado por:  Firma: WILLIAM DAVID JONATHAN PORTILLA C Nombre: 11556 Registro:		Trabajador: Firma: CUAYAL CUAYAL EDWIN GUSTAVO Nombre: CC 1006998466 Documento:	
Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007			
Notas: 1) Archivar este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos. 2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia está regulada por la resolución 1015 del 05 de junio de 2009 del cual se transcribe en continuación algunos apartes "La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genere en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica". "En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador". 3) Este examen no reemplaza al realizado por Internet para porte de armas.			

Impreso el 10/11/2025 a las 4:13:05 p. m.

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 14 de 23

 GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS SAS Empresa NIT.901455029-4 Representante Legal LOAIZA VALENCIA LUIS CARLOS	NO Acreditacion 18-CPR-002 Centro De Formación y Entrenamiento PSM VERTICKAL SAS NIT. 900905747 - 2 PROVEDOR No.08SE2020220000000040245-202012-03 Hace constar que: EDWIN GUSTAVO CUAYAL CUAYAL Con cedula de ciudadanía No.1006998466 CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS EN NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO TA Con una intensidad de 32 Horas. Realizado los días 19 al 21 de Octubre del 2024 en la ciudad de Bogotá D.C En cumplimiento con los requisitos establecidos en la Res. 4272 del 2021 NTC-6072-2014 Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día 21 de Octubre del 2024	ARL POSITIVA Empresa administradora de riesgos laborales
 ALBA MERY ORTIZ Representante Legal PSM VERTICKAL TSA SAS NIT 900.905. 747-2	 MAURICIO MORALES GUTIERREZ LSST N0670/2022-1590-35774 2022/07/07-2022/07/10 Licencia en SO -25-2478	
Verificación y Autenticidad del Certificado:  psm.vertickal@gmail.com / www.psmvertickal.com  322 452 5330  749 8581 Av Americas No. 68B - 61 Bogota D.C. / Colombia		
Aprobación. MT. No. 08SE20220000000040245 2020/12/03		

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 15 de 23



NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 10/11/2025, el empleador GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPEC identificado con NIT número 901455029 registró la siguiente solicitud de reintegro en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9525391	10/11/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1006998466	EDWINGUSTAVO CUAYAL CUAYAL	1423500	SOLDADOR	2025-11-10

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Noviembre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 16 de 23



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
 NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDWIN GUSTAVO CUAYAL CUAYAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.998.466**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 17 de 23



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **CUAYAL CUAYAL EDWIN GUSTAVO**, identificado con CC No. **1006998466**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC- NI. 901455029	Fecha de inicio de cobertura: 10/11/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Mocoa a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
 NIT. 860 011 500 - 0 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-10170 - Teléfono: +57 (801) 850 7000
 Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensoradefinanciero@positiva.gov.co | Correo: 011 8011 - 15, oficina 502 Bogotá | +57 (801) 850 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. | El Defensor resuelve las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
 Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensorio-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SPC u otro organismo de autogestión.

Positiva Compañía de Seguros: @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

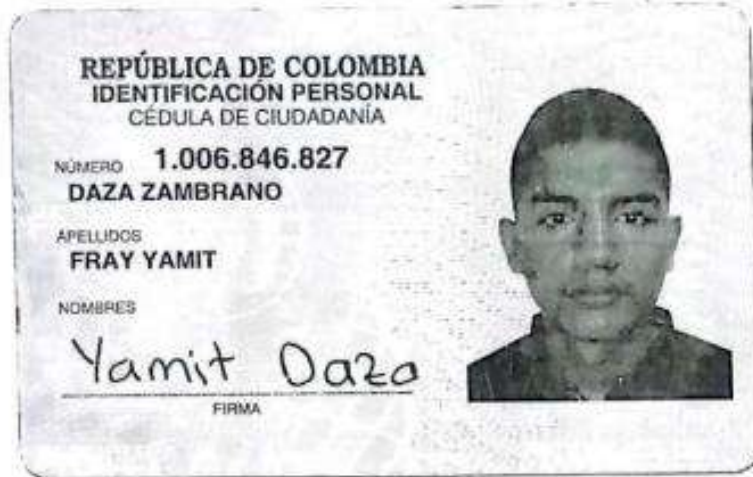
Oficina Principal Cra 9 No. 19-25
 Centro Logístico Calle 19 N°9-40
groupcisesazomac@gmail.com

+57 310 485 37 15

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 18 de 23

AYUDANTE SOLDADOR

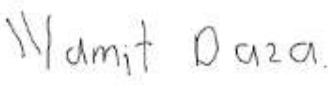
	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 19 de 23



	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 20 de 23

		UNIMEDICAL DEL SUR SAS NIT. 900556205 - 4 Dirección: CRA 25 30B-48 Tel: 3143264577	
INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD INGRESO			
Tipo certificación: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post Incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐ Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐			
DATOS DEL PACIENTE			
Fecha 08/11/2025 09:45:00			
Empresa CISE			
Doc. Identidad CC 1006846827 Nombre FRAY YAMIT DAZA ZAMBRANO			
Cargo AYUDANTE SOLDADOR			
SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS			
PERFIL LIPÍDICO, GLUCOSA. (EN SUEROS. LCR. OTROS FLUIDOS, AUDIOMETRÍA VALORACIÓN, VISIOMETRÍA, CONSULTA MÉDICO OCUPACIONAL			
CONCEPTO			
EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO SIN RESTRICCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEL CARGO SIN RESTRICCIONES PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS			
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES			
Examen de Ingreso con énfasis osteomuscular, alturas. Examen clínico sin hallazgos restrictivos para el cargo, su capacidad visual es adecuada, se recomienda Ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas, pausas activas osteomusculares. Se recomienda realizar pausas activas visuales cuando trabaje durante tiempos prolongados con video terminales. Esquema de vacunación verificado, continuar con protocolos de bioseguridad			
RECOMENDACIONES MEDICAS Programas de promoción y prevención en la entidad de salud			
HABITOS Y ESTILOS SALUDABLES Se recomienda hábitos saludables, Actividad física aeróbica, Hacer deporte 150 minutos a la semana, alimentación balanceada			
RESTRICCIONES LABORALES			
Sin restricciones			
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA			
Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐			
REMISIÓN		SI ☐ NO ☒ ARL	
		SI ☐ NO ☐ EPS	
		SI ☐ NO ☐	
Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.			


Leonela del Rocio Peñaranda Sanchez
 Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
 CC: 37322394 RM: 0544


Trabajador: FRAY YAMIT DAZA ZAMBRANO
 CC: 1006846827
 Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Dirección: CRA 25 30B-48 Teléfono: 3143264577
 Email: unimedicaldelur@hotmail.com

Página 1 de 1



GROUP CISE S.A.S ZOMAC
GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC
NIT.901455029-4

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Versión: 3

Vigencia: 2025

Código: OC-PS

Página: 21 de 23

Emisnar		EMISNAR S.A.S. Registro en Cámara de Comercio No. 15233 libre IX Octubre 24 de 2016 NIT. 901 027 565 - 8		No. de Radicación		Fecha de Radicación	
1. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)		Página 1 de 2					
1. Tipo de Trámite		2. Tipo de Afiliación		4. Individual		3. Régimen	
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☒		B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐		- Cotizante o Cabeza de Familia ☒ - Beneficiario o afiliado adicional ☐		A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐	
4. Tipo de afiliado		5. Tipo de cotizante		Código		Código	
A. Cotizante ☒ B. cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐		A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐		(a registrar por la EPS)		(a registrar por la EPS)	
A. AFILIACIÓN							
II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)							
6. Apellidos y nombres		7. Tipo de documento de identidad		8. Número del documento de identidad		9. Sexo	
Primer apellido: OAZA		Segundo apellido: ZAMBRANO		Primer nombre: FRAY		Segundo nombre: YAMIT	
10. Fecha de nacimiento		11. Sexo		12. Puntaje SISBEN		13. Grupo de población especial	
24/11/2003		Masculino ☒					
III. DATOS COMPLEMENTARIOS							
14. Etnia							
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL							
16. Administradora de Pensiones							
17. Ingreso base de cotización - IBC							
18. Residencia							
Dirección: VEREDA PEÑASORA							
Teléfono fijo: 3232061659							
Teléfono celular: 3232061659							
Correo electrónico: dazayamy47@gmail.com							
Municipio/Distrito: PUERTO ASIS							
Zona: Urbana ☐ Rural ☒							
Localidad/Camuna: PUTUMAYO							
Departamento: PUTUMAYO							
IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR							
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante							
19. Apellidos y nombres							
Primer apellido: Segundo apellido: Primer nombre: Segundo nombre:							
20. Tipo de documento de identidad							
21. Número del documento de identidad							
22. Sexo							
23. Fecha de nacimiento							
Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales							
24. Apellidos y nombres							
Primer apellido: Segundo apellido: Primer nombre: Segundo nombre:							
25. Tipo de documento de identidad							
26. Número del documento de identidad							
27. Sexo							
28. Fecha de nacimiento							
Datos complementarios							
29. Parentesco							
30. Etnia							
31. Discapacidad							
32. Tipo							
33. Condición							
34. Datos de residencia							
Municipio/Distrito: Zona: Urbana ☐ Rural ☐ Departamento: Teléfono fijo y/o celular: 33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)							
Selección de la IPS Primaria							
34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS							
Código de la IPS (a registrar por la EPS)							
V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO							
35. Nombre o razón social							
36. Tipo de documento de identificación							
37. Número del documento de identificación							
38. Tipo de aportante o pagador pensional (a registrar por la EPS)							
39. Ubicación							
CR 9 19-25 AVENIDA COLOMBIA OF 101							
3214706002							
groupcisesazomac@gmail.com							
MOCOIA							
PUTUMAYO							
Municipio/Distrito: Departamento:							

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 22 de 23



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT: 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FRAY YAMIT DAZA ZAMBRANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.846.827**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - NIT. 800.144.331-3

Filial de 

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 23 de 23



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **DAZA ZAMBRANO FRAY YAMIT**, identificado con CC No. **1006846827**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC- NI. 901455029	Fecha de inicio de cobertura: 10/11/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Mocoa a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
 NIT. 860.071.631-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 | Teléfono: +57 (001) 330 1000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Cárdena (Principal) - Fabio Valencia (Suplente) | dena@defensoriapositiva.gov.co | Correo ID #97A - B, Oficina 500.
 Bogotá | +57 (001) 800 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
 Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de queregulación.

 Positiva Compañía de Seguros
  @PositivaCol
  PositivaCol
  PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

Oficina Principal Cra 9 No. 19-25
 Centro Logístico Calle 19 N°9-40
groupcisesasomac@gmail.com

+57 310 485 37 15

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 1 de 19

San Miguel Agreda de Mocoa, 18 de diciembre de 2025

OFI_AAGP_2025_007
(Al contestar favor cite este número)

Señores
Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA
 Atn. **WALTER CRUZ CASTRO**
Supervisor contrato.
 Email. wcruzc@sena.edu.co

CONTRATO DE OBRA N°	CO1.PCCNTR.8317278
ENTIDAD CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-REGIONAL PUTUMAYO
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE GASTRONOMÍA DE LA SEDE PUERTO ASÍS DE LA REGIONAL PUTUMAYO
CONTRATISTA	GROUP CISE S.A.S ZOMAC Nit. 901455029-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA C.C..N°.18.131.128 Mocoa COPNIA Matricula Profesional N°. 091239-0731334 CNDB CSJ Tarjeta Profesional N° 228589 NRÑ
SUPERVISIÓN	WALTER CRUZ CASTRO Supervisor

ASUNTO: Solicitud ingreso de personal Aljibe - Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Cordial saludo,

LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA, actuando en nombre y representación de GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC – siglas **GROUP CISE S.A.S ZOMAC** con **NIT. 901.455.029 – 4**, con el objetivo de optimizar nuestros procesos y garantizar la ejecución del presente contrato, solicito el ingreso del personal de obra que apoyara la ejecución de la obra en el ambiente de gastronomía de la sede del Municipio de Puerto Asís.

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
PERSONAL ALJIBE		
CARLOS RODOLFO SALDAÑA VARGAS	1.123.306.369	MAESTRO DE OBRA
WILMER LUGO CARDONA	1.123.206.041	AYUDANTE DE OBRA
YEFERSON YAMI SANTANDER ROSERO	1.006.842.372	AYUDANTE DE OBRA

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 2 de 19

Con ocasión a la información relacionada en este documento, se requiere el ingreso del personal de obra desde el día 19 de diciembre de 2025 hasta la fecha en la que se tiene previsto entregar la obra.

Se anexa a continuación el soporte de afiliaciones del personal de obra.

Agradezco de antemano su colaboración y comprensión.

Cordialmente,

FIRMA 

R/L. LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA

CARGO. Gerente de obras y proyectos

C.C. No. 18.131.128 de Mocoa

Dirección: CR 9 CL 19 – 25 OF 101 AV COLOMBIA

Teléfonos: 3104853715

Correos Electrónicos 1 – groupcisesasomac@gmail.com



	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 3 de 19

MAESTRO DE OBRA





GROUP CISE S.A.S ZOMAC
GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC
NIT.901455029-4

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Versión: 3

Vigencia: 2025

Código: OC-PS

Página: 4 de 19

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.123.306.369**

SALDAÑA VARGAS

APELLIDOS

CARLOS RODOLFO

NOMBRES

Rodolfo Saldaña

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1992**

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-FEB-2011 PUERTO ASIS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALVEDO YACHA



P-6400200-00979196-M-1123306369-20180215 0059523687G 2 9903300335

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 5 de 19



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.
 En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
 NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS RODOLFO SALDAÑA VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.123.306.369**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 6 de 19



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **SALDAÑA VARGAS CARLOS RODOLFO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1123306369**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC-NI 901455029	Fecha de inicio de cobertura: 26/11/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.

NIT. 900 01153-9 (Línea Gratuita Nacional: +57 01-8000-111-120 - Teléfono: +57 (50) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Oviedo (Principal) - Pabla Valencia (Suplente) | defensor@defensoriapositiva.gov.co | Correo IC #901A - 12, Oficina SUIZ.
 Bogotá | +57 (001) 800-8904 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
 Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SIC, u otro organismo de autogestión.

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

 Positiva Compañía de Seguros  @PositivaCol  PositivaCol  PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

Oficina Principal Cra 9 No. 19-25
 Centro Logístico Calle 19 N°9-40
groupcisesaszomac@gmail.com

+57 310 485 37 15

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 7 de 19



Con&Con
INGENIERÍA S.A.S
CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

Nit: 900818584-6
Calle 11 #3-21 Sede Neiva Huila

Radicado Aprobación: 08SE2022220100000033772
del 22 de julio de 2022

En cumplimiento a la resolución
N 0491 y 2605 de 2020

Hace Constar que:

CARLOS RODOLFO SALDAÑA VARGAS
Identificado(a) con C.C 1123306369

Cursó y Aprobó la Acción de Formación:

CERTIFICACION DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS
Nivel TRABAJADOR ENTRANTE, 16 horas Educación no formal

El anterior curso fue dictado en la ciudad de NEIVA-HUILA desde 15 de diciembre al 16 de diciembre de 2025
En testimonio de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de NEIVA-HUILA, el día 16 de diciembre de 2025



ADRIANA TIERRADENTRO OLIVEROS
Representante legal



LUIS FERNANDO OSPINA SAAVEDRA
ENTRENADOR TSA Y ESCON LIC. S.O 2050/23

Verificar la validez del presente certificado
En conyconingenieria.com

Registro: NVA-3398

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 8 de 19

AYUDANTE DE OBRA



	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 9 de 19



	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 10 de 19



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
 NIT- 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

WILMER LUGO CARDONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.123.206.041**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Noviembre del 2025.

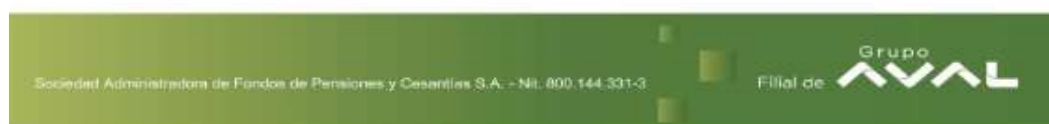
Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.





GROUP CISE S.A.S ZOMAC
GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC
NIT.901455029-4

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Versión: 3

Vigencia: 2025

Código: OC-PS

Página: 11 de 19

Emjjanar		EMJANAR S.A.S. Registro en Cámara de Comercio No. 15233 Libro IX, Octubre 24 de 2016 Nit. 901 027 545 - 8		No. de Radicación		Fecha de Radicación	
I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2							
1. Tipo de Trámite		2. Tipo de Afiliación		3. Régimen			
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☒		A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia ☒ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐		A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐			
4. Tipo de afiliado		5. Tipo de cotizante		Código			
A. Cotizante ☒ B. cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐		A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐		(a registrar por la EPS)			
II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)							
6. Apellidos y nombres		7. Tipo de documento de identidad		8. Número del documento de identidad		9. Sexo	
Primer apellido: LUGO Segundo apellido: CARDONA		Primer nombre: WILMER Segundo nombre:		Femenino ☐ Masculino ☒		10. Fecha de nacimiento	
11. Etnia		12. Discapacidad		13. Puntaje SISBEN		14. Grupo de población especial	
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL		16. Administradora de Pensiones		17. Ingreso base de cotización - IBC			
POSITIVA		PORVENIR		1423500			
18. Residencia		19. Teléfono fijo		20. Teléfono celular		21. Correo electrónico	
BARRIO OBRERO 2		3112156967		3112156967		lugow937@gmail.com	
Dirección		Zona		Localidad/Comuna		Departamento	
PUERTO ASIS		Urbana ☒ Rural ☐		PUTUMAYO			
IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR							
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante							
19. Apellidos y nombres							
Primer apellido		Segundo apellido		Primer nombre		Segundo nombre	
20. Tipo de documento de identidad		21. Número del documento de identidad		22. Sexo		23. Fecha de nacimiento	
Femenino ☐ Masculino ☐				Femenino ☐ Masculino ☐			
Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales							
24. Apellidos y nombres							
Primer apellido		Segundo apellido		Primer nombre		Segundo nombre	
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							
25. Tipo de documento de identidad		26. Número del documento de identidad		27. Sexo		28. Fecha de nacimiento	
Femenino ☐ Masculino ☐				Femenino ☐ Masculino ☐			
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							
Datos complementarios							
29. Parentesco		30. Etnia		31. Discapacidad		Condición	
B1				Tipo		Condición	
B2				F N M		T P	
B3							
B4							
B5							
32. Datos de residencia		Zona		Departamento		33. Valor de la UPC del afiliado adicional	
Municipio/Distrito		Urbana ☐ Rural ☐				(a registrar por la EPS)	
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							
Selección de la IPS Primaria							
34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		Código de la IPS		(a registrar por la EPS)			
B1							
B2							
B3							
B4							
V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO							
35. Nombre o razón social		36. Tipo de documento de identificación		37. Número del documento de identificación		38. Tipo de aportante o pagador	
GROUP CISE SAS ZOMAC		NIT		901455029		(a registrar por la EPS)	
39. Ubicación		40. Teléfono		41. Correo electrónico		42. Municipio/Distrito	
CR 9 19-25 AVENIDA COLOMBIA OF 101		3214706002		groupcisesasazomac@gmail.com		MOCOIA PUTUMAYO	
Dirección						Departamento	

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 12 de 19



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **LUGO CARDONA WILMER**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1123206041**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC-NI 901455029	Fecha de inicio de cobertura: 26/11/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
 Nit. 850.01153-8 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 0-8000-111-110 | Teléfono: +57 (60) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Cárdena (Remota) y Pablo Valencia (Suplente) | defensor@defensoria.gub.gov.co | Correo: 10 #30A - 13, Oficina S&P, Bogotá | +57 (60) 850 8564 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. | El Defensor resolverá los quejos o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Pueden interponer una queja ante Positiva, o al SIC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

 Positiva Compañía de Seguros  @PositivaCol  PositivaCol  Positiva Seguros

www.positiva.gov.co

Oficina Principal Cra 9 No. 19-25
 Centro Logístico Calle 19 N°9-40
groupcisesazomac@gmail.com

+57 310 485 37 15

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
		EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 13 de 19



Hace Constar que:

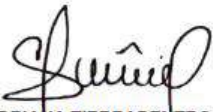
WILMER LUGO CARDONA

Identificado(a) con C.C 1123206041

Cursó y Aprobó la Acción de Formación:

**CERTIFICACION DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS
Nivel TRABAJADOR ENTRANTE, 16 horas Educación no formal**

El anterior curso fue dictado en la ciudad de NEIVA-HUILA desde 15 de diciembre al 16 de diciembre de 2025
En testimonio de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de NEIVA-HUILA, el día 16 de diciembre de 2025


ADRIANA TIERRADENTRO OLIVEROS
 Representante legal


LUIS FERNANDO OSPINA SAAVEDRA
 ENTRENADOR TSA Y ESCON LIC S.O 2050/23

Verificar la validez del presente certificado
 En anyconingenieria.com



Registro: NVA-3399

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.AS ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 14 de 19

AYUDANTE DE OBRA



	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 15 de 19

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: **1.006.842.372**
SANTANDER ROSERO

APELLIDOS:
YEFERSON YAMI

NOMBRE:
Yeferson Santander

FIRMA

20-JUL-2000
 FECHA DE NACIMIENTO
PUERTO ASIS
 (PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

23-JUL-2018 PUERTO ASIS
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRO NACIONAL
 JUAN CARLOS GARCÉS VÁSQUEZ

INDICE DERECHO

P-6106200-01032419-M-1005842372-20180821 0062339964A 1 49228948

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 16 de 19



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YEFERSON YAMI SANTANDER ROSERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.842.372**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - NIT: 800.144.331-3

Filial de **Grupo AVAL**

Oficina Principal Cra 9 No. 19-25
Centro Logístico Calle 19 N°9-40
groupcisesazomac@gmail.com

+57 310 485 37 15

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 17 de 19



NUEVA EPS S.A
 NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 26/11/2025, el empleador GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPEC identificado con NIT número 901455029 registró la siguiente solicitud de reintegro en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9596336	26/11/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1006842372	YEFERSONYAMI SANTANDER ROSETO	1423500	AYUDANTE DE OBRA	2025-11-26

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Noviembre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
 Nueva



Oficina Principal Cra 9 No. 19-25
 Centro Logístico Calle 19 N°9-40
 groupcisesazomac@gmail.com

+57 310 485 37 15

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 18 de 19



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **SANTANDER ROSERO YEFERSON YAMI**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1006842372**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC-NI 901455029	Fecha de inicio de cobertura: 26/11/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
 Nit. 900 010 629-9 | Línea gratuita Nacional (+57) 01-8000-111-110 | Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor (Financiera, Análisis de Crédito (Principal) – Fianza (Vinculo) (Supuesto)) | defensor@positiva.gov.co | Correo ID #30A-13, Oficina SCL, Bogotá (+57 (007) 895 8164) | Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 6:00 p.m. | El Defensor resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensor-de-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

 Positiva Compañía de Seguros
  @PositivaCol
  PositivaCol
  Positiva Seguros

www.positiva.gov.co

Oficina Principal Cra 9 No. 19-25
 Centro Logístico Calle 19 N°9-40
groupcisesazomac@gmail.com

+57 310 485 37 15

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
		EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 19 de 19



Con&Con
INGENIERÍA S.A.S
CONSTRUCCION Y CONSULTORIA

Nit: 900818584-6
Calle 11 #3-21 Sede Neiva Huila

Radicado Aprobación: 08SE2022220100000033772
del 22 de julio de 2022

En cumplimiento a la resolución
N 0491 y 2605 de 2020

Hace Constar que:

YEFERSON YAMI SANTANDER ROSERO

Identificado(a) con C.C 1006842372

Cursó y Aprobó la Acción de Formación:

CERTIFICACION DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

Nivel TRABAJADOR ENTRANTE, 16 horas Educación no formal

El anterior curso fue dictado en la ciudad de NEIVA-HUILA desde 15 de diciembre al 16 de diciembre de 2025.
En testimonio de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de NEIVA-HUILA, el día 16 de diciembre de 2025


ADRIANA TIERRADENTRO OLIVEROS
 Representante legal


LUIS FERNANDO OSPINA SAAVEDRA
 ENTRENADOR TSA Y ESCON LIC S.O 2050/23

Verificar la validez del presente certificado
 En conyconingenieria.com

Registro: NVA-3400

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 1 de 2

Email: groupcisesaszomac@gmail.com, 4/12/2025

Señores

Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA

Atn. **WALTER CRUZ**

Supervisor contrato.

CONTRATO DE OBRA N°	CO1.PCCNTR.8317278
ENTIDAD CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL PUTUMAYO
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE GASTRONOMIA DE LA SEDE PUERTO ASIS DE LA REGIONAL PUTUMAYO.
CONTRATISTA	GROUP CISE S.A.S ZOMAC Nit. 901455029-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA C.C..N°.18.131.128 Mocoa COPNIA Matricula Profesional N°. 091239-0731334 CNDBCSJ Tarjeta Profesional N° 228589 NRÑ
SUPERVISIÓN	WALTER CRUZ Supervisor

Cordial Saludo,

LUIS CARLOS LOAIZA VALENCIA, actuando en nombre y representación de GRUPO COMERCIALINGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC – siglas GROUP CISE S.A.S ZOMAC con NIT. 901.455.029 – 4. Con el objetivo de optimizar nuestros procesos de gestión y garantizar la ejecución del presente contrato, me permito presentar el siguiente informe en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y en el marco de la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), en el cual se sustenta la disposición final de dichos materiales.

	GROUP CISE S.A.S ZOMAC GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC NIT.901455029-4		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Versión: 3	Vigencia: 2025	Código: OC-PS	Página: 2 de 2

El presente documento tiene como objetivo garantizar que la disposición de los RCD se realice bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, trazabilidad y cumplimiento normativo, minimizando los impactos negativos sobre el entorno natural y asegurando un manejo responsable de los residuos generados durante el desarrollo de las obras.

El señor **Iván Darío Quintero mármol** identificado con cédula de ciudadanía N.º 87067402, realizó de manera formal la solicitud de donación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) ante esta dependencia, con el propósito de utilizarlos en actividades de adecuación y mejoramiento de un terreno de su propiedad o bajo su administración.

Una vez autorizada la entrega y verificado el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables para la disposición y aprovechamiento de este tipo de materiales, se procedió a la entrega de los RCD en la fecha correspondiente. Asimismo, se deja constancia de que fue el señor **Iván Darío Quintero mármol** quien dispuso y gestionó directamente estos materiales, aplicándolos en las labores de mejora física del terreno descrito.

El uso de los RCD se realizó bajo la responsabilidad del solicitante, quien asumió el compromiso de garantizar prácticas adecuadas de manejo y de minimizar los impactos ambientales asociados a la disposición de estos residuos, conforme a la normativa vigente en materia de gestión de RCD.

Para los fines pertinentes, se expide el presente documento, que se firma en constancia.

Agradezco de antemano su colaboración y comprensión.

Respetuosamente,



FIRMA _____
 Nombre del Representante Legal: Luis Carlos Loaiza Valencia
 C.C. No. 18.131.128 Mocoa Putumayo.
 Correo Electrónico: groupcisesaszomac@gmail.com



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2025-002491

29/12/2025 12:11:20 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a
contrato No CO1.PCCNTR.8140422 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.8140422
- Objeto del contrato: Contratar el suministro de materiales de formación de los programas de formación Regular y Articulación con la media del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Sena Regional Putumayo.
- Contratista: GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC - NIT.: 901203487
- Valor total del contrato: \$ 753.864.167,00
- Fecha de inicio: 31-julio-2025
- Fecha de terminación: 31-diciembre-2025
- Dependencia ejecutora: 951845 - Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 177.919.456,00

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

A la fecha, el contratista ha cumplido satisfactoriamente con la entrega parcial de los elementos, conforme a los cronogramas y estándares de calidad pactados. No obstante, se ha hecho necesaria la suspensión del contrato por las siguientes razones de fuerza mayor e interés público:

Naturaleza de los bienes: Los materiales pendientes de entrega son perecederos (vida útil de 5 a 20 días bajo refrigeración). Realizar la entrega en este momento generaría un riesgo inminente de pérdida de los bienes y un posible detrimento patrimonial.

Calendario Académico: Dada la finalización del calendario académico 2025, los aprendices se encuentran en periodo vacacional. El reinicio de la formación está programado para febrero de 2026, fecha en la cual se requerirán efectivamente los suministros.

Protección del Vínculo Contractual: Como supervisor, he optado por la suspensión para garantizar la eficiencia del gasto y asegurar que los materiales sean entregados en el momento oportuno para el proceso pedagógico.

Respecto al trámite financiero, el contratista se encuentra adelantando las gestiones administrativas para el cobro de lo ejecutado. Sin embargo, debido a la falta de disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) para el cierre de la vigencia actual, se hace indispensable la constitución de la reserva presupuestal para garantizar el pago de los compromisos adquiridos y la continuidad de la ejecución en el primer trimestre de 2026.

Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 76,40%.
- Actividades ejecutadas:
 1. Primera entrega de materiales de formación por valor de \$ 369.641.311,00
 2. Segunda entrega de materiales de formación por valor de \$ 206.303.400,00

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Actividades pendientes de ejecutar:
- Tercera entrega de materiales de formación por valor de \$ 177.919.456,00
- Pago de tercera entrega
- Liquidación de contrato
- Cierre de contrato

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma:

Nombre del Supervisor(a): Mauricio Rubén Ordoñez Córdoba

Cargo: Instructor G-13

Dependencia: Formación

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2025-002492

29/12/2025 4:40:03 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional (E)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No
CO1.PCCNTR.8724223 de 2025

En mi calidad de Supervisora del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.8724223
- Objeto del contrato: Compraventa de materiales de formación para el desarrollo de actividades de investigación y de servicios tecnológicos para el laboratorio de Suelos y Aguas del SENA en Machindinoy de la Regional Putumayo.
- Contratista: QUIMITRÓNICA SAS
- Valor total del contrato: \$ 150.000.000
- Fecha de inicio: 23/12/2025
- Fecha de terminación: 31/12/2025
- Dependencia ejecutora: Regional Putumayo

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 150.000.000

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

I. Consideraciones

a. Como parte de sus compromisos contractuales, Quimitronica SAS hizo las gestiones de solicitud de compra de la totalidad de los ítems contratados

b. A pesar de la gestión realizada por Quimitrónica, se han presentado inconvenientes de fuerza mayor, tales como los retrasos en la llegada de las importaciones con ocasión de las fiestas de fin de año, el cierre temporal de proveedores, entre otros factores que dependen de terceros.

c. Este tipo de insumos requieren manejo especial, embalaje certificado y transporte bajo condiciones controladas de seguridad, las cuales por las festividades de fin de año están con paso restringido en algunas zonas del país o con tiempos de entrega superiores a lo esperado.

d. Algunos de estos productos son importados o de fabricación bajo pedido, lo cual implica tiempos adicionales de producción, nacionalización y liberación aduanera.

e. El despacho y transporte están sujetos a restricciones logísticas de fin de año, tanto por disponibilidad de vuelos y transporte terrestre especializado como por cierres operativos parciales de proveedores, laboratorios fabricantes y autoridades de control.

f. La recepción y entrega final deben realizarse cumpliendo estrictamente los protocolos de seguridad química, lo cual limita la posibilidad de entregas apresuradas o fraccionadas en las últimas semanas del año.

Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 0 %
- Actividades ejecutadas:

A la fecha del 29 de diciembre de 2025, no se han realizado acciones relacionadas con esta obligación, teniendo en cuenta que se está a la espera de la suspensión del contrato, dado que los elementos serán entregados en una única entrega en 2026.

- Actividades pendientes de ejecutar:

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



Entrega de materiales de formación para el desarrollo de actividades de investigación y de servicios tecnológicos para el laboratorio de Suelos y Aguas del SENA en Machindinoy de la Regional Putumayo.

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado.
- Oficio de contratista con solicitud de suspensión.

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma: 

Nombre del Supervisor(a): Daira Yamile Córdoba Erazo

Cargo: Instructor G-8

Dependencia: FPI- Regional Putumayo

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2025-002496

29/12/2025 5:10:14 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No 8724322 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: 8724322
- Objeto del contrato: Contratar la adquisición de televisores de gran formato y video beam con sus respectivos accesorios, para el fortalecimiento de los procesos de formación regular y complementaria del SENA Regional Putumayo, garantizando ambientes pedagógicos con herramientas tecnológicas modernas y de calidad.
- Contratista: AMAZU S.A.S
- Valor total del contrato: \$ 76.017.117
- Fecha de inicio: 23 de diciembre de 2025
- Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2026
- Dependencia ejecutora: Centro de Formación Agroforestal y Acuícola Arapaima
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: **\$ 76.017.117**

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

El día 23 de diciembre en horas de la tarde se recibe comunicación electrónica de fecha 23/12/2025 por parte del contratista en dónde se allega solicitud de suspensión del contrato debido a las siguientes consideraciones:

“La presente solicitud se fundamenta en que, a la fecha 23 de diciembre, se aproxima el período de festividades de fin de año, navidad y año nuevo, durante el cual se presentan múltiples días festivos, así como recesos operativos, vacaciones y cierres temporales por parte de diferentes empresas proveedoras, transportadoras y entidades involucradas en la cadena logística, lo cual dificulta el normal desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales dentro de los plazos inicialmente establecidos.

Adicionalmente, es importante señalar que la correcta ejecución del contrato no solo comprende el suministro de los elementos, sino también la instalación de los equipos tecnológicos en las diferentes sedes del SENA Regional Putumayo, actividad que requiere coordinación previa, disponibilidad de personal, acceso a las instalaciones y tiempos adecuados de ejecución, condiciones que se ven limitadas durante la temporada de fin de año debido a los periodos de descanso institucional y operativo.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar una ejecución adecuada, ordenada y conforme a los principios de eficiencia, planeación y calidad que rigen la contratación estatal, solicito respetuosamente se autorice la suspensión temporal del contrato, hasta tanto se normalicen las actividades operativas y se cuente con las condiciones necesarias para realizar tanto el suministro como la instalación de los elementos contratados, reanudándose el mismo en la fecha que la Entidad considere pertinente.

Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 0 %
- Actividades ejecutadas: Revisión de Fichas técnicas para búsqueda de los elementos a adquirir.

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Actividades pendientes de ejecutar: Entrega de los elementos a adquirir y su respectiva instalación en cada una de las sedes del SENA establecidas en el contrato.

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma:

FALCO NERY TORO PIANDA

Cargo: Profesional G-2

Dependencia: Formación Profesional Integral

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR 8724322-2025

ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
CONTRATO NRO.	8724322-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/12/2025
OBJETO	Contratar la adquisición de televisores de gran formato y video beam con sus respectivos accesorios, para el fortalecimiento de los procesos de formación regular y complementaria del SENA Regional Putumayo, garantizando ambientes pedagógicos con herramientas tecnológicas modernas y de calidad.
CONTRATISTA	AMAZU S.A.S
CC o NIT	901756479-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sedes de la Regional Putumayo del SENA
FECHA DE INICIO	23/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Nueve (09) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 76.017.117
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 76.017.117
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	23/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	585 - 47 - 994000001542
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO
FECHA EXPEDICIÓN	22/12/2025
FECHA APROBACIÓN	23/12/2025



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/12/2025	30/06/2026	7.601.712
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	22/12/2026	30/06/2026	15.203.423

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			



ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Suministrar los televisores y los proyectores multimedia (videobeam) conforme a las especificaciones técnicas exigidas, garantizando que sean nuevos, originales, de primera calidad, sin uso previo, libres de defectos de fabricación y con garantía vigente.	Obligación pendiente de cumplirse	El Rep legal de Amazu S.A.S solicito suspensión de contrato.
2. Aportar las fichas técnicas completas de cada uno de los equipos ofrecidos, indicando marca, modelo, país de origen y especificaciones, las cuales deberán ser concordantes con lo exigido en el proceso contractual.	Se allegaron las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir al correo remitido por el contratista contratosamazu@gmail.com	Correo electrónico
3. Asumir integralmente el transporte, cargue, descargue, entrega, tasas, impuestos, seguros y demás costos logísticos, hasta su entrega final en las sedes de Puerto Asís, Orito, Sibundoy y Puerto Leguizamo.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
4. Realizar la instalación física de los televisores y videobeam, incluyendo: • Montaje en soportes de pared, techo o mesa según corresponda.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
5. Verificación de estabilidad y seguridad.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
6. Realizar pruebas técnicas de operación para verificar: Calidad de imagen, Conectividad, Sonido, Compatibilidad con entradas HDMI, USB, red y dispositivos externos.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista



7. Entregar controles remotos, cables, soportes, manuales en español y accesorios completos de cada equipo.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
8. Garantizar la garantía mínima de fábrica de mínimo un (1) año, directamente con proveedor o distribuidor autorizado.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
9. Reemplazar de inmediato cualquier equipo defectuoso, dañado o que no cumpla especificaciones, sin costo adicional para la Entidad.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
10. Presentar la garantía única del contrato en los términos exigidos dentro del plazo de perfeccionamiento del contrato	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
11. Cumplir con los plazos de ejecución establecidos, sin afectar los cronogramas académicos.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
12. Cumplir con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando que el personal técnico cuente con elementos de protección durante la instalación.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
13. Cumplir con las disposiciones ambientales, especialmente en lo relacionado con la gestión de residuos electrónicos, de conformidad con la Ley 1672 de 2013 y el Decreto 1076.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
14. Expedir factura electrónica conforme a los lineamientos exigidos por el SENA y la DIAN, incluyendo los datos obligatorios del adquiriente, contrato, supervisor y unidad ejecutora	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
15. Asumir todos los impuestos, estampillas, retenciones y cargas tributarias derivados de la ejecución del contrato.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista



16. Acreditar el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, como requisito previo a cualquier pago.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
17. Mantener invariables los precios unitarios ofertados durante toda la ejecución del contrato.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
18. Atender de manera oportuna los requerimientos del supervisor, suministrando información técnica, documentación soporte y aclaraciones que sean solicitadas.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
19. Guardar estricta confidencialidad sobre la información técnica y administrativa conocida con ocasión de la ejecución del contrato.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
20. Informar por escrito cualquier evento de fuerza mayor, caso fortuito o situación que afecte la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
21. Restituir al SENA cualquier elemento que le haya sido entregado en préstamo, en caso de que aplique.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista
22. Responder por la calidad, idoneidad y funcionamiento de todos los bienes entregados.	Obligación pendiente de cumplirse	Comunicación del contratista

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Opción 1:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Opción 2:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.



2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

****Nota:** Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido en la autoevaluación es menor al 85%

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA.

El proponente mediante documento certificará que asume el compromiso a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23/12/2025	N/A	N/A	N/A	76.017.117	0%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado N/A	Planilla nro. N/A

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el contrato 8724322 de 2025 se suscribió el día 22 de diciembre con acta de inicio de fecha 23/12/2025.

Por parte de la supervisión del contrato, el día 23 de diciembre mediante correo electrónico se remitió la documentación del contrato y las cantidades de los elementos a adquirir por parte del contratista.

El día 23 de diciembre en horas de la tarde se recibe comunicación electrónica de fecha 23/12/2025 por parte del contratista en donde se allega solicitud de suspensión del contrato debido a las siguientes consideraciones:

“La presente solicitud se fundamenta en que, a la fecha 23 de diciembre, se aproxima el período de festividades de fin de año, navidad y año nuevo, durante el cual se presentan múltiples días festivos, así como recesos operativos, vacaciones y cierres temporales por parte de diferentes empresas proveedoras, transportadoras y entidades involucradas en la cadena logística, lo cual dificulta el normal desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales dentro de los plazos inicialmente establecidos.

Adicionalmente, es importante señalar que la correcta ejecución del contrato no solo comprende el suministro de los elementos, sino también la instalación de los equipos tecnológicos en las diferentes sedes del SENA Regional Putumayo, actividad que requiere coordinación previa, disponibilidad de personal, acceso a las instalaciones y tiempos adecuados de ejecución, condiciones que se ven limitadas durante la temporada de fin de año debido a los periodos de descanso institucional y operativo.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar una ejecución adecuada, ordenada y conforme a los principios de eficiencia, planeación y calidad que rigen la contratación estatal, solicito respetuosamente se autorice la suspensión temporal del contrato, hasta tanto se normalicen las actividades operativas y se cuente con las condiciones necesarias para realizar tanto el suministro como la instalación de los elementos contratados, reanudándose el mismo en la fecha que la Entidad considere pertinente.

Solicitud:

Se solicita comedidamente suspender el contrato hasta el día 15 de enero, donde ya hayan culminado temporada de vacaciones y días festivos por motivos de carnavales.”



Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Suspender el CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR 8724322-2025 por el periodo comprendido entre el viernes 26 de diciembre de 2025 y hasta el día 15 de Enero de 2026, Así las cosas, la fecha de terminación del contrato será el día veintiuno (21) de Enero de 2026.

NOTA INTERNA. La fecha de terminación puede ser la inicialmente pactada o aquella que se calcule luego del término de suspensión. El supervisor deberá seleccionar la que mejor represente los intereses de la entidad y de deberá dejar constancia de tal situación en este numeral.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

- Se anexa Solicitud de suspensión por parte de AMAZU S.A.S

Para constancia se firma a los 23 días del mes de diciembre de 2025

FALCO NERY TORO PIANDA

Supervisora del contrato

Elaboró: Falco Nery Toro Pianda- Profesional G-02



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000023

19/01/2026 3:13:03 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No CO1.PCCNTR.7947326 de
2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.7947326 de 2025
- Objeto del contrato: Compraventa e instalación de equipos para la actualización de los ambientes de cocina en cumplimiento del premio otorgado en el II festival el SENA COCINA y menaje para los programas de agroindustria del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima-Regional Putumayo
- Contratista: GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC
- Valor total del contrato: \$ 1.614.295.853,67
- Fecha de inicio: 16 de junio 2025
- Fecha de terminación: 20 diciembre 2025
- Dependencia ejecutora: 36-02-00-086-951810

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 464.885.353,67

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto, y en concordancia con el Decreto 1068 de 2015, se procede a justificar la constitución de la reserva presupuestal correspondiente al saldo pendiente de ejecución del Otrosí No. 4 del Contrato No. CO1.PCCNTR.7947326 de 2025, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC, cuyo objeto es la compraventa e instalación de equipos para la actualización de los ambientes de cocina en cumplimiento del premio otorgado en el II Festival SENA Cocina y menaje para los programas de agroindustria del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima – Regional Putumayo.

El contrato principal fue debidamente perfeccionado, registrado presupuestalmente e iniciado dentro de la vigencia fiscal 2025, conforme consta en el Acta de Inicio suscrita el 17 de junio de 2025, con plazo inicial de tres (3) meses. Durante la ejecución contractual, y atendiendo necesidades técnicas sobrevinientes del Centro de Formación, se suscribió el Otrosí No. 4, mediante el cual se adicionó valor y se incluyeron nuevos ítems de equipos especializados para los ambientes de cocina, por un valor de \$464.295.853,67, modificando el valor total del contrato.

No obstante, al cierre de la vigencia fiscal 2025, la ejecución material de los ítems incorporados mediante el Otrosí No. 4 no se alcanzó a culminar, debido a circunstancias técnicas y operativas asociadas a la naturaleza especializada de los equipos, sus tiempos de fabricación, importación, logística, instalación y puesta en funcionamiento, las cuales no son imputables a la Entidad ni al contratista, y que impiden una ejecución apresurada sin afectar la calidad, seguridad y funcionalidad de los bienes adquiridos.

Es importante precisar que el contrato principal presenta ejecución parcial, encontrándose únicamente pendiente lo correspondiente al Otrosí No. 4, sin que se haya causado obligación de pago sobre dichos ítems, toda vez que el contrato establece que los pagos se realizan previa entrega, instalación, verificación técnica y recibo a satisfacción por parte del supervisor, condiciones que no se han configurado respecto de los equipos adicionados.

Desde el punto de vista jurídico, el compromiso presupuestal derivado del Otrosí No. 4 se encuentra válidamente constituido, el modificatorio contractual fue suscrito dentro de la vigencia, las garantías fueron ajustadas conforme a lo requerido, y el objeto adicionado subsiste y mantiene plena necesidad institucional, dado que los equipos son indispensables para la actualización y

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



modernización de los ambientes de formación en cocina y agroindustria del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución de los ítems del Otrosí No. 4 exige condiciones especiales de instalación, pruebas, capacitación y adecuación de espacios, lo cual demanda continuidad en la siguiente vigencia fiscal para garantizar el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas y el correcto funcionamiento de los equipos.

Desde el punto de vista financiero, la constitución de la reserva presupuestal sobre el valor pendiente del Otrosí No. 4 resulta procedente y necesaria, en tanto permite asegurar la disponibilidad de los recursos comprometidos, evitar la terminación anticipada del modificatorio, y garantizar la correcta ejecución del contrato sin incurrir en reprocesos administrativos o nuevos procesos contractuales.

En consecuencia, y considerando que la no ejecución del Otrosí No. 4 al 31 de diciembre de 2025 obedece a una situación justificada, excepcional y ajena a la voluntad de la Entidad, se concluye que es procedente la constitución de la reserva presupuestal por el valor comprometido y no ejecutado correspondiente a dicho modificatorio, conforme a la normatividad presupuestal vigente y a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 71.20 %
- Actividades ejecutadas:

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

1. Asegurarse de que todos los equipos y materiales proporcionados cumplan con las especificaciones técnicas descritas, garantizando que sean adecuados para el desarrollo de las prácticas formativas de los programas de formación en cocina del SENA
2. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles
3. El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos en cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos, directamente o mediante

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



empresa transportadora, pero en cualquier caso bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin

4. Garantizar que las tarifas del producto o servicios ofertados se mantengan con el mismo valor durante la ejecución del contrato

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,



Firma:

Jesus Leonardo Cabrera Guzman

Supervisor contrato

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000025

19/01/2026 3:24:35 p. m.

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No CO1.PCCNTR.7852395 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.7852395 de 2025
- Objeto del contrato: Contratar la compra de mobiliario y elementos ergonómicos de acuerdo con los estándares de seguridad y salud en el trabajo para el Centro Agroforestal Y Acuícola Arapaima y las sedes adscritas a la regional Putumayo
- Contratista: GROUP CISE S.A.S ZOMAC
- Valor total del contrato: \$ 974.179.734
- Fecha de inicio: 20 de mayo 2025
- Fecha de terminación: 21 diciembre 2025
- Dependencia ejecutora: 36-02-00-086-951810
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 334.206.854

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

El contrato en mención fue legalmente celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y GROUP CISE S.A.S ZOMAC, con el objeto de contratar la compra de mobiliario y elementos ergonómicos de acuerdo con los estándares de seguridad y salud en el trabajo para el Centro

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



Agroforestal y Acuícola Arapaima y las sedes adscritas a la Regional Putumayo, encontrándose debidamente perfeccionado, registrado presupuestalmente e iniciado dentro de la vigencia fiscal 2025, conforme consta en el Acta de Inicio suscrita el 20 de mayo de 2025

Como resultado de la ejecución, el contratista realizó entrega parcial de los bienes, lo cual se encuentra soportado en la Factura Electrónica de Venta No. FVE 132, validada el 03 de septiembre de 2025, correspondiente al suministro de una parte significativa del mobiliario contratado. No obstante, al cierre de la vigencia fiscal 2025 no fue posible culminar la entrega total de los equipos incluidos en el Anexo de Modificación, quedando pendiente la entrega física de dichos bienes.

La no culminación de esta entrega obedece a circunstancias de carácter operativo y logístico, asociadas a la fabricación, disponibilidad, transporte y programación de entrega de los elementos adicionales, las cuales no son imputables ni a la Entidad ni al contratista, y hacen inviable su recepción total antes del 31 de diciembre sin afectar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad exigidas contractualmente.

Otra de las causas que afecta la entrega es que una de las adiciones realizadas es para instalar el mobiliario en el laboratorio de SENNOVA el cual no se pudo culminar dentro de los tiempos establecidos, situación que impide que el contratista entregue el mobiliario

Es importante precisar que, conforme a la cláusula de forma de pago, el SENA realiza el pago únicamente una vez ejecutado y recibido a satisfacción el objeto contractual, previa verificación por parte del supervisor, razón por la cual no se ha causado obligación de pago respecto de los bienes pendientes de entrega, manteniéndose un compromiso presupuestal válido y no ejecutado.

Desde el punto de vista jurídico, el contrato y su anexo de modificación se encuentran debidamente perfeccionados y vigentes, el compromiso presupuestal fue legalmente adquirido dentro de la vigencia fiscal, y el objeto contractual subsiste y mantiene plena necesidad institucional, en tanto los bienes pendientes son indispensables para dotar los ambientes de formación y garantizar condiciones adecuadas de seguridad, ergonomía y funcionamiento.

Desde el punto de vista técnico, la entrega de los equipos pendientes debe realizarse de manera planificada y conforme a las especificaciones contractuales, garantizando su correcta instalación, verificación y recepción a satisfacción, lo cual requiere continuidad en la siguiente vigencia fiscal.

Desde el punto de vista financiero, la constitución de la reserva presupuestal resulta procedente y necesaria para asegurar la disponibilidad de los recursos comprometidos y no ejecutados, evitar la terminación anticipada del contrato o del anexo de modificación, y prevenir reprocesos administrativos derivados de la apertura de un nuevo proceso contractual para atender una necesidad ya contratada.

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



En consecuencia, y considerando que la no entrega total de los equipos incluidos en el Anexo de Modificación al 31 de diciembre de 2025 obedece a una situación justificada, excepcional y ajena a la voluntad de la Entidad, se concluye que es procedente la constitución de la reserva presupuestal por el valor correspondiente a los bienes pendientes de entrega, conforme a la normatividad presupuestal vigente y a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

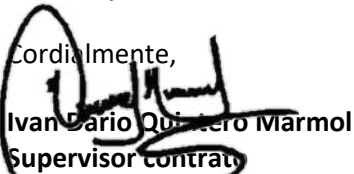
4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 65.6 %
- Actividades ejecutadas:

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

1. Asegurarse de que todos los equipos y materiales proporcionados cumplan con las especificaciones técnicas descritas, garantizando que sean adecuados para el desarrollo de las prácticas formativas de los programas de formación en cocina del SENA
2. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles
3. El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos en cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos, directamente o mediante empresa transportadora, pero en cualquier caso bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin
4. Garantizar que las tarifas del producto o servicios ofertados se mantengan con el mismo valor durante la ejecución del contrato

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Ivan Dario Quintero Marmol
Supervisor Contrato

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000027

19/01/2026 5:09:04 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No CO1.PCCNTR.8022694 de
2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.8022694 de 2025
- Objeto del contrato: “ **Contratar la compra de herramientas menores para los programas de construcción, energías alternativas y telecomunicaciones en atención a la querella del ministerio del trabajo y proyecto Agrovoltaica del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima** ”.
- Contratista: **TRANSPETROL PUERTO ASIS S.R.S. S.A.S**
- Valor total del contrato: **\$70.000.000,00**
- Fecha de inicio: 7 de julio 2025
- Fecha de terminación: 30 de noviembre 2025
- Dependencia ejecutora: 36-02-00-086-951810
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: **\$20.768,37**

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

Durante la vigencia fiscal 2025, el SENA enfrentó limitaciones relevantes en su capacidad de pago como consecuencia de la asignación parcial del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, equivalente aproximadamente al 40% del requerimiento total estimado. El PAC es un instrumento de tesorería que define el monto máximo mensual disponible para atender pagos, razón por la cual condiciona la ejecución financiera aun existiendo apropiación presupuestal, compromisos registrados (RP) y obligaciones contractuales derivadas. En ese sentido, la restricción de PAC no corresponde a falta de planeación presupuestal, sino a limitaciones exógenas de caja. Esta situación generó reprogramación, priorización y diferimiento de pagos para garantizar la continuidad institucional y atender criterios de sostenibilidad fiscal. Al cierre de la vigencia, el represamiento financiero produjo: i) cuentas por pagar, cuando la obligación se encontraba causada y no pudo ser cancelada por insuficiencia de cupo PAC; y ii) reservas presupuestales, cuando existía compromiso formal y debidamente constituido, pero no se logró causar la obligación antes del 31 de diciembre. En consecuencia, las reservas presupuestales constituidas obedecen a un hecho objetivo y verificable (limitación PAC), se soportan en compromisos reales y registrados, no vulneran el principio de anualidad, y permiten garantizar la continuidad contractual y la adecuada gestión del cierre financiero conforme a la normatividad vigente.

Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 99.97 %
- Actividades ejecutadas:

1 .Entrega de los bienes contratados los cuales cuentan con notas de almacén.

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



Firma:

Luis Montaña Camacho.

Supervisor contrato N°: CO1.PCCNTR.8022694 de 2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO.CO1.PCCNTR.8022694 de 2025.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima. SENA Regional Putumayo
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8022694 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 7 de 2025
OBJETO	“ Contratar la compra de herramientas menores para los programas de construcción, energías alternativas y telecomunicaciones en atención a la querella del ministerio del trabajo y proyecto Agrovoltaica del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima ”
CONTRATISTA	TRANSPETROL PUERTO ASIS S.R.S. S.A.S
CC o NIT	900448607
LUGAR DE EJECUCIÓN	PUERTO ASIS. PUTUMAYO.
FECHA DE INICIO	7 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$70.000.000.00
PRÓRROGA NRO. 1	PRORROGUESE EL CONTRATO POR 30 DIAS DEL 7 DE OCTUBRE HASTA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025.
PRÓRROGA NRO. 2	PRORROGUESE EL CONTRATO POR 30 DIAS. HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NRO.	N.A.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 70,000,000.00
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO. 2	DEL 30 DE NOV DE 2025 AL 19 DE ENERO DE 2026
PERIODO DEL INFORME	DEL 30 DE NOV DE 2025 AL 19 DE ENERO DE 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101259048



CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	4/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/07/2025	31/05/2026	\$7,000,000.00
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	NA	NA	NA
Calidad del servicio	01/07/2025	31/05/2026	\$7,000,000.00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 2, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

PRORREGUESÉ – El plazo de ejecución del contrato, por un término de TREINTA (30) días, por lo tanto, la nueva fecha de finalización es hasta el 30 de noviembre 2025.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101259048		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	8/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	8/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/07/2025	30/06/2026	\$7,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	01/07/2025	30/06/2026	\$7,000,000.00
Salarios y prestaciones sociales	NA	NA	NA
Calidad del servicio	01/07/2025	30/06/2026	\$7,000,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	Se efectuaron dos prorrogas por total de 60 días y se cumplió con la entrega de todos los equipos y herramientas	Informes de supervisión, ampliación de pólizas de seguros cargados en plataforma secoop II
2. Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la Entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de estos, estos deberán venir marcados, ítem y número de Aceptación de oferta para la entrega en Almacén.	Los bienes se entregaron en el almacén de la Regional Putumayo municipio de Puerto Asis por parte del proveedor	Notas de entrada al almacén, debidamente soportadas y subidas en plataforma secoop II
3. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles.	El proveedor entregó bienes en excelente estado y de buena marca	Notas de entrada a almacén con especificaciones de los productos
4. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos objeto de este contrato.	Los productos entregados fueron constatadas sus características técnicas en la ficha de cada producto	Fichas técnicas de los productos
5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el SENA, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	El proveedor respondió a las llamadas telefónicas y correos generados durante el tiempo del contrato	Registro de llamadas telefónicas y actas de seguimiento al desarrollo del contrato.
6. Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren.	El proveedor designo a la funcionaria Nidia Castañeda	Actas de seguimiento
7. El contratista se obliga a cumplir las garantías de fábrica sobre cada uno de los elementos propuestos en su oferta.	El proveedor dio garantía de cada producto entregado	Actas de seguimiento.



8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado.	El proveedor si enore estuvo pendiente de los llamados a cumplir con orientaciones y lineamientos del contrato	Actas de seguimiento
9. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente con la ejecución del objeto contratado.	Siempre se mantuvo la comunicación	Mensajes de wathapps, llamadas telefónicas, correos
10. El contratista deberá presentar antes de la compra, las fichas técnicas de los elementos al supervisor del presente contrato con el fin de verificar su veracidad, coherencia, consistencia y calidad de los elementos requeridos.	El supervisor entrego fichas técnicas de los productos suministrados	Fichas técnicas de equipos y herramientas
11. Permitir y facilitar las revisiones de calidad y cantidad de los equipos entregados, permitiendo inspecciones y verificaciones por parte del supervisor o de personal autorizado, para asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad acordados.	Cada equipo y herramienta se revisaron y se constataron con las fichas tecnicas	Notas de entrada al almacen
12. El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos en cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos, directamente o mediante empresa transportadora, pero en cualquier caso bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.	El proveedor entrego en las instalaciones del almacen Regional todos los elementos contratados	Fotografías, notas de almacen
13. El contratista en ningún momento podrá facturar precios superiores o no incluidos en su propuesta.	La factura de venta presentada por el contratista cumple con la oferta de cada uno de los productos	Factura de venta FAV058
14. Garantizar que las tarifas del producto o servicios ofertados se mantengan con el mismo valor durante la ejecución del contrato.	Los precios se mantuvieron	FacturaFac58
15. Aportar copia de catálogo del fabricante donde se identifique marca y modelo del equipo con el objetivo que el comité técnico pueda realizar la verificación respectiva y por ende habilitación técnica del producto.	Cada herramienta fue entregada debidamente junto a la ficha técnica	Fichas técnicas de los productos entregados



16. Realizar las capacitaciones necesarias para el uso de las herramientas según las indicaciones del supervisor del contrato, asegurando que el personal designado adquiera las competencias requeridas para operarlos.	Las herramientas suministradas no requerían de previa capacitación de uso	NA
17. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El contratista cumplió con el objeto del contrato satisfactoriamente	Acta de recibo a satisfacción

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
10/12/2025	FET58	\$69.979.231,63	\$69.979.231,63	\$20.768,37	99.97%

Porcentaje de ejecución física: NO APLICA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado : MES DE JUNIO	Planilla nro. 9487225138 DEL 06/06/2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato , que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Durante la ejecución del contrato se presentaron los siguientes modificaciones y prorrogas:

6.1. MODIFIQUESE: Las especificaciones técnicas de los ítems que se relacionan a continuación: 1, 5, 6, 8, 13, 14 Y 16

Lo anterior, sin desmejorar las especificaciones previas y sin generar afectación presupuestal

6.2. PRORROGA 1

En cumplimiento con la designación de Supervisión del contrato CO1.PCCNTR.8022694 de 2025 cuyo objeto es *“Contratar la compra de herramientas menores para los programas de construcción, energías alternativas y telecomunicaciones en atención a la querella del ministerio de trabajo y proyecto Agrovoltaica del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.”*, me permito solicitar prórroga a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 07 de julio de 2025, entre EL SENA REGIONAL PUTUMAYO y TRANSPETROL SAS identificado(a) con NIT 900448607 se celebró Contrato cuyo objeto es: *“Contratar la compra de herramientas menores para los programas de construcción, energías alternativas y telecomunicaciones en atención a la querella del ministerio de trabajo y proyecto Agrovoltaica del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.”*, por valor total de **Setenta millones pesos m/cte (\$70.000.000)**, con un plazo de ejecución de tres meses, hasta el 07 de octubre 2025.
2. Que mediante resolución No 1-2025-001846, el proveedor solicita prórroga del contrato, así *“La solicitud tiene como finalidad garantizar la culminación adecuada de las obligaciones contractuales derivadas de la prestación del servicio de compra de herramientas menores para los programas de construcción, energías alternativas y telecomunicaciones, en atención a la querella del Ministerio de Trabajo y al proyecto Agrovoltaica del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima. De conformidad con el Concepto C-303 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente, la prórroga constituye una modificación válida del contrato cuando no altera su objeto ni sus condiciones esenciales, limitándose exclusivamente a la extensión del plazo, motivo por el cual la presente solicitud se ajusta a las disposiciones contractuales y legales aplicables.*
3. Que de acuerdo con comunicación con el área de almacén del SENA REGIONAL PUTUMAYO, hasta el 06 de octubre se encuentran programadas entregas de materiales de formación en las diferentes sedes del Putumayo, razón por la cual no se alcanzaría a programar la revisión de la entrega de herramientas hasta esa fecha.
4. Qué para garantizar el cumplimiento de entrega e ingreso a almacén de los bienes de los equipos, se hace necesario modificar el contrato y prorrogar por un término de treinta (30) días con el fin de cumplir con el compromiso de entrega total de los bienes y su respectivo ingreso a Almacén.
5. Que como Supervisor del contrato debo garantizar el cumplimiento de la ejecución contractual, por tanto, la figura de prórroga del contrato tiene como finalidad extender en el



tiempo el contrato, bajo las mismas condiciones pactadas inicialmente en el contrato prorrogado y a través de esta, no pueden modificarse otras condiciones del contrato.

6. Que, respecto de las prórrogas, el Consejo de Estado ha precisado que para que proceda la prórroga de un contrato resulta imprescindible que el negocio jurídico sobre el cual recaiga se encuentre aún vigente, vez que es fáctica y jurídicamente imposible revivir, por vía de un acuerdo, aquello que ya ha terminado.

Que, del análisis de los fundamentos esbozados, se puede determinar que se ajustan a los requisitos necesarios para acceder emitir la viabilidad de adición y prórroga.

6.3. PRORROGA 2:

En cumplimiento con la designación de Supervisión del contrato CO1.PCCNTR.8022694 de 2025 cuyo objeto es *“Contratar la compra de herramientas menores para los programas de construcción, energías alternativas y telecomunicaciones en atención a la querella del ministerio de trabajo y proyecto Agrovoltaica del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.”*, me permito solicitar prórroga a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 07 de julio de 2025, *entre EL SENA REGIONAL PUTUMAYO y TRANSPETROL SAS identificado(a) con NIT 900448607 se celebró Contrato cuyo objeto es: “Contratar la compra de herramientas menores para los programas de construcción, energías alternativas y telecomunicaciones en atención a la querella del ministerio de trabajo y proyecto Agrovoltaica del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.”*, por valor total de SETENTA MILLONES DE PESOS MCL (\$70.000.000), con un plazo de ejecución desde el 07 de julio al 07 de noviembre 2025.
2. Que, de acuerdo con el cronograma institucional vigente, la Regional Putumayo se encuentra comprometida en la atención del Programa de Víctimas, con actividades de entrega de materiales en diferentes municipios entre el 30 de octubre y el 6 de noviembre de 2025 (Sibundoy, Colón, Santiago, Puerto Guzmán, Villagarzón, Mocoa, San Miguel, La Hormiga, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Puerto Leguizamo).



ENTREGA DE MATERIALES CONTRATO No CO1.PCCNTR.8022694 de 2025

Pública

Resumir

Cordial saludo,

Compañero Luis por favor programar la entrega de los equipos para otra fecha ya que este día estamos con entregas de material de víctimas.

suministro de materiales de formación del Programa Víctimas del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima, Sena Regional Putumayo, presento a usted en calidad de SUPERVISORA, la siguiente planeación del cronograma para las respectivas entregas:

OCTUBRE 30 DE 2025		
MUNICIPIO	HORA	LUGAR
SIBUNDOY	09:30 a. m.	PARQUE PRINCIPAL
COLON	11:30 a. m.	PARQUE PRINCIPAL
SANTIAGO	2:30 p.m	PARQUE PRINCIPAL
NOVIEMBRE 4 DE 2025		
PUERTO GUZMAN	09:00 a. m.	PARQUE PRINCIPAL
VILLAGARZON	01:00:00 P.M	PARQUE PRINCIPAL
MOCOA	04:00 p. m.	PARQUE PRINCIPAL
NOVIEMBRE 5 DE 2025		
SAN MIGUEL	10:00 a. m.	PARQUE PRINCIPAL
LA HORMIGA	01:00 p. m.	PARQUE PRINCIPAL
ORITO	04:00 p. m.	PARQUE PRINCIPAL
NOVIEMBRE 6 DE 2025		
PUERTO CAICEDO	09:00 a. m.	PARQUE PRINCIPAL
PUERTO ASIS	02:00 p. m.	PARQUE PRINCIPAL
PUERTO LEGUIZAMO	04:00 p. m.	PARQUE PRINCIPAL

Por favor enviar la posible fecha lo mas pronto posible.

Muchas gracias

De: Luis Montaña Camacho <lumontanac@sena.edu.co>

3. Dado lo anterior, no es posible realizar en los tiempos inicialmente previstos la recepción de los elementos objeto del contrato. En este sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la adecuada verificación de los bienes, solicito formalmente se otorgue una prórroga del plazo de ejecución, hasta el día 30 de noviembre, con el propósito de permitir la entrega y recepción efectiva de los elementos.
4. Esta solicitud se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el Concepto C-308 de 2025 de Colombia Compra Eficiente, los cuales habilitan la modificación de contratos siempre que exista justificación, disponibilidad presupuestal y respeto de los principios de transparencia, igualdad y planeación.
5. Que como Supervisor del contrato debo garantizar el cumplimiento de la ejecución contractual, por tanto, la figura de prórroga del contrato tiene como finalidad extender en el tiempo el contrato, bajo las mismas condiciones pactadas inicialmente en el contrato prorrogado y a través de esta, no pueden modificarse otras condiciones del contrato.
6. Que, respecto de las prórrogas, el Consejo de Estado ha precisado que para que proceda la prórroga de un contrato resulta imprescindible que el negocio jurídico sobre el cual recaiga se encuentre aún vigente, vez que es fáctica y jurídicamente imposible revivir, por vía de un acuerdo, aquello que ya ha terminado.



7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Como supervisor del contrato, adjunto estas evidencias del proceso que se llevó en la ejecución del presente contrato CO1.PCCNTR.8022694 DE 2025, que tiene por objeto : *“Contratar la compra de herramientas menores para los programas de construcción, energías alternativas y telecomunicaciones en atención a la querrela del ministerio de trabajo y proyecto Agrovoltáica del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.”*, puntualizando en la necesidad de HABER REALIZADO LAS modificaciones a las especificaciones relacionadas anteriormente teniendo en cuenta que estas no alteraron el objeto contractual, no generaron adición presupuestal y si mejoraron las especificaciones técnicas inicialmente establecidas y garantizaron un mayor aprovechamiento espacial, funcionalidad, durabilidad y cumplimiento de normas técnicas.

Para constancia se firma a los 19 días de Enero de 2026.

LUIS MONTAÑA CAMACHO

**Supervisor(a) del contrato CO1.PCCNTR.8022694 DE
2025**

Elaboró: Luis Montaña Camacho. Instructor G20. Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8022694 DE 2025



TRANSPETROL PUERTO ASIS

NIT: 900448607-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
VDA PUERTO VEGA, Puerto Asís, Putumayo, Colombia
Tel. 3219520519
Email. ortizp0206@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764090217301 válida desde 2025-03-10 hasta 2026-03-10 rango desde FET37 hasta FET1000.

Nombre o Razón Social:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT :

8999999034

Dirección:

CL 57 8 69, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

Teléfono:

Email:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago:

Contado

Medio de Pago:

Transferencia Débito Bancaria

Total de Lineas:

18

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

FET58

MONEDA:

COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN:

14:40:15-05:00

FECHA FIRMADO:

28/11/2025 14:40:19

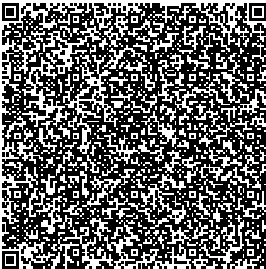
FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	11	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	JUEGO DE LLAVES DE 30 PIEZAS HEXAGONALES Y METRICAS	94	12,00	\$261.286,00	IVA	19%	\$595,732.08	0,00	\$3.135.432,00
2	2	JUEGO MANGO PARA SEGUETA PARA USO PROFESIONAL	94	12,00	\$117.724,00	IVA	19%	\$268,410.72	0,00	\$1.412.688,00
3	3	LLAVE AJUSTABLE 10IN	94	12,00	\$216.333,00	IVA	19%	\$493,239.24	0,00	\$2.595.996,00
4	4	HOMBRE SOLO TIPO C	94	12,00	\$106.024,00	IVA	19%	\$241,734.72	0,00	\$1.272.288,00
5	5	PRENSA TIPO C 12?	94	12,00	\$133.198,00	IVA	19%	\$303,691.44	0,00	\$1.598.376,00
6	6	JUEGO LLAVES MIXTAS DE 14 PIEZAS	94	12,00	\$325.135,00	IVA	19%	\$741,307.80	0,00	\$3.901.620,00
7	7	PORRA 4 LIBRAS	94	12,00	\$155.943,00	IVA	19%	\$355,550.04	0,00	\$1.871.316,00
8	8	CAJA DE HERRAMIENTAS MODULAR PEQUEÑA (6 bandejas extraíbles a 10 cestas y/o compartimientos extraíbles	94	12,00	\$522.310,00	IVA	19%	\$1,190,866.80	0,00	\$6.267.720,00
9	9	JUEGO DE DESTORNILLADOR DE IMPACTO 20 PIEZAS	94	12,00	\$199.534,00	IVA	19%	\$454,937.52	0,00	\$2.394.408,00
10	10	HOMBRESOLO	94	12,00	\$138.304,00	IVA	19%	\$315,333.12	0,00	\$1.659.648,00
11	11	DESTORNILLADOR AISLADO PH3	94	12,00	\$41.262,00	IVA	19%	\$94,077.36	0,00	\$495.144,00
12	12	DESTORNILLADOR AISLADO DE PUNTA PLANA 10 X 20MM	94	12,00	\$92.419,00	IVA	19%	\$210,715.32	0,00	\$1.109.028,00
13	13	KIT BÁSICO DE HERRAMIENTAS PARA ALTURAS Y ENERGIA ALTERNATIVAS	94	5,00	\$3.690.043,00	IVA	19%	\$3,505,540.85	0,00	\$18.450.215,00
14	14	NIVEL DE 8/ PULG	94	9,00	\$28.825,00	IVA	19%	\$49,290.75	0,00	\$259.425,00
15	15	PLOMADA DE 400 GR	94	12,00	\$40.306,00	IVA	19%	\$91,897.68	0,00	\$483.672,00
16	16	KIT DE ELECTRONICA BÁSICO CON MALETA	94	5,00	\$1.985.771,00	IVA	19%	\$1,886,482.45	0,00	\$9.928.855,00
17	17	PONCHADORA RJ11, RJ45, RJ12	94	10,00	\$168.149,00	IVA	19%	\$319,483.10	0,00	\$1.681.490,00
18	18	FLEXOMETRO 5 METROS	94	9,00	\$32.084,00	IVA	19%	\$54,863.64	0,00	\$288.756,00

Firma Digital: DFJDN2Y+rkxLyP9/EHM6HXQAisolaS0Wee+NmKM0dG59Tg/UlpCo76G8cZPbn3mg
fzPbNVsAhpzjym7QdU5rl2ui+8WNlpeV/Nfp2We4+jUdsr5ZC
AqVrvTDESZNDcl hkhF7uP7BmPLivukfOBjJPVgTEoRKIARCFijnRD5IEdRRelOnJcERpbp4XuO6FT lv+7OoAaA5gk2N4Ez2fjIHZ6MDFxUzsq0ay
6NHk5HFZkTsm3EhDqONTdoXXUCUG /ZzELgmoYuthWxyewMLh3kbpJmLWxU3dD1GG//TcQgKX70sgDBr5Z83A/vk1qEp ej0e8PMGERui7KAl0PsH
OA==
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



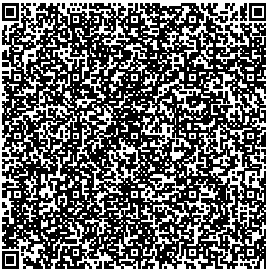
Notas: #36-02-00-086-951810; CO1.PCCNTR.8022694; lumontanac@sena.edu.co#\$ SON: (sesenta y nueve millones novecientos setenta y nueve mil doscientos treinta y un pesos sesenta y tres centavos) CUFE: 57799dfe4cf153e2409c8ebd7543fb9831cb1d5dbe5a62c5c96d0df8e0085f5928e453c022ce55ef17251697b9a6e37d	Subtotal:	\$58.806.077,00
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	IVA:	\$11.173.154,63
	Total:	\$69.979.231,63

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$58.806.077,00	19,00%	\$11.173.154,63

Firma Digital: DFJDN2Y+rkxLyP9/EHM6HXQAisolaS0Wee+NmKMOdG59Tg/UlpCo76G8cZPbn3mg
fizPbNVsAhpzjym7QdU5rll2ui+8WNlpeVNfp2We4+jUdsr5ZC
AqVrvTDESZNDcl hkhF7uP7BmPLfivukfOBiJPVgTEoRKtARCFijnRD5IEdRRelOnJcERpbp4XuO6FT lv+7OoAaA5gK2N4Ez2fjlHZ6MDFxUzsq0ay
6NHk5HFZkTsm3EhDqONTdoXXuUCfG /ZzELgmoYuthWbxyewMLh3kbpJmLWxU3dD1GG//TcQgKX70sgDBr5Z83A/vk1qEp ej0e8PMGERui7KAlpPsH
OA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





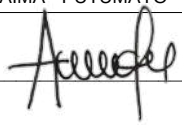
Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

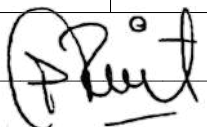
Usuario Solicitante: MHalenis AMANDA BELEN LENIS BENAVIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-086-951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema: 2/07/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 10225 de fecha 2025-04-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	197525	Fecha Registro:	2025-07-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-086-951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Inicial:	70.000.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	70.000.000,00	Saldo x Obligar:	70.000.000,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900448607	Razón Social:	TRANSPETROL PUERTO ASIS						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	45100010603	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Corriente	Estado:	Registrada		
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	12749651	Nombre:	FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA				Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO					
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.8022694 DE 2025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-07-02
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
951810 CENTRO AGORFORESTAL Y A-PUTUMAYO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF									
							70.000.000,00	0,00					
Total:							70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00			

Objeto: Contratar la compra de herramientas menores para los programas de construcción, energías alternativas y telecomunicaciones en atención a la querella del ministerio de trabajo y proyecto Agrovoltáica del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-25	70.000.000,00	70.000.000,00	NINGUNO





FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000028

19/01/2026 5:41:43 p. m.

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No CO1.PCCNTR.8214344 de
2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.8214344 DE 2025
- Objeto del contrato: Adquirir equipos de maquinaria textil para el proyecto de dotación de maquinaria textil BPS 2023-86- 9518-13 del ambiente de confecciones de la Sede Maguare-Mocoa
- Contratista: CONSORCIO ASISTENCIAS INTEGRALES Y SUMINISTROS DEL SUR
- Valor total del contrato: \$ 599.650.000
- Fecha de inicio: 9/09/2025
- Fecha de terminación: 31/12/2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Dependencia ejecutora: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA (36-02-00-086-951810).
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 206.650.000

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

Que mediante Resolución No. 1-03823 de 2025 realizaron las siguientes modificaciones presupuestales: Asignación de recursos para adicionar al contrato CO1.PCCNTR.8214344 cuyo objeto es: “Adquirir equipos de maquinaria textil para el proyecto de dotación de maquinaria textil BPS 2023-86-9518-13 del ambiente de confecciones de la Sede Maguaré – Mocoa; de acuerdo con solicitud de la Subdirección de Centro mediante radicado CPE No. 86-9-2025-009490 del 3/12/2025

Qué Para garantizar el cumplimiento de entrega e ingreso a almacén del contrato CO1.PCCNTR.8214344 de 2025, se hace necesario modificar el contrato y suspender hasta el 30 de enero de 2025.”

Es importante tener en cuenta que el supervisor Jaime Oswaldo Jiménez como supervisor de este contrato dejó radicando una cuenta parcial al área de contabilidad desde el día 01 de diciembre 2025 pero por la falta de PAC fue posible el pago al proveedor.

Durante la vigencia fiscal 2025, el SENA enfrentó limitaciones relevantes en su capacidad de pago como consecuencia de la asignación parcial del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, equivalente aproximadamente al 40% del requerimiento total estimado. El PAC es un instrumento de tesorería que define el monto máximo mensual disponible para atender pagos, razón por la cual condiciona la ejecución financiera aun existiendo apropiación presupuestal, compromisos registrados (RP) y obligaciones contractuales derivadas. En ese sentido, la restricción de PAC no corresponde a falta de planeación presupuestal, sino a limitaciones exógenas de caja. Esta situación generó reprogramación, priorización y diferimiento de pagos para garantizar la continuidad institucional y atender criterios de sostenibilidad fiscal. Al cierre de la vigencia, el represamiento financiero produjo: i) cuentas por pagar, cuando la obligación se encontraba causada y no pudo ser cancelada por insuficiencia de cupo PAC; y ii) reservas presupuestales, cuando existía compromiso formal y debidamente constituido, pero no se logró causar la obligación antes del 31 de diciembre. En consecuencia, las reservas presupuestales constituidas obedecen a un hecho objetivo y verificable (limitación PAC), se soportan en compromisos reales y registrados, no vulneran el principio de anualidad, y permiten

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



garantizar la continuidad contractual y la adecuada gestión del cierre financiero conforme a la normatividad vigente.

El contratista cumplió con una entrega parcial de los elementos contratados.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 66%
- Actividades ejecutadas:
- Se recibió el 66% de los bienes contratados.

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma:

EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA

Supervisora de contrato No CO1.PCCNTR.8214344 DE 2025
Sena Regional Putumayo

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000029

19/01/2026 5:51:17 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No CO1.PCCNTR.8317278 de
2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.8254756 DE 2025
- Objeto del contrato: Contratar el suministro de materiales de formación del Programa Víctimas del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Sena Regional Putumayo.
- Contratista: Consorcio Raíces Putumayo
- Valor total del contrato: \$ 223.510.000
- Fecha de inicio: 16/09/2025
- Fecha de terminación: 31/12/2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Dependencia ejecutora: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA (36-02-00-086-951810).
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 5.404

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

El día 01 de diciembre de 2025 se radicó a contabilidad para trámite de pago la cuenta de cobro con todos los soportes solicitados para este trámite pero no fue posible el pago por falta de PAC recursos Nación.

Durante la vigencia fiscal 2025, el SENA enfrentó limitaciones relevantes en su capacidad de pago como consecuencia de la asignación parcial del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, equivalente aproximadamente al 40% del requerimiento total estimado. El PAC es un instrumento de tesorería que define el monto máximo mensual disponible para atender pagos, razón por la cual condiciona la ejecución financiera aun existiendo apropiación presupuestal, compromisos registrados (RP) y obligaciones contractuales derivadas. En ese sentido, la restricción de PAC no corresponde a falta de planeación presupuestal, sino a limitaciones exógenas de caja. Esta situación generó reprogramación, priorización y diferimiento de pagos para garantizar la continuidad institucional y atender criterios de sostenibilidad fiscal. Al cierre de la vigencia, el represamiento financiero produjo: i) cuentas por pagar, cuando la obligación se encontraba causada y no pudo ser cancelada por insuficiencia de cupo PAC; y ii) reservas presupuestales, cuando existía compromiso formal y debidamente constituido, pero no se logró causar la obligación antes del 31 de diciembre. En consecuencia, las reservas presupuestales constituidas obedecen a un hecho objetivo y verificable (limitación PAC), se soportan en compromisos reales y registrados, no vulneran el principio de anualidad, y permiten garantizar la continuidad contractual y la adecuada gestión del cierre financiero conforme a la normatividad vigente.

El contratista cumplió con el objeto contractual, sin embargo, por insuficiente PAC no fue posible el pago y la respectiva liquidación de contrato.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 100 %
- Actividades ejecutadas:

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Se recibieron en su totalidad los materiales del programa víctimas
- Se realizaron las respectivas entregas en cada uno de los Municipios.

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Se informe de supervisión

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma:

HAYLEN EDITH AROS REVELO

Supervisora de contrato No CO1.PCCNTR.8254756 DE 2025
Sena Regional Putumayo

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8254756DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8254756 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/08/2025
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA VICTIMAS DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA, SENA REGIONAL PUTUMAYO
CONTRATISTA	CONSORCIO RAICES PUTUMAYO
CC o NIT	901804229
LUGAR DE EJECUCIÓN	PUERTO ASIS, MOCOA, SIBUNDOY, ORITO
FECHA DE INICIO	16/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCO (105) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUJINIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 223.510.000)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUJINIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 223.510.000)
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	DESDE EL 16/09/2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	585 47 994000001158		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Cumplimiento	12/09/2025	30/06/2026	22,351,000.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	12/09/2025	31/12/2028	11,175,500.00
Calidad del servicio	12/09/2025	30/06/2026	22,351,000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. NO APLICA, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de estos, estos deberán venir marcados por lote, ítem y número de contrato, para la entrega en Almacén. Con respecto al sitio de descargue de estos, el contratista deberá entregar los elementos en las fechas y sitios establecidos por el supervisor del contrato, dentro de los 13 municipios del Putumayo, para lo cual deberá contar con medio de transporte de carga, así como disponer del personal suficiente para realizar dicha labor.	El contratista CONSORCIO RAICES PUTUMAYO realizó la entrega de bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la entidad.	▪ Informe presentado por el proveedor con evidencias fotográficas de las entregas realizadas en los diferentes Municipios del Putumayo. ▪ Actas de entrega con los respectivos listados de asistencia. ▪ Nota de entrada 12693. ▪ Nota de entrada 12694
Entregar los bienes, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a las marcas propuestas, así como garantizar la oportunidad en la entrega de los mismos, estos deberán venir marcados por lote, ítem y número de contrato para la entrega en Almacén, y distribuir los materiales de formación en cada uno de los Municipios del Departamento del Putumayo objeto de la formación: Sibundoy, Santiago, San Francisco, Colon, Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Valle del Guamuez, Orito, San Miguel y Puerto Leguizamo. Con respecto al sitio de descargue de estos, el contratista deberá ubicar en la zona urbana (lugar central) de cada municipio un espacio para el descargue y distribución de los materiales, así como disponer del personal idóneo y con conocimiento en el tema de los materiales a entregar, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato	Se realizó la entrega de los materiales de formación de acuerdo teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de la oferta económica de acuerdo con las cantidades solicitadas por el área de victimas y supervisora de contrato.	▪ Consolidado materiales de formación programa victimas ▪ Informe presentado por el proveedor con evidencias fotográficas de las entregas realizadas en los diferentes Municipios del Putumayo. ▪ Actas de entrega con los respectivos listados de asistencia. ▪ Nota de entrada 12693. ▪ Nota de entrada 12694



Las marcas de los productos ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA. En caso de presentarse alguna desviación al respecto, ésta deberá ser informada al supervisor Indicando posible marca sustituta y soporte del cumplimiento de las especificaciones o mejoría de estas.	El contratista cumplió con la entrega de los materiales de formación programa victimas solicitados en la oferta económica correspondiente al contrato No CO1.PCCNTR.8254756 de 2025.	▪ Consolidado materiales de formación programa victimas ▪ Oferta económica
Cumplimiento: Los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 2 días.	EL contratista cumplió con la entrega de los elementos contratados de acuerdo con las especificaciones técnicas y por lo tanto no fueron devueltos por el área de almacén.	▪ Consolidado materiales de formación programa victimas ▪ Informe presentado por el proveedor con evidencias fotográficas de las entregas realizadas en los diferentes Municipios del Putumayo. ▪ Actas de entrega con los respectivos listados de asistencia.
En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	EL contratista cumplió con la entrega del total de los materiales de formación programa de víctimas.	▪ Actas de entrega con los respectivos listados de asistencia. ▪ Nota de entrada 12693. ▪ Nota de entrada 12694
El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.	El contratista entregó en su totalidad y a satisfacción los bienes contratados sin ningún contratiempo.	▪ Acta de recibo a satisfacción ▪ Nota de entrada 12693. ▪ Nota de entrada 12694
Para garantizar la calidad de los bienes, el contratista seleccionado deberá entregarlos de acuerdo con lo requerido por la ley y por la Entidad contratante.	El contratista realizó entrega de los materiales de formación programa victimas de acuerdo con lo requerido por la ley y por la entidad contratante.	▪ Acta de recibo a satisfacción ▪ Nota de entrada 12693. ▪ Nota de entrada 12694 ▪ Informe presentado por el proveedor con evidencias fotográficas de las entregas realizadas en los diferentes Municipios del Putumayo.



El Contratista por demás se obliga a cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la respectiva contratación de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionada por la Entidad.	El contratista realizó la entrega de los materiales de formación en el tiempo establecido en el contrato No CO1.PCCNTR.8254756 de 2025 teniendo en cuenta las cantidades y descripción relacionada por la entidad.	- Acta de recibo a satisfacción - Nota de entrada 12693. - Nota de entrada 12694 - Informe presentado por el proveedor con evidencias fotográficas de las entregas realizadas en los diferentes Municipios del Putumayo.
El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato, los cuales son precios fijos sin formula de reajuste, no se reconocerán valores o sobrecargos adicionales.	El contratista respecto los valores ofertados, lo cual se puede evidenciar en la factura electrónica entregada por el proveedor,	- Acta de recibo a satisfacción - Factura FVR 2
Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	El proveedor realizó la entrega oportuna de la factura electrónica en el tiempo establecido para continuar con el trámite de pago.	- Acta de recibo a satisfacción - Factura FVR 2
Atender las indicaciones que realice el supervisor (a) del contrato para el cumplimiento del objeto.	El contratista durante la ejecución contractual estuvo en contacto con la supervisora de contrato No CO1.PCCNTR.8254756 de 2025.	- Comunicación wasap - Comunicación correo electrónico - Llamadas telefónicas
Ejecutar el objeto del contrato el día establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.	El proveedor ejecutó la entrega de materiales de formación bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas,	- Acta de recibo a satisfacción - Nota de entrada 12693. - Nota de entrada 12694 - Informe presentado por el proveedor con evidencias fotográficas de las entregas realizadas en los diferentes Municipios del Putumayo.
Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.	El contratista cumplió satisfactoriamente con la ejecución contractual No CO1.PCCNTR.8254756 de 2025.	El contratista cumplió satisfactoriamente con la ejecución contractual No CO1.PCCNTR.8254756 de 2025.



Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El contratista cumplió satisfactoriamente con la ejecución contractual No de CO1.PCCNTR.8254756 de 2025.	El contratista cumplió satisfactoriamente con la ejecución contractual No de CO1.PCCNTR.8254756 de 2025.
Prestar los servicios contratados de conformidad con los parámetros, lugar y precios propuestos	El contratista cumplió satisfactoriamente con la ejecución contractual No de CO1.PCCNTR.8254756 de 2025.	El contratista cumplió satisfactoriamente con la ejecución contractual No de CO1.PCCNTR.8254756 de 2025.
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la ejecución contractual no se presentaron inconvenientes que pusieran en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la ejecución contractual no se presentaron inconvenientes que pusieran en peligro los intereses legítimos del SENA.
Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la oferta económica y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.	El contratista cumplió satisfactoriamente con la ejecución contractual No de CO1.PCCNTR.8254756 de 2025.	El contratista cumplió satisfactoriamente con la ejecución contractual No de CO1.PCCNTR.8254756 de 2025.
Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus Subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	El contratista cumplió satisfactoriamente con la ejecución contractual No de CO1.PCCNTR.8254756 de 2025.	El contratista cumplió satisfactoriamente con la ejecución contractual No de CO1.PCCNTR.8254756 de 2025.



Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	El contratista durante la ejecución contractual estuvo en contacto con la supervisora de contrato No CO1.PCCNTR.8254756 de 2025.	▪ Comunicación wasap ▪ Comunicación correo electrónico ▪ Llamadas telefónicas
Cumplir con el cronograma de entregas establecido por el supervisor del contrato en los lugares señalados por el mismo dentro de los 13 municipios del departamento del Putumayo	El contratista cumplió con el cronograma de entregas establecidos por el supervisor del contrato en los lugares señalados por el mismo dentro de los 13 Municipio del Departamento del Putumayo	▪ Cronograma de entregas en los diferentes Municipios del Putumayo, ▪ Evidencia fotográfica.
Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos en desarrollo del contrato.	El contratista fue el encargado de asumir el costo del transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales de formación programas victimas en los diferentes Municipios del Departamento del Putumayo.	▪ Acta de recibo a satisfacción ▪ Nota de entrada 12693. ▪ Nota de entrada 12694 ▪ Informe presentado por el proveedor con evidencias fotográficas de las entregas realizadas en los diferentes Municipios del Putumayo
Ofrecer la garantía de los bienes entregados, en el marco de la Ley 1480 de 2011	El contratista cumplió con la obligación contractual.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012	El contratista debe suministrar la información necesaria para la proyección de acta de liquidación.	El contratista debe suministrar la información necesaria para la proyección de acta de liquidación.
Teniendo en cuenta la importancia de contar con los implementos de formación para brindar una adecuada educación, eje central y misión del Servicio Nacional de Aprendizaje, se requiere como mínimo que el Proponente acredite: i) Personal idóneo; ii) Medios de transporte; iii), Relaciones comerciales vigentes, en aras de garantizar que el suministro se hará efectivo.	Esta obligación se revisó en la etapa precontractual y en la validación de cumplimiento de los requisitos para ser adjudicado el contrato.	▪ Etapa precontractual.



Para la atención de los pedidos, el Contratista deberá tener como mínimo las siguientes alternativas sin costo alguno para el SENA: Atención personalizada y exclusiva de un dependiente sin costo adicional. b. Atención telefónica exclusiva para la ejecución del contrato. c. Atención vía correo electrónico. d. Internet y/o otros medios electrónicos de intercambio de documentos e información.	El contratista sostuvo una constante comunicación con la supervisora de contrato y siempre estuvo presta atender todas las solicitudes realizadas por parte del Sena.	▪ Comunicación wasap ▪ Comunicación correo electrónico ▪ Llamadas telefónicas
El contratista deberá contar con medio de transporte terrestre y fluvial para las entregas en el Municipio de Puerto Leguizamo Putumayo	El contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación contractual.	El contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación contractual.
El contratista deberá estar en capacidad de realizar la ejecución contractual en una sola entrega de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor del contrato, so pena de incumplimiento.	El contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación contractual.	El contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación contractual.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Permanecer a paz y salvo junto con sus empleados en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	El contratista cumplió con la obligación contractual como se puede evidenciar en el pago de seguridad social aportado por el contratista.	▪ Certificado de aportes parafiscales ▪ Pago seguridad social
Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes,	Durante las diferentes entregas de materiales de formación en los diferentes Municipios del Departamento del Putumayo el contratista garantizó la higiene y el aseo	▪ Evidencia fotográfica ▪ Informe de ejecución entregado por el contratista.



incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades	de los lugares utilizados para las entregas.	
Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.	El contratista realizó entrega de las planillas de seguridad social del personal de los meses agosto, septiembre y octubre 2025.	▪ Certificado de aportes parafiscales ▪ Pago seguridad social
Obligaciones ambientales del contratista		
Manejo Ambiental. El contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecida [Describa una a una las obligaciones ambientales específicas que deberá cumplir el contratista con ocasión del objeto y ejecución del contrato suscrito.	El contratista cumplió con la obligación contractual.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladará a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de esta, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá	El contratista cumplió con la obligación contractual.	El contratista cumplió con la obligación contractual.



contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.		
Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas	El contratista cumplió con la obligación contractual.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	El contratista cumplió con la obligación contractual.	El contratista cumplió con la obligación contractual.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/11/2025	FVR 2	223,504,596.00	223,504,596,00	5.404	100%

Porcentaje de ejecución física: 100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Agosto	Planilla nro. 9489700233 del 2025/07/30
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Septiembre	Planilla nro. 9490737109 del 2025/08/27
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Octubre	Planilla nro. 9493196904 del 2025/10/14



5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato NO APLICA, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Se recibió a satisfacción 4.987 bienes de consumo, los cuales fueron entregados en los diferentes Municipio del Putumayo de acuerdo con las actas de entrega las cuales serán cargadas en ejecución del contrato, además se anexa evidencia fotográfica de las entregas realizadas con los instructores y personal administrativo del programa de víctimas.

Así mismo se anexa notas de entrada 12693 y 12694 generadas por el área de almacén, factura No FVR 2 por un valor total de doscientos veintitrés millones quinientos cuatro mil quinientos noventa y seis pesos (\$ 223,504,596.00).

A continuación, se relaciona evidencia fotográfica de las diferentes entregas de materiales.





Para constancia se firma en Puerto Asís, el día 25 de noviembre 2025.

Haylen Aros R.

HAYLEN EDITH AROS REVELO
Supervisor(a) del contrato

Elaboró: Haylen Edith Aros Revelo; supervisora de contrato No CO1.PCCNTR.8254756 de 2025 *Haylen Aros R.*



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000030
19/01/2026 6:39:42 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No. CO1.PCCNTR.8332715 de
2025

En mi calidad de Supervisor del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.8332715 de 2025
- Objeto del contrato: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de formación del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
- Contratista: INDUSTRIAS YOLUK SAS
- Valor total del contrato: \$ 50.000.000
- Fecha de inicio: 15/10/2025
- Fecha de terminación: 15/12/2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Dependencia ejecutora: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA (36-02-00-086-951810).

Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 7,146,444.36

El valor de reserva presupuestal esta dado por artículos que son repuestos de computadores que no serán entregados al Centro agroforestal y acuícola arapaima los cuales ya en el mercado ya son obsoletos y en el mismo no se los encuentra con las referencias exactas solicitadas en el contrato.

Durante la vigencia fiscal 2025, el SENA enfrentó limitaciones relevantes en su capacidad de pago como consecuencia de la asignación parcial del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, equivalente aproximadamente al 40% del requerimiento total estimado. El PAC es un instrumento de tesorería que define el monto máximo mensual disponible para atender pagos, razón por la cual condiciona la ejecución financiera aun existiendo apropiación presupuestal, compromisos registrados (RP) y obligaciones contractuales derivadas. En ese sentido, la restricción de PAC no corresponde a falta de planeación presupuestal, sino a limitaciones exógenas de caja. Esta situación generó reprogramación, priorización y diferimiento de pagos para garantizar la continuidad institucional y atender criterios de sostenibilidad fiscal. Al cierre de la vigencia, el represamiento financiero produjo: i) cuentas por pagar, cuando la obligación se encontraba causada y no pudo ser cancelada por insuficiencia de cupo PAC; y ii) reservas presupuestales, cuando existía compromiso formal y debidamente constituido, pero no se logró causar la obligación antes del 31 de diciembre. En consecuencia, las reservas presupuestales constituidas obedecen a un hecho objetivo y verificable (limitación PAC), se soportan en compromisos reales y registrados, no vulneran el principio de anualidad, y permiten garantizar la continuidad contractual y la adecuada gestión del cierre financiero conforme a la normatividad vigente.

El contratista cumplió con el objeto contractual, sin embargo, por insuficiente PAC no fue posible el pago y la respectiva liquidación de contrato.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 85,7 %
- Actividades ejecutadas:
- Se realizaron los trabajos respectivos en cada uno de los Municipios.
- El 14,3 % del valor restante de entrega de repuestos no serán entregados por el contratista por la inexistencia en el mercado

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma:

WILSON LEONEL VALLEJO PORTILLA

Supervisor de contrato No. CO1.PCCNTR.8332715 de 2025
Sena Regional Putumayo

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Centro agroforestal y acuícola arapaima regional putumayo
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8332715
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/10/2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de formación del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
CONTRATISTA	INDUSTRIAS YOLUK SAS
CC o NIT	899.999.034-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Puerto Asís - Putumayo
FECHA DE INICIO	15/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	50.000.000.00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	50.000.000.00
FORMA DE PAGO	UNICO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 15/10/2025 AL 15/12/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO



FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/12/2025	INDY 1022	44,759,309.52	44,759,309.52	7,146,444.36	14.3 %

Porcentaje de ejecución física: **98,6 %** [Aplica para contratos de obras y adecuaciones]



OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1) Conocer a cabalidad la Invitación Publica, el estudio previo, especificaciones técnicas y el contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia, eficacia y calidad.	Mediante invitación publica conoció la invitación publica y contrato.	Se presento a la invitación publica con todos los requerimientos requeridos.
2) Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.	se cumple con cada obligación y se garantiza que todas y cada una de las actividades derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia	El trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de formación del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima se realizo
3) Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor/supervisor de este.	Se realizo Suscripción oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato	Acta de inicio subida a el aplicativo secop II
4) El contratista debe garantizar el servicio de soporte técnico, mantenimiento preventivo, correctivo y configuraciones de los equipos, del SENA Regional Putumayo en las sedes, Puerto asís, Orito, Sibundoy y Leguizamo.	Se garantiza el servicio de soporte técnico, mantenimiento preventivo, correctivo y configuraciones de los equipos, del SENA Regional Putumayo en las sedes, Puerto asís, Orito, Sibundoy y Leguizamo.	Se realizo impacto de 404 equipos en las diferentes sedes.
5) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	Se mantendrá vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato.	Vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato.



6) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Se Obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	se cumple etapas contractuales evitando dilaciones y trabas.
7) Responder en los plazos que el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	N/A	N/A
8) El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Los Salarios aun no han sido asignados a las cuentas de los señores que trabajaron en el mantenimiento. Las prestaciones sociales fueron canceladas a tiempo e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. Se Cumplió con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Entrega en plataforma.
9) Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y	Se Mantiene al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los	Pago a aportes en sistema



aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	
10) Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley 6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.	Se responde por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley 6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.	Evidencia en el sistema.
11) Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el 6 GCCON-F-021 V.03 presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los	Se presenta la factura incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria.	Factura y documentos subidos al sistema.



costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.		
12) Mantener al CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	Se a Mantenido al CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes	No existe ninguna queja o reclamo alguno.
13) Suministrar al supervisor/supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de	Se Suministro al supervisor/supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento	Verificación en el Sistema



acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.		
14) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se Atendió los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato	Mediante correo se atiende solicitud de requerimientos.
15) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	Se ejecuto las actividades que fueron necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto	Verificación en el lugar de trabajo
16) Presentar informes mensuales sobre la ejecución del contrato.	Se realizo presentación de informe final del contrato.	Medio magnético
17) Presentar oportunamente las facturas o cuenta de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago según avances de obra.	Se presento oportunamente las facturas o cuenta de cobro oportunamente	En medio magnético en sistema
18) Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que	Se Guarda estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso	Documentos en sistema



no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.		
19) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A



20) Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A
21) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.	N/A	N/A
22) Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra EL SENA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	N/A	N/A
23) Establecer un procedimiento de control que permita al SENA verificar que cada una de las obligaciones adquiridas en	Se estableció el procedimiento de control que permita al SENA verificar que cada una de las obligaciones adquiridas	Bajo observación y mediante documentos se establece control de verificación.



ejercicio del presente contrato serán cumplidas plenamente.		
24) Atender las indicaciones que realice el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto.	Se Atendió las indicaciones que realice el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto	Se Atendió las indicaciones que realizo el supervisor.
25) Garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales legalmente establecidas, para con los operadores que prestarán el servicio en la Institución.	Se garantizo el cumplimiento de las obligaciones laborales legalmente establecidas	Soportes en sistema
26) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	N/A
27) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Se mantiene la cuenta corriente activa	Certificación bancaria en el banco.
28) Restituir al CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que estos se hubieren suministrado.	N/A	N/A
29) Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.	Se cumplió con buena calidad del bien o servicio solicitado.	Acta de satisfacción



30) Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.	Se programo actividades para su desarrollo	Programación concordada con el supervisor
31) Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.	Se radico la factura en el plazo convenido y en la forma pactada	Factura entregada en sistema
32) Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.	Se respondió en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.	Documentos en sistema
33) Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.	N/A	N/A
34) Colaborar con el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.	Se colaboro con el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.	Se realizo trabajo planificado y sin ningún contratiempo
35) Seguir las indicaciones dadas por el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.	Se siguió las indicaciones dadas por el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.	Se realizo trabajo planificado y sin ningún contratiempo
36) Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.	Se Permitió al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.	Documentación en sistema para ser revisada.
37) El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO considere necesaria para	Se suministro la información que el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO considere necesaria para	Información registrada en sistema.



verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.	verificación correcta de la ejecución	
38) El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.	El CONTRATISTA autorizo para que el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato	Documentos de autorización en sistema.
39) El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO o a terceros.	N/A	N/A
40) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.	Se Cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene	Documentos subidos en sistema
41) Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o	N/A	N/A



servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista. 42. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 “ESPECIFICACIONES TECNICAS”.		
42) Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Se realizo compra de garantía	Garantía subida a sistema
43) En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.	N/A	N/A
44) El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	N/A	N/A
45) Respetar la política medio ambiental del CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	N/A	N/A



46) Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato.	N/A	N/A
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo 1) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Gestionan mediante institución el certificado de SG-SST	Certificado en sistema
2) Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Envían Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas	Subidas a sistema
3) Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Se presenta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL	Subidas a sistemas
4) Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Se presenta pago de aportes al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Documentación subidas al sistemas
Obligaciones ambientales del contratista. Acreditar que cuenta con un programa de Recolección y Gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo estipulado en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076	Presenta Obligaciones ambientales del contratista. Acreditar que cuenta con un programa de Recolección y Gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo estipulado en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076	Documentación subidas al sistemas



SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado 2025-10 - 2025- 12	Planilla Nro 9494851782

[Cree una línea por cada verificación de pagos]

NOTA INTERNA. En caso de que el contratista sea diferente a persona natural, se debe adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal (según aplique).

4. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

[Este numeral contiene toda la información relativa a la solicitud de modificación. Si no es el caso, se digita “No aplica” y se eliminan los subnumerales]

NO APLICA

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]				
ASEGURADORA	Pagos en línea			
NRO. DE PÓLIZA	CHU - 100057245			
CERTIFICADO O ANEXO	0			
FECHA EXPEDICIÓN	22/09/2027			
FECHA APROBACIÓN	30/05/25			
AMPARO	VIGENCIA			VALOR
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento	00:00 HORAS DEL 19/9/25	HASTA 24:00 horas del 30/06/2025		5.000.000.00
Salarios y prestaciones sociales	00:00 HORAS DEL 19/9/2025	HASTA 24:00 horas del 26/11/2028		2.500.000.00
Calidad del servicio	00:00 HORAS del 19/9/2025	HASTA 24:00 horas del 26/05/2026		1.500.000
Calidad de los elementos				

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O DE ANEXO	



FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. [Señalar el número del modificadorio], se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

4.2 Multas y sanciones



A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato [si aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4.3 Solicitud de modificación

N/A

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

NOTA INTERNA 1. Este numeral aplica para autorizar el pago. Si el documento se utiliza para una modificación, se debe ajustar como corresponde.

NOTA INTERNA 2. Se deberá realizar la publicación de todos los documentos expedidos por la supervisión en el momento de la aprobación del pago en la plataforma transaccional.

6. OBSERVACIONES

[En ese numeral se debe incluir:

- Toda la información adicional que considere importante de relacionar con ocasión de la ejecución del contrato y con corte a la fecha del informe.
- La información sobre procesos sancionatorios en curso y su estado actual.
- En caso de obras y/o adecuaciones, señalar si hay lugar a mayores y menores cantidades de obras, ajustes al AIU, entre otros.]

Para constancia se firma [Incluya la fecha en la que se elabora el documento].



WILSON LEONEL VALLEJO PORTILLA

[NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR]

**[NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN, cuando
aplique]**

Elaboró: [Nombre de la persona que elaboró el documento – Cargo de la persona]. Aplica cuando exista apoyo a la supervisión y sea este quien haya elaborado el documento.

[Vo.Bo del Ordenador del gasto, cuando aplique]



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000032
19/01/2026 7:03:34 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No 0204 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: 0204-2025
- Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y comp
- Contratista: EDIEL GUSTAVO MORAN CUAUSTUMEL
- Valor total del contrato: 49.137.854,00 COP
- Fecha de inicio: 10/02/2025 12:00:00 PM

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Fecha de terminación: 16/11/2025 12:00:00 PM
- Dependencia ejecutora: 951845
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ \$ 2.911.378,00

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

En desarrollo de los contratos de prestación de servicios suscritos para la implementación y ejecución de los Programas Especiales CampeSENA, Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado y Articulación con la Media, en la Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se evidencia la necesidad de constituir una reserva presupuestal correspondiente al pago de honorarios causados y no cancelados dentro de la vigencia fiscal.

Si bien los contratos alcanzaron su fecha de terminación conforme a lo pactado contractualmente, el pago de los honorarios no se materializó dentro de la vigencia respectiva, debido a ajustes en el cronograma de pagos, tiempos requeridos para la verificación técnica, administrativa y financiera de los productos, así como a la validación de los informes finales y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad interna del SENA y las disposiciones presupuestales vigentes.

Es importante precisar que las obligaciones contractuales fueron efectivamente ejecutadas, los servicios fueron prestados a satisfacción y los productos entregados se encuentran en proceso o han sido objeto de revisión, aprobación y certificación por parte de la supervisión, condición indispensable para la procedencia del pago. En consecuencia, el no desembolso de los honorarios no obedece a incumplimiento del contratista, sino a situaciones administrativas y procedimentales propias del cierre de la vigencia fiscal.

En atención a lo anterior, y conforme a los principios de legalidad del gasto, anualidad presupuestal, planeación, responsabilidad y eficiencia, se hace necesaria la constitución de la presente reserva presupuestal, con el fin de garantizar el reconocimiento y pago oportuno de los honorarios causados, evitando la afectación de derechos económicos del contratista y asegurando la continuidad administrativa y financiera de los Programas Especiales en la siguiente vigencia.

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



La constitución de esta reserva permite igualmente salvaguardar la correcta ejecución presupuestal, dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Entidad y asegurar la trazabilidad del gasto público, en concordancia con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los lineamientos internos del SENA.

NO hay actividades pendientes; se encuentran debidamente programadas y su ejecutadas continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 94%

-
- Actividades pendientes de ejecutar no hay.
-

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

JHONNY GERMAN GARCIA MORA

Coordinador Académico de programas especiales
Supervisor de contratos

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 0512 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE / CONVINIENTE]	Centro Agroforestal Acuícola y Arapaima. SENA, Regional Putumayo - Puerto Asís (Putumayo).
TIPO DE [CONTRATO / CONVENIO]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	0512 DE 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definido en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.



FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	19-11-2025								
FECHA DE INICIO	21-11-2025								
PLAZO INICIAL	27 DÍAS								
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17/12/2025								
RAZÓN SOCIAL	Ediel Gustavo Moran Cuastumal								
CC o NIT	76325902								
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica								
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica								
LUGAR DE EJECUCIÓN	Puerto Asís _ Putumayo								
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES CIENTO CINCUETA Y SEIS MIL TREINTA PESOS M/CTE. (\$5.156.030).								
FORMA DE PAGO	La organización de los pagos se establece de la siguiente manera: <table> <tr> <th>MES</th><th>VALOR A PAGAR</th></tr> <tr> <td>Noviembre</td><td>\$ 2.133.530</td></tr> <tr> <td>Diciembre</td><td>\$ 3.022.500</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$5.156.030</td></tr> </table>	MES	VALOR A PAGAR	Noviembre	\$ 2.133.530	Diciembre	\$ 3.022.500	TOTAL	\$5.156.030
MES	VALOR A PAGAR								
Noviembre	\$ 2.133.530								
Diciembre	\$ 3.022.500								
TOTAL	\$5.156.030								
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4225								
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	585225								
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$5.156.030								
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17-12-2025								
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica								
VALOR TOTAL PAGADO	\$5.156.030								
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$5.156.030								
SUPERVISOR	Jhonny German García Mora								
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA								
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA								
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA								
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA								
SUSPENSIÓN	NO APLICA								
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA								



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II y en el drive EDIEL GUSTAVO MORAN CUASTUMAL
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II EDIEL GUSTAVO MORAN CUASTUMAL
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar,	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II



capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA		
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II y en el drive EDIEL GUSTAVO MORAN CUAUSTUMAL



terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.		
7. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II y en el drive <u>EDIEL GUSTAVO MORAN CUAUSTUMAL</u>
8. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
9. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular y CampeSENA para tal fin y generar las respectiva	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
10. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II



11. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
12. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II y en el drive <u>EDIEL GUSTAVO MORAN CUAUSTUMAL</u>



13. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
14. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II y en el drive <u>EDIEL GUSTAVO MORAN CUAUSTUMAL</u>
15. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II



con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
16. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	SI	Las evidencias cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II y en el drive <u>EDIEL GUSTAVO MORAN CUAUSTUMAL</u>
17. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
18. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101270145		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/11/2025	17/04/2026	515.603,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

(No APLICA)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	



FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

1.1 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con la revisión técnica y administrativa realizada durante el periodo de ejecución, se evidencia que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios, desarrollando las actividades asignadas en el marco de los programas especiales asignado. Durante la ejecución no se presentaron procesos de imposición de multas, declaratoria de incumplimiento ni situaciones que comprometieran el normal desarrollo del contrato, por lo que no se reportan novedades en dicho sentido.

En conclusión, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y los entregables fueron verificados y recibidos a satisfacción por esta coordinación.

3.2 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con las obligaciones referentes a la parte ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, cumplió con el pago de seguridad social de los meses que duro el contrato, asistió a inducciones y capacitaciones con respecto a temas relacionados en aras del cumplimiento del contrato



3.3 Multas y sanciones

NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. JHONNY GERMAN GARCIA MORA 19/11/2025

3.6 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1	Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
2	Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
3	Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
4	Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.



5	Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6	Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
7	Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
8	Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
9	Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
10	Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
11	Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
12	Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
13	Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
14	Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA
15	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

N/A

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$5,156,030.00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$5,156,030.00
Valor ejecutado	\$5,156,030.00
Valor pagado	\$5,156,030.00
Valor por pagar	0
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 17 de diciembre de 2025


JHONNY GERMAN GARCIA MORA
Supervisor del contrato 0512-2025



Elaboró: JHONNY GERMAN GARCIA MORA - Supervisor del contrato 0512-2025



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000033

19/01/2026 7:15:17 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No 0200 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: 0200-2025
- Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Co
- Contratista: LEYDY LUCELI CANENCIO

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Valor total del contrato: \$ 52.671.512,00 COP
- Fecha de inicio: 10/02/2025 12:00:00 PM
- Fecha de terminación: 7/12/2025 12:00:00 PM
- Dependencia ejecutora: 951845
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ \$ 1.111.213,00

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

En desarrollo de los contratos de prestación de servicios suscritos para la implementación y ejecución de los Programas Especiales CampeSENA, Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado y Articulación con la Media, en la Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se evidencia la necesidad de constituir una reserva presupuestal correspondiente al pago de honorarios causados y no cancelados dentro de la vigencia fiscal.

Si bien los contratos alcanzaron su fecha de terminación conforme a lo pactado contractualmente, el pago de los honorarios no se materializó dentro de la vigencia respectiva, debido a ajustes en el cronograma de pagos, tiempos requeridos para la verificación técnica, administrativa y financiera de los productos, así como a la validación de los informes finales y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad interna del SENA y las disposiciones presupuestales vigentes.

Es importante precisar que las obligaciones contractuales fueron efectivamente ejecutadas, los servicios fueron prestados a satisfacción y los productos entregados se encuentran en proceso o han sido objeto de revisión, aprobación y certificación por parte de la supervisión, condición indispensable para la procedencia del pago. En consecuencia, el no desembolso de los honorarios no obedece a incumplimiento del contratista, sino a situaciones administrativas y procedimentales propias del cierre de la vigencia fiscal.

En atención a lo anterior, y conforme a los principios de legalidad del gasto, anualidad presupuestal, planeación, responsabilidad y eficiencia, se hace necesaria la constitución de la presente reserva presupuestal, con el fin de garantizar el reconocimiento y pago oportuno de los

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



honorarios causados, evitando la afectación de derechos económicos del contratista y asegurando la continuidad administrativa y financiera de los Programas Especiales en la siguiente vigencia.

La constitución de esta reserva permite igualmente salvaguardar la correcta ejecución presupuestal, dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Entidad y asegurar la trazabilidad del gasto público, en concordancia con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los lineamientos internos del SENA.

NO hay actividades pendientes; se encuentran debidamente programadas y su ejecutadas continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 98%

-
- Actividades pendientes de ejecutar no hay
-

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,



JHONNY GERMAN GARCIA MORA

Coordinador Académico de programas especiales
Supervisor de contratos

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000034

19/01/2026 7:22:38 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No 0208 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: 0208 de 2025
- Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Co
- Contratista: ADRIANA MARCELA ARELLANO

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Valor total del contrato: 55.205.078,00 COP
- Fecha de inicio: 10/02/2025 12:00:00 PM
- Fecha de terminación: 22/12/2025
- Dependencia ejecutora: 951845
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ \$ 3.644.780,00

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

En desarrollo de los contratos de prestación de servicios suscritos para la implementación y ejecución de los Programas Especiales CampeSENA, Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado y Articulación con la Media, en la Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se evidencia la necesidad de constituir una reserva presupuestal correspondiente al pago de honorarios causados y no cancelados dentro de la vigencia fiscal.

Si bien los contratos alcanzaron su fecha de terminación conforme a lo pactado contractualmente, el pago de los honorarios no se materializó dentro de la vigencia respectiva, debido a ajustes en el cronograma de pagos, tiempos requeridos para la verificación técnica, administrativa y financiera de los productos, así como a la validación de los informes finales y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad interna del SENA y las disposiciones presupuestales vigentes.

Es importante precisar que las obligaciones contractuales fueron efectivamente ejecutadas, los servicios fueron prestados a satisfacción y los productos entregados se encuentran en proceso o han sido objeto de revisión, aprobación y certificación por parte de la supervisión, condición indispensable para la procedencia del pago. En consecuencia, el no desembolso de los honorarios no obedece a incumplimiento del contratista, sino a situaciones administrativas y procedimentales propias del cierre de la vigencia fiscal.

En atención a lo anterior, y conforme a los principios de legalidad del gasto, anualidad presupuestal, planeación, responsabilidad y eficiencia, se hace necesaria la constitución de la presente reserva presupuestal, con el fin de garantizar el reconocimiento y pago oportuno de los

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



honorarios causados, evitando la afectación de derechos económicos del contratista y asegurando la continuidad administrativa y financiera de los Programas Especiales en la siguiente vigencia.

La constitución de esta reserva permite igualmente salvaguardar la correcta ejecución presupuestal, dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Entidad y asegurar la trazabilidad del gasto público, en concordancia con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los lineamientos internos del SENA.

NO hay actividades pendientes; se encuentran debidamente programadas y su ejecutadas continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 93%

Las obligaciones contractuales se presentan en el informe

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

JHONNY GERMAN GARCIA MORA

Coordinador Académico de programas especiales
Supervisor de contratos

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 208 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE / CONVINIENTE]	Centro Agroforestal Acuícola y Arapaima. SENA, Regional Putumayo - Puerto Asís (Putumayo).
TIPO DE [CONTRATO / CONVENIO]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION
CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	0208-2025
OBJETO	<i>Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	06-02-2025
FECHA DE INICIO	10-02-2025
PLAZO INICIAL	312 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22-12-2025
RAZÓN SOCIAL	ADRIANA MARCELA ARELLANO MONTENEGRO



CC o NIT	27094652
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA REGIONAL PUTUMAYO (PUERTO ASIS, MOCOA, ORITO, PUERTO CAICEDO, VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL, VILLAGARZON, PUERTO GUZMAN, SIGUNDOY, SANTIAGO, SAN FRANCISCO, COLON, PUERTO LEGUIZAMO, UBICACIÓN DE ACUERDO A LAS PROGRAMACION DE FORMACION
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$55,205,078.00).
FORMA DE PAGO	a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 3.555.883), b) (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$5.333.824,00) cada uno, c) un último pago en el mes de diciembre 2025 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE M/CTE (\$3,644,779.00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	18025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$55,205,078).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22-12-2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$55,205,078.00).
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$55,205,078.00).
SUPERVISOR	Jhonny German García Mora
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No Aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica



CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato , el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II y en el drive ADRIANA MARCELA ARELLANO MONTENEGRO
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución



		contractual SECOP II y en el drive ADRIANA MARCELA ARELLANO MONTENEGRO
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución



competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.		contractual SECOP II y en el drive ADRIANA MARCELA ARELLANO MONTENEGRO
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II y en el drive ADRIANA MARCELA ARELLANO MONTENEGRO
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II



Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias		
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II y en el drive ADRIANA MARCELA ARELLANO MONTENEGRO
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso;	NA	Sin bienes asignados durante la ejecución del contrato.



adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	NA	No se asignaron aprendices para seguimiento a etapa productiva durante la ejecución del contrato.
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	SI	No se presentaron novedades ni hallazgos durante la ejecución del contrato.
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor,	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes



adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		mensuales de ejecución contractual SECOP II y en el drive <u>ADRIANA MARCELA ARELLANO MONTENEGRO</u>
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	NA	No se priorizó ningún proyecto en el área de agroindustria.



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU- 100040292		
CERTIFICADO O ANEXO	533075222		
FECHA EXPEDICIÓN	07/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/02/2025	30/04/2026	5.520.507,80
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

(No APLICA)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O ANEXO	



FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con la revisión técnica y administrativa realizada durante el periodo de ejecución, se evidencia que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios, desarrollando las actividades asignadas en el marco de los programas especiales asignado.

Durante la ejecución no se presentaron procesos de imposición de multas, declaratoria de incumplimiento ni situaciones que comprometieran el normal desarrollo del contrato, por lo que no se reportan novedades en dicho sentido.

En conclusión, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y los entregables fueron verificados y recibidos a satisfacción por esta coordinación.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con las obligaciones referentes a la parte ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, cumplió con el pago de seguridad social de los meses que duro el contrato, asistió a inducciones y capacitaciones con respecto a temas relacionados en aras del cumplimiento del contrato



3.4 Multas y sanciones

NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

Para el trámite de la cuenta se adjuntaron Documentos como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales de las planillas No. 9495301202, 9496357825 operador Aportes en Línea periodos noviembre y diciembre respectivamente (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

Jhonny German Garcia Mora 13 de febrero De 2025

Ever Arbey Buesaquillo Lopez 09 de Julio De 2025

Jhonny German Garcia Mora 17 de mayo De 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD



Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR



Valor inicial del negocio jurídico	\$ 55,205,078
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 55,205,078
Valor ejecutado	\$ 55,205,078
Valor pagado	\$ 55,205,078
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma al 22 de diciembre de 2025

JHONNY GERMAN GARCIA MORA

Supervisor del contrato 205-20225

Elaboró: Jhonny German García Mora



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000035
19/01/2026 7:29:24 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No 0403 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: 0403 de 2025
- Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
- Contratista: ALBA LUCIA MUÑOS CIFUENTES

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Valor total del contrato: 28.801.440,00 COP
- Fecha de inicio: 19/06/2025 7:00:00 PM
- Fecha de terminación: 30/11/2025 6:00:00 PM
- Dependencia ejecutora: 951845
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ \$ 5.333.824,00

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

En desarrollo de los contratos de prestación de servicios suscritos para la implementación y ejecución de los Programas Especiales CampeSENA, Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado y Articulación con la Media, en la Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se evidencia la necesidad de constituir una reserva presupuestal correspondiente al pago de honorarios causados y no cancelados dentro de la vigencia fiscal.

Si bien los contratos alcanzaron su fecha de terminación conforme a lo pactado contractualmente, el pago de los honorarios no se materializó dentro de la vigencia respectiva, debido a ajustes en el cronograma de pagos, tiempos requeridos para la verificación técnica, administrativa y financiera de los productos, así como a la validación de los informes finales y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad interna del SENA y las disposiciones presupuestales vigentes.

Es importante precisar que las obligaciones contractuales fueron efectivamente ejecutadas, los servicios fueron prestados a satisfacción y los productos entregados se encuentran en proceso o han sido objeto de revisión, aprobación y certificación por parte de la supervisión, condición indispensable para la procedencia del pago. En consecuencia, el no desembolso de los honorarios no obedece a incumplimiento del contratista, sino a situaciones administrativas y procedimentales propias del cierre de la vigencia fiscal.

En atención a lo anterior, y conforme a los principios de legalidad del gasto, anualidad presupuestal, planeación, responsabilidad y eficiencia, se hace necesaria la constitución de la presente reserva presupuestal, con el fin de garantizar el reconocimiento y pago oportuno de los

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



honorarios causados, evitando la afectación de derechos económicos del contratista y asegurando la continuidad administrativa y financiera de los Programas Especiales en la siguiente vigencia.

La constitución de esta reserva permite igualmente salvaguardar la correcta ejecución presupuestal, dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Entidad y asegurar la trazabilidad del gasto público, en concordancia con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los lineamientos internos del SENA.

NO hay actividades pendientes; se encuentran debidamente programadas y su ejecutadas continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 81%

-
- Actividades pendientes de ejecutar no se presentan
-

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,



JHONNY GERMAN GARCIA MORA

Coordinador Académico de programas especiales
Supervisor de contratos

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000036
19/01/2026 7:37:10 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No 0276 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: 0276 de 2025
- Objeto del contrato: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.
- Contratista: CATERINE MARTINEZ MARTINEZ
- Valor total del contrato: 40.288.193,00 COP

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Fecha de inicio: 12/02/2025 11:00:00 PM
- Fecha de terminación: 21/12/2025 12:00:00
- Dependencia ejecutora: 951810
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 2.738.033,00

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

En desarrollo de los contratos de prestación de servicios suscritos para la implementación y ejecución de los Programas Especiales CampeSENA, Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado y Articulación con la Media, en la Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se evidencia la necesidad de constituir una reserva presupuestal correspondiente al pago de honorarios causados y no cancelados dentro de la vigencia fiscal.

Si bien los contratos alcanzaron su fecha de terminación conforme a lo pactado contractualmente, el pago de los honorarios no se materializó dentro de la vigencia respectiva, debido a ajustes en el cronograma de pagos, tiempos requeridos para la verificación técnica, administrativa y financiera de los productos, así como a la validación de los informes finales y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad interna del SENA y las disposiciones presupuestales vigentes.

Es importante precisar que las obligaciones contractuales fueron efectivamente ejecutadas, los servicios fueron prestados a satisfacción y los productos entregados se encuentran en proceso o han sido objeto de revisión, aprobación y certificación por parte de la supervisión, condición indispensable para la procedencia del pago. En consecuencia, el no desembolso de los honorarios no obedece a incumplimiento del contratista, sino a situaciones administrativas y procedimentales propias del cierre de la vigencia fiscal.

En atención a lo anterior, y conforme a los principios de legalidad del gasto, anualidad presupuestal, planeación, responsabilidad y eficiencia, se hace necesaria la constitución de la presente reserva presupuestal, con el fin de garantizar el reconocimiento y pago oportuno de los

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



honorarios causados, evitando la afectación de derechos económicos del contratista y asegurando la continuidad administrativa y financiera de los Programas Especiales en la siguiente vigencia.

La constitución de esta reserva permite igualmente salvaguardar la correcta ejecución presupuestal, dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Entidad y asegurar la trazabilidad del gasto público, en concordancia con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los lineamientos internos del SENA.

NO hay actividades pendientes; se encuentran debidamente programadas y su ejecutadas continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 93%

-
- Actividades pendientes de ejecutar no hay
-

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

JHONNY GERMAN GARCIA MORA

Coordinador Académico de programas especiales
Supervisor de contratos

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 0233 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
CONTRATO NRO.	0276 DE 2025
OBJETO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	12-02-2025
FECHA DE INICIO	12-02-2025
PLAZO INICIAL	309 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19-12-2025
RAZÓN SOCIAL	CATERINE MARTINEZ MARTINEZ
CC o NIT	53084351
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A



LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA REGIONAL PUTUMAYO (PUERTO ASIS, MOCOA, ORITO, PUERTO CAICEDO, VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL, VILLAGARZON, PUERTO GUZMAN, SIGUNDOY, SANTIAGO, SAN FRANCISCO, COLON, PUERTO LEGUIZAMO, UBICACIÓN DE ACUERDO A LAS PROGRAMACION DE FORMACION.
VALOR INICIAL	CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES M/CTE. 40.288.193).
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO M/CTE. (\$ 2.346.885), b) (09) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2025, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO M/CTE. (\$3.911.475) cada uno, c) un último pago en el mes de diciembre 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES M/CTE (\$2.738.033)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	25325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$40.288.193
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$40.288.193PESOS M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$40.288.193PESOS M/CTE
SUPERVISOR	JONNY GERMAN GARCIA MORA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción contrato prestación de servicios personales No 0233-2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.	SI	A continuación, se relaciona el listado de fichas de formación durante la vigencia. FEBRERO 1. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3162769 2. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3162783 MARZO 1. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3194888 2. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética. Ficha: 3194889 ABRIL 1. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3216052 2. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética. Ficha: 3216087 3. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética. Ficha: 3216134 4. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3212577 MAYO 1. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3243565 2. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética. Ficha: 3243564



		3. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética. Ficha: 3243563 4. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3212577 JUNIO 1. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3253894 2. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética. Ficha: 3265610 3. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética. Ficha: 3265620 4. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética. Ficha: 3265626 JULIO 1. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3281634 2. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3288999 3. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3288998 4. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3292540 AGOSTO 1. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3310351 2. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3292540 SEPTIEMBRE 1. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3336620 2. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3336617



		3. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3329608 4. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3329638 5. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3343404 6. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3343409 OCTUBRE 1. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3364648 2. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3364647 3. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3373071 4. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3373083 NOVIEMBRE 1. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3392546 2. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3392050 3. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3392563 4. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3373071 5. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3391785 6. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3373083



		DICIEMBRE 1. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3392546 2. Bioseguridad aplicada a la estética y belleza. Ficha: 3392563 3. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3405980 4. Fundamentos de hidroterapia aplicada a la estética Ficha: 3405993 Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II Link carpeta cuenta de cobro OneDrive Instructores Programas Especiales-Victimas Acceso al drive cuentas de cobro instructor año 2025 https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jdgarciam_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjdgarciam%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPROGRAMAS%20ESPECIALES%2FCUENTAS%20PES%2FINSTRUCTORES%202025%20PES%2FVICTIMAS%2FCATERINE%20MARTINEZ%20MARTINEZ&CT=1753293240376&OR=OWA%2DNT%2DMAil&CID=601d343e%2D963d%2D11cf%2D37ec%2D0f44f978c903&e=5%3Af18fd8b011c64453a55b1ba3fd11c5d2&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWJgQXBwIiwWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiaWJyNTA3MTEwMTAuMDYiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120001920AF7B1F03FF49A65C900EE51BAEED&view=0 Acceso al drive de portafolio instructor año 2025 https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jdgarciam_se



		na_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fidgarciam%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPROGRAMAS%20ESPECIALES%2FPORTAFOLIOS%20PES%2FPOR%20TAFOLIO%20VICTIMAS%2FCATERINE%20MARTINEZ%20MARTINEZ&CT=1753293344185&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=e48658be%2Dfe68%2Ddedb%2D53de%2D9c414f2672e8&e=5%3A86e1420e1f544ce0ac72b4501ad52178&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWU%3DiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWlglQ%3BwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoimjAyNTA3MTEwMTAuMDYiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120001920AF7B1F03FF49A65C900EE51BAEED&view=0
4. 2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.	SI	-Evidencias de formación -Instrumentos de evaluación -Listas de asistencia -Guías de aprendizaje -Evidencias fotográficas -Evidencias drive portafolio de todo la vigencia del contrato.
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.	SI	-Formatos fichas creadas -Evidencias drive portafolio de todo la vigencia del contrato.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.	SI	-Formatos fichas creadas -Evidencias drive portafolio de todo la vigencia del contrato.



5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	SI	Como contratista SENA Regional Putumayo se ejecutó únicamente el presente contrato en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.
6. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	SI	Se entregó Informes mensuales de acuerdo con los lineamientos de cuenta de cobro y de cargue a SECOP II.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.	No se requirió el cumplimiento	La contratista estuvo a disposición, pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que el SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	No se requirió el cumplimiento	la contratista estuvo a disposición, pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	No se requirió el cumplimiento	la contratista estuvo a disposición, pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.	SI	-Listas de asistencia -Registro de aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS. -Lineamientos del programa
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.	SI	La contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato.
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.	SI	La contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato, especificar su aporte en cuanto a materiales de formación.
13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.	SI	-Formatos fichas creadas -Evidencias drive portafolio de todo el contrato o vigencia 2025.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo	No se requirió el cumplimiento	La contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato.



en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.		
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.	SI	La contratista formulo planeación pedagógica y recursos didácticos de cada ficha asignada, donde se evidencia en los links del objeto contractual No. 1. En el siguiente link se puede evidenciar cumplimientos de estos instrumentos en cada carpeta de los diferentes meses de la vigencia 2025 https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jdgarciam_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjdgarciam%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPROGRAMAS%20ESPECIALES%2FPORTAFOLIOS%20PES%2FPORTAFOLIO%20VICTIMAS%2FCATERINE%20MARTINEZ%20MARTINEZ&CT=1753293344185&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=e48658be%2Dfe68%2Ddedb%2D53de%2D9c41f2672e8&e=5%3A86e1420e1f544ce0ac72b4501ad52178&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUjOiJNaWNyb3NvZnQzV0bG9vayBXZWlqQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjojMjAyNTA3MTEwMTAuMDYiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120001920AF7B1F03FF49A65C900EE51BAEED&view=0
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.	SI	La información fue gestionada y presentada en los informes mensuales de conforme a las obligaciones contractuales y de acuerdo con los lineamientos emitidos desde la supervisión de contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	No se requirió el cumplimiento	La contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los	SI	La contratista participo en cada proceso del sistema integrado de gestión de calidad, implementando los formatos del sistema de gestión definidos por la entidad



planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.		
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.	SI	Se realizó un manejo adecuado de la información institucional salvaguardando los datos y demás información manejada durante la vigencia.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada virtual o mixta.	SI	Se desarrollaron estrategias que garantizaron la calidad de la capacitación, actualización y mejora continúa participando en las actividades de CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES en la norma – ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.	SI	La información fue solamente utilizada para actividades de formación del SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	No se requirió el cumplimiento	La contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.	SI	Se realizó el registro y se soportó la información de aprendices en el proceso de ingreso para los grupos de los programas de formación cursadas en el transcurso de la vigencia.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.	SI	Para la ejecución del contrato no se me asigno este proceso.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de	SI	Certificación Activa en las siguiente normas: ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056 año 2023



certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2025.		
26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, amenera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.	SI	El contratista garantizó durante la vigencia el buen estado los ambientes de aprendizaje y el buen uso de la maquinaria y materiales disponibles para el desarrollo de la formación impartida durante la vigencia.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.	SI	Para la ejecución del contrato no se me asigno este proceso.
28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado.	SI	Se realizó el reporte y la radicación de cuentas de cobro de acuerdo con las fechas establecidas dentro de los lineamientos compartidos desde la supervisión del contrato – Coordinación Académica de programas especiales.
29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.	SI	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100040735		
CERTIFICADO O ANEXO	533075910		
FECHA EXPEDICIÓN	12/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	12/02/2025	21/04/2026	\$4.028.819
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

NO APLICA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con la revisión técnica y administrativa realizada durante el periodo de ejecución, se evidencia que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios, desarrollando las actividades asignadas en el marco de los programas especiales asignado. Durante la ejecución no se presentaron procesos de imposición de multas, declaratoria de incumplimiento ni situaciones que comprometieran el normal desarrollo del contrato, por lo que no se reportan novedades en dicho sentido.

En conclusión, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y los entregables fueron verificados y recibidos a satisfacción por esta coordinación.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión



1. Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 12 febrero 2025 al funcionario JHONNY GERMAN GARCIA como supervisor del contrato de prestación de servicios personales indirectos No 0233-2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.



12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.

13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.

14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.

15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

1.1

Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 40.288.193
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 40.288.193
Valor ejecutado	\$ 40.288.193
Valor pagado	\$ 40.288.193
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.



Para constancia se firma el 19 día del mes de diciembre de 2025


JHONNY GERMAN GARCIA MORA
Supervisor del contrato 0233-2025

Elaboró: JHONNY GERMAN GARCIA MORA - Supervisor del contrato 0233-2025

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento



		En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000037
19/01/2026 7:45:37 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato
No. CO1.PCCNTR.8149669 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- **Número de contrato:** CO1.PCCNTR.8149669 DE 2025
- **Objeto del contrato:** Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaje del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.
- **Contratista:** SERVIMAX COMPANY
- **Valor total del contrato:** \$ 250.000.000
- **Fecha de inicio:** 11/08/2025
- **Fecha de terminación:** 31/12/2025 (Prorroga)
- **Dependencia ejecutora:** Regional Putumayo
- **Valor total para constituir como reserva presupuestal:** \$ 250.000.000

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

Durante la vigencia fiscal 2025, el SENA enfrentó limitaciones relevantes en su capacidad de pago como consecuencia de la asignación parcial del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, equivalente aproximadamente al 40% del requerimiento total estimado. El PAC es un instrumento de tesorería que define el monto máximo mensual disponible para atender pagos, razón por la cual condiciona la ejecución financiera aun existiendo apropiación presupuestal, compromisos registrados (RP) y obligaciones contractuales derivadas. En ese sentido, la restricción de PAC no corresponde a falta de planeación presupuestal, sino a limitaciones exógenas de caja. Esta situación generó reprogramación, priorización y diferimiento de pagos para garantizar la continuidad institucional y atender criterios de sostenibilidad fiscal. Al cierre de la vigencia, el represamiento financiero produjo: i) cuentas por pagar, cuando la obligación se encontraba causada y no pudo ser cancelada por insuficiencia de cupo PAC; y ii) reservas presupuestales, cuando existía compromiso formal y debidamente constituido, pero no se logró causar la obligación antes del 31 de diciembre. En consecuencia, las reservas presupuestales constituidas obedecen a un hecho objetivo y verificable (limitación PAC), se soportan en compromisos reales y registrados, no vulneran el principio de anualidad, y permiten garantizar la continuidad contractual y la adecuada gestión del cierre financiero conforme a la normatividad vigente.

En el mes de diciembre se radicó la autorización de pago con radicado 86-9-2025-009938 del 12/24/2025 por valor de \$ 244.163.293 sustentado en la factura (FV 524), quedando un saldo para reintegrar \$ 5.836.707, gestión que se adelantará una vez se realice el pago referido, y se pueda proceder con la liquidación del contrato.

Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 97,67 %
- Actividades ejecutadas: Se cumplió con el objeto contractual en un 97,67 %, frente a la entrega de los materiales de formación los programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaje del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Actividades pendientes de ejecutar:

Liquidación del contrato.

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado.
- Notas de entrada a almacén.

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma:

Nombre del Supervisora: Daira Yamile Córdoba Erazo

Cargo: Instructor G8

Dependencia: FPI- Regional Putumayo

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8149669

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL PUTUMAYO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8149669
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/08/2025
OBJETO	Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima
CONTRATISTA	SERVIMAX COMPANY
CC o NIT	901173733
LUGAR DE EJECUCIÓN	Puerto Asís
FECHA DE INICIO	11/08/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Doscientos cincuenta millones de pesos COP (\$ 250.000.000)
PRÓRROGA NRO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	11/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 250.000.000
FORMA DE PAGO	Único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20 de octubre al 23 de diciembre 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	41-44-101296060		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	05-08-2025		
FECHA APROBACIÓN	11-08-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/08/2025	30/06/2026	\$ 25.000.000



Devolución del pago anticipado	-	-	-
Salarios y prestaciones sociales	04/08/2025	31/12/202	\$ 12.500.000
Calidad del servicio	04/08/2025	30/06/2026	\$ 25.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de estos y deberán venir marcados, ítem y número de contrato para la entrega en Almacén. Con respecto al sitio de descargue de estos, el contratista deberá entregar los elementos en las fechas y sitios establecidos por el supervisor del contrato, dentro del municipio de Puerto Asís Putumayo, para lo cual deberá contar con medio de transporte de carga, así como disponer del personal suficiente para realizar dicha labor.	El día 11 de diciembre de 2025 se recibieron en el municipio de Puerto Asís los materiales correspondientes al cumplimiento de esta obligación. Durante la ejecución contractual se entregaron 27 ítems asociados a los programas de formación de Electricidad, Construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima, con un total de 71 unidades, con un valor de \$244.163.293,00. Se verificó que todos los materiales entregados cumplieran con las características técnicas, de calidad y presentación requeridas, conforme a las especificaciones establecidas por la Entidad	- Acta de entrega de recibo. - Registros fotográficos de la entrega realizada - Correo electrónico con cronograma con fecha y lugar de entrega.
2. Cumplimiento: Los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 2 días.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron devoluciones de materiales, dado que todos los productos entregados cumplieron con las especificaciones técnicas, de calidad y presentación requeridas.	Actas de recibo a satisfacción



3. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia en acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato y normas actuales vigentes.	Durante el periodo evaluado no se presentó ningún incumplimiento parcial o total en la entrega programada.	N/A.
4. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción del supervisor en el lugar indicado.	Durante la ejecución contractual, el proveedor mantuvo la responsabilidad sobre los bienes hasta su recepción oficial por parte de la supervisión. Las entregas fueron verificadas en sitio, asegurando que los materiales cumplieran con las especificaciones técnicas, de calidad y presentación exigidas por la Entidad.	- Acta de recibo a satisfacción - Registros fotográficos
5. Para garantizar la calidad de los bienes, el contratista seleccionado deberá entregarlos, capacitar, instalar o puesta en marcha, de acuerdo con lo requerido por la ley y por la entidad contratante.	Los bienes fueron entregados conforme a las especificaciones técnicas, de calidad y presentación establecidas por la Entidad. Durante la verificación se constató su correcto funcionamiento y el cumplimiento de los estándares definidos en la documentación contractual. Para los ítems Mezcladora de 1.5 bulto con motor diésel y Pluma grúa 120 kg, el contratista realizó la capacitación correspondiente, conforme a lo establecido en las respectivas fichas técnicas, asegurando la adecuada operación y manejo de los equipos por parte del personal designado.	- Acta de recibo a satisfacción - Registros fotográficos
6. El Contratista por demás se obliga a cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la respectiva compra de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	El contratista ejecutó la adquisición y entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas definidas, cumpliendo con el plazo contractual establecido.	- Acta de recibo a satisfacción - Registros fotográficos
7. El contratista se compromete a acatar el cronograma de entregas parciales que le sea notificado por el supervisor del contrato.	El contratista realizó las entregas de materiales conforme al cronograma establecido por la supervisión.	- Acta de recibo a satisfacción - Registros fotográficos
8. El contratista se compromete a realizar una capacitación de mínimo 8 horas de la instalación, manejo y mantenimiento de los siguientes equipos: • Fuente de alimentación dc 3 canales • Osciloscopio de almacenamiento digital de 4 canales y 200 mhz • Generador 5mhz arbitrary function generator w/ext. Counter, sweep, am/fm • Pinza amperimétrica • Multímetro digital solar • Medidor de radiación solar • Estación de soldadura • Puntas lógicas • Rotomartillo 28mm (1-1/8") + 800w v.v.r. Sds plus 3.4kg • Pulidora angular 125mm	El contratista cumplió con la realización de la capacitación exigida, desarrollando un espacio formativo en el cual se abordaron la instalación, manejo y mantenimiento de los equipos listados en la obligación contractual. Durante la capacitación se explicaron los procedimientos de uso seguro, verificación técnica, operación básica y avanzada, así como las recomendaciones de mantenimiento preventivo. La actividad fue dirigida al personal encargado de operar los equipos, garantizando el adecuado aprovechamiento y preservación de estos.	- Acta de capacitación - Registros fotográficos



(5") + (sjs) 1200w antipolvo 2.7kg • Tronzadora 14" 2200w 3800rpm + 5 discos • Ranuradora de concreto 125mm + (5") 1400w • Sierra circular 210mm (8-1/4") + 1800w 5200rpm • Taladro percutor + 710w ipm 0-48.000 • Cortadora de marmol 110mm(4-3/ + 8") disco extra • Taladro percutor 1/2" 40n.m + lxt bl xpt + 1 batería 3.0ah +cargador • Pluma grúa 120 kg.		
9. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional del personal que se requiera para la ejecución del Contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.	El contratista cumplió con la normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social.	- Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal. - Planilla de aportes al sistema de seguridad social integra
10. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.	El contratista cumplió con la normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social.	- Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal. - Planilla de aportes al sistema de seguridad social integra
11. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.	El contratista ha asumido los costos asociados a impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos generados por la celebración y ejecución del contrato.	- Factura con el IVA incluido - transporte de los bienes de acuerdo con el cronograma de entrega.
12. Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas y el contrato o aceptación de oferta para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.	Se evidencia el conocimiento de los documentos previos y del contrato por parte del contratista, dado el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes suministrados y de las demás obligaciones establecidas en el contrato.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas verificadas por la supervisión.
13. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del servicio objeto del presente contrato	Se verificó el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales por parte del contratista, garantizando la observancia de los requisitos legales y técnicos establecidos para la ejecución del objeto contractual.	- Informe de supervisión.



14. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50° la ley 789 de 2002 y el artículo 23° de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	El contratista cumplió con la normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social.	- Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal. Planilla de aportes al sistema de seguridad social integra
15. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Se verificó la constitución y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento expedida por la Aseguradora Seguros del Estado, bajo la póliza N.º 41-44-101296060, expedida el 05 de agosto de 2025 y aprobada el 11 de agosto de 2025, así como el anexo 1 a la póliza, correspondiente a la prórroga del contrato. La póliza ampara el cumplimiento, la calidad del servicio y el pago de salarios y prestaciones sociales, manteniéndose vigente conforme a los plazos establecidos en el contrato. Hasta el momento del presente informe no se han presentado modificaciones en el periodo de ejecución al contrato que afecte la póliza.	Póliza de cumplimiento Disponible en SECOP II. Anexo 1
16. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Durante la ejecución contractual, el contratista ha atendido oportunamente los requerimientos de información y documentación solicitados por la supervisión, garantizando la trazabilidad y transparencia del proceso de seguimiento contractual.	Correos electrónicos de trazabilidad y seguimiento que documentan las novedades presentadas en la ejecución del contrato.
17. Presentar oportunamente la factura y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52° de la Ley 80 de 1993.	El contratista presentó oportunamente las facturas electrónicas No. FV 524, con fecha 23 de diciembre de 2025.	- Factura Electrónica De Venta No. FV 524
18. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella. inicien terceros que	Durante el periodo evaluado no se presentaron reclamaciones, acciones de terceros ni situaciones de	N/A.



hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	daños atribuibles al contratista que generaran costos o pagos a cargo del SENA.	
19. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.	Durante el periodo evaluado no se presentaron daños, perjuicios ni situaciones de incumplimiento atribuibles al contratista que generaran afectaciones al SENA.	N/A.
20. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. Establecer un procedimiento de control que permita al SENA verificar que cada una de las obligaciones adquiridas en ejercicio del presente contrato serán cumplidas plenamente.	Durante el periodo evaluado no se presentaron acciones, reclamaciones ni controversias por parte de terceros contra el SENA atribuibles a acciones u omisiones del contratista, su personal o proveedores. Desde la supervisión se mantuvo el procedimiento de control y seguimiento establecido, verificando el cumplimiento pleno de las obligaciones contractuales mediante revisión documental, verificación técnica de entregas y comunicación continua con el contratista. No se evidenciaron irregularidades que comprometieran a la Entidad.	- Informe de supervisión
21. Atender las indicaciones que realice el supervisor (a) del contrato para el cumplimiento del objeto.	Durante la ejecución del contrato, el contratista atendió oportunamente todas las indicaciones emitidas por el supervisor del contrato, implementando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y asegurando la correcta ejecución de la entrega de bienes según lo estipulado.	- Informe de supervisión - Correos institucionales de comunicación - Informe de contratista
22. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido, de acuerdo con los cronogramas de entrega organizados por el supervisor, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.	El contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual dentro del plazo establecido, atendiendo el cronograma de entrega definido por el supervisor y respetando las condiciones técnicas, administrativas y financieras estipuladas en el contrato. La entrega se realizó en la fecha programada, sin generar retrasos o afectaciones, y fueron verificadas conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad. Asimismo, el manejo financiero del contrato se desarrolló en estricto cumplimiento de lo previsto, sin inconsistencias ni novedades relevantes.	- Correos electrónicos de trazabilidad y seguimiento por parte de la supervisión. - Cronograma de entrega con visto bueno por parte del contratista.
23. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.	El contratista ha cumplido con el objeto y alcance del contrato, desarrollando las actividades contratadas	- Acta de recibo a satisfacción



	conforme a los requerimientos técnicos y administrativos establecidos, garantizando la calidad y pertinencia de los bienes entregados en el cronograma de entrega.	- Registros fotográficos - Informe de supervisión
24. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha mantenido una comunicación diligente con la supervisión, cumpliendo los compromisos adquiridos.	- Informe de supervisión - Correos con seguimiento a la ejecución.
25. En general, El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	Se verificó la constitución y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento expedida por la Aseguradora Seguros del Estado, bajo la póliza N.º 41-44-101296060, expedida el 05 de agosto de 2025 y aprobada el 11 de agosto de 2025, así como el anexo 1 a la póliza, correspondiente a la prórroga del contrato.. La póliza ampara el cumplimiento, la calidad del servicio y el pago de salarios y prestaciones sociales, manteniéndose vigente conforme a los plazos establecidos en el contrato. Hasta el momento del presente informe no se han presentado modificaciones en el periodo de ejecución al contrato que afecte la póliza.	Póliza de cumplimiento Disponible en SECOP II. ANEXO 1
26. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	Durante la ejecución del contrato no se han presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan sido informadas por el contratista.	N/A.
27. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha asumido de manera directa y bajo su exclusiva responsabilidad la vinculación del personal y la celebración de los subcontratos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	- Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal.



28. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	El contratista ha cumplido con todas las obligaciones inherentes al contrato, desarrollando las acciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y manteniendo una comunicación permanente para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades.	- Informe de supervisión Correos con seguimiento a la ejecución.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/12/2025	524	\$ 244.163.293	\$244.163.293	\$ \$ 5.836.707	97,67%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.
SALUD PENSIÓN ARL	NOVIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	9493200112
SALUD PENSIÓN ARL	DICIEMBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	9495284034

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

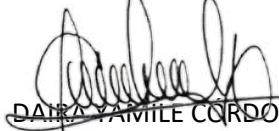
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES



Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista cumplió de manera oportuna y adecuada con las obligaciones contractuales, realizando las entregas conforme a los cronogramas establecidos, atendiendo las especificaciones técnicas definidas y garantizando la calidad de los bienes suministrados. No se presentaron incumplimientos, reclamaciones de terceros ni situaciones que afectaran el desarrollo del contrato, manteniéndose un desempeño acorde con los requerimientos de la Entidad.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de diciembre de 2025.


DAIRA YAMILE CORDOBA ERAZO
Supervisora del contrato

Elaboró: Daira Yamile Córdoba Erazo, Instructor G-8

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento	102	NOTA DE ENTRADA CONSUMO	
Transacción No.	13134	Fecha Movimiento	23/12/2025 18:20
		Fecha Ratificación	23/12/2025 18:20
		Estado.	RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733	SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO	
02	ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821	CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	// //

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL:ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO: FECHA INGRESO: 28/08/25: NUMERO INGRESO: 8149669:

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltáica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
2	5	127	299151	CINCEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE PUNTA MATERIAL N.A.	CTO	8149669	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:CINCEL DE PUNTA SDS-PLUS +250MM	UNIDAD	5,00	\$ 19.682,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 98.411,75
3	5	127	300289	CINCEL >>CINCEL;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=PLANO;MATERIAL=N.A.;TAMAÑO=N.A.;	CTO	8149669	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:CINCEL PLANO SDS-PLUS +20X250MM	UNIDAD	5,00	\$ 21.539,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 107.697,50
4	5	127	236055	BROCA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8149669	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:BROCAS JGO 5 PZAS SDS PLUS + 3/16,1/4,5/16,3/8,1/2"	UNIDAD	2,00	\$ 152.077,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 304.154,62



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13134 Fecha Movimiento 23/12/2025 18:20
Fecha Ratificación 23/12/2025 18:20
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733		SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre		Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
					Origen												
5	5	127	280691	DISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DIAMANTADO	CTO	8149669	28/8/2025		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:DISC DIAMANT SEGMENTADO 4 1/2" + SECO/ CONCRETO, DORADO	UNIDAD	5,00	\$ 91.363,03	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 456.815,15	
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC												
6	5	127	280691	DISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DIAMANTADO	CTO	8149669	28/8/2025		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:DISC DIAMANT SEGMENTADO 7" + SECO/ CONCRETO, DORADO	UNIDAD	5,00	\$ 202.964,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.014.823,55	
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC												
7	5	127	280691	DISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DIAMANTADO	CTO	8149669	28/8/2025		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:DISCO DIAMANTADO ANGULAR + 4- 1/2" PARA DESBASTE DE CONCRETO	UNIDAD	3,00	\$ 510.574,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.531.724,37	
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC												
														Total Grupo	\$ 3.513.626,94		



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13134 Fecha Movimiento 23/12/2025 18:20
Fecha Ratificación 23/12/2025 18:20
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733		SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
1	5	123	278353	INSUMOS PARA SOLDADURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PUNTAS				MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:PUNTAS LOGICAS	UNIDAD	1,00	\$ 4.109.911,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.109.911,76	
					CTO	8149669	28/8/2025									
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC											
													Total Grupo		\$ 4.109.911,76	
SON: SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/cte CON 70/100 CTVS														\$ 7.623.538,70		

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
ALMACENISTA



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento	102	NOTA DE ENTRADA CONSUMO	
Transacción No.	13134	Fecha Movimiento	23/12/2025 18:20
		Fecha Ratificación	23/12/2025 18:20
		Estado.	RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733	SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
		// //

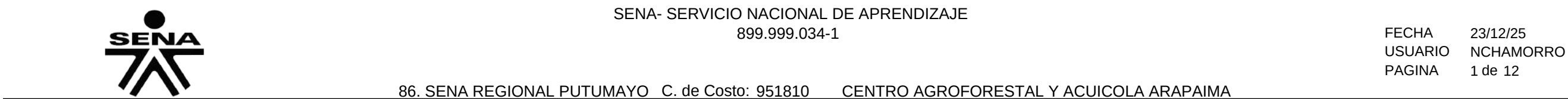
INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltáica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
USUARIO REALIZA :				NATALIA ELIANA CHAMORRO BRAVO											
USUARIO RATIFICA :				NCHAMORRO											





SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 23/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 1 de 12

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO

C. de Costo: 951810

CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 23/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 1 de 12

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO

C. de Costo: 951810

CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 23/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 1 de 12

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO

C. de Costo: 951810

CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 23/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 1 de 12

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO

C. de Costo: 951810

CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 23/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 1 de 12

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO

C. de Costo: 951810

CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 23/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 1 de 12

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 23/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 1 de 12

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO

C. de Costo: 951810

CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 23/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 1 de 12

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 23/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 1 de 12

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO

C. de Costo: 951810

CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transacción No. 13135 Fecha Movimiento 23/12/2025 18:26
Fecha Ratificación 23/12/2025 18:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733		SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
002	4041	DEVOLUTIVOS NUEVOS
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen									
8	4	141	240076	MEDIDOR DE RADIACION >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA SOLAR	95181057970		MARCA:FLUKE SERIAL:6.8680172E7 MODELO:IRR1- UNIDAD SOL OBSERVACIONES:MEDIDOR DE RADIACIÓN SOLAR, CON 01 Sonda EXTERNA DE TEMPERATURA CON VENTOSA		1,00	\$ 3.180.168,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.180.168,07
					CTO	8149669 28/8/2025	SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC							
9	4	141	240076	MEDIDOR DE RADIACION >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA SOLAR	95181057971		MARCA:FLUKE SERIAL:6.8680169E7 MODELO:IRR1- UNIDAD SOL OBSERVACIONES:MEDIDOR DE RADIACIÓN SOLAR, CON 01 Sonda EXTERNA DE TEMPERATURA CON VENTOSA		1,00	\$ 3.180.168,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.180.168,07
					CTO	8149669 28/8/2025	SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC							
10	4	141	240076	MEDIDOR DE RADIACION >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA SOLAR	95181057972		MARCA:FLUKE SERIAL:6.8680174E7 MODELO:IRR1- UNIDAD SOL OBSERVACIONES:MEDIDOR DE RADIACIÓN SOLAR, CON 01 Sonda EXTERNA DE TEMPERATURA CON VENTOSA		1,00	\$ 3.180.168,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.180.168,07
					CTO	8149669 28/8/2025	SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC							
												Total Grupo	\$ 30.235.222,71	



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transacción No. 13135 Fecha Movimiento 23/12/2025 18:26
Fecha Ratificación 23/12/2025 18:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733		SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
002	4041	DEVOLUTIVOS NUEVOS
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre		Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
						Origen									
26	4	126	237737	MOTOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 1/2 HP UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TRIFASICO	95181057988			MARCA:WEG SERIAL.: MODELO:TEOIAOXOT OBSERVACIONES:MOTOR TRIFÁSICO 1/2 HP 220V/440V, 3000 RPM	UNIDAD	1,00	\$ 4.712.159,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.712.159,66
					CTO	8149669	28/8/2025								
27	4	126	237737	MOTOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 1/2 HP UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TRIFASICO	95181057989			MARCA:WEG SERIAL.: MODELO:TEOIAOXOT OBSERVACIONES:MOTOR TRIFÁSICO 1/2 HP 220V/440V, 3000 RPM	UNIDAD	1,00	\$ 4.712.159,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.712.159,66
					CTO	8149669	28/8/2025								
1	4	130	304558	FUENTE DE ALIMENTACION >>FUENTE DE ALIMENTACION;TIPO ELEMENTO=DEVOLUTIVO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=N.A.;	95181057963			MARCA:GW INSTEK SERIAL:GEY910070 MODELO:GPE-3323 OBSERVACIONES:FUENTE DE ALIMENTACIÓN DC 3 CANALES	UNIDAD	1,00	\$ 4.548.736,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.548.736,13
					CTO	8149669	28/8/2025								
													Total Grupo	\$ 9.424.319,32	



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transacción No. 13135 Fecha Movimiento 23/12/2025 18:26
Fecha Ratificación 23/12/2025 18:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733		SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
002	4041	DEVOLUTIVOS NUEVOS
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen										
11	4	130	231821	ESTACION >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE SOLDADURA	95181057973			MARCA:YIHUA SERIAL:NOÑYHUF14204 MODELO:948LL OBSERVACIONES:ESTACIÓN DE SOLDADURA Y DE AIRE CALIENTE 4 EN 1, 750W, CON 01 CALENTADOR, 02 PUNTAS, 01 SOPORTE	UNIDAD	1,00	\$ 3.689.546,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.689.546,22
					CTO	8149669	28/8/2025								
					SERVIMAX COMPANY S.A.S										
					ZOMAC										
12	4	130	231821	ESTACION >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE SOLDADURA	95181057974			MARCA:YIHUA SERIAL:NOÑYHUF14214 MODELO:948LL OBSERVACIONES:ESTACIÓN DE SOLDADURA Y DE AIRE CALIENTE 4 EN 1, 750W, CON 01 CALENTADOR, 02 PUNTAS, 01 SOPORTE	UNIDAD	1,00	\$ 3.689.546,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.689.546,22
					CTO	8149669	28/8/2025								
					SERVIMAX COMPANY S.A.S										
					ZOMAC										
13	4	130	231821	ESTACION >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE SOLDADURA	95181057975			MARCA:YIHUA SERIAL:NOÑYHUF14203 MODELO:948LL OBSERVACIONES:ESTACIÓN DE SOLDADURA Y DE AIRE CALIENTE 4 EN 1, 750W, CON 01 CALENTADOR, 02 PUNTAS, 01 SOPORTE	UNIDAD	1,00	\$ 3.689.546,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.689.546,22
					CTO	8149669	28/8/2025								
					SERVIMAX COMPANY S.A.S										
					ZOMAC										
													Total Grupo	\$ 15.617.374,79	



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transacción No. 13135 Fecha Movimiento 23/12/2025 18:26
Fecha Ratificación 23/12/2025 18:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733		SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
002	4041	DEVOLUTIVOS NUEVOS
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre		Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen											
28	4	122	242278	VIBRADORA O VIBROCOMPACTADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO RANA DE 10 HP	95181057990				MARCA:BEAVER SERIAL:2507B044 MODELO:10HP OBSERVACIONES:VIBROCOMPACTADOR DE SUELO TIPO RANA 10 HP MOTOR DIESEL	UNIDAD	1,00	\$ 9.102.521,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.102.521,01
					CTO	8149669	28/8/2025									
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC											
29	4	122	242278	VIBRADORA O VIBROCOMPACTADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO RANA DE 10 HP	95181057991				MARCA:BEAVER SERIAL:2507B017 MODELO:10HP OBSERVACIONES:VIBROCOMPACTADOR DE SUELO TIPO RANA 10 HP MOTOR DIESEL	UNIDAD	1,00	\$ 9.102.521,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.102.521,01
					CTO	8149669	28/8/2025									
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC											
30	4	122	242278	VIBRADORA O VIBROCOMPACTADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO RANA DE 10 HP	95181057992				MARCA:BEAVER SERIAL:2507B049 MODELO:10HP OBSERVACIONES:VIBROCOMPACTADOR DE SUELO TIPO RANA 10 HP MOTOR DIESEL	UNIDAD	1,00	\$ 9.102.521,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.102.521,01
					CTO	8149669	28/8/2025									
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC											



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transacción No. 13135 Fecha Movimiento 23/12/2025 18:26
Fecha Ratificación 23/12/2025 18:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733		SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
002	4041	DEVOLUTIVOS NUEVOS
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen										
31	4	122	242278	VIBRADORA O VIBROCOMPACTADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO RANA DE 10 HP	95181057993			MARCA:BEAVER SERIAL:2507B049 MODELO:10HP OBSERVACIONES:VIBROCOMPACTADOR DE SUELO TIPO RANA 10 HP MOTOR DIESEL	UNIDAD	1,00	\$ 9.102.521,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.102.521,01
					CTO	8149669	28/8/2025								
					SERVIMAX COMPANY S.A.S	ZOMAC									
													</		



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transacción No. 13135 Fecha Movimiento 23/12/2025 18:26
Fecha Ratificación 23/12/2025 18:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733		SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
002	4041	DEVOLUTIVOS NUEVOS
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre		Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
						Origen											
5	4	127	277158	PINZA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA AMPERIMETRICA MATERIAL N.A.	95181057967				MARCA:FLUKE SERIAL:68490024WS MODELO:393 FC OBSERVACIONES:PINZA AMPERIMÉTRICA	UNIDAD	1,00	\$ 5.667.716,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.667.716,81	
					CTO	8149669	28/8/2025										
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC												
16	4	127	245045	SIERRA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ELECTRICO (A) POTENCIA N.A.	95181057978				MARCA:MAKITA SERIAL:15123.0 MODELO:SG1251J OBSERVACIONES:RANURADORA DE CONCRETO 125MM + (5") 1400W	UNIDAD	1,00	\$ 4.078.831,09	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.078.831,09	
					CTO	8149669	28/8/2025										
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC												
17	4	127	248622	SIERRA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE MANUAL CARACTERISTICA CIRCULAR POTENCIA N.A.	95181057979				MARCA:MAKITA SERIAL:194101.0 MODELO:5008MG OBSERVACIONES:SIERRA CIRCULAR 210MM (8-1/4") + 1800W 5200RPM	UNIDAD	1,00	\$ 4.479.456,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.479.456,30	
					CTO	8149669	28/8/2025										
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC												
														Total Grupo	\$ 25.561.437,82		



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transacción No. 13135 Fecha Movimiento 23/12/2025 18:26
Fecha Ratificación 23/12/2025 18:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733		SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
002	4041	DEVOLUTIVOS NUEVOS
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
14	4	123	246494	TRONZADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO TAMAÑO 14 PULGADAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	95181057976			MARCA:MAKITA SERIAL:434299.0 MODELO:LW1401 UNIDAD OBSERVACIONES:TRONZADORA 14" 2200W 3800RPM + 5 DISCOS		1,00	\$ 2.602.638,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.602.638,66
					CTO	8149669	28/8/2025	SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC							
15	4	123	246494	TRONZADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO TAMAÑO 14 PULGADAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	95181057977			MARCA:MAKITA SERIAL:434296.0 MODELO:LW1401 UNIDAD OBSERVACIONES:TRONZADORA 14" 2200W 3800RPM + 5 DISCOS		1,00	\$ 2.602.638,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.602.638,66
					CTO	8149669	28/8/2025	SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC							
22	4	123	243970	MEZCLADORA DE CONCRETO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO USO PARA CONCRETO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO TROMPO	95181057984			MARCA:GOOD YEAR SERIAL:GYA67395615 UNIDAD MODELO:GY2420FAR OBSERVACIONES:MEZCLADORA DE 1 BULTO CON MOTOR DIESEL		1,00	\$ 7.826.838,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.826.838,66
					CTO	8149669	28/8/2025	SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC							



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transacción No. 13135 Fecha Movimiento 23/12/2025 18:26
Fecha Ratificación 23/12/2025 18:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733		SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
002	4041	DEVOLUTIVOS NUEVOS
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen									
23	4	123	243970	MEZCLADORA DE CONCRETO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO USO PARA CONCRETO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO TROMPO	95181057985		MARCA:GOOD YEAR SERIAL:GYA67395617 MODELO:GY2420FAR OBSERVACIONES:MEZCLADORA DE 1 BULTO CON MOTOR DIESEL	UNIDAD	1,00	\$ 7.826.838,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.826.838,66
					CTO	8149669 28/8/2025	SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC							
24	4	123	243970	MEZCLADORA DE CONCRETO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO USO PARA CONCRETO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO TROMPO	95181057986		MARCA:GOOD YEAR SERIAL:GYA67395665 MODELO:GY2420FAR OBSERVACIONES:MEZCLADORA DE 1 BULTO CON MOTOR DIESEL	UNIDAD	1,00	\$ 7.826.838,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.826.838,66
					CTO	8149669 28/8/2025	SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC							
25	4	123	243970	MEZCLADORA DE CONCRETO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO USO PARA CONCRETO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO TROMPO	95181057987		MARCA:GOOD YEAR SERIAL:GYA67395516 MODELO:GY2420FAR OBSERVACIONES:MEZCLADORA DE 1 BULTO CON MOTOR DIESEL	UNIDAD	1,00	\$ 7.826.838,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.826.838,66
					CTO	8149669 28/8/2025	SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC							
												Total Grupo	\$ 36.512.631,96	



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transacción No. 13135 Fecha Movimiento 23/12/2025 18:26
Fecha Ratificación 23/12/2025 18:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733		SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
002	4041	DEVOLUTIVOS NUEVOS
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
21	4	124	282057	GRUA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA MANUAL MATERIAL N.A.	95181057983		MARCA:GOOD YEAR SERIAL:.215325010088 MODELO:GY2153RS OBSERVACIONES:PLUMA GRÚA 120 KG, CON 01 TAMBOR METALICO, 01 CANASTILLA	UNIDAD	1,00	\$ 5.313.001,68	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.313.001,68
					CTO	8149669	28/8/2025							
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC									
												Total Grupo	\$ 21.252.006,72	
SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL SETENTA Y SIETE					PESOS M/cte CON 36/100 CTVS			\$ 175.013.077,36						

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
ALMACENISTA



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento	202	DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA	
Transacción No.	13135	Fecha Movimiento	23/12/2025 18:26
		Fecha Ratificación	23/12/2025 18:26
		Estado.	RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733	SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO	
03	ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
002 4041	DEVOLUTIVOS NUEVOS
69007821	CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	// //

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltáica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
USUARIO REALIZA :				NATALIA ELIANA CHAMORRO BRAVO											
USUARIO RATIFICA :				NCHAMORRO											



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transacción No. 13136 Fecha Movimiento 23/12/2025 18:33
Fecha Ratificación 23/12/2025 18:33
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733		SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre		Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen											
7	4	132	273147	COMPONENTE ELECTRONICO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE VARIADOR DE FRECUENCIA	95181058000				MARCA:SIEMENS SERIAL:. MODELO:SINAMICS V20 UNIDAD OBSERVACIONES:VARIADOR DE FRECUENCIA CON ENTRADA MONOFÁSICA Y SALIDA TRIFÁSICA HASTA 2 HP		1,00	\$ 1.520.085,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.520.085,29
					CTO	8149669	28/8/2025									
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC											
8	4	132	273147	COMPONENTE ELECTRONICO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE VARIADOR DE FRECUENCIA	95181058001				MARCA:SIEMENS SERIAL:. MODELO:SINAMICS V20 UNIDAD OBSERVACIONES:VARIADOR DE FRECUENCIA CON ENTRADA MONOFÁSICA Y SALIDA TRIFÁSICA HASTA 2 HP		1,00	\$ 1.520.085,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.520.085,29
					CTO	8149669	28/8/2025									
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC											
9	4	132	233454	GENERADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO USO DE FUNCIONES UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	95181058002				MARCA:GW INSTEK SERIAL:GEZ840225 MODELO:AFG-2105 OBSERVACIONES:3. GENERADOR 5MHZ ARBITRARY FUNCTION GENERATOR W/EXT. COUNTER,SWEEP, AM/FM	UNIDAD	1,00	\$ 2.293.129,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.293.129,41
					CTO	8149669	28/8/2025									
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC											
													Total Grupo		\$ 5.333.299,99	



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transacción No. 13136 Fecha Movimiento 23/12/2025 18:33
Fecha Ratificación 23/12/2025 18:33
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733		SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre		Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
						Origen									
13	4	123	234683	PULIDORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PEQUEÑA DE TRABAJO ANGULAR POTENCIA N.A.	95181058006			MARCA:MAKITA SERIAL:239833A MODELO:GA5020 UNIDAD OBSERVACIONES:PULIDORA ANGULAR 125MM (5") + (SJS) 1200W ANTIPOLVO 2.7KG		1,00	\$ 2.226.536,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.226.536,13
					CTO	8149669	28/8/2025								
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC										
14	4	123	234683	PULIDORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PEQUEÑA DE TRABAJO ANGULAR POTENCIA N.A.	95181058007			MARCA:MAKITA SERIAL:240381A MODELO:GA5020 UNIDAD OBSERVACIONES:PULIDORA ANGULAR 125MM (5") + (SJS) 1200W ANTIPOLVO 2.7KG		1,00	\$ 2.226.536,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.226.536,13
					CTO	8149669	28/8/2025								
					SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC										
													Total Grupo		\$ 17.209.321,84
SON: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS M/cte CON 83/100 CTVS															\$ 22.542.621,83

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transacción No. 13136 Fecha Movimiento 23/12/2025 18:33
Fecha Ratificación 23/12/2025 18:33
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901173733		SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8149669;

OBSERVACIÓN:

Contratar la compraventa de equipos y herramientas menores programas de electricidad, construcción y Proyecto Agrovoltaica del Centro agroforestal y Acuícola Arapaima.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total


CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : NATALIA ELIANA CHAMORRO BRAVO
USUARIO RATIFICA : NCHAMORRO



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000038

19/01/2026 7:53:27 p. m.

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato
No. CO1.PCCNTR.8140168 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- **Número de contrato:** CO1.PCCNTR.8140168 DE 2025
- **Objeto del contrato:** Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.
- **Contratista:** GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC
- **Valor total del contrato:** \$ 359.133.224
- **Fecha de inicio:** 28/08/2025
- **Fecha de terminación:** 31/12/2025
- **Dependencia ejecutora:** Regional Putumayo
- **Valor total para constituir como reserva presupuestal:** \$ 180.694.065,85

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

Durante la vigencia fiscal 2025, el SENA enfrentó limitaciones relevantes en su capacidad de pago como consecuencia de la asignación parcial del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, equivalente aproximadamente al 40% del requerimiento total estimado. El PAC es un instrumento de tesorería que define el monto máximo mensual disponible para atender pagos, razón por la cual condiciona la ejecución financiera aun existiendo apropiación presupuestal, compromisos registrados (RP) y obligaciones contractuales derivadas. En ese sentido, la restricción de PAC no corresponde a falta de planeación presupuestal, sino a limitaciones exógenas de caja. Esta situación generó reprogramación, priorización y diferimiento de pagos para garantizar la continuidad institucional y atender criterios de sostenibilidad fiscal. Al cierre de la vigencia, el represamiento financiero produjo: i) cuentas por pagar, cuando la obligación se encontraba causada y no pudo ser cancelada por insuficiencia de cupo PAC; y ii) reservas presupuestales, cuando existía compromiso formal y debidamente constituido, pero no se logró causar la obligación antes del 31 de diciembre. En consecuencia, las reservas presupuestales constituidas obedecen a un hecho objetivo y verificable (limitación PAC), se soportan en compromisos reales y registrados, no vulneran el principio de anualidad, y permiten garantizar la continuidad contractual y la adecuada gestión del cierre financiero conforme a la normatividad vigente.

En el mes de diciembre se radicó la autorización de segundo pago parcial con radicado 86-9-2025-009839 del 12/22/2025 por valor de \$180.658.215,54 sustentado en 5 facturas (FEV122, FEV123, FEV124, FEV126, FEV127), quedando un saldo para reintegrar \$ 35.850,31, gestión que se adelantará una vez se realizase el pago referido, y se pueda proceder con la liquidación del contrato.

Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 99.99 %
- Actividades ejecutadas: Se cumplió con el objeto contractual en un 99,99%, frente a la entrega de los materiales de formación a las estrategias CAMPESENA, FULLPOPULAR Y FEEC.

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Actividades pendientes de ejecutar:

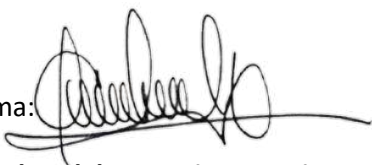
Liquidación del contrato.

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado.
- Notas de entrada a almacén.

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma: 

Nombre del Supervisor(a): Daira Yamile Córdoba Erazo

Cargo: Instructor G8

Dependencia: FPI- Regional Putumayo

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8140168

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL PUTUMAYO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8140168
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/07/2025
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.
CONTRATISTA	GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC
CC o NIT	901203487-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	PUERTO ASÍS
FECHA DE INICIO	28/08/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	5 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 296.889.224
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 296.889.224
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 06/11/2025 hasta el 15/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	585 - 47 - 994000000916		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	28-11-2025		
FECHA APROBACIÓN	22-12-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31/07/2025	30/06/2026	35,913,322.40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A



Salarios y prestaciones sociales	31/07/2025	31/12/2028	17,956,661.20
Calidad del servicio	31/07/2025	30/06/2026	35,913,322.40

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de estos y deberán venir marcados, ítem y número de contrato para la entrega en Almacén. Con respecto al sitio de descargue de estos, el contratista deberá entregar los elementos en las fechas y sitios establecidos por el supervisor del contrato, dentro de los 13 municipios del Putumayo, para lo cual deberá contar con medio de transporte de carga, así como disponer del personal suficiente para realizar dicha labor.	Entre el 18 de noviembre y el 18 de diciembre de 2025, se realizaron las entregas de materiales en los municipios de Santiago, Puerto Guzmán, Villagarzón, Mocoa, Orito, Valle del Guamuez, Puerto Caicedo y Puerto Asís. Durante la ejecución contractual se entregaron 3535 bienes de consumo y 15 bienes devolutivos, Los bienes fueron recibidos a satisfacción por parte del supervisor, verificando que cumplen con las características técnicas, físicas y de calidad establecidas en el contrato CO1.PCCNTR.8140168, correspondiente al suministro de materiales de formación para la ejecución del programa Campesena, Full Popular y Formación Especializada para la Economía Campesina (FEEC), el valor total de los bienes recibidos asciende a \$180.658.215,54, y discriminado por programa se tienen las facturas a No. FEV122 y FEV126 por valor de \$27021560,63 y \$51257887,68 respectivamente, dentro del presupuesto general asignado de \$240.120.000 de Campesena, las facturas FEV123 y FEV127 por valor de \$31251728,69 y \$8909238,54 respectivamente, correspondiente a Full Popular dentro del valor asignado de \$ 56.769.224, y la factura FEV124 por valor de \$62217800, correspondiente al adicional del contrato para el FEEC.	- Actas parciales de recibo por grupo de formación - Registros fotográficos de las entregas realizadas - Cronograma ajustado con fechas y municipios atendidos - Informe de contratista



2. Cumplimiento: Los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 2 días.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron devoluciones de materiales, dado que todos los productos entregados cumplieron con las especificaciones técnicas, de calidad y presentación requeridas.	- Actas de recibo a satisfacción
3. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia	Durante la ejecución contractual se presentaron retrasos en el cumplimiento del cronograma de entregas, así como diferencias en las cantidades inicialmente programadas. Estas situaciones fueron subsanadas en su totalidad, adoptando medidas correctivas con la contratista para optimizar la planeación logística y evitar su recurrencia en futuras entregas.	- Correos electrónicos de trazabilidad y seguimiento por parte de la supervisión
4. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción del supervisor en el lugar indicado.	Durante la ejecución contractual, el proveedor mantuvo la responsabilidad sobre los bienes hasta su recepción oficial por parte de la supervisión. Las entregas fueron verificadas en sitio, asegurando que los materiales cumplieran con las especificaciones técnicas, de calidad y presentación exigidas por la Entidad.	- Actas parciales de recibo a satisfacción - Registros fotográficos
5. Para garantizar la calidad de los bienes, el contratista seleccionado deberá entregarlos, capacitar, instalar o puesta en marcha, de acuerdo a lo requerido por la ley y por la entidad contratante.	Los bienes fueron entregados conforme a las especificaciones técnicas y de calidad establecidas por la Entidad. Se verificó su correcto funcionamiento y cumplimiento de los estándares exigidos, sin requerir instalación o capacitación adicional por la naturaleza de los elementos suministrados.	- Actas parciales de recibo a satisfacción - Registros fotográficos
6. El Contratista por demás se obliga a cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la respectiva compra de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	El contratista ejecutó la adquisición y entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas definidas, cumpliendo con el plazo contractual establecido. Aunque se presentaron retrasos parciales durante las jornadas de distribución, estos fueron subsanados en los tiempos acordados con la supervisión, garantizando la entrega total y a satisfacción de los bienes contratados.	- Actas parciales de recibo a satisfacción - Registros fotográficos



7. El contratista se compromete a acatar el cronograma de entregas parciales que le sea notificado por el supervisor del contrato.	El contratista realizó las entregas de materiales conforme al cronograma establecido por la supervisión. Sin embargo, se presentaron retrasos en algunos municipios por lo cual se ajustaron las fechas de entrega, situación que fue asumida por el contratista, atendiendo y subsanando de manera oportuna los pendientes para asegurar la entrega total de los bienes a satisfacción.	- Actas parciales de recibo por grupo de formación - Registros fotográficos de las entregas realizadas - Cronograma ajustado con fechas y municipios atendidos - Correos electrónicos de trazabilidad y seguimiento que documentan las novedades logísticas, el cumplimiento de horarios y las entregas complementarias efectuadas.
8. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional del personal que se requiera para la ejecución del Contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.	El contratista cumplió con la normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social.	- Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal. - Planilla de aportes al sistema de seguridad social integra
9. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.	El contratista cumplió con la normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social.	- Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal. - Planilla de aportes al sistema de seguridad social integra
10. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.	El contratista ha asumido los costos asociados a impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos generados por la celebración y ejecución del contrato.	- Factura con el IVA incluido - transporte de los bienes de acuerdo con el cronograma de entregas.
11. Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas y el contrato o aceptación de oferta para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.	Se evidencia el conocimiento de los documentos previos y del contrato por parte del contratista, dado el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes suministrados y de las demás obligaciones establecidas en el contrato.	- Cumplimiento de las especificaciones técnicas verificadas por la supervisión.
12. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del servicio objeto del presente contrato.	Se verificó el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales por parte del contratista, garantizando la observancia de los requisitos legales y técnicos establecidos para la ejecución del objeto contractual.	- Informe de supervisión



13. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50° la ley 789 de 2002 y el artículo 23° de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	El contratista cumplió con la normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social.	- Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal. - Planilla de aportes al sistema de seguridad social integra
14. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Se verificó la constitución y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, bajo la póliza N.º 585-47-994000000916 con anexo 1 a razón del adicional que tuvo el contrato, expedida el 28 de noviembre de 2025. La póliza ampara el cumplimiento, la calidad del servicio y el pago de salarios y prestaciones sociales, manteniéndose vigente conforme a los plazos establecidos en el contrato.	- Póliza de cumplimiento Disponible en SECOP II. - Anexo 1
15. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Durante la ejecución contractual, el contratista ha atendido oportunamente los requerimientos de información y documentación solicitados por la supervisión, remitiendo reportes de entrega, actas parciales de recibo, soportes fotográficos, garantizando la trazabilidad y transparencia del proceso de seguimiento contractual.	- Actas parciales de recibo por grupo de formación - Registros fotográficos de las entregas realizadas - Correos electrónicos de trazabilidad y seguimiento que documentan las novedades presentadas en la ejecución del contrato.
16. Presentar oportunamente la factura y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52° de la Ley 80 de 1993.	El contratista presentó oportunamente las facturas electrónicas No. FEV122, FEV123, con fecha 14 de diciembre de 2025, y FEV124, FEV126 y FEV 127, con fecha 15 de diciembre de 2025.	- Factura Electrónica De Venta No. FEV 122. - Factura Electrónica De Venta No. FEV 123 - Factura Electrónica De Venta No. FEV 124 - Factura Electrónica De Venta No. FEV 126 - Factura Electrónica De Venta No. FEV 127



17. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato. 18. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.	Durante la ejecución del contrato, no se ha presentado ninguna situación en la que el contratista deba pagar al SENA sumas o costos por acciones iniciadas por terceros ni se han generado daños que requieran reparación o indemnización por incumplimiento del contrato.	- Informe de supervisión
18. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. Establecer un procedimiento de control que permita al SENA verificar que cada una de las obligaciones adquiridas en ejercicio del presente contrato serán cumplidas plenamente.	A la fecha del presente informe, no se han presentado acciones ni reclamaciones que hayan requerido intervención por parte del SENA, cumpliéndose con las disposiciones del contrato respecto a la supervisión y control de la ejecución.	- Informe de supervisión
19. Atender las indicaciones que realice el supervisor (a) del contrato para el cumplimiento del objeto.	Durante la ejecución del contrato, el contratista atendió oportunamente todas las indicaciones emitidas por el supervisor del contrato, implementando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y asegurando la correcta ejecución de los servicios o entrega de bienes según lo estipulado.	- Informe de supervisión - Correos institucionales de comunicación. - Informe de contratista
20. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido, de acuerdo con los cronogramas de entrega organizados por el supervisor, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.	Durante la ejecución contractual se presentaron retrasos en el cumplimiento del cronograma de entregas, así como diferencias en las cantidades inicialmente programadas. Estas situaciones fueron subsanadas en su totalidad, adoptando medidas correctivas con la contratista para optimizar la planeación logística y evitar su recurrencia en futuras entregas.	- Correos electrónicos de trazabilidad y seguimiento por parte de la supervisión



21. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.	El contratista ha cumplido con el objeto y alcance del contrato, desarrollando las actividades contratadas conforme a los requerimientos técnicos y administrativos establecidos, garantizando la calidad y pertinencia de los bienes entregados en el primer cronograma de entrega.	- Informe de supervisión - Informe de contratista - Actas parciales de recibo a satisfacción.
22. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha mantenido una comunicación diligente con la supervisión, cumpliendo los compromisos adquiridos.	- Informe de supervisión - Correos con seguimiento a la ejecución.
23. En general, El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	Se verificó la constitución y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, bajo la póliza N.º 585-47-994000000916 con anexo 1 a razón del adicional que tuvo el contrato, expedida el 28 de noviembre de 2025. La póliza ampara el cumplimiento, la calidad del servicio y el pago de salarios y prestaciones sociales, manteniéndose vigente conforme a los plazos establecidos en el contrato.	Póliza de cumplimiento Disponible en SECOP II. Anexo 1
24. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	Durante la ejecución del contrato no se han presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan sido informadas por el contratista.	- Informe de supervisión
25. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha asumido de manera directa y bajo su exclusiva responsabilidad la vinculación del personal y la celebración de los subcontratos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	- Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal.



26. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	El contratista ha cumplido con todas las obligaciones inherentes al contrato, desarrollando las acciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y manteniendo una comunicación permanente para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades.	- Informe de supervisión - Correos con seguimiento a la ejecución.

b. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

2) AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/10/2025	FEV 119	\$ 161.834.859,17	\$ 161.834.859,17	\$ 197.298.364,83	45,06%
28/10/2025	FEV 120	\$ 16.604.298,98	\$ 178.439.158,15	\$ 180.694.065,85	49,69%
14/12/2025	FEV 122	\$ 27.021.560,63	\$ 205.460.718,78	\$ 153.672.505,22	57,21%
14/12/2025	FEV 123	\$ 31.251.728,69	\$ 236.712.447,47	\$ 122.420.776,53	65,91%
15/12/2025	FEV 124	\$ 62.217.800,00	\$ 298.930.247,47	\$ 60.202.976,53	83,24%
15/12/2025	FEV 126	\$ 51.257.887,68	\$ 350.188.135,15	\$ 8.945.088,85	97,51%
15/12/2025	FEV 127	\$ 8.909.238,54	\$ 359.097.373,69	\$ 35.850,31	99,99%

3) RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado NOVIEMBRE	Planilla nro. 9495604604 del 28/11/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado OCTUBRE	Planilla nro. 9493719881 del 23/10/2025

Se adjunta CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE Y/O FIC suscrita por contador público y representante legal de fecha 09/12/2025.

4) MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



5) JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

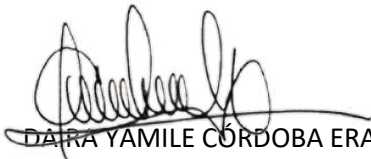
6) CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7) OBSERVACIONES

Durante la ejecución del contrato se evidenció cumplimiento general de las obligaciones contractuales, lográndose la entrega total de los bienes con las especificaciones técnicas, de calidad y presentación exigidas por la Entidad durante la primera entrega programada. Si bien se presentaron retrasos logísticos en el cronograma inicial de distribución y faltantes parciales en algunos grupos de formación, estos fueron subsanados a satisfacción antes del 20 de octubre de 2025.

Para constancia se firma a los 15 días del mes de diciembre de 2025.



DAIRA YAMILE CORDOBA ERAZO
Supervisora del contrato

Elaboró: Daira Yamile Córdoba Erazo, Instructor G-8



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen										
144	5	114	234790	PAPEL DE COCINA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CLASE VINIPEL	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:PAPEL VINIPEL. CAMPESENA	ROLLO	1,00	\$ 31.951,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.951,31
					GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC										
4	5	121	285215	INSUMOS AGROPECUARIOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO MATERIAL N.A. NOMBRE PREMEZCLA VIT/MIN	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:PREMEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES. CAMPESENA FEEC	KILO	18,00	\$ 57.142,86	\$ 0,00	Total Grupo \$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.951,31 \$ 1.028.571,48
					GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC										
10	5	121	285253	INSUMOS AGROPECUARIOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE MATERIAL N.A. NOMBRE BOLSA SEMILLERA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:BOLSA PARA SEMILLERO CALIBRE 4(PAQUETE X 100 UNIDADES). CAMPESENA FEEC	PAQUETE	12,00	\$ 25.210,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 302.520,96
					GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC										



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ / / /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
168	5	121	250979	ELEMENTOS PARA APICULTURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE CEPILLO PARA DESABEJAR	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:CEPILLO APÍCOLA. CAMPESENA	UNIDAD	1,00	\$ 68.323,87	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 68.323,87
169	5	121	231808	ELEMENTOS PARA APICULTURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE PALANCA APICOLA	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:PALANCA APÍCOLA. CAMPESENA	UNIDAD	1,00	\$ 73.055,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 73.055,67
170	5	121	233385	ELEMENTOS PARA APICULTURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE CERA ESTAMPADA	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:LÁMINAS DE CERA. CAMPESENA	UNIDAD	7,00	\$ 8.643,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.505,20
													Total Grupo		\$ 3.306.248,25



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ / / /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen	Placa Padre								
56	5	111	299032	TELA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA METRO CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140168 28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:TELAS (TEXTILES DE SEDA DE TEJIDO SIMPLE. SEDA POLIÉSTER, SEDA CHIFFON, VELO SEDA, SEDA.). FULL POPULAR	METRO	20,00	\$ 24.590,72	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 491.814,40
57	5	111	299032	TELA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA METRO CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140168 28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:TELAS (TEXTILES DE ALGODÓN DE TEJIDO SIMPLE.DACRÓN, FRANELA ALGODÓN, ALGODÓN). FULL POPULAR	METRO	20,00	\$ 33.667,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 673.359,40
58	5	111	299032	TELA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA METRO CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140168 28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:TELAS (TEXTILES DE ALGODÓN TEJIDO TELA ÍNDIGO, DRIL.). FULL POPULAR	METRO	12,00	\$ 52.722,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 632.668,20



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
62	5	111	238159	HILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR SURTIDO MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:HILADO DE POLIÉSTER COLORES SURTIDOS. FULL POPULAR	UNIDAD	29,00	\$ 8.754,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 253.879,05
85	5	111	233532	DELANTAL DE TRABAJO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO GENERO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL CARNAZA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:DELANTAL DE CARNANZA CON MANGAS PARA SOLDADURA. FULLPOPULAR	UNIDAD	4,00	\$ 169.953,78	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 679.815,12
86	5	111	248787	GUANTE PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA LARGO(A)(S) MATERIAL CARNAZA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:GUANTES TIPO SOLDADOR. FULLPOPULAR	PAR	4,00	\$ 108.408,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 433.634,00



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ / / /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
90	5	111	265083	GUANTE PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA EXTRAFUERTE Y PESADO MATERIAL NITRILO	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:GUANTES DE NITRILO. FULLPOPULAR	PAR	10,00	\$ 13.625,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 136.256,50
94	5	111	299032	TELA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA METRO CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:TELAS (TEXTILES DE SEDA DE TEJIDO SIMPLE. SEDA POLIÉSTER, SEDA CHIFFON, VELO SEDA, SEDA.). FULLPOPULAR	METRO	77,00	\$ 24.590,72	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.893.485,44
95	5	111	299032	TELA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA METRO CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:TELAS (TEXTILES DE ALGODÓN DE TEJIDO SIMPLE.DACRÓN, FRANELA ALGODÓN, ALGODÓN). FULLPOPULAR	METRO	77,00	\$ 33.667,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.592.433,69



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
99	5	111	299032	TELA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA METRO CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:TELA PRIMAVERA EN HILOS DE ALGODÓN PARA BORDAR. FULLPOPULAR	METRO	14,00	\$ 36.331,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 508.645,20
142	5	111	238377	GORRO DE TRABAJO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA DESECHABLE COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:GORRO DESECHABLES. CAMPESENA	CAJA	19,00	\$ 33.002,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 627.053,58
143	5	111	279320	TAPABOCA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA DESECHABLE EN TELA CON TIRAS ELASTICAS	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:TAPABOCAS. CAMPESENA	CAJA	19,00	\$ 29.677,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 563.865,09



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102
Transacción No. 12979
NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
163	5	111	283703	GUANTE DESECHABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA MATERIAL LATEX TALLA N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:GUANTES. CAMPESENA	CAJA	1,00	\$ 150.791,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.791,80
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
174	5	111	242891	SOMBRERO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PAVA MATERIAL DRIL	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:PAVA SENDERISMO. CAMPESENA	UNIDAD	29,00	\$ 39.761,85	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.153.093,65
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
11	5	131	239085	CINTA MALLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO DIMENSION N.A. MATERIAL POLISOMBRA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:POLISOMBRA 65% X 100 M X 4M ANCHO. CAMPESENA FEEC	ROLLO	1,00	\$ 1.097.478,99	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.097.478,99
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
													Total Grupo		\$ 19.588.528,30



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
					Origen											
83	5	131	302789	GRATA >>GRATA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=CIRCULAR TRENZADA;MATERIAL=N.A.;TAMAÑO=N.A.;	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:GRATA CIRCULAR O PLANA TRENZADA DE 7" ROSCA DE 5/8. FULLPOPULAR	UNIDAD	3,00	\$ 46.856,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 140.570,13	
84	5	131	248783	GRATA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL METAL	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:GRATA DE COPA PLANA DE 4" HILOS TRENZADOS CON ROSCA DE 5/8. FULLPOPULAR	UNIDAD	6,00	\$ 31.714,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 190.284,66	
87	5	146	300341	MASCARA DE PROTECCIÓN >>MASCARA DE PROTECCIÓN;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=FACIAL;USO=N.A.;	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:RESPIRADOR MASCAR PARA HUMOS METALICOS CON LOS FILTROS. FULLPOPULAR	UNIDAD	4,00	\$ 197.195,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 788.781,16	
													Total Grupo	\$ 1.428.333,78		



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102
Transacción No. 12979
NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
89	5	146	233544	GAFAS PROTECTORAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:GAFAS DE SEGURIDAD. FULLPOPULAR	UNIDAD	8,00	\$ 12.960,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 103.684,00
														Total Grupo	\$ 892.465,16	
109	5	125	278950	INSUMOS PARA MECANICA DE MOTOCICLETA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE EXTRACTOR DE VOLANTE	CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:KIT UNIDAD EXTRACTOR DE VOLANTE PARA MOTOCICLETAS 10 PIEZAS AZUL. FULLPOPULAR		1,00	\$ 462.421,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 462.421,01
														Total Grupo	\$ 462.421,01	
1	5	110	289183	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO PARA GALLINAS UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:CONCENTRADO PARA PONEDORA ETAPA POSTURA. CAMPESENA FEEC	BULTO	27,00	\$ 156.190,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.217.142,96



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
2	5	110	286626	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE CONCENTRADO INICIACION POLLOS	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:CONCENTRADO COMERCIAL POLLO INICIACIÓN. CAMPESENA FEEC	BULTO	7,00	\$ 217.714,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.523.999,96
3	5	110	241041	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BULTO X 50 KILOS USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE MAIZ	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:MAÍZ AMARILLO. CAMPESENA FEEC	UNIDAD	36,00	\$ 180.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.480.000,00
6	5	110	250121	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BULTO X 50 KILOS UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE FERTILIZANTE NOMBRE NPK: 12-24-12-2	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:FERTILIZANTE NPK. CAMPESENA FEEC	BULTO	5,00	\$ 270.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.350.000,00



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

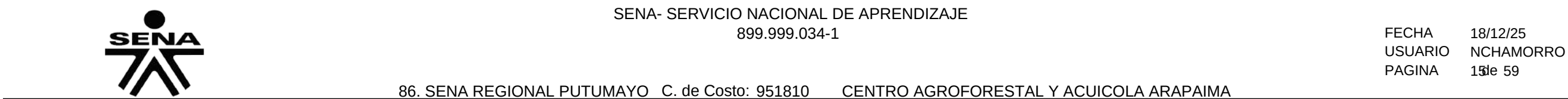
INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
12	5	110	244831	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE N.A. NOMBRE LOMBRICOMPUESTO	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:LOMBRICOMPOST. CAMPESENA FEEC	KILO	11,00	\$ 96.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.056.000,00
13	5	110	289190	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CLASE MAIZ	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SEMILLA DE MAÍZ AMARILLO. CAMPESENA FEEC	BOLSA	12,00	\$ 56.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 672.000,00
14	5	110	233342	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE FRIJOL ARBUSTIVO CALIMA	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SEMILLA DE FRIJOL CALIMA. CAMPESENA FEEC	KILO	12,00	\$ 75.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 909.600,00





SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 18/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 15 de 59

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 18/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 15 de 59

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 18/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 15 de 59

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 18/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 15 de 59

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO

C. de Costo: 951810

CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 18/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 15 de 59

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 18/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 15 de 59

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 18/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 15 de 59

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 18/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 15 de 59

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

899.999.034-1

FECHA 18/12/25

USUARIO NCHAMORRO

PAGINA 15 de 59

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
18	5	110	252994	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE PIMENTON	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:SEMILLA DE PIMENTÓN. CAMPESENA FEEC	SOBRE	24,00	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 240.000,00
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
19	5	110	289007	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BULTO X 10 KL UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE N.A. NOMBRE MICORRIZA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:MICORRIZA. CAMPESENA FEEC	BULTO	11,00	\$ 236.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.596.000,00
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
20	5	110	234181	INSECTICIDA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE N.A. NOMBRE TRICHODERMA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:TRICHODERMA. CAMPESENA FEEC	KILO	11,00	\$ 100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.100.000,00
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
22	5	110	283371	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE ESPINACA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:SEMILLA DE ESPINACA. CAMPESENA FEEC	SOBRE	12,00	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 120.000,00
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
24	5	110	281976	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE N.A. NOMBRE CAL DOLOMITA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:CAL DOLOMITA. CAMPESENA FEEC	BULTO	5,00	\$ 42.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 210.000,00
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
25	5	110	298746	CONTROL BIOLOGICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE BEAUVERIA BASSIANA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:BEAUVERIA BASSIANA X BOLSA DE 800 GR. CAMPESENA FEEC	LIBRA	11,00	\$ 140.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.540.000,00
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen	Placa Padre								
30	5	110	289188	INSECTICIDA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE N.A. NOMBRE N.A.	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:INSECTICIDA PARA CONTROL DE HORMIGA. CAMPESENA FEEC	KILO	6,00	\$ 60.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 360.000,00
32	5	110	275354	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE N.A. NOMBRE LOMBICOMPOST	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:LOMBRICOMPOST. CAMPESENA	BULTO	5,00	\$ 193.352,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 966.760,20
33	5	110	252994	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE PIMENTON	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SEMILLA DE PIMENTON. CAMPESENA	SOBRE	30,00	\$ 28.587,84	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 857.635,20



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
34	5	110	233363	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE TOMATE CHONTO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:SEMILLA DE TOMATE. CAMPESENA	SOBRE	30,00	\$ 39.849,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.195.486,20
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
35	5	110	244618	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE PEPINO COHOMBRO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO.	SOBRE	30,00	\$ 20.454,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 613.631,70
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
36	5	110	289190	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CLASE MAIZ	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:SEMILLA DE MAIZ AMARILLO.	BOLSA	30,00	\$ 23.338,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 700.146,00
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ / / /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
40	5	110	245659	INSECTICIDA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. NOMBRE TRICHODERMA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:TRICHODERMA. CAMPESENA	UNIDAD	5,00	\$ 159.700,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 798.504,00
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
44	5	110	282365	FUMIGADORA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE BOMBA DE ESPALDA CARACTERISTICA MANUAL MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA DE 20 LITROS. CAMPESENA	UNIDAD	10,00	\$ 576.872,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.768.728,60
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
45	5	110	281976	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE N.A. NOMBRE CAL DOLOMITA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:CAL DOLOMITA. CAMPESENA	BULTO	20,00	\$ 39.605,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 792.102,00
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
46	5	110	298746	CONTROL BIOLOGICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE BEAUVERIA BASSIANA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:BEAUVERIA BASSIANA. CAMPESENA	LIBRA	5,00	\$ 147.391,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 736.957,50
					GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC										
49	5	110	282309	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CLASE N.A. NOMBRE MICROORGANISMOS EFICIENTES	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:MICROORGANISMOS TRANSFORMADORES DE MATERIA ORGÁNICA. CAMPESENA	FRASCO	10,00	\$ 158.036,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.580.362,80
					GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC										
50	5	110	289183	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO PARA GALLINAS UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:ALIMENTO CONCENTRADO PARA PONEDORAS POSTURA. CAMPESENA	BULTO	12,00	\$ 178.674,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.144.088,00
					GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC										



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ / / /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
51	5	110	286626	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE CONCENTRADO INICIACION POLLOS	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:CONCENTRADO COMERCIAL POLLO INICIACIÓN. CAMPESENA	BULTO	33,00	\$ 188.717,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.227.682,78
					GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC										
52	5	110	301969	CONCENTRADO >>CONCENTRADO;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=BULTO;CARACTERISTICA=CONCENTRAD O PARA POLLO, FINALIZADOR;CLASE=N.A.;PRESENTACION=N.A.;U SO=N.A.;	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:CONCENTRADO COMERCIAL POLLO FINALIZACIÓN.. CAMPESENA	BULTO	36,00	\$ 186.492,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.713.719,20
					GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC										
55	5	110	271513	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE REPILA DE MAIZ	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:MAÍZ AMARILLO. CAMPESENA	BULTO	10,00	\$ 113.373,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.133.736,00
					GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC										



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
112	5	110	285563	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CLASE MELAZA	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:MELAZA. CAMPESENA	BOLSA	8,00	\$ 85.215,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 681.727,12
113	5	110	275354	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE N.A. NOMBRE LOMBICOMPOST	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:LOMBRICOMPOST. CAMPESENA	BULTO	2,00	\$ 193.352,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 386.704,08
114	5	110	252992	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE ACELGA	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:SEMILLA DE ACELGA. CAMPESENA	SOBRE	4,00	\$ 9.818,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 39.273,36



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
115	5	110	252994	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE PIMENTON	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:SEMILLA DE PIMENTON. CAMPESENA	SOBRE	6,00	\$ 28.587,84	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 171.527,04
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
116	5	110	233363	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE TOMATE CHONTO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:SEMILLA DE TOMATE. CAMPESENA	SOBRE	6,00	\$ 39.849,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 239.097,24
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
117	5	110	244618	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE PEPINO COHOMBRO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO. CAMPESENA	SOBRE	4,00	\$ 20.454,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 81.817,56
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
118	5	110	289190	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CLASE MAIZ	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:SEMILLA DE MAIZ AMARILLO. CAMPESENA	BOLSA	2,00	\$ 23.338,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 46.676,40
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
119	5	110	283371	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE ESPINACA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:SEMILLA DE ESPINACA. CAMPESENA	SOBRE	3,00	\$ 15.574,32	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 46.722,96
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
120	5	110	283369	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE CEBOLLA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:SEMILLA DE CEBOLLA. CAMPESENA	SOBRE	4,00	\$ 9.192,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.770,76
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
147	5	110	299764	ABONO >>ABONO;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=KILO;CARACTERISTICA=GRANULADO;CLASE=N.A.;NOMBRE=FERTILIZANTE;PRESENTACION=N.A.;	CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:FERTILIZANTE 15-15-15. CAMPESENA	KILO	3,00	\$ 153.185,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 459.555,93
148	5	110	239471	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE CARBONATO DE CALCIO	CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:CALCIO EN POLVO PARA AVES. CAMPESENA	KILO	4,00	\$ 12.958,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.832,92
150	5	110	298991	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CAL VIVA	CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:CAL VIVA. CAMPESENA	BULTO	9,00	\$ 53.264,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 479.381,76



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
152	5	110	275160	INSECTICIDA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CLASE N.A. NOMBRE LARVICIDA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:LARVICIDA ANTISÉPTICO EN AEROSOL. CAMPESENA	FRASCO	5,00	\$ 51.862,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 259.310,10
					GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC										
153	5	110	305101	ABONO >>ABONO;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=FERTILIZANT E NPK;CLASE=N.A.;NOMBRE=N.A.;PRESENTACION= N.A.;	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:FERTILIZANTE NPK. CAMPESENA	UNIDAD	6,00	\$ 184.203,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.105.218,00
					GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC										
154	5	110	299046	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A. NOMBRE UREA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:UREA. CAMPESENA	BULTO	1,00	\$ 301.010,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 301.010,40
					GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC										



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
166	5	110	241041	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BULTO X 50 KILOS USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE MAIZ	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:MAÍZ AMARILLO. CAMPESENA	UNIDAD	33,00	\$ 113.373,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.741.328,80
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
167	5	110	274131	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE SOYA EXTRUIDA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:SOYA. CAMPESENA	BULTO	7,00	\$ 222.940,92	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.560.586,44
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
172	5	110	282309	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CLASE N.A. NOMBRE MICROORGANISMOS EFICIENTES	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:MICROORGANISMOS TRANSFORMADORES DE MATERIA ORGÁNICA. CAMPESENA	FRASCO	5,00	\$ 158.036,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 790.181,40
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
													Total Grupo		\$ 78.151.417,88



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
88	5	130	233562	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE TAPA OIDOS	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:TAPA OIDOS DE INSERCIION. FULLPOPULAR	UNIDAD	6,00	\$ 11.353,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 68.123,34
														Total Grupo	\$ 68.123,34
75	5	112	248686	GASES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO SOLDADURA MIG UNIDAD DE MEDIDA CILINDRO CLASE ARGON	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:GAS ARGON. FULLPOPULAR	CILINDRO	1,00	\$ 1.800.678,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.800.678,66
76	5	112	275438	GASES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA CILINDRO CLASE DIOXIDO DE CARBONO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:GAS DIOXIDO DE CARBONO (CO2). FULLPOPULAR	CILINDRO	1,00	\$ 1.341.045,38	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.341.045,38



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
77	5	112	275439	GASES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA CILINDRO CLASE OXIGENO INDUSTRIAL	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:GAS OXIGENO INDUSTRIAL. FULLPOPULAR	CILINDRO	1,00	\$ 1.220.879,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.220.879,50
						GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC									
78	5	112	275432	GASES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA CILINDRO CLASE ACETILENO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:GAS ACETILENO. FULLPOPULAR	CILINDRO	1,00	\$ 1.685.721,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.685.721,43
						GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC									
5	5	150	235690	HUEVO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:HUEVO CRIOLLO FERTILIZADO. CAMPESENA FEEC	UNIDAD	882,00	\$ 4.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.528.000,00
						GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC									
													Total Grupo		\$ 6.048.324,97



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento	102	NOTA DE ENTRADA CONSUMO	
Transacción No.	12979	Fecha Movimiento	18/12/2025 16:43
		Fecha Ratificación	18/12/2025 16:43
		Estado.	RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO	
02	ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821	CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	// //

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
100	5	150	255710	VIVERES Y ABARROTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOTELLA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE ACEITE DE GIRASOL	CTO	8140168 28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:ACEITE REFINADO DE GIRASOL. FULLPOPULAR	BOTELLA	20,00	\$ 16.115,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 322.300,80
101	5	150	254036	VIVERES Y ABARROTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION EN POLVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AJO	CTO	8140168 28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:AJO EN POLVO, BOLSA. FULLPOPULAR	UNIDAD	2,00	\$ 20.267,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.534,58
102	5	150	288381	VIVERES Y ABARROTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA ARROBA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE ARROZ	CTO	8140168 28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:ARROZ. FULLPOPULAR	ARROBA	2,00	\$ 104.119,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 208.239,60



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
103	5	150	279396	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CARACTERISTICA MORENA NOMBRE AZUCAR	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:AZUCAR MORENA GRANULADA, BOLSA POR 500GR. FULLPOPULAR	BOLSA	8,00	\$ 9.634,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 77.078,32
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
104	5	150	254037	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA REFINADA NOMBRE AZUCAR	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:AZUCAR REFINADA, BOLSA POR 500GR. FULLPOPULAR	UNIDAD	20,00	\$ 12.177,98	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 243.559,60
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
105	5	150	236425	VERDURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CEBOLLA LARGA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:CEBOLLA JUNCA CORRIENTE A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS. FULLPOPULAR	LIBRA	4,00	\$ 7.810,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.242,16
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

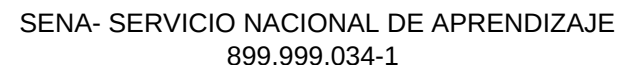
INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
106	5	150	289449	VERDURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CEBOLLIN	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:CEBOLLIN CORRIENTE A GRANEL. FULLPOPULAR	LIBRA	4,00	\$ 10.299,93	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 41.199,72
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
107	5	150	233953	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CARACTERISTICA NEGRA NOMBRE COBERTURA DE CHOCOLATE	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRA, EMPACADO EN CAJA O BOLSA X500GR. FULLPOPULAR	GRAMO	4,00	\$ 34.827,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 139.308,32
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								
108	5	150	255702	FRUTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE LIMON TAHITI	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:LIMON TAHITI CORRIENTE A GRANEL PRESENTACION 500 GRAMOS. FULLPOPULAR	LIBRA	4,00	\$ 5.289,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.157,40
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC								



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento	102	NOTA DE ENTRADA CONSUMO	
Transacción No.	12979	Fecha Movimiento	18/12/2025 16:43
		Fecha Ratificación	18/12/2025 16:43
		Estado.	RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO	
02	ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821	CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	// //

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL:ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO: FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
130	5	150	237153	ADITIVO PARA ALIMENTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE BENZOATO DE SODIO	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:BENZOATO DE SODIO. CAMPESENA	LIBRA	1,00	\$ 33.016,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 33.016,86
131	5	150	279394	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CARACTERISTICA BLANCA NOMBRE AZUCAR	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:AZÚCAR ARROBA. CAMPESENA	BOLSA	12,00	\$ 109.194,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.310.331,48
132	5	150	237125	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA BLANCO NOMBRE COBERTURA DE CHOCOLATE	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCA. CAMPESENA	KILO	1,00	\$ 73.302,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 73.302,66



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen										
133	5	150	237126	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA NEGRO NOMBRE COBERTURA DE CHOCOLATE	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRA. CAMPESENA	KILO	1,00	\$ 73.828,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 73.828,41
134	5	150	257700	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE LECHE EN POLVO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:LECHE EN POLVO. CAMPESENA	KILO	1,00	\$ 59.354,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 59.354,22
139	5	150	231999	ADITIVO PARA ALIMENTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PRESERVANTE NOMBRE ACIDO CITRICO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:ÁCIDO CÍTRICO. CAMPESENA	UNIDAD	1,00	\$ 36.624,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.624,43



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
140	5	150	270105	ADITIVO PARA ALIMENTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CMC	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:CARBOXIMETIL CELULOSA (CMC). CAMPESENA	LIBRA	1,00	\$ 41.586,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 41.586,10
						GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC									
141	5	150	232006	ADITIVO PARA ALIMENTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PECTINA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:PECTINA. CAMPESENA	UNIDAD	1,00	\$ 220.010,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 220.010,67
						GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC									
54	5	147	282316	DESINFECTANTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA YODO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:YODO DESINFECTANTE. CAMPESENA	GALON	6,00	\$ 226.430,98	\$ 0,00	\$ 0,00	Total Grupo	\$ 6.500.675,33
						GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC							\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.358.585,88



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
149	5	147	282316	DESINFECTANTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA YODO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:YODO DESINFECTANTE. CAMPESENA	GALON	3,00	\$ 226.430,98	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 679.292,94	
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC									
156	5	147	241216	JABON DE TOCADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE LIQUIDO PARA MANOS	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:JABÓN LIQUIDO DESINFECTANTE PARA MANOS. CAMPESENA	UNIDAD	3,00	\$ 38.260,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 114.781,17	
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC									
7	5	152	273660	BANDEJA PARA ALIMENTO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:BANDEJAS PLÁSTICAS GERMINADORAS. CAMPESENA FEEC	UNIDAD	24,00	\$ 25.210,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 605.041,92	
							GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC									
													Total Grupo		\$ 2.152.659,99	



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
48	5	152	273660	BANDEJA PARA ALIMENTO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:BANDEJAS PLÁSTICAS GERMINADORAS. CAMPESENA	UNIDAD	50,00	\$ 23.754,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.187.720,00
145	5	152	238372	FRASCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 250 ML UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON TAPA MATERIAL VIDRIO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:FRASCO DE VIDRIO CON TAPA METÁLICA 250 ML. CAMPESENA	UNIDAD	24,00	\$ 6.068,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 145.646,64
146	5	152	232028	FRASCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 500 CC UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON CIERRE DE PESTAÑA MATERIAL VIDRIO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:FRASCO DE VIDRIO CON TAPA METÁLICA 500 ML. CAMPESENA	UNIDAD	54,00	\$ 7.252,99	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 391.661,46



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
164	5	152	295062	MOLDE DE COCINA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TERMOFORMADO PARA CHOCOLOTE NAVIDAD MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:MOLDES DE CHOCOLATE DE 10 PASTILLAS. CAMPESENA	UNIDAD	5,00	\$ 146.673,78	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 733.368,90
165	5	152	295062	MOLDE DE COCINA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TERMOFORMADO PARA CHOCOLOTE NAVIDAD MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:MOLDES PARA CHOCOLATE. CAMPESENA	UNIDAD	8,00	\$ 51.372,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 410.980,00
8	5	127	280293	AZADON >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON CABO MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:AZADÓN. CAMPESENA FEEC	UNIDAD	31,00	\$ 80.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.480.000,00
													Total Grupo		\$ 3.474.418,92



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
9	5	127	280352	MACHETE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA RULA MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. UNIDAD OBSERVACIONES:MACHETE . CAMPESENA FEEC	40,00	\$ 28.571,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.142.857,20
21	5	127	285650	RASTRILLO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. UNIDAD OBSERVACIONES:RASTRILLO CON CABO. CAMPESENA FEEC	31,00	\$ 38.095,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.180.952,44
23	5	127	280033	PALA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CUADRADA MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. UNIDAD OBSERVACIONES:PALA. CAMPESENA FEEC	11,00	\$ 76.190,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 838.095,28



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen										
41	5	127	285650	RASTRILLO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:RASTRILLO CON CABO. CAMPESENA	UNIDAD	20,00	\$ 45.817,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 916.345,20
42	5	127	280352	MACHETE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA RULA MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:MACHETE. CAMPESENA	UNIDAD	22,00	\$ 38.910,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 856.038,92
43	5	127	280293	AZADON >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON CABO MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:AZADON. CAMPESENA	UNIDAD	10,00	\$ 72.301,03	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 723.010,30



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

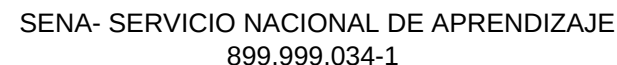
INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen										
47	5	127	280033	PALA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CUADRADA MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:PALA. CAMPESENA	UNIDAD	21,00	\$ 44.941,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 943.771,29
GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC															
65	5	127	237649	CINTA METRICA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:CINTA MÉTRICA . FULL POPULAR	UNIDAD	12,00	\$ 8.225,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 98.705,28
GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC															
66	5	127	300106	TIJERA >>TIJERA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=METALICA USO INDUSTRIAL;CLASE=N.A.;MATERIAL=N.A.;	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:TIJERA METÁLICA PARA CORTAR TELA . FULL POPULAR	UNIDAD	4,00	\$ 73.899,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 295.597,32
GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC															



FECHA 18/12/25
USUARIO NCHAMORRO
PAGINA 48 de 59

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento	102	NOTA DE ENTRADA CONSUMO	
Transacción No.	12979	Fecha Movimiento	18/12/2025 16:43
		Fecha Ratificación	18/12/2025 16:43
		Estado.	RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO	
02	ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821	CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	// //

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
79	5	127	284614	DISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE DESBASTE	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:DISCOS DE DESBASTE DE METAL DE 7"X. FULLPOPULAR	UNIDAD	4,00	\$ 16.362,03	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 65.448,12
80	5	127	284614	DISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE DESBASTE	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:DISCO DE DESBASTE DE METAL DE 4"1/2 X 1/4. FULLPOPULAR	UNIDAD	8,00	\$ 9.495,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.963,20
81	5	127	284614	DISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE DESBASTE	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:DISCO DE CORTE DE METAL DE 7" EXTRA FINO. FULLPOPULAR	UNIDAD	8,00	\$ 15.589,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 124.714,32



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento	102	NOTA DE ENTRADA CONSUMO	
Transacción No.	12979	Fecha Movimiento	18/12/2025 16:43
		Fecha Ratificación	18/12/2025 16:43
		Estado.	RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO	
02	ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821	CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	// //

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
82	5	127	284614	DISCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE DESBASTE	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. UNIDAD OBSERVACIONES:DISCO DE CORTE DE METAL DE 4"1/2 X EXTRA FINO. FULLPOPULAR	20,00	\$ 9.913,56	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 198.271,20
110	5	127	278760	DESTORNILLADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE DE IMPACTO CARACTERISTICA N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. UNIDAD OBSERVACIONES:DESTORNILLADOR DE IMPACTO 13 PCS DEI002 UYUSTOOLS. FULLPOPULAR	1,00	\$ 120.177,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 120.177,29
111	5	127	282441	LLAVE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE UÑA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:KIT UNIDAD DE 3 LLAVES DE UÑA (R-14 R-24 R-38). FULLPOPULAR	1,00	\$ 107.987,90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 107.987,90



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102
Transacción No. 12979
NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen										
121	5	127	285650	RASTRILLO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:RASTRILLO CON CABO. CAMPESENA	UNIDAD	6,00	\$ 45.817,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 274.903,56
122	5	127	234215	TIJERA DE PODAR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:TIJERA DE PODAR PEQUEÑA. CAMPESENA	UNIDAD	2,00	\$ 43.505,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 87.011,78
123	5	127	280352	MACHETE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA RULA MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:MACHETE. CAMPESENA	UNIDAD	4,00	\$ 38.910,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 155.643,44



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

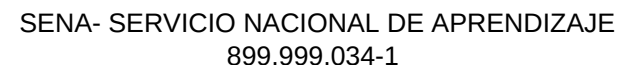
INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
124	5	127	280293	AZADON >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON CABO MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:AZADON. CAMPESENA	UNIDAD	7,00	\$ 72.301,03	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 506.107,21
128	5	127	280033	PALA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CUADRADA MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:PALA. CAMPESENA	UNIDAD	7,00	\$ 44.941,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 314.590,43
129	5	127	280352	MACHETE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA RULA MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:MACHETE TIPO RULA. CAMPESENA	UNIDAD	7,00	\$ 44.029,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 308.207,83
															Total Grupo	\$ 11.814.399,51



FECHA 18/12/25
USUARIO NCHAMORRO
PAGINA 52 de 59

86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento	102	NOTA DE ENTRADA CONSUMO	
Transacción No.	12979	Fecha Movimiento	18/12/2025 16:43
		Fecha Ratificación	18/12/2025 16:43
		Estado.	RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO	
02	ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821	CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	// //

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
159	5	124	303551	BOLSA >>BOLSA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=KRAFT DOY PACK ZIPPER, CON VENTANA;CALIBRE=N.A.;MATERIAL=N.A.;TAMAÑO =N.A.;	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:BOLSA DOY PACK. CAMPESENA	UNIDAD	52,00	\$ 1.583,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 82.357,08
160	5	124	289680	BOTELLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. PRESENTACION N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL PLASTICO	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:BOTELLAS PET. CAMPESENA	UNIDAD	14,00	\$ 4.019,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 56.271,46
161	5	124	283287	BOTELLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 750 ML PRESENTACION N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA MATERIAL VIDRIO	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:FRASCO DE VIDRIO. CAMPESENA	CAJA	12,00	\$ 105.102,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.261.228,20



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102
Transacción No. 12979
NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
162	5	124	289680	BOTELLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. PRESENTACION N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL PLASTICO	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:ENVASE PLÁSTICO CON TAPA. CAMPESENA	UNIDAD	14,00	\$ 3.626,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.771,00
173	5	124	232991	BOLSA O BOLSO DE MANO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:BOLSO SECO. CAMPESENA	UNIDAD	3,00	\$ 105.297,98	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 315.893,94
28	5	142	254925	PRODUCTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AMONIO CUATERNARIO	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:AMONIO CUATERNARIO. CAMPESENA FEEC	GALON	19,00	\$ 70.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.330.000,00
													Total Grupo		\$ 1.766.521,68



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ / / /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen										
151	5	142	235080	MEDICAMENTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO X 500 ML UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE GENERICO OXITETRACICLINA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:ANTIBIÓTICO OXITETRACICLINA. CAMPESENA	FRASCO	1,00	\$ 83.167,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 83.167,80
171	5	142	284634	MEDICAMENTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE GENERICO ANTIPARASITARIO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:ANTIPARASITARIO FEBANTEL. CAMPESENA	FRASCO	5,00	\$ 147.973,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 739.867,50
63	5	123	267356	INSUMOS PARA MODISTERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL METAL NOMBRE CREMALLERA METALICA	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:CREMALLERA METÁLICA EN COBRE O ALUMINIO FIJA DE10 A 15 CMS . FULL POPULAR	UNIDAD	251,00	\$ 4.158,77	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.043.851,27
													Total Grupo	\$ 2.153.035,30	



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen	Placa Padre								
64	5	123	254655	INSUMOS PARA MODISTERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 60 CM UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA SEPARABLE MATERIAL NYLON NOMBRE CREMALLERA	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:CREMALLERA POLIÉSTER Y NYLON CON DIENTES EN NYLON FIJA DE10 A 15 CMS . FULL POPULAR	UNIDAD	247,00	\$ 11.247,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.778.036,17
67	5	123	258363	ELECTRODO PARA SOLDADURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA N.A.	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:ELECTRODOS E-6011 X 1/8. FULLPOPULAR	KILO	10,00	\$ 37.430,59	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 374.305,90
68	5	123	258363	ELECTRODO PARA SOLDADURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA N.A.	CTO	8140168 28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:ELECTRODOS E-6010 X 1/8. FULLPOPULAR	KILO	8,00	\$ 37.538,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 300.305,44



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ / / /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
69	5	123	258363	ELECTRODO PARA SOLDADURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ELECTRODOS E-6011 X 3/32. FULLPOPULAR	KILO	3,00	\$ 33.905,98	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 101.717,94
70	5	123	258363	ELECTRODO PARA SOLDADURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ELECTRODOS E-7010 X 1/8. FULLPOPULAR	KILO	3,00	\$ 45.551,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 136.655,07
71	5	123	258363	ELECTRODO PARA SOLDADURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ELECTRODOS E-7018 X 3/32. FULLPOPULAR	KILO	2,00	\$ 34.855,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 69.711,22



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
72	5	123	258363	ELECTRODO PARA SOLDADURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ELECTRODOS E-7018 X 1/8. FULLPOPULAR	KILO	2,00	\$ 35.767,73	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 71.535,46
73	5	123	258363	ELECTRODO PARA SOLDADURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ELECTRODOS E-6013 X 3/32. FULLPOPULAR	KILO	10,00	\$ 33.306,87	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 333.068,70
74	5	123	258363	ELECTRODO PARA SOLDADURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA N.A.	CTO	8140168	28/8/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:ELECTRODOS E-6013 X 1/8. FULLPOPULAR	KILO	4,00	\$ 34.998,25	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 139.993,00



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102
Transacción No. 12979
NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen										
91	5	123	277914	ELECTRODO PARA SOLDADURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:VARILLA DE APOORTE PARA SOLDADURA GTAW ER-70S-6 DE 3/32. FULLPOPULAR	UNIDAD	9,00	\$ 49.866,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 448.802,73
92	5	123	276014	INSUMOS PARA SOLDADURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA AL CARBON AWS ER70S-6 DE 1/16" NOMBRE SOLDADURA TIG ACERO	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:ROLLO DE 15 KILOS DE ALMABRE SOLIDO PARA SOLDADURA GMAW ACERO AL CARBONO ER- 70S-6 CALIBRE 0.35"(0.9MM). FULLPOPULAR	KILO	2,00	\$ 258.435,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 516.871,42
93	5	123	286094	ACCESORIOS E INSUMOS PARA TEXTILES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA EN HIERRO NOMBRE PLATINAS PAVONADAS	CTO	8140168	28/8/2025	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:PLATINAS DE ACERO AL CARBONO 1" X 1/8 DE 6MTS DE LARGO. FULLPOPULAR	UNIDAD	10,00	\$ 35.970,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 359.707,00
														Total Grupo	\$ 6.674.561,32
SON: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/cte CON 5/100 CTVS															\$ 144.514.086,05



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 12979 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:43
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : NATALIA ELIANA CHAMORRO BRAVO
USUARIO RATIFICA : NCHAMORRO



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento	204	NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION	
Transacción No.	12980	Fecha Movimiento	18/12/2025 16:50
		Fecha Ratificación	18/12/2025 16:50
		Estado.	RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO	
03	ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
69007821	CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	// //

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	4	142	287153	INCUBADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	95181057908		MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:INCUBADORA CON VOLTEADOR AUTOMÁTICO. CAMPESENA FEEC	UNIDAD	1,00	\$ 1.406.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.406.722,69
					CTO	8140168	28/8/2025							
					GRUPO AMAZON S.A.S.	ZOMAC								
2	4	142	287153	INCUBADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	95181057909		MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:INCUBADORA CON VOLTEADOR AUTOMÁTICO. CAMPESENA FEEC	UNIDAD	1,00	\$ 1.406.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.406.722,69
					CTO	8140168	28/8/2025							
					GRUPO AMAZON S.A.S.	ZOMAC								
3	4	142	287153	INCUBADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	95181057910		MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:INCUBADORA CON VOLTEADOR AUTOMÁTICO. CAMPESENA FEEC	UNIDAD	1,00	\$ 1.406.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.406.722,69
					CTO	8140168	28/8/2025							
					GRUPO AMAZON S.A.S.	ZOMAC								



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transacción No. 12980 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:50
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:50
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
7	4	142	287153	INCUBADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	95181057914			MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:INCUBADORA CON VOLTEADOR AUTOMÁTICO. CAMPESENA FEEC	UNIDAD	1,00	\$ 1.406.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.406.722,69
					CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC							
8	4	142	287153	INCUBADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	95181057915			MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:INCUBADORA CON VOLTEADOR AUTOMÁTICO. CAMPESENA FEEC	UNIDAD	1,00	\$ 1.406.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.406.722,69
					CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC							
9	4	142	287153	INCUBADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	95181057916			MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:INCUBADORA CON VOLTEADOR AUTOMÁTICO. CAMPESENA FEEC	UNIDAD	1,00	\$ 1.406.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.406.722,69
					CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC							



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transacción No. 12980 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:50
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:50
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
10	4	142	287153	INCUBADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	95181057917			MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:INCUBADORA CON VOLTEADOR AUTOMÁTICO. CAMPESENA	UNIDAD	1,00	\$ 1.406.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.406.722,69
					CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC							
11	4	142	287153	INCUBADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	95181057918			MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:INCUBADORA CON VOLTEADOR AUTOMÁTICO. CAMPESENA	UNIDAD	1,00	\$ 1.406.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.406.722,69
					CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC							
12	4	142	287153	INCUBADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	95181057919			MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:INCUBADORA CON VOLTEADOR AUTOMÁTICO. CAMPESENA	UNIDAD	1,00	\$ 1.406.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.406.722,69
					CTO	8140168	28/8/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC							



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transacción No. 12980 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:50
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:50
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre		Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
						Origen									
13	4	142	287153	INCUBADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	95181057920			MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:INCUBADORA CON VOLTEADOR AUTOMÁTICO. CAMPESENA	UNIDAD	1,00	\$ 1.406.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.406.722,69
					CTO	8140168	28/8/2025								
14	4	142	287153	INCUBADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	95181057921			MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:INCUBADORA CON VOLTEADOR AUTOMÁTICO. CAMPESENA	UNIDAD	1,00	\$ 1.406.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.406.722,69
					CTO	8140168	28/8/2025								
15	4	142	287153	INCUBADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	95181057922			MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:INCUBADORA CON VOLTEADOR AUTOMÁTICO. CAMPESENA	UNIDAD	1,00	\$ 1.406.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.406.722,69
					CTO	8140168	28/8/2025								
														Total Grupo	\$ 21.100.840,35
SON: VEINTIUN MILLONES CIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/cte CON 35/100 CTVS															\$ 21.100.840,35



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transacción No. 12980 Fecha Movimiento 18/12/2025 16:50
Fecha Ratificación 18/12/2025 16:50
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 28/08/25; NUMERO INGRESO: 8140168;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

					Placa	Placa Padre										
Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Origen		Atributos		Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : NATALIA ELIANA CHAMORRO BRAVO
USUARIO RATIFICA : NCHAMORRO



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000039
19/01/2026 8:05:25 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)
Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No. CO1.PCCNTR.8028710 de 2025

En mi calidad de Supervisor del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.8028710 DE 2025
- Objeto del contrato: Contratar la compra de materiales y elementos del programa de formación de alturas para el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
- Contratista: ACEROS Y SUMINISTROS BELKA S.A.S. ZOMAC
- Valor total del contrato: \$ 70.000.000
- Fecha de inicio: 07/07/2025
- Fecha de terminación: 22/12/2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Dependencia ejecutora: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA (36-02-00-086-951810).
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: 62.272

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

Durante la vigencia fiscal 2025, el SENA enfrentó limitaciones relevantes en su capacidad de pago como consecuencia de la asignación parcial del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, equivalente aproximadamente al 40% del requerimiento total estimado. El PAC es un instrumento de tesorería que define el monto máximo mensual disponible para atender pagos, razón por la cual condiciona la ejecución financiera aun existiendo apropiación presupuestal, compromisos registrados (RP) y obligaciones contractuales derivadas. En ese sentido, la restricción de PAC no corresponde a falta de planeación presupuestal, sino a limitaciones exógenas de caja. Esta situación generó reprogramación, priorización y diferimiento de pagos para garantizar la continuidad institucional y atender criterios de sostenibilidad fiscal. Al cierre de la vigencia, el represamiento financiero produjo: i) cuentas por pagar, cuando la obligación se encontraba causada y no pudo ser cancelada por insuficiencia de cupo PAC; y ii) reservas presupuestales, cuando existía compromiso formal y debidamente constituido, pero no se logró causar la obligación antes del 31 de diciembre. En consecuencia, las reservas presupuestales constituidas obedecen a un hecho objetivo y verificable (limitación PAC), se soportan en compromisos reales y registrados, no vulneran el principio de anualidad, y permiten garantizar la continuidad contractual y la adecuada gestión del cierre financiero conforme a la normatividad vigente.

En conclusión, el contratista cumplió con el objeto contractual, sin embargo, por insuficiente PAC no fue posible el pago y la respectiva liquidación de contrato. El día 24 de diciembre se radica cuenta de cobro para el respectivo trámite de pago del contrato, la cuenta se envió al área de contabilidad con radicado No CPE No. 86-9-2025-009951, sin embargo, no fue posible el pago porque el ministerio de hacienda no asignó el 100% del PAC solicitado para el mes de diciembre 2025.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 100 %

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Actividades ejecutadas:

El contratista entregó los materiales al Sena Regional Putumayo en su totalidad.

Cordialmente,

Firma:

IVAN DARIO QUINTERO MARMOL

Supervisor de contrato No. CO1.PCCNTR.8028710 DE 2025

Sena Regional Putumayo

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8028710 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8028710 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/06/2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTURAS PARA EL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
CONTRATISTA	ACEROS Y SUMINISTROS BELKA S.A.S. ZOMAC
CC o NIT	901699137
LUGAR DE EJECUCIÓN	PUERTO ASIS PUTUMAYO
FECHA DE INICIO	07/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)
PRÓRROGA NRO. CO1.CTRMOD.20447545	PRIMERO. PRORREGUESÉ El plazo de ejecución del contrato, por un término de setenta y seis (76) días, por lo tanto, la nueva fecha de finalización es hasta el 22 de diciembre 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	22/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 07/07/2025 HASTA EL 24/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101258686		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	02/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Cumplimiento	26/06/2025	31/05/2026	7.000.000
Devolución del pago anticipado			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26/06/2025	31/05/2026	7.000.000
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.20447545, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101258686		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	08/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/06/2025	31/07/2026	\$ 7.000.000
Devolución del pago anticipado			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26/06/2025	31/07/2026	\$ 7.000.000
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			



En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.20876290, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101258686		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	08/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/06/2025	31/07/2026	\$ 7.000.000
Devolución del pago anticipado			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26/06/2025	31/07/2026	\$ 7.000.000
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	El contratista ACEROS Y SUMINISTROS BELKA S.A.S. ZOMAC cumplió con el objeto contractual, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y contrato.	• Acta de recibo a satisfacción • Factura electrónica • Informe de entrega presentado por el proveedor.
Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la Entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de estos, estos deberán venir marcados, ítem y número de Aceptación de oferta para la entrega en Almacén.	El contratista envió al centro agroforestal y acuícola arapaima todos los bienes contratados de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la entidad, los bienes se encuentran en el área de almacén.	• Acta de recibo a satisfacción • Factura electrónica • Informe de entrega presentado por el proveedor. • Notas de entrada
Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles.	Los bienes fueron entregados de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad de acuerdo con las normas de calidad del producto. Los materiales de formación del programa de alturas se encuentran en el área de almacén,	• Informe de entrega presentado por el proveedor. • Factura electrónica • Notas de entrada
Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos objeto de este contrato.	El contratista cumplió con las normas técnicas colombianas que regulan los productos objeto del contrato No CO1.PCCNTR.8028710 de 2025.	• Informe de entrega presentado por el proveedor.



Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el SENA, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	El supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.8028710 de 2025 siempre estuvo en constante contacto con el proveedor ACEROS Y SUMINISTROS BELKA SAS ZOMAC atendiendo las solicitudes, consultadas que se presentaron en la ejecución contractual.	• Correos electrónicos • WhatsApp • Llamadas telefónicas • Información cargada en SECOP II
Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren.	El ordenador del gasto designó como supervisor al funcionar Wilson Gerardo Toro Tobar como supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.8028710 de 2025	• Designación de supervisión
El contratista se obliga a cumplir las garantías de fábrica sobre cada uno de los elementos propuestos en su oferta.	El contratista cumplió con la obligación contractual.	• Informe de entrega presentado por el proveedor. • Evidencia fotográfica de la entrega de los elementos al área de almacén
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado.	El proveedor estuvo en contacto con el supervisor durante toda la ejecución contractual, hasta el momento de entrega de los elementos al Sena Regional Putumayo.	• Correos electrónicos • WhatsApp • Llamadas telefónicas • Información cargada en SECOP II
Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente con la ejecución del objeto contratado.	Durante la ejecución contractual no se presentaron inconvenientes ejecución y en la entrega de los materiales de formación programa de alturas.	• Informe de entrega presentado por el proveedor. • Evidencia fotográfica de la entrega de los elementos al área de almacén
El contratista deberá presentar antes de la compra, las fichas técnicas de los elementos al supervisor del presente contrato con el fin de verificar su veracidad, coherencia, consistencia y calidad de los elementos requeridos.	El contratista cumplió con la obligación contractual.	El contratista cumplió con la obligación contractual.



Permitir y facilitar las revisiones de calidad y cantidad de los equipos entregados, permitiendo inspecciones y verificaciones por parte del supervisor o de personal autorizado, para asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad acordados.	El contratista permitió las revisiones de calidad de los materiales de formación entregado al centro agroforestal y acuícola arapaima del Sena Regional Putumayo asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad de acuerdo con el contrato No CO1.PCCNTR.8028710 de 2025.	• Informe de entrega presentado por el proveedor. • Evidencia fotográfica de la entrega de los elementos al área de almacén
El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos en cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos, directamente o mediante empresa transportadora, pero en cualquier caso bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.	El contratista cumplió con la entrega de los materiales de formación del programa alturas en el plazo y en el centro agroforestal y acuícola arapaima del Sena Regional Putumayo.	• Informe de entrega presentado por el proveedor. • Evidencia fotográfica de la entrega de los elementos al área de almacén • facturas electrónicas No FE514 • facturas electrónicas No FE518.
El contratista en ningún momento podrá facturar precios superiores o no incluidos en su propuesta.	El contratista facturó de acuerdo con la oferta económica presentada en el proceso contractual.	• facturas electrónicas No FE514 • facturas electrónicas No FE518.
Garantizar que las tarifas del producto o servicios ofertados se mantengan con el mismo valor durante la ejecución del contrato.	El contratista garantizó el valor de los productos ofertados de acuerdo con la oferta económica, esto se puede evidenciar en las facturas electrónicas No FE514 y FE518.	• facturas electrónicas No FE514 • facturas electrónicas No FE518.
Aportar copia de catálogo del fabricante donde se identifique marca y modelo del equipo con el objetivo que el comité técnico pueda realizar la verificación respectiva y por ende habilitación técnica del producto.	El contratista cumplió con la obligación contractual.	• El contratista cumplió con la obligación contractual.
Realizar las capacitaciones necesarias para el uso de las herramientas según las indicaciones del supervisor del contrato, asegurando que el personal designado adquiera las competencias requeridas para operarlos.	Los materiales de formación fueron entregados al centro agroforestal y acuícola arapaima del Sena Regional Putumayo.	• Informe de entrega presentado por el proveedor. • Evidencia fotográfica de la entrega de los elementos al área de almacén



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Obligaciones ambientales del contratista

NO APLICA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
19/12/20258	FE-514	57.439.872,00	57.439.872,00	12.560.128	82%
19/12/20258	FE-518	12.497.856,00	69.937.728	62.272	100%

Porcentaje de ejecución física: **100 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado diciembre 2025.	Planilla nro. 9495201959 del 2025/12/11

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato NO APLICA, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Modificadorio No CO1.CTRMOD.20184009 SE CORRIGE FECHA DE FINALIZACIÓN POR ERROR DE DIGITACIÓN Y DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DEL ACTA DE INICIO.



Modificadorio No CO1.CTRMOD.20447545 PRIMERO. PRORREGUESÉ El plazo de ejecución del contrato, por un término de setenta y seis (76) días, por lo tanto, la nueva fecha de finalización es hasta el 22 de diciembre 2025.

Modificadorio No CO1.CTRMOD.20876290 PRIMERO. MODIFIQUESÉ - La forma de pago establecida en el anexo del contrato así: El SENA cancelará al Contratista en PAGOS PARCIALES, conforme el proveedor facture o con base a la ejecución realizada, teniendo en cuenta los precios ofertados y conforme el proveedor facturación de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

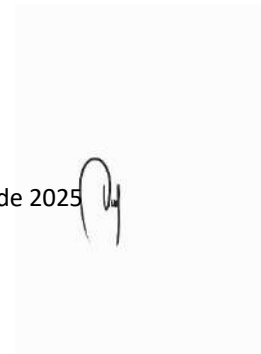
8. OBSERVACIONES

Se recibió todos los elementos o materiales de formación del programa alturas teniendo en cuenta las facturas FE-514 por un valor de \$ 57.439.872,00- FE-518 por valor de \$ 12.497.856,00.

Para constancia se firma en Puerto Asís, el día veinticuatro (24) días del mes de diciembre 2025.


IVAN DARÍO QUINTERO MÁRMOL
Supervisor(a) del contrato

Elaboró: Iván Darío Quintero Mármol; supervisor de contrato No CO1.PCCNTR.8028710 de 2025





86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000042
19/01/2026 8:37:56 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No CO1.PCCNTR.8411043 de
2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.8411043 de 2025
- Objeto del contrato: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos y revisión técnico-mecánica del parque automotor para los vehículos asignados al Sena regional putumayo de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.
- Contratista: ASDRUBAL LOZANO MONTEALEGRE
- Valor total del contrato: \$ 116.000.000
- Fecha de inicio: 15/10/2025
- Fecha de terminación: 30/12/2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Dependencia ejecutora: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA (36-02-00-086-951810).
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 116.000.000

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

el día 30 de diciembre 2025 el contrato fue suspendido de conformidad con lo establecido en:

- El artículo 13 de la ley 80 de 1993, que permite la modificación de los contratos estatales siempre que no se altere su objeto ni el equilibrio económico.
- Los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993, que facultan a la entidad a adoptar medidas razonables para garantizar la correcta ejecución contractual.
- El decreto 1082 de 2015, y el manual de contratación del Sena, el cual prevé la suspensión contractual cuando existan causas sobrevinientes, objetivas y no imputables al contratista, es jurídicamente procedente analizar la solicitud presentada.

Análisis técnico y contractual

Revisada la solicitud del contratista, así como el estado actual de ejecución del contrato, se

evidencia que:

- La ejecución de las actividades contractuales depende directamente de la disponibilidad oportuna de repuestos necesarios para culminar los trabajos de mantenimiento de los vehículos actualmente en proceso.
- Con ocasión de las fiestas decembrinas, los proveedores de repuestos se encuentran en período de receso, lo cual impide la adquisición de los insumos requeridos para continuar con la ejecución normal del contrato.
- La falta de repuestos afecta de manera directa la continuidad de la ejecución contractual, haciendo inviable el avance de las actividades programadas en las condiciones técnicas requeridas.
- La imposibilidad de continuar con la ejecución no es imputable al contratista, sino que obedece a una circunstancia externa, temporal y sobreviniente.

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Continuar la ejecución sin contar con los repuestos necesarios podría generar riesgos técnicos, reprocesos, posibles daños a los vehículos intervenidos, incumplimientos contractuales injustificados y afectación a la calidad del servicio.
- La suspensión solicitada tiene carácter temporal, no modifica el objeto contractual, no genera adición presupuestal y protege los intereses de la Entidad, permitiendo la reanudación de las actividades una vez se normalicen las operaciones de los proveedores, previstas para el 10 de enero de 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 60 %

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe parcial de supervisión

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma:

EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA

Supervisora de contrato No CO1.PCCNTR.8411043 DE 2025
Sena Regional Putumayo

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000045
20/01/2026 9:11:19 a. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No 0496 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: 0496- 2025
- Objeto del contrato: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial en los diferentes programas de formación, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular y full
- Contratista: ORTEGA CASADIEGO SANDRA MILENA
- Valor total del contrato: \$ 8.711.912,00
- Fecha de inicio: 29/10/2025
- Fecha de terminación: 17/12/2025
- Dependencia ejecutora: Regional Putumayo

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 3.022.500

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

Subsano la información después del 24 de diciembre 2025 y en ese momento el pac de la regional ya se había terminado y por ello no alcanzo pago, pero la cuenta quedo enviada a contabilidad el 31 de diciembre de 2025.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 98%
- Actividades pendientes de ejecutar: Enviar la última cuenta de cuenta de cobro

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado
- Actas o reportes de ejecución
- Soportes de obligaciones pendientes
- Otros (si aplica): _____

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma:

EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA

Cargo: Instructor G-19- Supervisor de contrato 0534-2025

Dependencia: Coordinación académica

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000046
20/01/2026 9:18:58 a. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No 0519 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: 0519- 2025
- Objeto del contrato: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo con la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo
- Contratista: GUERRERO PULISTAR MARIA DEL CARMEN
- Valor total del contrato: \$ 3.911.471,00
- Fecha de inicio: 26/11/2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Fecha de terminación: 17/12/2025
- Dependencia ejecutora: Regional Putumayo
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 3.022.500

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

Subsano la información después del 24 de diciembre 2025 y en ese momento el pac de la regional ya se había terminado y por ello no alcanzo pago, pero la cuenta quedo enviada a contabilidad el 31 de diciembre de 2025.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 98%
- Actividades pendientes de ejecutar: Enviar la última cuenta de cuenta de cobro

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado
- Actas o reportes de ejecución
- Soportes de obligaciones pendientes
- Otros (si aplica): _____

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma:

EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA

Cargo: Instructor G-19- Supervisor de contrato 0534-2025

Dependencia: Coordinación académica

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000047

20/01/2026 9:25:13 a. m.

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No 0534 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: 0534-2025
- Objeto del contrato: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo con la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo
- Contratista: ANGULO CAICEDO LUIS HERNANDO
- Valor total del contrato: \$ 3.022.500,00
- Fecha de inicio: 2/12/2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Fecha de terminación: 17/12/2025
- Dependencia ejecutora: Regional Putumayo
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 3.022.500,00

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

Al contratista se le brindó acompañamiento para la organización de sus archivos; sin embargo, no contaba con las planillas de seguridad social debidamente pagadas para el mes de diciembre, no tenía el paz y salvo correspondiente, cuando subsano la información estaba fuera de los tiempos de envío pero la cuenta quedó enviada a contabilidad el 31 de diciembre de 2025.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 98%
- Actividades pendientes de ejecutar: Enviar la última cuenta de cuenta de cobro

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado
- Actas o reportes de ejecución
- Soportes de obligaciones pendientes
- Otros (si aplica): _____

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma:

EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA

Cargo: Instructor G-19- Supervisor de contrato 0534-2025

Dependencia: Coordinación académica

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000049
20/01/2026 10:02:29 a. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No 8507634 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.8507634 de 2025
- Objeto del contrato: Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.
- Contratista: Soluciones del Sur Colombia SAS ZOMAC
- Valor total del contrato: \$ DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 231.000.000,00) incluye IVA y demás impuestos y deducciones que la entidad aplique

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Fecha de inicio: 05/11/2025
- Fecha de terminación: 19/12/2025
- Dependencia ejecutora: 36-02-00-086-951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 230.530.782,00) incluye IVA y demás impuestos y deducciones que la entidad aplique.

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

El contrato CO1.PCCNTR. 8507634, se le realizaron cinco (5) seguimientos por arte de la DNSCL, este contrato fue autorizado desde el 16 de septiembre del 2025 el contrato fue adjudicado el 04 de noviembre del 2025 y su acta de inicio con fecha 05 de noviembre del 2025, se pretendía terminar las entregas el 04 de diciembre del 2025 fecha de terminación inicial del contrato. Dado a que otros contratos estaban en ejecución y la poca disponibilidad de personal en almacén, el contratista se vio obligado a solicitar la prórroga del contrato por 15 días más con fecha de terminación 19 de diciembre del 2025. Todo se tramita de acuerdo con las normas actuales vigente y como supervisor radique la cuenta el día 18 de diciembre para pago, pero desde Tesorería se nos comunicó que se habían priorizados para pagos los honorarios de funcionarios administrativos e instructores, esta condición no permite el pago del contrato del asunto en la vigencia 2025.

No existen actividades pendientes por ejecutar dado que la totalidad de los materiales de los kits de apoyo productivos se entregaron en la vigencia 2025.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 99,8 %
- Actividades ejecutadas: Entrega de kits de apoyo productivos a 21 proyectos definidos como priorizados por el centro agroforestal y acuícola arapaima, luego del cumplimiento de los lineamientos de la ruta 1 de la estrategia CAMPESENA, en 12 municipios del departamento.

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Actividades pendientes de ejecutar: No hay actividades por ejecutar

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado
- Actas o reportes de ejecución
- Soportes de obligaciones pendientes: No aplica
- Otros (si aplica): Prorroga

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma: 

Wellington Gregorio Guagua Sanchez

Cargo: Profesional AGROSENA GRADO 10

Dependencia: Subdirección de centro y Coordinación de Programas especiales

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**ETAPA POSCONTRACTUAL****INFORME DE SUPERVISIÓN****CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8507634 del 2025****1. ASPECTOS GENERALES**

CONTRATANTE	EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, Regional Putumayo Centro Agroforestal Arapaima representado por; Freider Alejandro Narváez Herrera, subdirector (e) con funciones de director regional.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8507634 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2025-11-05
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.
CONTRATISTA	SOLUCIONES DEL SUR COLOMBIA SAS ZOMAC
CC o NIT	901804229-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	Puerto Asís-Putumayo
FECHA DE INICIO	2025-11-05
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días a partir del acta de inicio
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES PESOS M/CTE. (\$ 231.000.000,00) incluye IVA y demás impuestos y deducciones que la entidad aplique.
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-12-20
ADICIÓN NRO.	SIN ADICIÓN
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 230.530.782,00) incluye IVA y demás impuestos y deducciones que la entidad aplique
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al Contratista en pagos parciales mensuales, conforme el proveedor facture o con base a la ejecución realizada, teniendo en cuenta los precios ofertados y conforme el proveedor



	facturación de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	No. 1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 05 de noviembre al 19 de diciembre del 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de estos y deberán venir marcados, ítem y número de contrato para la entrega en Almacén.	Se entregaron los kits de apoyo productivos en los municipios de acuerdo con el contrato	Se entregaron 21 kits de apoyo productivos
2. Cumplimiento: Los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 2 días.	Se entregaron los kits de apoyo productivos con las especificaciones de las fichas técnicas	Se entregaron 21 kits de apoyo productivos con las especificaciones de las fichas técnicas.
3. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia en acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato y normas actuales vigentes.	Se dio cumplimiento total a las entregas de acuerdo con el contrato	Actas de entrega de 21 kits de apoyo productivo.



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
4. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción del supervisor en el lugar indicado.	Se dio cumplimiento total a las entregas de acuerdo con el contrato	Actas de entrega de 21 kits de apoyo productivo.
5.- Para garantizar la calidad de los bienes, el contratista seleccionado deberá entregarlos, capacitar, instalar o puesta en marcha, de acuerdo con lo requerido por la ley y por la entidad contratante.	El contratista cumplió con las entregas de acuerdo con el contrato	Actas de entrega de 21 kits de apoyo productivo.
6. El Contratista por demás se obliga a cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la respectiva compra de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	El contratista cumplió con las entregas en los plazos y tiempos de acuerdo con el contrato	Actas de entrega de 21 kits de apoyo productivo
7. El contratista se compromete a acatar el cronograma de entregas parciales que le sea notificado por el supervisor del contrato.	El contratista cumplió con las entregas en los plazos, tiempos y cronograma de acuerdo con el contrato	Actas de entrega de 21 kits de apoyo productivo
8. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional del personal que se requiera para la ejecución del Contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.	La contratista anexa certificado de pago de seguridad social de acuerdo con el contrato	Certificado y pago de la seguridad social



9. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.	La contratista anexa certificado de pago de seguridad social de acuerdo con el contrato	Certificado y pago de la seguridad social
10. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.	El contratista asume el pago de impuesto como las garantías de acuerdo con el contrato	Factura liquidada con los impuestos, pólizas requeridas de acuerdo con el contrato.
11. Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas y el contrato o aceptación de oferta para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.	La contratista conoce los estudios previos y especificaciones técnicas del contrato	Kits de apoyo productivos entregados de acuerdo con fichas técnicas.
12. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del servicio objeto del presente contrato.	El contratista cumplió con todas las obligaciones del contrato	Actas de entrega de 21 kits de apoyo productivo
13. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50º la ley 789 de 2002 y el artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	El contratista manifiesta que cumple con el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con las normas actuales vigente	Certificación de pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con las normas actuales vigente



14. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	El contratista cumplió con las garantías exigidas de acuerdo con el contrato.	Pólizas subidas a SECOP II de acuerdo con el contrato.
15. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	El contratista atendió las solicitudes del supervisor relacionadas con información del contrato.	Se presentó factura, pólizas e informe de entrega del contratista.
16. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.	El contratista asumió todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación y cierre del Contrato, como también las modificaciones a las pólizas que perfeccionaron este contrato’.	Impuestos, tasas y contribuciones y pólizas asumidas por el contratista.
17. Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	El contratista presentó factura	Factura FVE 3 Nota de crédito No. 1, revisada y aprobada en SIIF nación.
18. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	El contratista responderá ante el SENA, por acciones que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	No se evidencio perjuicios a terceros por parte del contratista
19. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato	El contratista responderá por los daños e indemnizará al SENA por los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.	No hay incumplimiento del contrato



20. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52º de la Ley 80 de 1993.	El contratista responderá ante las autoridades en los términos del artículo 52º de la Ley 80 de 1993.	No se evidencio perjuicios a terceros por parte del contratista.
21. Atender las indicaciones que realice el supervisor (a) del contrato para el cumplimiento del objeto.	El contratista atiende las solicitudes del supervisor de contrato.	El contratista atendió todas las indicaciones realizadas por el supervisor.
22.- Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido, de acuerdo con los cronogramas de entrega organizados por el supervisor, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.	El contratista ejecuto el contrato en el plazo establecido.	Actas de entrega de 21 kits de apoyo productivo
23. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.	El contratista cumplió con idoneidad y eficacia el contrato.	Actas de entrega de 21 kits de apoyo productivo
24. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato.	El contratista se compromete a obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas de la contratación y cumplir con el objeto, naturaleza y condiciones especiales del contrato.	El contratista actuó con lealtad y buena fe en todas las etapas de la contratación y cumplió con el objeto, naturaleza y condiciones especiales del contrato



25. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	Las situaciones presentadas se informaron y se dio solución de mutuo acuerdo	Actas de entrega de 21 kits de apoyo productivo
26. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	El contratista asumirá la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional del personal que se requiera para la ejecución del Contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.	El contratista asumió la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional del personal que se requiero para la ejecución del Contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.



27. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	El contratista velará por que todas las obligaciones del contrato se cumplan para la correcta ejecución del objeto contractual.	Reunión presencial y vía WhatsApp. Revisión de elementos y equipos de acuerdo con requerimientos de cantidad, calidad y características estipuladas en el contrato.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

LA EMPRESA SOLUCIONES DEL SUR COLOMBIA SAS ZOMAC, a través de su representante legal **el señora;** Pilar Andrea Marín Arteaga, identificado con cedula de ciudadanía No. 59836938, de Mocoa-Putumayo, en calidad de representante legal, certificó que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados, la normatividad vigente al respecto y cuentan con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente. De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
19/12/2025	FVE 3	230.994.723	230.530.782	469.218	99,8%
19/12/2025	Nota de Crédito No. 1	463,941.00			

Porcentaje de ejecución física: 99,8%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mes de noviembre contrato No. 8507634	Planilla nro. 9495138607 del 2025/12/19



SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.

Que luego de examinar los estados financieros de la empresa SOLUCIONES DEL SUR COLOMBIA SAS ZOMAC identificada con 901.804.229-9, el suscrito contador público y representante legal, certifican que ha cumplido sus obligaciones del pago de los aportes al Sistema de seguridades sociales y parafiscales de sus empleados y que son exigidos por la ley, y por tanto se encuentra al día y a paz y salvo por estos conceptos con corte a 30 de noviembre de 2025. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Se desea aclarar que la empresa SOLUCIONES DEL SUR COLOMBIA SAS ZOMAC, no está obligada a realizar los pagos de parafiscales en relación a SENA, ICBF y SALUD, amparando bajo el artículo 114-1 E.T, el cual reza; «Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.» Es decir que la exoneración aplica únicamente respecto a los trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos, por lo tanto, ninguno de los empleados de la empresa SOLUCIONES DEL SUR COLOMBIA SAS ZOMAC devenga más de diez (10) salarios mínimos. Cabe manifestar que existen sociedades y personas jurídicas que no están exoneradas del pago de aportes de parafiscales y salud, como lo son; Contribuyentes del régimen especial (ESAL) y Cajas de compensación familiar. SOLUCIONES DEL SUR COLOMBIA SAS ZOMAC está catalogada como una empresa jurídica del régimen ordinario, siendo este un motivo más para estar exonerada del pago de los aportes de parafiscales y salud anteriormente nombrados.

Para constancia se firma en Mocoa, Putumayo el día nueve (9) del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025). Con destino a quien pueda interesar Documento anexo por contratista-GF)

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El presente informe no genera justificación para modificación.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A



NRO. DE PÓLIZA	CCS-100045201		
CERTIFICADO O ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	04-11-2025		
FECHA APROBACIÓN	05-11-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/10/2025	27/07/2026	23.100.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	27/10/2025	27/01/2029	11.550.000
Calidad del servicio	27/10/2025	27/07/2026	23.100.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe certifico como supervisor del contrato No. 8507634 y de acuerdo con la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones al contrato No. 8507634

5.3 Solicitud de modificación

El presente informe no genera modificación.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe en mi calidad de supervisor, previa recepción de los servicios y revisión de los documentos aportados como evidencia por el contratista. Certifico que se cumplió a satisfacción



con el Objeto del Contrato No. CO1.PCCNTR.8507634, cuyo objeto es “Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo”, suscrito con el proponente SOLUCIONES DEL SUR COLOMBIA SAS ZOMAC, Identificada con NIT. 901804229-9.

Los documentos soporte del proceso se encuentran debidamente aprobados y archivados en la carpeta contractual, conforme a los requisitos de ley en la plataforma SECOP II.

7. OBSERVACIONES

Se anexa registro fotográfico actividades de entrega de kits de apoyo productivo



ORITO - FICHA: 3197041



VALLE DEL GUAMUEZ - FICHA: 3187178



VALLE DEL GUAMUEZ - FICHA: 3196096



SAN MIGUEL - FICHA: 3197606







Para constancia se firma en Puerto Asís a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2025

Wellington Gregorio Guagua Sanchez
Supervisor Contrato CO1_PCCNTR_8507634

Firmado digitalmente
por NARVAEZ
HERRERA FREIDER
ALEJANDRO
Fecha: 2025.12.19
17:07:19 -05'00'

Freider Alejandro Narvaez
Subdirector (E) Centro Agroforestal y
Acuícola Arapaima
Ordenador del Gasto

Elaboró: Wellington Guagua Sanchez.
Profesional Grado 10.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 001 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8507634 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SOLUCIONES DEL SUR COLOMBIA SAS ZOMAC

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8507634 de 2025**, el cual tiene como objeto “Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo” así:

PRIMERO. PRORROGUESE: El plazo de ejecución del contrato por un término de quince (15) días, siendo la fecha de terminación el 20 de diciembre 2025.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- a) Aval de supervisor Radicado
- b) Aceptación contratista
- c) Informe supervisión
- d) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Ivan Dario Quintero Marmol-Profesional G024
Puerto Asís, 05 de diciembre 2025



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)
Regional Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000050

20/01/2026 10:11:15 a. m.

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No 0125 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: 0125-2.025
- Objeto del contrato: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial en los diferentes programas de formación, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.
- Contratista: Eduardo Jose Osorio Beltran
- Valor total del contrato: \$ 53.338.240
- Fecha de inicio: 10/02/2025
- Fecha de terminación: 19/12/2025
- Dependencia ejecutora: Coordinación académica.

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 3.378.089,00

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

Se recibieron los servicios a satisfacción de acuerdo a las obligaciones contractuales. Se tramita la cuenta de cobro al área de contabilidad de acuerdo con el proceso de la institución. Sin embargo, al momento de elaborar la respectiva obligación no fue posible su registro, debido a que no se contaba con disponibilidad de cupo PAC. Se procede a constituir como reserva inducida por ley.

Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 100%
- Actividades pendientes de ejecutar:

Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma:

EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA

Cargo: Instructor G-19- Supervisor de contrato 0125 - 2025

Dependencia: Coordinación académica

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000051
20/01/2026 10:21:28 a. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No 0513 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: 0513-2.025
- Objeto del contrato: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial en los diferentes programas de formación, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.
- Contratista: Clemente Rene Martínez Muñoz
- Valor total del contrato: \$ 5.156.030
- Fecha de inicio: 19/11/2025
- Fecha de terminación: 17/12/2025
- Dependencia ejecutora: Regional Putumayo

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 3.022.500,00

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

(Describir de manera clara y concreta las causas por las cuales no se ejecuta el contrato en su totalidad: prórrogas en la entrega, factores climáticos, tiempos de importación, procesos logísticos, retrasos en autorizaciones, entre otros).

Se recibieron los servicios a satisfacción de acuerdo a las obligaciones contractuales. Se tramita la cuenta de cobro al área de contabilidad de acuerdo al proceso de la institución. Sin embargo, al momento de elaborar la respectiva obligación no fue posible su registro, debido a que no se contaba con disponibilidad de cupo PAC. Se procede a constituir como reserva inducida por ley.

Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 98%
- Actividades pendientes de ejecutar:
 - Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma:

EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA

Cargo: Instructor G-19- Supervisor de contrato 0513 -2025

Dependencia: Coordinación académica

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000052
20/01/2026 10:59:00 a. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)
Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No 0501 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: 0501 – 2.025
- Objeto del contrato: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial en los diferentes programas de formación, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.
- Contratista: LUIS ANTONIO BUESAQUILLO AGREDA
- Valor total del contrato: \$ 7.289.559
- Fecha de inicio: 7/11/2025
- Fecha de terminación: 17/12/2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Dependencia ejecutora: Coordinación académica
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 7.289.559,00

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

Se recibieron los servicios de formación de acuerdo a las obligaciones contractuales. El contratista no tramitó ninguna cuenta de cobro hasta la fecha de terminación de su contrato a pesar de las reiteradas ocasiones sugerencias y requerimiento de la documentación para los trámites pertinentes, por parte del supervisor de contrato. Se procede a constituir como reserva inducida por ley.

Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 0 %
- Actividades ejecutadas:
- Actividades pendientes de ejecutar:
 - Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma:

EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA

Cargo: Instructor G-19- Supervisor de contrato 0501-2025

Dependencia: Coordinación académica

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)
Regional Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000053

20/01/2026 11:05:00 a. m.

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No 0465 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: 0465 – 2.025
- Objeto del contrato: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial en los diferentes programas de formación, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.
- Contratista: REYES ROMERO MARLON IVAN
- Valor total del contrato: \$ 13.690.148
- Fecha de inicio: 1/10/2025
- Fecha de terminación: 17/12/2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Dependencia ejecutora: Coordinación académica
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 8.356.324

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

Se recibieron los servicios a satisfacción de acuerdo a las obligaciones contractuales. Se tramita la cuenta de cobro al área de contabilidad de acuerdo al proceso de la institución. Sin embargo, al momento de elaborar la respectiva obligación no fue posible su registro, debido a que no se contaba con disponibilidad de cupo PAC. Se procede a constituir como reserva inducida por ley.

Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 100 %
- Actividades pendientes de ejecutar:
 - Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma:

EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA

Cargo: Instructor G-19- Supervisor de contrato 0465 - 2025

Dependencia: Coordinación académica

.

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000054

20/01/2026 11:53:55 a. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No CO1.PCCNTR.8725855 de
2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.8725855 DE 2025
- Objeto del contrato: Contratar la compraventa de equipos tecnológicos para el laboratorio de Suelos y Aguas en la sede Machindinoy del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.
- Contratista: TECNOQUALITY
- Valor total del contrato: \$ 200.000.000
- Fecha de inicio: 26/12/2025
- Fecha de terminación: 31/12/2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Dependencia ejecutora: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA (36-02-00-086-951810).
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 200.000.000

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

En desarrollo del Contrato N.º CO1.PCCNTR.8725855 de 2025, suscrito el 26 de diciembre de 2025 entre el SENA Regional Putumayo y el proveedor TECNOQUALITY, identificado con NIT 900406976, cuyo objeto es “Contratar la compraventa de equipos tecnológicos para el laboratorio de Suelos y Aguas en la sede Machindinoy del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo”, por un valor total de doscientos millones de pesos (\$200.000.000), se hace necesaria la constitución de reserva presupuestal. El contrato fue pactado con un plazo de ejecución comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, contándose únicamente con un (1) día calendario efectivo para su terminación. A la fecha de cierre de la vigencia fiscal no se había efectuado la entrega de los bienes ni su respectivo ingreso al área de almacén, situación que impide la causación de la obligación y el trámite de pago correspondiente.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, la correcta recepción de los bienes y su ingreso oportuno a la Entidad se procedió a modificar y suspender el contrato hasta el 31 de enero de 2025, preservando el vínculo contractual mientras se superan las causas que impidieron su ejecución dentro de la vigencia inicial. En cumplimiento de las funciones de supervisión contractual y atendiendo criterios de interés público y correcta gestión administrativa, la suspensión se adoptó como un mecanismo para asegurar la ejecución integral del contrato, sin afectar la legalidad ni la continuidad de este.

En consecuencia, y dado que el compromiso contractual se encuentra debidamente perfeccionado y vigente, pero no fue posible su ejecución ni causación dentro de la vigencia fiscal 2025, resulta procedente constituir la correspondiente reserva presupuestal, con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos y permitir la ejecución y pago del contrato conforme a la normatividad presupuestal vigente.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 0 %

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma:

EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA

Supervisora de contrato No CO1.PCCNTR.8725855DE 2025
Sena Regional Putumayo

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000055

20/01/2026 2:00:31 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato CO1.PCCNTR.8489152 DE 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.8489152 DE 2025
- Objeto del contrato: Contratar la prestación de servicios especiales de construcción y/o adecuaciones en el marco del proyecto MGA_2025_35_212 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.
- Contratista: ALIANZA CONTRACTUAL S.A.S ZOMAC BIC
- Valor total del contrato: 462.863.997,00
- Fecha de inicio: 31/10/2025
- Fecha de terminación: 31/12/2025
- Dependencia ejecutora: 951823
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ \$ 174.977.732,55

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

El contrato tiene por objeto la ejecución de actividades orientadas a transformar y mejorar las condiciones operativas y funcionales de un espacio de laboratorio, con el fin de adecuarlo como un ambiente moderno, funcional y especializado para el desarrollo de actividades formativas en el Centro Agroforestal Y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

El alcance contractual contempla intervenciones en infraestructura física y en redes técnicas eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de gas y sistemas de ventilación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos, pedagógicos y de bioseguridad exigidos por el SENA.

Fundamentación jurídica de la solicitud: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 5, 25 y 27 de la Ley 80 de 1993, las partes en un contrato estatal deben propender por la correcta ejecución del objeto contractual, la protección del interés público y la preservación del equilibrio económico del contrato, adoptando las medidas necesarias cuando sobrevengan circunstancias que alteren las condiciones inicialmente previstas.

Durante la ejecución del contrato se evidenciaron condiciones técnicas reales no previstas inicialmente, asociadas a las características del espacio existente y a las exigencias normativas aplicables al ambiente de laboratorio, lo cual hace necesario adelantar ajustes técnicos y modificaciones contractuales indispensables para garantizar la correcta ejecución del objeto pactado, sin alterar su naturaleza ni finalidad.

Adicionalmente, concurre una circunstancia objetiva, temporal y no imputable al contratista, consistente en la limitación en la disponibilidad del personal técnico, operativo y especializado durante la temporada de festividades de fin de año, situación que imposibilita materialmente la ejecución continua, eficiente y segura de las actividades de obra conforme a los estándares de calidad, seguridad y desempeño exigidos contractualmente. Dicha situación resulta asimilable a un evento de fuerza mayor de carácter temporal, en la medida en que escapa al control del contratista y afecta la normal ejecución del contrato.

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 62%
- Actividades ejecutadas: según informe de supervisión

-
- Actividades pendientes de ejecutar: según informe de supervisión
-

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado.
- Solicitud de prórroga

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,



JHONNY GERMAN GARCIA MORA

Coordinador Académico de programas especiales
Supervisor de contratos

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo dar cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o actuar soporte y justificación de una modificación contractual.
- 2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
- 3) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 4) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 5) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 6) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 7) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.



INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7782929 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8489152 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/10/2025 4:07:43 PM
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO MGA_2025_35_212 DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO.
CONTRATISTA	ALIANZA CONTRACTUAL S.A.S ZOMAC BIC
CC o NIT	901817325 -4
LUGAR DE EJECUCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SEDE ARAPAIMA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DE LA REGIONAL PUTUMAYO
FECHA DE INICIO	31/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 462.863.997,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 389.628.818
FORMA DE PAGO	UN PAGO EN FACTURACION ELECTRONICA
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 31/10/25 hasta el 26/11/25

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del		



contrato a entera satisfacción del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima – SENA Regional Putumayo es de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La vigencia del contrato está determinada por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, para efectos de liquidación	Se cumplió con el plazo	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
2. Condiciones de entrega: El contratista se obliga a entregar prestar el servicio con calidad Y eficiencia, siguiendo la normatividad vigente respecto a análisis de laboratorios y toma de muestras	El contratista cumplió al entregar prestar el servicio con calidad Y eficiencia, siguiendo la normatividad vigente respecto a análisis de laboratorios y toma de muestras. Se siguió las fichas técnicas	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
3. El contratista se obliga a sostener los precios contratados los cuales se entienden fijos sin fórmulas de reajuste	El contratista sostuvo los precios	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
4. El contratista deberá contar con los profesionales idóneos y equipo técnico necesario para procesar las muestras y prestar los servicios de análisis de laboratorio objeto del presente contrato	Se cumplió con los requisitos de contratación y el personal adecuado.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
5. El Contratista por demás se obliga a cumplir de		



manera inequívoca el plazo establecido para la ejecución del contrato de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad	Se cumplieron con los plazos de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
6. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional del personal que se requiera para la ejecución del Contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes	Se realizaron todos pagos correspondientes a la fecha no se presentan reclamos por externos contratados por el contratista	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
7. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato	Se realizaron todos pagos correspondientes a la fecha no se presentan reclamos por externos contratados por el contratista	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
8. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	Se velará por los pagos según el resorte de la supervisión. Y polizas	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



9. Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas y el contra aceptación de oferta para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia	Se socializo el estudio previo nuevamente con el contratista	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
10. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas		
del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del servicio objeto del presente contrato	Garantizo que se velará por el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



11. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50º la ley 789 de 2002 y el artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	Se dio cumplimiento a estas obligaciones	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II Planillas de pago
12. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	Las garantías están vigentes.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



13. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993	Hubo constante y fluida comunicación.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
14. Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago	Hubo constante y fluida comunicación. Y se presentaron los documentos a tiempo	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52º de la Ley 80 de 1993	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
16. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
17. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



18. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
19. Establecer un procedimiento de control que permita al SENA verificar que cada una de las obligaciones adquiridas en ejercicio del presente contrato serán cumplidas plenamente	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
20. Atender las indicaciones que realice el supervisor (a) del contrato para el cumplimiento del objeto	Hubo constante y fluida comunicación. Y se presentaron los documentos a tiempo	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
21. Ejecutar el objeto del contrato el día establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas	Se Ejecutó según indicaciones del contrato	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
22. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance	Se Ejecutó según indicaciones del contrato	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



23. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato	Se Ejecutó según indicaciones del contrato	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
24. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Se realizó la verificación desde siga del cumplimiento y desde la supervisión	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



25. Manejo Ambiental. El contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y	Se realizó la verificación desde siga del cumplimiento y desde la supervisión	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua		
26. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/11/25	FVE 3	\$ 144.062.508,25	\$ 144.062.508,25	\$ 318.801.488,75	31,12%

Porcentaje de ejecución física: 31,12%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado OCTUBRE DE 2025	Planilla nro. 9494632159 del 2025/11/12

[Cree una línea por cada verificación de pagos]



5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100045024		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/12/2025	26/12/2026	\$ 92.572.799,40
Prestaciones sociales	26/12/2025	26/12/2028	\$ 23.143.199,85

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100009548		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	24/10/2025	30/12/2025	\$ 284.700.000,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato [si aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA



6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

No expreso observaciones del contrato

Para constancia se firma a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2025


Jhonny German Garcia Mora
Supervisor del contrato



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000056
20/01/2026 2:06:49 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato CO1.PCCNTR.8698307 DE 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.8698307 DE 2025
- Objeto del contrato: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes equipos vinculados al desarrollo de actividades del proyecto MGA_2025_35_212 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo
- Contratista: RANGEL ENRIQUEZ GERARDO ALEXANDER
- Valor total del contrato: 130.014.720,00
- Fecha de inicio: 19/12/2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Fecha de terminación: 31/12/2025
- Dependencia ejecutora: 951823
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 130.014.720,00
- El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

1. Antecedentes El contrato tiene como finalidad garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes y equipos asociados al proyecto MGA202535_212, esenciales para el adecuado funcionamiento del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo. El plazo contractual vigente finaliza el 31 de diciembre de 2025, ubicándose dentro de un periodo crítico del calendario operativo nacional acabados e intervención de la cubierta, con el fin de garantizar un ambiente seguro, higiénico y conforme a la normatividad vigente.

2. Limitaciones que afectan la ejecución Durante la ejecución se han presentado circunstancias que impiden el normal desarrollo de las actividades, entre ellas: a. Cierre operativo por temporada de fin de año Durante la última quincena de diciembre y los primeros días de enero, la mayoría de proveedores, distribuidores y servicios técnicos suspenden actividades o trabajan con capacidad mínima debido a: - Procesos de inventario anual - Cierres administrativos - Festividades de fin de año - Recesos laborales programados Esto imposibilita la adquisición oportuna de repuestos, insumos y servicios especializados necesarios para la ejecución del mantenimiento. b. Indisponibilidad de mano de obra especializada El personal técnico y operativo presenta limitaciones de disponibilidad por acciones colectivas, turnos reducidos y cierres temporales, afectando directamente la continuidad del servicio. c. Restricciones logísticas El transporte de equipos, herramientas y repuestos se ve afectado por la disminución de rutas, horarios y disponibilidad de operadores logísticos durante este periodo. Estas condiciones, ajenas al contratista, impiden la ejecución eficiente y segura de las actividades programadas dentro del plazo contractual.

Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 100%
- Actividades ejecutadas ninguna

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Actividades pendientes de ejecutar según contrato
-

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,



JHONNY GERMAN GARCIA MORA

Coordinador Académico de programas especiales
Supervisor de contratos

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



861010
Puerto Asís

Señor

Freider Alejandro Narváez Herrera

Subdirector Regional Putumayo (E)
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Regional Putumayo-SENA
Puerto Asís, Putumayo.

Asunto: Suspensión del contrato **No. CO1.PCCNTR.8698307**

Cordial Saludo:

En cumplimiento con la designación de Supervisión del contrato CO1.PCCNTR.8698307 de 2025 cuyo objeto es: **“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes equipos vinculados al desarrollo de actividades del proyecto MGA_2025_35_212 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo. .”**, me permito manifestar que de acuerdo con la solicitud motivada por parte del contratista GERARDO ALEXANDER RANGEL., se solicita realizar la ampliación del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el contratista mediante oficio de 22 de diciembre de 2025 y después de la visita a las instalaciones y de conformidad con lo previsto en el Estatuto General de Contratación Estatal (Ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, atendiendo a las circunstancias:

1. Antecedentes

El contrato tiene como finalidad garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes y equipos asociados al proyecto MGA202535_212, esenciales para el adecuado funcionamiento del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.

El plazo contractual vigente finaliza el 31 de diciembre de 2025, ubicándose dentro de un periodo crítico del calendario operativo nacional

acabados e intervención de la cubierta, con el fin de garantizar un ambiente seguro, higiénico y conforme a la normatividad vigente.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177





2. Limitaciones que afectan la ejecución

Durante la ejecución se han presentado circunstancias que impiden el normal desarrollo de las actividades, entre ellas:

a. Cierre operativo por temporada de fin de año Durante la última quincena de diciembre y los primeros días de enero, la mayoría de proveedores, distribuidores y servicios técnicos suspenden actividades o trabajan con capacidad mínima debido a:

- Procesos de inventario anual
- Cierres administrativos
- Festividades de fin de año
- Recesos laborales programados

Esto imposibilita la adquisición oportuna de repuestos, insumos y servicios especializados necesarios para la ejecución del mantenimiento.

b. Indisponibilidad de mano de obra especializada

El personal técnico y operativo presenta limitaciones de disponibilidad por acciones colectivas, turnos reducidos y cierres temporales, afectando directamente la continuidad del servicio.

c. Restricciones logísticas

El transporte de equipos, herramientas y repuestos se ve afectado por la disminución de rutas, horarios y disponibilidad de operadores logísticos durante este periodo. Estas condiciones, ajenas al contratista, impiden la ejecución eficiente y segura de las actividades programadas dentro del plazo contractual.

3. Solicitud

Con fundamento en lo anterior, solicito respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución del contrato, iniciando el nuevo periodo de ejecución a partir del 12 de enero de 2026, por el número de días restantes necesarios para completar las actividades contratadas.

Esta prórroga permitirá:

- Reestablecer la disponibilidad de proveedores y personal técnico
- Garantizar la correcta ejecución de los mantenimientos

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177





- Evitar riesgos de incumplimiento por causas externas
- Asegurar condiciones técnicas y operativas adecuadas

El contratista se compromete a ampliar las garantías contractuales en los términos que correspondan, sin generar costos adicionales para la Entidad

4. Consideraciones finales

La presente solicitud se formula de manera preventiva, técnica y responsable, con el fin de proteger los intereses de la Entidad y asegurar el cumplimiento del objeto contractual bajo condiciones óptimas.

Por lo anterior, y en espera de una respuesta afirmativa a nuestra petición a beneficio del correcto funcionamiento y el cumplimiento total del objeto contractual, además el análisis de los fundamentos esbozados por el contratista se puede determinar que se ajustan a los requisitos necesarios para poder acceder a su solicitud.

Por la tanto me permito solicitar la suspensión del contrato **CO1.PCCNTR.8698307** de 2025.

Atentamente:

JHONNY GERMAN GARCIA MORA

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8698307

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8698307 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8698307
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10-12-2025
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes equipos vinculados al desarrollo de actividades del proyecto MGA_2025_35_212 del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima del SENA Regional Putumayo
CONTRATISTA	GERARDO ALEXANDER RANGEL ENRÍQUEZ
CC o NIT	NIT: 18130928-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
FECHA DE INICIO	19-12-2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	130.014.720
PRÓRROGA NRO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 130.014.720
FORMA DE PAGO	PARCIALES
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 19-12-2025 AL 23-12-2025

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	AGP-100006723		
CERTIFICADO O ANEXO	552012211		
FECHA EXPEDICIÓN	12-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	12-12-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	00:00 Horas Del 12/12/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	13.001.472,00
Salarios y prestaciones sociales	00:00 Horas Del 12/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	13.001.472,00
Calidad del servicio	00:00 Horas Del 12/12/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	13.001.472,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Los mantenimientos y/o servicios se deben entregar a la entidad de manera oportuna y pertinente, y en los tiempos establecidos	Parcialmente	informe
2. Ejecutar el contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación pública, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada	Parcialmente	informe
3. Garantizar la ejecución del contrato en las condiciones económicas, técnicas, jurídicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación pública, las adendas y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad	Parcialmente	informe

4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparte el SENA por conducto del funcionario que ejerza la supervisión	Parcialmente	informe
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones	Parcialmente	informe
6. El contratista reemplazará reconstruirá según el caso las partes defectuosas y dar aviso al mismo día al supervisor en caso de requerirse este cambio.	Parcialmente	informe
7. El proponente posterior a la realización de los mantenimientos realizados y como requisito para el pago final, deberá entregar un diagnóstico que permita verificar el estado actual de los elementos y una carpeta por cada planta detallando los servicios realizados y el estado en que se entregan.	Parcialmente	informe
8. El contratista deberá elaborar una ficha y/o hoja del equipo intervenido esto como evidencia de los mantenimientos realizados con soporte y registro fotográfico de la misma antes y después de los servicios.	Parcialmente	informe
9. El contratista elaborara una hoja de ruta a los mantenimientos realizados y entregara un diagnóstico del estado actual encontrado y el estado final al momento de realizar los respectivos mantenimientos, así como el periodo de garantía de los repuestos suministrados	Parcialmente	informe
10. El contratista deberá aportar todas las herramientas e implementos mecánicos para la correcta ejecución de los mantenimientos.	Parcialmente	informe
11. Los elementos, materiales y repuestos que se utilicen en la ejecución del contrato deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras y especificaciones con la debida	Parcialmente	informe

anticipación para comprobar que estos se ajusten a las especificaciones.		
12. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los equipos hasta la entrega y recibo en forma definitiva al SENA, La reparación de daños si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción del supervisor	Parcialmente	informe
13. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.	Parcialmente	informe
14. Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la Ley Colombiana.	Parcialmente	informe
15. El contratista proveerá la mano de obra necesaria e idónea para el mantenimiento preventivo y correctivo con un tiempo de respuesta que permita el funcionamiento continuo de los equipos de aire acondicionado.	Parcialmente	informe
16. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago	Parcialmente	informe
17. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Parcialmente	informe

3 AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
0	0	130.014.720	0%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El día 22 de diciembre, se reunió el contratista GERARDO ALEXANDER RANGEL ENRÍQUEZ y el supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8698307, JHONNY GERMAN GARCIA MORA en las instalaciones del Sena Puerto Asís, Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, con el fin de revisar el mantenimiento de los elementos dados en la propuesta económica. Sin embargo, cabe aclarar que se encontró:

Además, se después de analizar el plan de ejecución de contrato se llegaron a las siguientes conclusiones con el contratista

Limitaciones que afectan la ejecución Durante la ejecución se han presentado circunstancias que impiden el normal desarrollo de las actividades, entre ellas:

a. Cierre operativo por temporada de fin de año Durante la última quincena de diciembre y los primeros días de enero, la mayoría de proveedores, distribuidores y servicios técnicos suspenden actividades o trabajan con capacidad mínima debido a: - Procesos de inventario anual - Cierres administrativos - Festividades de fin de año - Recesos laborales programados Esto imposibilita la adquisición oportuna de repuestos, insumos y servicios especializados necesarios para la ejecución del mantenimiento.

b. Indisponibilidad de mano de obra especializada El personal técnico y operativo presenta limitaciones de disponibilidad por acciones colectivas, turnos reducidos y cierres temporales, afectando directamente la continuidad del servicio.

c. Restricciones logísticas El transporte de equipos, herramientas y repuestos se ve afectado por la disminución de rutas, horarios y disponibilidad de operadores logísticos durante este periodo. Estas condiciones, ajenas al contratista, impiden la ejecución eficiente y segura de las actividades programadas dentro del plazo contractual.

Ante estas conclusiones como supervisor no tengo objeción sobre la suspensión solicitada y que la misma no causará perjuicio en el desarrollo de las actividades de la Entidad.

SUSPENDER el contrato por el término de 20 días, es decir, desde el 24 diciembre de 2025 hasta 12 de enero de 2026 inclusive. Así las cosas, la fecha de terminación del contrato será el 28 de enero de 2026.

6. OBSERVACIONES

Verificar con almacén la ubicación de los elementos faltantes.

No	Equipo	Placa	Descripción general de equipo	Descripción mantenimiento	Cantidad	Imagen
1.	Refrigerador Supernordico	951851647	MARCA: SUPERNORDICO; SERIAL:14 E0428; MODELO: VRV700; OBSERVACIONES: REFRIGERADORES DE LABORATORIO DE ALTO DESEMPEÑO	Mantenimiento preventivo.	1	
2.	Agitador Magnético Con Calentamiento	952719405	Marca: Scilogex SERIAL:MN3I002787. MODELO:MS7H550 PRO. OBSERVACIONES: AGITADOR MAGNETICO CON CALENTAMIENTO DIGITAL LCD. CONTIENE 01 Sonda PT 1000, 01 SOPORTE DE LA BARRA.	Mantenimiento correctivo.	1	ELEMENTO NO ENCONTRADO EN EL SITIO

						
3.	pH-metro	952719642	"MARCA: MARTINI; SERIAL: A0066512; MODELO:MI160; OBSERVACIONES: PHMETRO DE MESA: CON 01 SOPORTE PARA	Mantenimien to preventivo.	1	
4.	Microscopio Con Cámara Digital	911515896 4	"MARCA: MOTIC; SERIAL: MODELO:DM143; OBSERVACIONES:	Mantenimien to preventivo.	1	
5.	Microscopio Con Cámara Digital	951818317	MARCA: ADVANCED OPTICAL; SERIAL:1000493; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: MICROSCOPIO CON ACCESORIOS PARA CONTRASTE DE FASE CALEFACCIONADO	Mantenimien to preventivo.	1	ELEMENTO NO ENCONTRADO EN EL SITIO

			HT 50, OBJETIVOS PH10, PH40, PH100, CON CÁMARA MONOCROMÁTICA.			
6.	Baño Termostático	951851638	"Marca Memmert Modelo WNB10 MARCA: MEMMERT; SERIAL: L315.0440;	Mantenimien to preventivo.	1	ELEMENTO NO ENCONTRADO EN EL SITIO
7.	INCUBADORA Para DBO	952719645	"MARCA: THERMO-VELP; SERIAL:300048006; MODELO:PR505755R +S10 240136; OBSERVACIONES: SISTEMA DE MEDICION DBO: CON 06 SENSORES VELP, 01 ENCUBADORA	Mantenimien to preventivo.	1	

8.	Agitador Vortex	952719638	Marca Scientificindustries Modelo Vortex Genie2T; SERIAL: T3-5207; OBSERVACIONES: AGITADOR MECANICO TIPO VORTEX CON VELOCIDAD VARIABLE	Mantenimien to preventivo.	1	
9.	Microscopio	952719412	"MARCA: MOTIC; SERIAL:1110013321; MODELO:BA210 LED TRINOCULAR; OBSERVACIONES: MICROSCOPIO TRINOCULAR LED ILUMINACIÓN 4X-10X-	Mantenimien to preventivo.	1	
10.	Estereomicroscopio	951851656	MARCA: EUROMEX MODELO: STEREO BLUE" SERIAL:EU3111218; OBSERVACIONES: ESTEREOMICROSCOPIO	Mantenimien to preventivo.	1	

11.	ESTEREOMICROS	951849945	MARCA: SCIENTIFIC; SERIAL:14120113; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: ESTEREO MICROSCOPIO CON CAMARA DE 5 MAGA PIXELES	Mantenimien to preventivo	1	ELEMENTO NO ENCONTRADO EN EL SITIO
	COPIO Cámara Con					
12.	Horno Por Convección	952719654	MARCA: POLECO; SERIAL: SN1SF160117; MODELO: SLN115; OBSERVACIONES: HORNO DE SECADO: CONTIENE 02 PARRILLAS	Mantenimien to preventivo	1	
13.	Tamizador Vibratorio	952719644	MARCA: JW TYLOR ENDECOTS; SERIAL: 10---6915; MODELO: ROTAP RX- 29 SERIE-AC; OBSERVACIONES: TAMIZADOR VIBRATORIO CON 15 TAMICES, 02	Mantenimien to preventivo.	1	
			TAPAS, 02 FONDOS			
14.	Turbidímetro Portátil	952719420	MARCA: VELP; SERIAL: 2416813; MODELO: TB1; OBSERVACIONES: TURBIDIMETRO PORTATIL	Mantenimien to preventivo.	1	ELEMENTO NO ENCONTRADO EN EL SITIO
				Compra de recipiente de calibración rayado.		
15.	pHmetro	951851636	MARCA: OHAUS; SERIAL: B519899122; MODELO:ST3100; OBSERVACIONES: PHMETROS DE MESA CON 01 PORTA	Mantenimien to preventivo.	1	ELEMENTO NO ENCONTRADO EN EL SITIO
			ELECTRODO Y 01 ELECTRODO	1. Compra de electrodo.		
				3. Calibración con pH 4, 7, y 10.		

						
16.	Multiparámetro Portátil (pH y Conductividad En Suelos)	952719647	MARCA: HANNA MODELO: HI98194 SERIAL: F0047885; OBSERVACIONES: MULTIPARAMETRICO PORTATIL: CONTIENE 01 SONDA S/N HI7698194	Mantenimiento preventivo. Elemento fuera del laboratorio en préstamo a la granja	1	ELEMENTO NO ENCONTRADO EN EL SITIO
17.	Horno Por Convección	951851685	MARCA: MEMMERT; SERIAL: B6140520; MODELO: UN 260; OBSERVACIONES: ESTUFA DE SECADO-CULTIVO PARA LABORATORIO	Mantenimiento preventivo.	1	
18.	Agitador Magnético	951852307	MARCA: HANNA; SERIAL: A0044043; MODELO: HI 304; OBSERVACIONES: AGITADOR MAGNÉTICO CON AUTO-REVERSE Y TACÓMETRO	Mantenimiento preventivo.	1	ELEMENTO NO ENCONTRADO EN EL SITIO
19.	Agitador Magnético	951852306	MARCA: HANNA; SERIAL: A0044067; MODELO: HI 304; OBSERVACIONES: AGITADOR	Mantenimiento preventivo.	1	ELEMENTO NO ENCONTRADO EN EL SITIO

			MAGNÉTICO CON AUTO-REVERSE Y TACÓMETRO			
20.	Set De Extracción Con Bomba De vacío	952719416	MARCA: ROCKER MODELO: BIO VAC 330B SERIAL:167400-11-AEJ243; OBSERVACIONES: SET DE EXTRACCIÓN CON BOMBA DE VACIO (SUELOS Y AGUA) CON 1 ANTORCHA QUEM, FILTRO DE 3 PUEST EN ACERO INOXIDABLE, 1 BOTELLA DE RESIDUOS	Mantenimien to preventivo. Instalar el filtro de la bomba de barro y arreglar la rosca del recipiente.	1	
21.	Espectrofotometro	952720751	MARCA: HAMILTON BDACH; SERIAL: H3251 L; MODELO: HMD- 200; OBSERVACIONES: EQUIPO DE TEXTURA BOYUCOS	Mantenimien to preventivo	1	
22.	Agitador Vortex	951851635	MARCA: VELP; SERIAL: 358161; MODELO: ZX3; OBSERVACIONES: AGITADORES VORTEX CON 01 CARGADOR, 05 PLATAFORMAS	Mantenimien to preventivo.	1	

23.	Medidor De Oxigeno	951852295	MARCA: HANNA MODELO: HI 9147 SERIAL: E0094014; OBSERVACIONES: MULTIPARAMETRICO DIGITAL. OXÍGENO, TEMPERATURA Y	Mantenimien to preventivo o correctivo.	1	
			SALINIDAD CONTIENE 01 SONDA DE ELECTRODO			
24.	Tamizador Vibratorio	951851676	MARCA: GILSON; SERIAL: SS15-7348; MODELO: SS-15; OBSERVACIONES:	Mantenimien to preventivo.	1	
			TAMIZADORA ELECTRICA T SIN TAMICES			
25.	Baño Ultrasonido	951810561 67	MARCA: ADVANCED; SERIAL:	Mantenimien to preventivo.	1	
			MODELO: KSL5120- 10A; OBSERVACIONES: BAÑO ULTRASONIDO, CONTIENE: 1 TAPA Y 1 CANASTA EN ACERO INOXIDABLE	Mantener limpio y no dejarlo con agua si no está en uso.		

26.	Analizador De Leche	95181053236	MARCA: MILKOTESTER MODELO: MÁSTER ECO MARCA: MILKOTESTER; SERIAL:31042.0; OBSERVACIONES: Equipo	Mantenimiento preventivo.	1	ELEMENTO NO ENCONTRADO EN EL SITIO
			analizador ultrasónico de leche, Incluye mini-impresora con cargador, soporte metálico, cargador, cable USB, software de recolección de datos, cable VGA, adaptador para carro,	Equipo fuera del laboratorio.		
			4 vasos plásticos.			
27.	Autoclave	951851200	MARCA: GEMMY; SERIAL: 1222005; MODELO: SA-232X; OBSERVACIONES: AUTOCLAVE ESTERILIZADOR HORIZONTAL 16LTRS	Mantenimiento preventivo o correctivo.	1	ELEMENTO NO ENCONTRADO EN EL SITIO
28.	Incubadora	951851198	MARCA: GEMMY MODELO: IN-010 SERIAL: 1211995; OBSERVACIONES:	Mantenimiento preventivo o correctivo.	1	
			INCUBADORA DIGITAL 57 LTS			
29.	Incubadora	952719409	MARCA: THERMO SCIENTIFIC MODELO: IGS180 SERIAL: 41846993; OBSERVACIONES: INCUBADORA	Mantenimiento preventivo o correctivo.	1	

30.	Micropipeta	95182219	MARCA: SOCOREX ACURA; SERIAL: N/A; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE MARCA SOCOREX ACURA 825 - 16011566	Mantenimien to preventivo. Calibración.	1	ELEMENTO NO ENCONTRADO EN EL SITIO
31.	Test De Jarras O Floculado	951849946	MARCA: KAZARCOL; SERIAL: 1003; MODELO: N/A; OBSERVACIONES: TEST DE JARRAS O FLOCULADOR CONTIENE 2 BEAKER DE 10 ML	Mantenimien to preventivo.	1	
32.	Gramera	951851694	MARCA: LILLE SERIAL: MODELO: N/A; OBSERVACIONES: GRAMERA ELECTRONICA DE 0.00G - 500 GR	Mantenimien to preventivo. Calibración.	1	
33.	Gramera	951851695	MARCA: LILLE SERIAL: MODELO: N/A; OBSERVACIONES: GRAMERA ELECTRONICA DE 0.00G - 500 GR	Mantenimien to preventivo. Calibración.	1	ELEMENTO NO ENCONTRADO EN EL SITIO
34.	Lampara Germicida	951851684	MARCA: LABSCIENT; SERIAL: MODELO: N/A; OBSERVACIONES: LÁMPARA GERMICIDA	Mantenimien to preventivo.	1	

			ULTRAVIOLETA CON 01				
			CARGADOR				

Para constancia se firma en Puerto Asís a los 23 días del mes de diciembre



JHONNY GERMAN GARCIA MORA

Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.8698307 2025**

ID SECOP: CO1.SLCNTR.16286837

San Miguel de Agreda de Mocoa, 22 de diciembre de 2025

REQ0122122025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Regional Putumayo
Atn.
Supervisor del contrato
Email: jdgarciam@sena.edu.co

ASUNTO: Solicitud de prórroga del contrato CO1.PCCNTR.8698307 de 2025

CONTRATO DE OBRA / PROCESO DE CONTRATACIÓN

ID SECOP : CO1.SLCNTR.16286837
Número del contrato: CO1.PCCNTR.8698307 Versión1.
Entidad contratante: Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Putumayo.
Objeto contractual: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes y equipos vinculados al proyecto MGA202535_212 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Duración del contrato: 20 días
Fecha de terminación: 31/12/2025 – 12:00 PM
Estado; Firmado y enviado a la Entidad Estatal
Inicio de liquidación: 01/01/2026 – 12:00 PM
Fin de liquidación: 01/05/2026 – 12:00 PM

Cordial saludo,

Yo, GERARDO ALEXANDER RANGEL ENRÍQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 18.130.928 de Mocoa – Putumayo, actuando en calidad de responsable de la ejecución del contrato referido, me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

1. Antecedentes

El contrato tiene como finalidad garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes y equipos asociados al proyecto MGA202535_212, esenciales para el adecuado funcionamiento del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.

El plazo contractual vigente finaliza el 31 de diciembre de 2025, ubicándose dentro de un periodo crítico del calendario operativo nacional.

2. Limitaciones que afectan la ejecución

Durante la ejecución se han presentado circunstancias que impiden el normal desarrollo de las actividades, entre ellas:

a. Cierre operativo por temporada de fin de año

Durante la última quincena de diciembre y los primeros días de enero, la mayoría de proveedores, distribuidores y servicios técnicos suspenden actividades o trabajan con capacidad mínima debido a:

- Procesos de inventario anual
- Cierres administrativos
- Festividades de fin de año
- Recesos laborales programados

Esto imposibilita la adquisición oportuna de repuestos, insumos y servicios especializados necesarios para la ejecución del mantenimiento.

b. Indisponibilidad de mano de obra especializada

El personal técnico y operativo presenta limitaciones de disponibilidad por acciones colectivas, turnos reducidos y cierres temporales, afectando directamente la continuidad del servicio.

c. Restricciones logísticas

El transporte de equipos, herramientas y repuestos se ve afectado por la disminución de rutas, horarios y disponibilidad de operadores logísticos durante este periodo.

Estas condiciones, ajenas al contratista, impiden la ejecución eficiente y segura de las actividades programadas dentro del plazo contractual.

3. Solicitud

Con fundamento en lo anterior, solicito respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución del contrato, iniciando el nuevo periodo de ejecución a partir del 12 de enero de 2026, por el número de días restantes necesarios para completar las actividades contratadas.

Esta prórroga permitirá:

- Reestablecer la disponibilidad de proveedores y personal técnico
- Garantizar la correcta ejecución de los mantenimientos
- Evitar riesgos de incumplimiento por causas externas
- Asegurar condiciones técnicas y operativas adecuadas

El contratista se compromete a ampliar las garantías contractuales en los términos que correspondan, sin generar costos adicionales para la Entidad.

4. Consideraciones finales

La presente solicitud se formula de manera preventiva, técnica y responsable, con el fin de proteger los intereses de la Entidad y asegurar el cumplimiento del objeto contractual bajo condiciones óptimas.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la aprobación de la prórroga solicitada.

Cordialmente,



GERARDO ALEXANDER RANGEL ENRÍQUEZ

C.C. 18.130.928 de Mocoa – Putumayo

Responsable de ejecución contractual

Dirección: Calle 24 # 10-54 barrio la Unión – Mocoa

Tel: 3162298540

Correo: alexra_76@hotmail.com



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000057
20/01/2026 2:12:00 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato CO1.PCCNTR.8677345 DE 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.8677345 DE 2025
- Objeto del contrato: Contratar la adecuación para el laboratorio especializado en análisis fisicoquímico de suelos y aguas en la sede Machindinoy del Sena de la regional Putumayo
- Contratista: GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC
- Valor total del contrato: 541.405.590,00
- Fecha de inicio: 10/12/2025
- Fecha de terminación: 31/12/2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Dependencia ejecutora: 951868
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 541.405.590,00
- El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 5, 25 y 27 de la Ley 80 de 1993, las partes en un contrato estatal deben propender por la correcta ejecución del objeto contractual, la protección del interés público y la preservación del equilibrio económico del contrato, adoptando las medidas necesarias cuando sobrevengan circunstancias que alteren las condiciones inicialmente previstas.

Durante la ejecución del contrato se evidenciaron condiciones técnicas reales no previstas inicialmente, asociadas a las características del espacio existente y a las exigencias normativas aplicables al ambiente de laboratorio, lo cual hace necesario adelantar ajustes técnicos y modificaciones contractuales indispensables para garantizar la correcta ejecución del objeto pactado, sin alterar su naturaleza ni finalidad.

Adicionalmente, concurre una circunstancia objetiva, temporal y no imputable al contratista, consistente en la limitación en la disponibilidad del personal técnico, operativo y especializado durante la temporada de festividades de fin de año, situación que imposibilita materialmente la ejecución continua, eficiente y segura de las actividades de obra conforme a los estándares de calidad, seguridad y desempeño exigidos contractualmente. Dicha situación resulta asimilable a un evento de fuerza mayor de carácter temporal, en la medida en que escapa al control del contratista y afecta la normal ejecución del contrato.

Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 0%
- Actividades ejecutadas ninguna

-
- Actividades pendientes de ejecutar según contrato

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

JHONNY GERMAN GARCIA MORA

Coordinador Académico de programas especiales

Supervisor de contratos

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8677345 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8677345 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/12/2025 7
OBJETO	Contratar la adecuación para el laboratorio especializado en análisis fisicoquímico de suelos y aguas en la sede Machindinoy del Sena de la regional Putumayo
CONTRATISTA	GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.AS ZOMAC
CC o NIT	NIT.901455029-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SEDE MACHINDINOY EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DE LA REGIONAL PUTUMAYO
FECHA DE INICIO	10/12/2025
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTISIETE (27) DIAS
VALOR DEL CONTRATO	\$ 541.405.590,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
FORMA DE PAGO	UN PAGO EN FACTURACION ELECTRONICA
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 10/Dic/25 hasta el 22/Dic/25

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Centro Agroforestal y Acuícola		



Arapaima – SENA Regional Putumayo es de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La vigencia del contrato está determinada por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, para efectos de liquidación	Se cumplió con el plazo	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
2. Condiciones de entrega: El contratista se obliga a entregar prestar el servicio con calidad Y eficiencia, siguiendo la normatividad vigente respecto a análisis de laboratorios y toma de muestras	El contratista cumplió al entregar prestar el servicio con calidad Y eficiencia, siguiendo la normatividad vigente respecto a análisis de laboratorios y toma de muestras. Se siguió las fichas técnicas	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
3. El contratista se obliga a sostener los precios contratados los cuales se entienden fijos sin fórmulas de reajuste	El contratista sostuvo los precios	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
4. El contratista deberá contar con los profesionales idóneos y equipo técnico necesario para procesar las muestras y prestar los servicios de análisis de laboratorio objeto del presente contrato	Se cumplió con los requisitos de contratación y el personal adecuado.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
5. El Contratista por demás se obliga a cumplir de		



manera inequívoca el plazo establecido para la ejecución del contrato de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad	Se cumplieron con los plazos de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
6. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional del personal que se requiera para la ejecución del Contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes	Se realizaron todos pagos correspondientes a la fecha no se presentan reclamos por externos contratados por el contratista	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
7. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato	Se realizaron todos pagos correspondientes a la fecha no se presentan reclamos por externos contratados por el contratista	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
8. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	Se velará por los pagos según el resorte de la supervisión. Y polizas	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



9. Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas y el contra aceptación de oferta para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia	Se socializo el estudio previo nuevamente con el contratista	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
10. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas		
del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del servicio objeto del presente contrato	Garantizo que se velará por el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



11. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50º la ley 789 de 2002 y el artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	Se dio cumplimiento a estas obligaciones	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II Planillas de pago
12. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	Las garantías están vigentes.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



13. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993	Hubo constante y fluida comunicación.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
14. Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago	Hubo constante y fluida comunicación. Y se presentaron los documentos a tiempo	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52º de la Ley 80 de 1993	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
16. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
17. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



18. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
19. Establecer un procedimiento de control que permita al SENA verificar que cada una de las obligaciones adquiridas en ejercicio del presente contrato serán cumplidas plenamente	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
20. Atender las indicaciones que realice el supervisor (a) del contrato para el cumplimiento del objeto	Hubo constante y fluida comunicación. Y se presentaron los documentos a tiempo	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
21. Ejecutar el objeto del contrato el día establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas	Se Ejecutó según indicaciones del contrato	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
22. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance	Se Ejecutó según indicaciones del contrato	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



23. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato	Se Ejecutó según indicaciones del contrato	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
24. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Se realizó la verificación desde siga del cumplimiento y desde la supervisión	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



25. Manejo Ambiental. El contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y	Se realizó la verificación desde siga del cumplimiento y desde la supervisión	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua		
26. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No se han realizado actas de cobro

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física:

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

N/A

[Cree una línea por cada verificación de pagos]

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA



5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	41-46-101024833		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/12/2025	31/12/2027	\$ 108.281.118,00
Prestaciones sociales	05/12/2025	31/12/2028	\$ 27.070.279,50

GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	41-54-101001107		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	05/12/2025	31/12/2027	\$ 284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	05/12/2025	31/12/2028	\$ 284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	05/12/2025	31/01/2026	\$ 284,700,000.00
DAHO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	05/12/2025	31/01/2026	\$ 284,700,000.00



PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	05/12/2025	31/01/2026	\$ 284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL Deducible: 10% MINIMO 1 SMML	05/12/2025	31/01/2026	\$ 284,700,000.00
GASTOS MEDICOS Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	05/12/2025	31/01/2026	\$ 284,700,000.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato [si aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

No expreso observaciones del contrato

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025


Jhonny German Garcia Mora
Supervisor del contrato



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000058
20/01/2026 2:19:29 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No CO1.PCCNTR.8313214 DE 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.8313214 DE 2025
- Objeto del contrato: CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE GASTRONOMÍA DE LA SEDE ORITO DE LAREGIONAL PUTUMAYO
- Contratista: GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. ZOMAC
- Valor total del contrato: 621.872.610,00
- Fecha de inicio: 22/09/2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Fecha de terminación: 21/12/2025
- Dependencia ejecutora: 951824
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ \$ 101.606.648,58

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

1. Antecedentes

El contrato tiene como finalidad la adecuación integral del ambiente de gastronomía de la sede Orito de la Regional Putumayo, con el propósito de mejorar las condiciones operativas, funcionales y de seguridad del espacio destinado a la formación en gastronomía.

Dentro del alcance del proyecto se contemplan actividades relacionadas con la rehabilitación de la infraestructura, adecuación de sistemas eléctricos, redes de gas, ventilación, renovación de acabados e intervención de la cubierta, con el fin de garantizar un ambiente seguro, higiénico y conforme a la normatividad vigente. Durante el desarrollo inicial del contrato y la revisión técnica in situ, se identificaron situaciones no previstas en la propuesta inicial, las cuales inciden directamente en la correcta ejecución de las actividades contratadas.

2. Imposibilidad para continuar con la ejecución

Actualmente se presenta la imposibilidad de continuar con la ejecución normal del contrato, debido a que fue necesario identificar y analizar cambios y ajustes en varios ítems que no fueron tenidos en cuenta en la propuesta inicial, entre los cuales se destacan:

Ajustes y rediseños en la instalación eléctrica, necesarios para cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas para el ambiente de gastronomía.

Definición y adecuación de la instalación de redes de gas, no contempladas en su totalidad en la propuesta inicial.

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



Necesidad de reforzamiento estructural de la cubierta, identificado tras la inspección técnica del área a intervenir debido a que los elementos estructurales presentan afectaciones o comportamientos que requieren verificación técnica especializada.

Modificaciones en la división de muros en eterboard, requeridas para una adecuada distribución de los espacios.

Limitación en la disponibilidad de personal operativo, ocasionada por los festejos y receso de fin de año, lo cual afecta la continuidad y eficiencia de las actividades programadas.

Estas situaciones requieren un tiempo adicional para su evaluación técnica, definición de ajustes y reorganización de recursos, lo cual impide continuar con la ejecución contractual en las condiciones actuales sin afectar la calidad, seguridad y correcta ejecución del proyecto.

Las actividades que pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 16 %
- Actividades ejecutadas según informe de s supervisión

-
- Actividades pendientes de ejecutar según informe de supervisión
-

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,



JHONNY GERMAN GARCIA MORA

Coordinador Académico de programas especiales
Supervisor de contratos

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo dar cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o actuar soporte y justificación de una modificación contractual.
- 2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
- 3) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 4) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 5) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 6) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 7) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.



INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7782929 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8313214 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/09/2025 7:11:36:55 AM
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE GASTRONOMÍA DE LA SEDE ORITO DE LA REGIONAL PUTUMAYO CLASIFICACIÓN
CONTRATISTA	GRUPO COMERCIAL INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S ZOMAC
CC o NIT	NIT.901455029-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SEDE PIJILI EN EL MUNICIPIO DE ORITO DE LA REGIONAL PUTUMAYO
FECHA DE INICIO	22/09/2025
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 621.872.610,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	21/12/2025
FORMA DE PAGO	UN PAGO EN FACTURACION ELECTRONICA
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 26/Nov/25 hasta el 28/Dic/25

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima – SENA		Informes técnicos



Regional Putumayo es de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La vigencia del contrato está determinada por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, para efectos de liquidación	Se cumplió con el plazo	Informe de supervisión SECOP II
2. Condiciones de entrega: El contratista se obliga a entregar prestar el servicio con calidad Y eficiencia, siguiendo la normatividad vigente respecto a análisis de laboratorios y toma de muestras	El contratista cumplió al entregar prestar el servicio con calidad Y eficiencia, siguiendo la normatividad vigente respecto a análisis de laboratorios y toma de muestras. Se siguió las fichas técnicas	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
3. El contratista se obliga a sostener los precios contratados los cuales se entienden fijos sin fórmulas de reajuste	El contratista sostuvo los precios	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
4. El contratista deberá contar con los profesionales idóneos y equipo técnico necesario para procesar las muestras y prestar los servicios de análisis de laboratorio objeto del presente contrato	Se cumplió con los requisitos de contratación y el personal adecuado.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
5. El Contratista por demás se obliga a cumplir de		



manera inequívoca el plazo establecido para la ejecución del contrato de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad	Se cumplieron con los plazos de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
6. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional del personal que se requiera para la ejecución del Contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes	Se realizaron todos pagos correspondientes a la fecha no se presentan reclamos por externos contratados por el contratista	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
7. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato	Se realizaron todos pagos correspondientes a la fecha no se presentan reclamos por externos contratados por el contratista	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
8. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	Se velará por los pagos según el resorte de la supervisión. Y polizas	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



9. Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas y el contra aceptación de oferta para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia	Se socializo el estudio previo nuevamente con el contratista	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
10. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas		
del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del servicio objeto del presente contrato	Garantizo que se velará por el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



11. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50º la ley 789 de 2002 y el artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	Se dio cumplimiento a estas obligaciones	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II Planillas de pago
12. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	Las garantías están vigentes.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



13. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993	Hubo constante y fluida comunicación.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
14. Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago	Hubo constante y fluida comunicación. Y se presentaron los documentos a tiempo	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52º de la Ley 80 de 1993	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
16. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
17. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



18. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
19. Establecer un procedimiento de control que permita al SENA verificar que cada una de las obligaciones adquiridas en ejercicio del presente contrato serán cumplidas plenamente	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades.	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
20. Atender las indicaciones que realice el supervisor (a) del contrato para el cumplimiento del objeto	Hubo constante y fluida comunicación. Y se presentaron los documentos a tiempo	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
21. Ejecutar el objeto del contrato el día establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas	Se Ejecutó según indicaciones del contrato	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
22. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance	Se Ejecutó según indicaciones del contrato	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



23. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato	Se Ejecutó según indicaciones del contrato	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II
24. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Se realizó la verificación desde siga del cumplimiento y desde la supervisión	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



25. Manejo Ambiental. El contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y	Se realizó la verificación desde siga del cumplimiento y desde la supervisión	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II



se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua		
26. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	Se velará por esta obligación contractual según el resorte de la supervisión y las pólizas. A la fecha no hay novedades	Informes técnicos Informe de supervisión SECOP II

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26/11/25	FVE 171	\$ 228.828.666,46	\$ 228.828.666,46	\$ 393.043.943,64	36,80 %
28/11/25	FVE 173	\$ 168.092.710,14	\$ 396.921.376,60	\$ 224.951.233,40	63,83 %
19/12/25	FVE 179	\$ 123.344.584,82	\$ 520.265.961,41	\$ 101.606.648,58	83,66

Porcentaje de ejecución física: 83,66%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado OCTUBRE DE 2025	Planilla nro. 9494650178 del 2025/11/12
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado NOVIEMBRE DE 2025	Planilla nro. 99496208835 del 2025/12/10

[Cree una línea por cada verificación de pagos]



5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

5.1 Garantías contractuales

SERIEDAD DE LA OFERTA [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	41-46-101022869		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
SERIEDAD DE LA OFERTA	2/09/2025	15/12/2027	\$ 62.187.261,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	41-46-101023310		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/09/2025	30/12/2027	\$ 124,374,522.00
Prestaciones sociales	12/09/2025	30/12/2028	\$ 31,093,630.50
Calidad del servicio	12/09/2025	30/12/2026	\$ 62,187,261.00



5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato [si aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

No expreso observaciones del contrato

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025


Jhonny German García Mora
Supervisor del contrato



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000059

20/01/2026 2:27:20 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No CO1.PCCNTR.8464273 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: __ No CO1.PCCNTR.8464273 __
- Objeto del contrato: __ Contratar diseño e instalación de la imagen corporativa para el parque automotor del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima __
- Contratista: __ AMAZU S.A.S NIT: 901756479 __
- Valor total del contrato: \$ __15,000,000__
- Fecha de inicio: __23 DE OCTUBRE__
- Fecha de terminación: __23 DE NOVIEMBRE__
- Dependencia ejecutora: __CENTRO__

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ _15,000,000__

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

Durante la ejecución del presente contrato, fue legalmente perfeccionado y registrado presupuestalmente dentro de la vigencia fiscal 2025, contando con Registro Presupuestal No. 474925 del 23 de octubre de 2025 y Acta de Inicio suscrita el 23 de octubre de 2025, estableciéndose como fecha de terminación contractual el 23 de noviembre de 2025.

La instalación de la imagen corporativa a los diferentes vehículos del parque automotor, camionetas, camperos, aulas móviles (soldadura, confecciones, mecanizado) se instalaron de manera eficaz, el aula móvil de mecanizado debido a unas averías en latonería y pintura se decidió no instalar los emblemas correspondientes y se solicita al proveedor que los entregue físicamente.

Se solicita de manera oportuna al proveedor para la entrega de la factura correspondiente, dicho documento no fue allegado dentro de los plazos establecidos. Esta situación impidió la radicación de la cuenta y, en consecuencia, el reconocimiento de la obligación y su trámite para pago en el período evaluado.

De conformidad con la normatividad vigente en materia contable, tributaria y de control del gasto, toda obligación debe contar con los soportes legales idóneos que respalden su reconocimiento, dentro de los cuales la factura constituye un requisito indispensable. En particular, la normativa aplicable exige que las facturas cumplan con los requisitos formales y sustanciales para su validez, como condición previa para el registro contable y la ejecución del pago.

Así mismo, el principio de legalidad del gasto público, aunado a los principios de transparencia, responsabilidad y control, obliga a la entidad a verificar la existencia y validez de los documentos soporte antes de efectuar cualquier desembolso. La ausencia de la factura en el período correspondiente representa un riesgo de incumplimiento normativo y de debilidad en los controles administrativos y financieros, razón por la cual no fue procedente adelantar el trámite de pago.

En este contexto, la reserva se constituye como una medida preventiva y de control, orientada a salvaguardar los recursos de la entidad y a garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable, evitando el reconocimiento de obligaciones sin el lleno de los requisitos legales. La situación descrita fue informada a las áreas responsables, quedando supeditado el levantamiento de la reserva a la entrega oportuna de la factura válida por parte del proveedor y a la verificación de su conformidad con los requisitos normativos.

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 99 %
- Actividades ejecutadas:

Si se ejecutaron las actividades

- Actividades pendientes de ejecutar:

Debido al inconveniente de un aula móvil en latonería para poder instalar las imágenes se decidió, recibir manualmente las imágenes, para posteriormente instalarlas cuando el aula móvil este habilitada.

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado
- Actas o reportes de ejecución
- Soportes de obligaciones pendientes
- Otros (si aplica): NO

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma: *Wilmer Córdoba*

Nombre del Supervisor(a):

Cargo: instructor

Dependencia: FPI

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo





Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo





INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8464273 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA REGIONAL PUTUMAYO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 8464273
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 -10 -2025
OBJETO	Contratar diseño e instalación de la imagen corporativa para el parque automotor del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
CONTRATISTA	AMAZU S.A.S.,
CC o NIT	NIT: 901756479
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA REGIONAL PUTUMAYO
FECHA DE INICIO	23 de octubre 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$8.145.000)
PRÓRROGA NRO.1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE diciembre 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$8.145.000)
FORMA DE PAGO	Unico pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	DESDE EL 23-10-2025 HASTA EL 23 de diciembre 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Conocer a cabalidad la Invitación Pública, el estudio previo, especificaciones técnicas y el contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia, eficacia y calidad.	Si cumple	Emblemas instalados a cada vehículo
2. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.	El contratista cumple con actividades programadas	Emblemas instalados.
3. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor/supervisor de este.	No hay modificaciones en el contrato	
4. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	La garantía pendiente en la calidad de vinilos por 5 años.	Emblemas instalados.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Se espera la buena fe, el contratista es quien conoce y tiene experiencia en la instalación y calidad de este tipo de emblemas.	Emblemas instalados
6. Responder en los plazos que el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	El contratista inicia actividades, a los 15 días de haber iniciado el contrato, y si responde a los plazos y requerimientos solicitados	Informe de ejecución de instalación de emblemas por parte del contratista



7.El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Si cumple	Pagos de seguridad
8.Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	Si cumple	Certificado de pago de seguridad
9. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley 6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.	Si cumple	N/A
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Si atiende las observaciones realizadas	N/A
	Si cumple	Emblemas instalados



11.Elaborar las piezas gráficas respetando estrictamente el Manual de Identidad Visual del SENA 2024 y la Ley 2345 de 2023, garantizando el uso correcto del logo símbolo, colores, tipografía y demás lineamientos institucionales.		
12.Presentar para aprobación previa del SENA las propuestas de diseño a escala, indicando ubicación y dimensiones de los logos en cada vehículo o aula móvil.	Si cumple, el apoyo técnico aprobó las respectivas propuestas.	Emblemas instalados en los vehículos
13.Utilizar únicamente vinilos automotrices de alta adherencia, con laminado protector mate, resistentes a rayos UV, humedad y cambios de temperatura, con garantía mínima de cinco (5) años.	Se espera la buena fe, el contratista es quien conoce y tiene experiencia en la instalación y calidad de este tipo de emblemas.	Emblemas instalados en los vehículos
14.Realizar la instalación de la imagen institucional en los vehículos y aulas móviles del Centro, garantizando que los acabados sean uniformes, sin burbujas, arrugas o desprendimientos.	Se espera la buena fe, el contratista es quien conoce y tiene experiencia en la instalación y calidad de este tipo de emblemas.	Emblemas instalados en los vehículos
15.Preparar adecuadamente las superficies antes de la instalación, corrigiendo imperfecciones que afecten la adherencia (ejemplo: superficies en madera en mal estado según el plano de aula de confección)	Si cumple con la adecuación de superficies	Emblemas instalados en los vehículos
16.Entregar reporte fotográfico de cada vehículo o aula intervenida, evidenciando cumplimiento del diseño aprobado.	Entrega de informe de ejecución de actividades.	Informe



17.Asegurar que los logos y demás elementos gráficos mantengan proporciones originales y áreas de protección establecidas en el Manual de Identidad Visual.	Si cumple con las instalaciones	Emblemas instalados en los vehículos
18.Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato.	Se espera la buena fe, el contratista es quien conoce y tiene experiencia en la instalación y calidad de este tipo de emblemas.	Emblemas instalados en los vehículos

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Fecha del informe		COP	COP	COP	100%

Porcentaje de ejecución física: 100% es el porcentaje de avance del contrato



4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN ARL	Y	Periodo reportado	Planilla nro. del

N/A debido a la fecha apenas está iniciando el contrato

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Durante la ejecución del contrato se presentaron las siguientes modificaciones a cargo de los anteriores supervisores.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S. A		
NRO. DE PÓLIZA	PÓLIZA No:585 - 47 - 994000001278		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	21-10-2025		
FECHA APROBACIÓN	22-10-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21-10-2025	30-05-2026	1.500.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	21-10-2025	30-11-2028	750,000
Calidad del servicio	21-10-2025	30-05-2026	1.500.000

En atención a lo señalado en el presente contrato no hay modificadorio ni prorroga.





5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S. A		
NRO. DE PÓLIZA	PÓLIZA No:585 - 47 - 994000001278		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	21-10-2025		
FECHA APROBACIÓN	22-10-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21-10-2025	30-05-2026	1.500.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	21-10-2025	30-11-2028	750,000
Calidad del servicio	21-10-2025	30-05-2026	1.500.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

PRIMERO. PRORREGUESÉ: El tiempo de ejecución N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N/A			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.1 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.2 Solicitud de modificación.

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado modificaciones

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.



7. OBSERVACIONES

En el presente informe de ejecución de la supervisión del contrato, CO1.PCCNTR.830916, tiene un tiempo de 30 días para la ejecución, el contratista inicia la ejecución de actividades los últimos 15 días, por lo cual se limita el tiempo de posibles fallas, imprevistos tanto operativos como administrativos.

Se presento un inconveniente con el aula móvil de confecciones, en la parte de latonería y pintura, para la implementación de los emblemas, desde la supervisión se decide recibir de manera física los emblemas correspondientes, para ser implementados cuando se corrijan las fallas de latonería y se solicita al proveedor un paso a paso o un instructivo y recomendaciones para la instalación de estos emblemas. Como se puede ver en el anexo 1. Las cantidades específicas ingresan a almacén.

Las aulas móviles que se incorporaron emblemas nuevos dentro del contrato son las de aula móvil de soldadura y aula móvil de mecánica. A la siguiente supervisión se recomienda verificar la cantidad en mts de cinta reflectiva, para su pago en unidad por metro.

Los vehículos que se les instalaron solamente el logo de la imagen corporativa son la camioneta Ford blanca, camioneta Duster y el campero vitara.

A continuación, radico otros documentos que se habían diligenciado para avanzar el proceso de pago al proveedor y el respectivo informe de supervisión parcial.

Queda pendiente por recibir el informe de ejecución de actividades, la verificación de la factura electrónica Por parte del proveedor, para proceder con el proceso de pago.

En cuanto al material impreso, el proveedor debe corregir 2 imágenes del aula de confección que presentaban baja resolución. El resto de material se recibe, sin embargo, se hace la aclaración que llegó con burbujas, en las esquinas, las partes de las puntas enrolladas están maltratadas, algunas impresiones tienen afectación en el laminado y las imágenes de los laterales llevan un parche encima que corrige la impresión original, debido a que tuvo errores en producción y la impresión salió con el diseño errado, por lo cual se acordó recibirlo así con el vinilo adicional encima. El material se guarda junto con el conocimiento de almacén y se guarda en el auditorio del SENA Puerto Asís.

Wilmer Cordoba

WILMER FERNEY CORDOBA SOSSA

Instructor G-11

Supervisor del contrato





86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000065
20/01/2026 3:39:16 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No 0457 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: 0457-2025
- Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coö.
- Contratista: HURTADO ROSAS HAROLD YESID
- Valor total del contrato: \$ 16.001.472,00
- Fecha de inicio: 18/09/2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Fecha de terminación: 17/12/2025
- Dependencia ejecutora: 951885
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 3.022.500

En desarrollo de los contratos de prestación de servicios suscritos para la implementación y ejecución de los Programas Especiales CampeSENA, Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado y Articulación con la Media, en la Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se evidencia la necesidad de constituir una reserva presupuestal correspondiente al pago de honorarios causados y no cancelados dentro de la vigencia fiscal.

Si bien los contratos alcanzaron su fecha de terminación conforme a lo pactado contractualmente, el pago de los honorarios no se materializó dentro de la vigencia respectiva, debido a ajustes en el cronograma de pagos, tiempos requeridos para la verificación técnica, administrativa y financiera de los productos, así como a la validación de los informes finales y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad interna del SENA y las disposiciones presupuestales vigentes.

Es importante precisar que las obligaciones contractuales fueron efectivamente ejecutadas, los servicios fueron prestados a satisfacción y los productos entregados se encuentran en proceso o han sido objeto de revisión, aprobación y certificación por parte de la supervisión, condición indispensable para la procedencia del pago. En consecuencia, el no desembolso de los honorarios no obedece a incumplimiento del contratista, sino a situaciones administrativas y procedimentales propias del cierre de la vigencia fiscal.

En atención a lo anterior, y conforme a los principios de legalidad del gasto, anualidad presupuestal, planeación, responsabilidad y eficiencia, se hace necesaria la constitución de la presente reserva presupuestal, con el fin de garantizar el reconocimiento y pago oportuno de los honorarios causados, evitando la afectación de derechos económicos del contratista y asegurando la continuidad administrativa y financiera de los Programas Especiales en la siguiente vigencia.

La constitución de esta reserva permite igualmente salvaguardar la correcta ejecución presupuestal, dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Entidad y asegurar la trazabilidad del gasto público, en concordancia con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los lineamientos internos del SENA. Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas y su ejecución continuará durante la vigencia 2026.

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 81%
- Actividades ejecutadas según específicas en el contrato manifestadas en el informe de supervisión

-
- Actividades pendientes de ejecutar ninguna
-

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Informe de supervisión actualizado

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,


JHONNY GERMAN GARCIA MORA

Coordinador Académico de programas especiales
Supervisor de contratos

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Contrato 0192-2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Dirección Regional / Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
CONTRATO NRO.	0457-2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	16/09/2025
FECHA DE INICIO	18/09/2025
PLAZO INICIAL	90 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Harold Yesid Hurtados Rosas
CC o NIT	76296010
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	Puerto Asís, Putumayo
VALOR INICIAL	16.001.472
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente al mes de septiembre de 2025 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 2.311.324), b) (02) pagos iguales por los meses de OCTUBRE Y NOVIEMBRE de 2025, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$5.333.824) cada uno, c) un último pago en el mes de diciembre 2025 por valor de TRES MILLONES <i>VIENTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS</i> M/CTE (\$3.022.500).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	379525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	16.001.472
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 16.001.472
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 16.001.472
SUPERVISOR	JHONNY GERMAN GARCÍA MORA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS



2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato 0192 del 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	si	Las evidencias se encuentran en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II y portafolio HAROLD HURTADO
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II HAROLD HURTADO
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II HAROLD HURTADO



4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II HAROLD HURTADO
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II jdgarciam@sena.edu.co wguagua@sena.edu.co serputumayo@sena.edu.co
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II HAROLD HURTADO
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II HAROLD HURTADO
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor,	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II



metodología, procedimientos e impacto.		HAROLD HURTADO
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II HAROLD HURTADO
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	sis	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II HAROLD HURTADO
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II HAROLD HURTADO
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II HAROLD HURTADO



de gestión de centro en los términos solicitados		
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II HAROLD HURTADO
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II HAROLD HURTADO
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II



el reglamento del aprendizaje comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.		HAROLD HURTADO
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma		HAROLD HURTADO
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual SECOP II HAROLD HURTADO

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	11-22-201264860		
CERTIFICADO O ANEXO	101264860		
FECHA EXPEDICIÓN	17/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/09/2025	17/04/2026	\$ 1.600.147.20
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

(No APLICA)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Responsabilidad civil extracontractual			

1.1 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con la revisión técnica y administrativa realizada durante el periodo de ejecución, se evidencia que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios, desarrollando las actividades asignadas en el marco de los programas especiales asignado.

Durante la ejecución no se presentaron procesos de imposición de multas, declaratoria de incumplimiento ni situaciones que comprometieran el normal desarrollo del contrato, por lo que no se reportan novedades en dicho sentido.

En conclusión, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y los entregables fueron verificados y recibidos a satisfacción por esta coordinación.

3.2 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con las obligaciones referentes a la parte ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, cumplió con el pago de seguridad social de los meses que duro el contrato, asistió a inducciones y capacitaciones con respecto a temas relacionados en aras del cumplimiento del contrato

3.3 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. JHONNY GERMAN GARCÍA MORA – 18/09/2025

3.6 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato



cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 1



- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

“NO APLICA”.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 16.001.472
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 16.001.472
Valor ejecutado	\$ 16.001.472
Valor pagado	\$ 16.001.472
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma a los 17 días del mes de diciembre de 2025.

JHONNY GERMAN GARCÍA MORA
Supervisor del contrato 0457 - 2025



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)
Regional Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000067
20/01/2026 5:21:42 p. m.

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No. CO1.PCCNTR.8633245 DE 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: **8633245 de 2025**
- Objeto del contrato: contratar la adquisición de equipos especializados para la implementación del ambiente STEM, robótica TXT, Inteligencia Artificial, Robots Industriales del Centro de Agroforestal y Acuícola Arapaima
- Contratista: **ATD SAS**
- Valor total del contrato: **\$ 139.996.798**
- Fecha de inicio: **5/12/2025**
- Fecha de terminación: **20/12/2025**
- Dependencia ejecutora: **Despacho Regional**
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: **\$ 139.996.798**

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

1. La orden de compra **8633245** de 2025 fue legalmente perfeccionada y registrado presupuestalmente dentro de la vigencia fiscal 2025, contando con Registro Presupuestal

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



No. 588825 del 26 de Noviembre de 2025, estableciéndose como fecha de terminación contractual el 20 de diciembre de 2025.

2. La cuenta para pago fue radicada del 26 de diciembre de 2025 con numero de factura FVE No. 120 por el valor de \$139,996,798.00

La orden de compra **8633245** de 2025 correspondiente a la vigencia fiscal 2025 se constituye como reserva presupuestal inducida, toda vez que el compromiso fue legalmente adquirido dentro de la vigencia, cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal # 14825 de fecha 2025- Noviembre 21y Registro Presupuestal 588825 del 26 de Noviembre de 2025, pero no fue posible efectuar su pago antes del cierre de la vigencia debido a la insuficiencia de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) asignado para atender esta obligación.

En el presente caso, la imposibilidad de pago obedece exclusivamente a la falta de PAC, situación que configura una reserva presupuestal inducida, conforme a la normativa presupuestal vigente y a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin que ello afecte la validez del compromiso ni el principio de legalidad del gasto.

En consecuencia, se hace necesario constituir la respectiva reserva presupuestal para que la obligación sea atendida con cargo a la vigencia fiscal siguiente, una vez se cuente con la disponibilidad de PAC correspondiente, garantizando el cumplimiento del compromiso adquirido y la adecuada ejecución del presupuesto público.

Las actividades se encuentran debidamente ejecutadas en un 100%

Estado actual del contrato

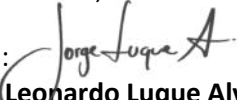
- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 100%

Se anexan los siguientes documentos como soporte de la presente justificación:

- Cuenta para pago radicada el 26 de diciembre de 2025

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Firma: 

Jorge Leonardo Luque Alvarez}

Cargo: Instructor G10

Dependencia: FPI

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2026-000071

20/01/2026 6:37:23 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No ODC 151992 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: 151992 de 2025
- Objeto del contrato: CONTRATAR LA COMPRA DE VEHÍCULO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO AGROFORESTAL YACUÍCOLA ARAPAIMA DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO.
- Contratista: AUTOMOTORES COMAGRO SAS
- Valor total del contrato: \$ 182.192.826,00
- Fecha de inicio: 18/09/2025
- Fecha de terminación: 10/12/2025
- Dependencia ejecutora: 36-02-00-086-951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 182.192.826,00

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

Durante la vigencia fiscal 2025, el SENA enfrentó limitaciones relevantes en su capacidad de pago como consecuencia de la asignación parcial del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, equivalente aproximadamente al 40% del requerimiento total estimado. El PAC es un instrumento de tesorería que define el monto máximo mensual disponible para atender pagos, razón por la cual condiciona la ejecución financiera aun existiendo apropiación presupuestal, compromisos registrados (RP) y obligaciones contractuales derivadas. En ese sentido, la restricción de PAC no corresponde a falta de planeación presupuestal, sino a limitaciones exógenas de caja. Esta situación generó reprogramación, priorización y diferimiento de pagos para garantizar la continuidad institucional y atender criterios de sostenibilidad fiscal. Al cierre de la vigencia, el represamiento financiero produjo: i) cuentas por pagar, cuando la obligación se encontraba causada y no pudo ser cancelada por insuficiencia de cupo PAC; y ii) reservas presupuestales, cuando existía compromiso formal y debidamente constituido, pero no se logró causar la obligación antes del 31 de diciembre. En consecuencia, las reservas presupuestales constituidas obedecen a un hecho objetivo y verificable (limitación PAC), se soportan en compromisos reales y registrados, no vulneran el principio de anualidad, y permiten garantizar la continuidad contractual y la adecuada gestión del cierre financiero conforme a la normatividad vigente.

La cuenta de cobro se radicó al área de contabilidad para el trámite de pago.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 100 %

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA

Supervisor contrato

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000073
20/01/2026 6:50:51 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No CO1.PCCNTR.8036502 de
2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.8036502 de 2025
- Objeto del contrato: Contratar la compra de maquinaria industrial para la modernización de ambiente de energías alternativas y agrovoltaje del municipio de Orito del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima, Sena Regional Putumayo.
- Contratista: IMPOINTER SAS
- Valor total del contrato: \$ 863.344.703,00
- Fecha de inicio: 17/07/2025
- Fecha de terminación: 31/12/2025
- Dependencia ejecutora: 36-02-00-086-951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 863.344.703,00
- El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

Durante la vigencia fiscal 2025, el SENA enfrentó limitaciones relevantes en su capacidad de pago como consecuencia de la asignación parcial del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, equivalente aproximadamente al 40% del requerimiento total estimado. El PAC es un instrumento de tesorería que define el monto máximo mensual disponible para atender pagos, razón por la cual condiciona la ejecución financiera aun existiendo apropiación presupuestal, compromisos registrados (RP) y obligaciones contractuales derivadas. En ese sentido, la restricción de PAC no corresponde a falta de planeación presupuestal, sino a limitaciones exógenas de caja. Esta situación generó reprogramación, priorización y diferimiento de pagos para garantizar la continuidad institucional y atender criterios de sostenibilidad fiscal. Al cierre de la vigencia, el represamiento financiero produjo: i) cuentas por pagar, cuando la obligación se encontraba causada y no pudo ser cancelada por insuficiencia de cupo PAC; y ii) reservas presupuestales, cuando existía compromiso formal y debidamente constituido, pero no se logró causar la obligación antes del 31 de diciembre. En consecuencia, las reservas presupuestales constituidas obedecen a un hecho objetivo y verificable (limitación PAC), se soportan en compromisos reales y registrados, no vulneran el principio de anualidad, y permiten garantizar la continuidad contractual y la adecuada gestión del cierre financiero conforme a la normatividad vigente.

La cuenta de cobro se radicó al área de contabilidad para el trámite de pago.

4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 100 %

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

LUIS MONTAÑA CAMACHO
Supervisor contrato

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



86-1040

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000074
20/01/2026 7:20:51 p. m.

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector de centro con funciones de director regional (e)

Regional Putumayo

Ref. Justificación reserva presupuestal correspondiente a contrato No CO1.PCCNTR.7903962 de 2025

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato que a continuación se relaciona, me permito presentar la respectiva **justificación para la constitución de reserva presupuestal de la vigencia 2025**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre fiscal:

A continuación, se relaciona la información del contrato a constituir como reserva presupuestal.

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.7903962 de 2025
- Objeto del contrato: Contratar los servicios de un operador logístico para la realización de giras técnicas que incluye transporte, alimentación y hospedaje de los aprendices de los programas técnicos y tecnológicos de formación regular y para la prestación de servicios de apoyo logístico incluida la adquisición de elementos para la ejecución de actividades de los diferentes componentes del plan de bienestar de aprendices del centro agroforestal y acuícola arapaima, de los programas de formación regular, para la regional putumayo
- Contratista: Group Cise S.A.S Zomac
- Valor total del contrato: \$ 862.475.895
- Fecha de inicio: 30 de mayo de 2025
- Fecha de terminación: 31 de diciembre 2025

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



- Dependencia ejecutora:

951810 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

951818 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

951842 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

- Valor total para constituir como reserva presupuestal: \$ 1.714.750,1

El valor que se solicita reservar corresponde a compromisos legalmente adquiridos dentro de la vigencia 2025, los cuales no alcanzan a ejecutarse totalmente al 31 de diciembre de 2025 por las siguientes razones:

Durante la vigencia fiscal 2025, el SENA enfrentó limitaciones relevantes en su capacidad de pago como consecuencia de la asignación parcial del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, equivalente aproximadamente al 40% del requerimiento total estimado. El PAC es un instrumento de tesorería que define el monto máximo mensual disponible para atender pagos, razón por la cual condiciona la ejecución financiera aun existiendo apropiación presupuestal, compromisos registrados (RP) y obligaciones contractuales derivadas. En ese sentido, la restricción de PAC no corresponde a falta de planeación presupuestal, sino a limitaciones exógenas de caja. Esta situación generó reprogramación, priorización y diferimiento de pagos para garantizar la continuidad institucional y atender criterios de sostenibilidad fiscal. Al cierre de la vigencia, el represamiento financiero produjo: i) cuentas por pagar, cuando la obligación se encontraba causada y no pudo ser cancelada por insuficiencia de cupo PAC; y ii) reservas presupuestales, cuando existía compromiso formal y debidamente constituido, pero no se logró causar la obligación antes del 31 de diciembre. En consecuencia, las reservas presupuestales constituidas obedecen a un hecho objetivo y verificable (limitación PAC), se soportan en compromisos reales y registrados, no vulneran el principio de anualidad, y permiten garantizar la continuidad contractual y la adecuada gestión del cierre financiero conforme a la normatividad vigente.

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo



4. Estado actual del contrato

- Porcentaje de ejecución aproximado a la fecha: 100 %

En constancia de lo anterior, certifico que la información suministrada es veraz y responde al estado real de ejecución del contrato.

Cordialmente,

FALCO NERY TORO PIANDA

Supervisor contrato CT 7903962

Regional Putumayo – Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19A # 23-57 barrio 20 de julio Puerto Asís, Putumayo